

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Sistema político cubano basado en derechos humanos contra el bloqueo
económico, comercial y financiero estadounidense: 1959-2022**

TRABAJO RECEPCIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

Cristian Uribe Hidalgo

Director del Trabajo recepcional

Dr. Hassan Dalband

Ciudad de México, noviembre de 2022.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

*Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos
modos el mundo, pero de lo que se trata es de
transformarlo.*

Karl Marx en “Tesis sobre Feuerbach”

*Aquí pensaban seguir
Tragando y tragando tierra
Sin sospechar que en la sierra
Se alumbraba el porvenir
Y seguir de modo cruel
La costumbre del delito
Hacer de Cuba un garito
Y en eso llegó Fidel.*

Canción “Y en eso llegó Fidel” de Carlos Puebla

*Alguien por ahí ha criticado que, cumpliendo lo señalado en la Sexta Declaración de la
Selva Lacandona, se haya enviado maíz zapatista al noble y digno pueblo de Cuba.*

*Siempre es difícil poner en palabras un sentimiento. Y cuando este sentimiento es la
simpatía y solidaridad con quien lucha, se corre el riesgo del panfleto, la sensiblería, el
lugar común.*

Palabras de la Comisión Sexta del EZLN el 8 de octubre de 2006

Agradezco mucho a las mujeres y hombres de la clase trabajadora y el campesinado del mundo, y de México y Cuba, quienes, gracias a su fuerza de trabajo, han hecho posible que haya culminado mis estudios universitarios.

Agradezco mucho a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), concretamente a cada una de las y los profesores que la integran, sobre todo a mi querido profesor y amigo Hassan Dalband y mi querida profesora María Luisa Cabrera por creer en mí y contribuir en mi formación como estudiante crítico y socialista, comprometido con nuestra comunidad, América Latina y el Caribe y la humanidad.

Agradezco mucho a cada una de las mujeres y hombres trabajadores de la UACM, sobre todo a mi amiga del comedor Carmen Moedano, a la responsable de la Biblioteca Del Valle Icela Meneses, a la responsable del CAMeNA Beatriz Abelaria, quienes, gracias a su fuerza de trabajo, han hecho y continúan haciendo posible que tengamos acceso a lo necesario para estudiar y mantenernos en la luchita. Así como a la profesora María José Rejas, al profesor Samuel Canales y a la profesora Isabel Franco, quienes, gracias a su solidaridad académica y humana, revisaron detalladamente y realizaron comentarios muy valiosos.

Agradezco a Ángeles Fernández, a Sergio de la Vega, a Kevin Hidalgo, a Alejandro Hidalgo, a Raúl Reyes, a De Llanire García, a Julieta Alor, a Gabriela Alor, a Rosa Elena, a Mariana Alor, a Denisse Alor, compañeras de vida, por su amor sincero y apoyo solidario.

Agradezco a mi amiga Yanet Sánchez quien me apoyó y fue paciente con el desarrollo de este proyecto en tiempos de trabajo. Agradezco a mi amigo Daniel Moctezuma, Marco Bravo, Javier Díaz y Luz Gazca por su amistad y las discusiones políticas y cotidianas.

Agradezco con mucho amor a Pilar Alor, camarada de vida, por su amor sincero, enseñanza y observaciones críticas, trabajo solidario y paciencia las 24 horas de los 365 días del año.

Introducción	1
Capítulo 1. Aportes teóricos. Capitalismo y socialismo	9
1.1 Estado capitalista y Estado socialista: concepto	9
1.2 Sistema político: concepto	19
1.3 Derechos humanos: concepto.....	28
1.4 Bloqueo económico, comercial y financiero: concepto	38
Capítulo 2. Sistema político cubano	48
2.1 Cuba antes de 1959: procesos históricos	48
2.2 Sistema político cubano: fundamento sociohistórico de la interpretación caribeña y latinoamericana del socialismo	59
2.3 Derechos humanos: concepto cubano	70
2.4. Democracia en Cuba: concepto.....	81
Capítulo 3. El bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba	92
3.1 Las causas y la historia del bloqueo estadounidense contra Cuba.....	92
3.2 El bloqueo como instrumento principal del imperialismo estadounidense contra el socialismo cubano	104
3.3 Los derechos humanos, la democracia participativa y la soberanía nacional como la base de la resistencia cubana.....	115
3.4 Sistema político socialista o sistema político capitalista: revolución o barbarie	127
Conclusiones	138
Bibliografía	149

Entrevistas	195
Anexo	196

Introducción

El sistema político socialista basado en derechos humanos se ha definido como el mecanismo más revolucionario del pueblo cubano, puesto que le ha permitido luchar y resistir el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense, impuesto oficialmente desde el 7 de febrero de 1962 hasta la actualidad. Aunque en la práctica ha sido aplicada una guerra económica, mediática y psicológica desde el inicio de la Revolución cubana de 1959 por medio de preparaciones y operaciones encubiertas y terroristas contra el bienestar de las personas en Cuba. De acuerdo con las y los especialistas en la materia.¹

Los derechos humanos han sido la base del sistema político cubano desde su comienzo, debido a que las primeras acciones de la Revolución de 1959 fue garantizar y proteger el bienestar del pueblo antes que crear los mecanismos legales que lo fundamentaran, principalmente con el ejercicio práctico de la soberanía y la autodeterminación del pueblo cubano. Al mismo tiempo, la Revolución concretó el derecho a la vivienda, la salud y la educación universales, gratuitas y dignas, erradicando la propiedad privada sobre los medios de producción y la explotación de las personas.²

El sistema político socialista comenzó a formarse cuando el pueblo cubano votó a mano alzada en la Primera Declaración de la Habana el 2 de febrero de 1960 en la Asamblea General Nacional del Pueblo de Cuba en la Plaza de la Revolución “José Martí” con más de un millón de asistentes. Esta Declaración, derivada de la expulsión de Cuba de la Organización de los Estados Americanos (OEA), asentó ocho puntos necesarios para defender la soberanía de la isla cubana y compartir la solidaridad con otros países socialistas y pueblos de América Latina y el Caribe y el mundo.³

Mientras que la Segunda Declaración de la Habana, votada el 4 de febrero de 1962 nuevamente en la Plaza de la Revolución con más de un millón y medio de personas reunidas,

¹Calvo Ospina, Hernando, *Ron Bacardí. La guerra «oculta»*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2019. Romero Montalvo, Salvador, *La revolución cubana. Su bloqueo e integración en el marco del contexto mundial y latinoamericano*, Prometeo Editores, México, 2006.

²Castro Ruz, Fidel, *Educación y revolución*, Editorial Nuestro Tiempo, Sexta Edición, México, 1981. Dalband, Hassan, *Democracia y derechos humanos en Cuba y Estados Unidos*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016.

³*Primera Declaración de la Habana: (2 de septiembre de 1960)*, CLACSO, Argentina, 2019.

fue aquella en la que el pueblo cubano decidió abiertamente establecer el sistema político socialista en Cuba, porque comprendió en la práctica que la base económica era el fundamento del poder político y el poder ideológico; que solo una interpretación auténtica del socialismo le brindaría la estructura necesaria para construir una sociedad sin clases que se tradujera en el bienestar de la mayoría, por medio de la aplicación concreta de los derechos humanos; y que era necesario contar con las armas suficientes para defenderse y combatir el sistema capitalista e imperialista.⁴

La revolución socialista de la isla mayor de las Antillas ha significado la posibilidad de darle continuidad a la revolución social y política de su pueblo, y compartir experiencias con otros pueblos de América Latina y el Caribe y el mundo, a través de la crítica constante a casi quinientos años de colonialismo y neocolonialismo, cuyo fundamento se encuentra en la eliminación radical de la explotación que una minoría económicamente dominante, nacional y transnacional, aplicaba en contra de la mayoría del pueblo, enajenando la fuerza de trabajo y el cuerpo de las y los trabajadores cubanos.⁵

El socialismo cubano estructuró su sistema político reflejando en poco tiempo la democratización de los derechos humanos, tales como la alimentación, la vivienda, la salud, la educación, el trabajo, la seguridad dignos, entre otros derechos, que son garantizados a todas las personas en Cuba, sin diferenciación de género, color de piel o nivel social, a través de acciones radicales como la nacionalización y expropiación de los medios de producción y las tierras que anteriormente se concentraban en pocas manos, en su mayoría extranjeras.⁶

Los derechos humanos en Cuba son definidos como derechos colectivos, a partir de la interpretación sociohistórica que se ha hecho sobre la correlación de fuerzas entre la clase dominante y la clase dominada en el continente americano y en el mundo, ya que se ha comprendido el papel y las necesidades esenciales de una democracia socialista como la libre

⁴*Segunda Declaración de la Habana: (4 de febrero de 1962)*, CLACSO, Argentina, 2019.

⁵Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002. Pichardo Viñals, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Mtra. Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 13/09/2022, Ciudad de México.

⁶Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1996. Esteban Morales Domínguez, *Desafíos de la problemática racial en Cuba*, Editorial Fundación Fernando Ortiz, Cuba, 2007.

autodeterminación y la independencia nacional, la defensa de la soberanía; la igualdad económica, racial y de género; y la libertad política, la solidaridad, la justicia social y el internacionalismo.⁷

A partir de la consolidación de este sistema socialista, se ha aplicado un bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra el pueblo cubano, el cual ha causado pérdidas por miles de millones de dólares, las cuales han precarizado por más de sesenta años los productos que cubren las principales necesidades de las y los cubanos, y ha prohibido la adquisición de algunos insumos esenciales como alimentos, medicinas e instrumentos de trabajo. Incluso, este bloqueo ha limitado de manera exponencial la comercialización con otros países de aquellos productos que son cultivados, trabajados y comercializados por el pueblo cubano mediante una guerra económica de carácter extraterritorial.⁸

Este instrumento bélico incluye la consumación de diferentes agresiones terroristas, por ejemplo, la colocación de explosivos en diversos sitios de Cuba que han causado la muerte de 3, 478 cubanos y el lanzamiento de bombas biológicas sobre los campos de cultivo, dejando sin la posibilidad de comercializar, y mucho menos de consumir, los productos contaminados al pueblo de Cuba. Según argumentan las y los especialistas latinoamericanos y caribeños como Hernando Calvo Ospina, Pablo González Casanova y Olga Miranda Bravo.⁹

El sistema político cubano ha resistido, durante más de sesenta años, una guerra económica, mediática y psicológica por parte de Estados Unidos y otros países del Norte como Canadá, Europa y Japón. Sin embargo, durante el mismo periodo de tiempo, Cuba ha logrado proporcionar los derechos humanos a toda su población, incluso compartirlos con otros pueblos que se encuentran en estado de explotación por el sistema capitalista e imperialista.

⁷Kohan, Néstor, *La brújula y el mapa. Cultura, crítica y ciencias sociales en la REVOLUCIÓN CUBANA*, Ocean Sur, Estados Unidos, 2022.

⁸Kohan, Néstor, *Teorías del Imperialismo y la Dependencia. Desde el sur global*, Editorial Cienfuegos/IEALC/Amauta Insurgentes Ediciones, Argentina, 2022. Reyes Salinas, Medardo, González Ruíz, Enrique, *Violencias sistemáticas: los derechos humanos en México, América Latina y el Caribe*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2005.

⁹Calvo Ospina, Hernando, *Ron Bacardí. La guerra «oculta»*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2019. González Casanova, Pablo, “Cuba: la revolución de la esperanza”, en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*, CLACSO, Colombia, 2009, pp. 247-261. Miranda Bravo, Olga, *Base naval norteamericana en Cuba*, Editorial Félix Varela, Cuba, 2002.

Estas acciones han sido un ejemplo para la construcción de sociedades bajo un sistema político que provee justicia social e intercambio de prácticas de solidaridad internacional entre los países del Sur, los cuales están integrados por los países de África, Asia y América Latina y el Caribe.¹⁰

El pueblo cubano ha sufrido el ataque a Playa Girón y los asesinatos a las personas alfabetizadoras y pescadores por parte de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos en 1961; la amenaza del terrorismo nuclear en 1962; la introducción ilegal de 74 toneladas de armas a la Isla; la realización de 110 atentados dinamiteros; la explosión de 200 bombas; el descarrilamiento de 6 trenes; el incendio de 15 fábricas y 150 cañaverales; el uso de armas biológicas y químicas, como la provocada en 1971 a medio millón de cabeza de ganado; el estallido de un avión de Cubana de Aviación, causando la muerte a 73 personas. Al menos hasta 1997, se calculaba que Estados Unidos había financiado e instigado alrededor de 5, 780 acciones terroristas, provocando la muerte de 3, 478 personas y la discapacidad de 2, 099 personas, en su mayoría cubanas. De acuerdo con lo expuesto por Andrés Zaldívar Diéguez, Néstor Kohan y Jorge Hernández Martínez.¹¹

El sistema socialista cubano ha mantenido una posición fuerte a los cambios políticos y económicos del mundo, mostrando que es posible alcanzar la democracia a través de un sistema opuesto al capitalismo, como el de Estado Unidos, el cual ha rivalizado con el pueblo cubano, tratando de detener los movimientos y los gobiernos democráticos de corte popular y revolucionarios como en Bolivia y Venezuela. Estos países han luchado por su independencia económica, recurriendo a las políticas del sistema cubano, basadas en la protección de los derechos humanos, la soberanía nacional y la ayuda internacionalista a otros pueblos.¹²

¹⁰Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo. Fase superior del capitalismo*, Fundación Federico Engels, España, 2019. Lenin, Vladimir Ilich, *El Estado y la revolución*, Fundación Federico Engels, España, 2009. De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, De Justicia, Colombia, 2014.

¹¹Zaldívar Diéguez, Andrés, *Bloqueo. El asedio económico más prolongado de la Historia*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2003. Kohan, Néstor, *Teorías del Imperialismo y la Dependencia. Desde el sur global*, Editorial Cienfuegos/IEALC/Amauta Insurgentes Ediciones, Argentina, 2022. Hernández Martínez, Jorge, “*Estados Unidos-América Latina. Dominación imperialista y Cumbre de la ilegitimidad*”, Revista Boletín del Grupo de Trabajo Estudios sobre Estados Unidos, núm. 7, CLACSO, Argentina, 2022, pp. 17-22.

¹²Calloni, Stella, *Operación Cóndor. Pacto criminal*, La Jornada, México, 2001. Escobar, Arturo, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Fundación Editorial el perro y la rana, Venezuela, 2007. Moldiz Mercado, Hugo, “*Especialidad y temporalidad en la lucha por la emancipación de*

Las medidas inhumanas, aplicadas por el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra el pueblo cubano, como la prohibición de productos de primera necesidad, no han sido suficientes para destruir el sistema político y económico de Cuba. Por el contrario, estas agresiones han obligado a la población cubana ser consciente y armarse para la defensa de su sistema socialista que permite el acceso a derechos que ni siquiera en países capitalistas y sin bloqueo económico, comercial y financiero, como Estados Unidos, cuenta su población. De acuerdo con los estudios presentados por Hassan Dalband.¹³

El objetivo general de este estudio es conocer el sistema político cubano y sus mecanismos estructurales que permiten la generación y la defensa de los derechos humanos, la democracia participativa y la soberanía nacional, las cuales funcionan como resistencia y lucha contra el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense. Asimismo, se pretende comprender el sistema político cubano como un método democratizador para interpretar y reproducir los derechos humanos bajo el modelo socialista, considerando el contexto histórico y las culturas de los pueblos de América Latina y el Caribe, y el mundo.¹⁴

Se proponen los siguientes objetivos particulares: En primer lugar, exponer las principales posturas y teóricos del sistema capitalista y sistema socialista en conceptos de Estado, sistema político, derechos humanos y bloqueo económico, comercial y financiero para comprender las bases principales que contienen y sustentan cada uno. Segundo, describir el sistema político cubano de acuerdo con su historia, su interpretación latinoamericana y caribeña, y la concepción de derechos humanos y democracia en Cuba para entender las bases de su papel histórico y su interpretación singulares del continente americano y el mundo. Por último, explicar el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba desde sus causas e historia, su fundamento capitalista e imperialista y la resistencia socialista para

América Latina. Desafíos y amenazas”, en Cuadernos de Nuestra América, núm. 49, Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba, 2017, pp. 35-62.

¹³Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016.

¹⁴López García, Delia Luisa, *Cuba: pensar y hacer su democracia*, CLACSO, Argentina, 2014. Jiménez Guethón, Reynaldo Miguel, Álvarez Cruz, Jagger, López Chávez, Vilma Hidalgo, “*Un enfoque sistematizador a estudios sobre participación y equidad en Cuba*”, Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 1, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-22. *Ley Electoral*, Granma, 29/10/1992, Cuba.

analizar el carácter inhumano y de explotación del capitalismo y el carácter humano y revolucionario del socialismo.¹⁵

Por un lado, un método de investigación que se aplicará en este trabajo es documental, ya que se utilizarán tanto fuentes de primera mano, entrevistas realizadas a personas cubanas y no cubanas que conocen y han vivido en el sistema político cubano, como fuentes de segunda mano, libros, revistas científicas y académicas, periódicos, memorias, códigos y leyes nacionales e internacionales. Ambos tipos de fuentes permitirán recabar información y análisis de tipo histórico, teórico y conceptual, con la finalidad de sostener la tesis científicamente desde los aspectos teóricos y prácticos.¹⁶

Por otro lado, el otro método de investigación que se aplicará será mixto: dialéctico y comparativo. La lucha de clases funge como mecanismo de análisis del conflicto que permitirá entender las diferencias entre el capitalismo e imperialismo estadounidense y el socialismo cubano, concretamente en el caso del sistema político cubano y el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense, este último considerado como instrumento sistemático del sistema político liberal y capitalista. La comparación de las teorías y las prácticas entre el modelo capitalista y el modelo socialista fundamentan los principios y el desarrollo de cada uno en el contexto específico de este trabajo. Este método comparativo permitirá realizar una investigación detallada de situaciones concretas que derivan del sistema político cubano, su relación con los derechos humanos y su contraposición al bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense.¹⁷

La estructura de este trabajo contiene un orden científico y pedagógico que pretende mostrar un panorama teórico y práctico-concreto entre los conceptos básicos de la ciencia política que fundamentan las posturas y los sistemas que se abordarán tanto en el capitalismo como en el socialismo, complementando con cuadros comparativos que ilustran el tema. El orden

¹⁵De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, De Justicia, Colombia, 2014. Borón, Atilio, *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburgo, Argentina, 2014. Arias Rivera, Magda Luisa, *El bloqueo estadounidense contra Cuba. Una actualización*, CLACSO, 16/07/2021, Argentina.

¹⁶Rojas Soriano, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Plaza y Valdés, Novena y Trigésima Octava Edición, México, 2013. Marx, Karl, *La lucha de clases de Francia 1848 a 1850*, Fundación Federico Engels, España, 2005.

¹⁷Ibíd. Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista. Una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin*, Siglo XXI, Séptima Edición, México, 1985.

que se desarrollará, primero, con el contenido del capitalismo y, segundo, con el del socialismo, pretende exponer las principales teorías y prácticas, con la finalidad de conocer el pensamiento y la fundamentación de cada uno y, más aún, lograr realizar un análisis dialéctico que proponga finalmente un sistema político útil y práctico para los sistemas políticos en la actualidad.¹⁸

En el primer capítulo, titulado “Aportes teóricos. Capitalismo y socialismo”, se abordarán las principales posturas y teorías que hay entorno al concepto de Estado capitalista y socialista, sistema político, derechos humanos y bloqueo económico, comercial y financiero, tanto de autoras y autores precursores como de aquellos que son contemporáneos, tales son los casos, por un lado, de Thomas Hobbes, John Locke, John Stuart Mill, Norberto Bobbio, Talcott Parsons, Olympe de Gouges, Alexis de Tocqueville, Immanuel Kant, Giovanni Sartori, Samuel Huntington, Robert Dahl, Gianfranco Pasquino y Will Kymlicka; y por el otro lado, de Karl Marx, Friedrich Engels, Vladimir Illich Lenin, Rosa Luxemburgo, Antonio Gramsci, Alexandra Kollontai, José Carlos Mariátegui, Amílcar Cabral, Ernesto Che Guevara, Bolívar Echeverría, Frantz Fanon, Luis Villoro y Boaventura de Sousa Santos.¹⁹

En el segundo capítulo, titulado “Sistema político cubano”, se realizará un recorrido desde los primeros procesos históricos registrados de Cuba hasta la Revolución de 1959; la fundamentación sociohistórica de los procesos de colonización y neocolonización en América Latina y el Caribe. También, se presentarán las perspectivas del sistema socialista cubano como una vía alternativa y sustentable a la realidad del continente; el concepto de

¹⁸Rojas Soriano, Raúl, *Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica*, Plaza y Valdés, Décimo Octava Edición, México, 2012. Rojas Soriano, Raúl, *Investigación social. Teorías y praxis*, Plaza y Valdés, Décima Segunda Edición, México, 2007. Freire, Paulo, *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI, México, 2009.

¹⁹Marx, Karl, *El Capital, Tomo I, El proceso de Producción de Capital*, Siglo XXI, México, 2008. Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo. Fase superior del capitalismo*, Fundación Federico Engels, España, 2019. Luxemburgo, Rosa, *Obras Escogidas*, Editorial Ayuso, España, 1978. Che Guevara, Ernesto, *Obras escogidas*, Resma, Chile, 2004. Che Guevara, Ernesto, *El socialismo y el hombre en Cuba*, Ocean Sur, Cuba, 2011. Gramsci, Antonio, *Escritos políticos (1917-1933)*, Cuadernos de Pasado y Presente, Segunda edición, México, 1981. Kollontai, Alexandra, *El amor y La mujer nueva*, Cienflores, España, 2017. Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Tercera edición, Venezuela, 2007. Cabral, Amílcar, *Unity and struggle: Speeches and Writing of Amílcar Cabral*, Monthly Review, USA, 1979. Echeverría, Bolívar, *Circulación capitalistay reproducción de la riqueza social. Apunte crítico sobre los ESQUEMAS de K. Marx*, UNAM, México, 1993. Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, FCE, Segunda Edición, México, 1983. Villoro, Luis, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, FCE, México, 2017. De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, De Justicia, Colombia, 2014.

derechos humanos y democracia que se tienen desde la experiencia del pueblo de Cuba y su aplicación en la realidad concreta, con vistas a ser compartido el bienestar colectivo y sus mecanismos de emancipación en otras geografías.²⁰

En el tercer capítulo, titulado “El bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba”, se analizarán los procesos históricos y las causas del bloqueo contra la Isla que permiten comprender los mecanismos y los alcances bélicos e inhumanos; el bloqueo como el principal instrumento del imperialismo estadounidense que evidencia la necesidad de imponer por vías no democráticas el sistema liberal y capitalista a los países del mundo y desaparecer cualquier otro sistema que enfrente y ponga en peligro la acumulación de capital; los derechos humanos, la democracia participativa y la soberanía como los instrumentos principales del sistema socialista cubano contra el bloqueo que han tenido éxito, incluso en tiempos de crisis pandémica. Finalmente, se presentará una comparación dialéctica y concreta entre el sistema político socialista de Cuba y capitalista de Estados Unidos que refleje su funcionamiento basado en la revolución y la barbarie respectivamente.²¹

Cabe mencionar que el aparato crítico utilizado se basa en el sistema de citación latinoamericano y caribeño propuesto por el investigador y profesor mexicano Raúl Rojas Soriano, el cual sostiene que se debe contraponer el sistema de citación tradicional, basado en formatos impuestos por países hegemónicos como Estados Unidos, llámese APA, Harvard, Chicago, y más, por otro que contenga una perspectiva de clase latinoamericana y caribeña, pues la forma de colocar las fuentes, tanto a pie de página como en el apartado de bibliografía, considera el nombre completo, apellido paterno y materno.²²

²⁰Zanetti Lecuona, Oscar, *Historia mínima de Cuba*, Colegio de México, México, 2013. Jiménez Guethón, Reynaldo Miguel, Álvarez Cruz, Jagger, López Chávez, Vilma Hidalgo, “*Un enfoque sistematizador a estudios sobre participación y equidad en Cuba*”, Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 1, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-22. Noguera Fernández, Albert, *La participación popular en Cuba. Análisis jurídico y propuestas dentro del contexto cubano para su perfeccionamiento*, Revista Foro Internacional, núm. 3, Colegio de México, México, 2006, pp. 493-512.

²¹Mészáros, István, *Socialismo y barbarie. La alternativa al orden social del capital*, Ediciones de Paradigmas y utopías, México, 2005. Arboleya Cervera, Jesús, *El otro terrorismo. Medio siglo de política de los Estados Unidos hacia Cuba*, Ciencias Sociales, Cuba, 2009. Dalband, Hassan, *Crítica estadounidense sobre quién ejerce terrorismo de Estado: Cuba o Estados Unidos*, Rebelión, 23/11/2011, España.

²²Rojas Soriano, Raúl, *Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica*, Plaza y Valdés, Décimo Octava Edición, México, 2012. Rojas Soriano, Raúl, *El arte de hablar y escribir. Experiencias y recomendaciones*, Plaza y Valdés, Décimo Tercera Edición, México, 2011.

Capítulo 1. Aportes teóricos. Capitalismo y socialismo

1.1 Estado capitalista y Estado socialista: concepto

Cuando se dice que el Estado es aquella entidad que se conforma de un territorio, un gobierno, una nación y que está regulado con base en ordenamientos jurídicos distribuidos en diferentes poderes como Ejecutivo, Legislativo y Judicial,²³ se pasa por alto que la constitución de este poder político es tan solo una parte de la superestructura que ha sido determinada por el modo de producción capitalista, el cual representa el resultado derivado de cierto nivel de desarrollo en los procesos históricos de la humanidad.²⁴

Es importante comparar las posturas antagonistas de las clases sociales para estudiar y entender las diferencias sustanciales de los aportes que brindan cada una de ellas sobre el concepto de Estado. Por un lado, las teorías de consenso exponen que el Estado es un intermediario que regula los conflictos de la sociedad mediante el uso de la fuerza física y, por otro lado, las teorías de conflicto defienden la idea de que el Estado es un poder configurado para proteger los intereses de la clase dominante y que mediante la aplicación de la violencia protege el *statu quo*.²⁵

Hay que retomar la crítica marxista, la cual se refiere al socialismo científico y revolucionario de Karl Marx y Friedrich Engels en la presente investigación, para concebir al Estado como un ente abstracto derivado de lo concreto, refiriéndonos a las condiciones materiales del modo de producción capitalista que dan origen al concepto de Estado, lo que se conoce como materialismo; y no de forma inversa, como sostenía Hegel, que a partir de lo abstracto o el pensamiento se construye el ser o lo concreto, lo que se conoce como idealismo. Por lo que

²³Heller, Herman, *Teoría del Estado*, FCE, México, 2015. Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, FCE, México, 2018. Marx, Karl, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Fundación Federico Engels, España, 2003. Valqui Cachi, Camilo, Pastor Bazán Cutberto, *Corrientes filosóficas del derecho: una crítica antisistémica para el siglo XXI*, UAGro/UACM/SECNA, Perú, 2009.

²⁴Engels, Friedrich, *Contribución al problema de la vivienda*, Archivos Marx-Engels, Chile, 2007.

²⁵Weber, Max, *Economía y sociedad*, FCE, Segunda edición, México, 2002. Rojas Soriano, Raúl, *Métodos para la investigación social-Una proposición dialéctica*, Editorial Plaza Y Valdés, Décima octava edición, México, 2012. Engels, Friedrich, *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Berbera, México, 2007.

se debe observar el surgimiento del Estado moderno como algo abstracto que derivó de una realidad material condicionante basada en la estructura del capital.²⁶

En este epígrafe se analizarán los conceptos de Estado según las posturas y teorías capitalistas y socialistas, tanto en autores modernos como en autores contemporáneos. Mientras en las primeras se presentan las teorías contractualistas y de consenso en autores como Thomas Hobbes, John Locke, John Stuart Mill, Norberto Bobbio y Talcott Parsons, en las segundas se sostienen las teorías marxistas y de conflicto en autoras y autores como Karl Marx, Friedrich Engels, Vladimir Ilich Lenin, Rosa Luxemburgo y Ernesto Che Guevara.²⁷ Ver cuadro 1.

Cuadro 1. Cuadro comparativo entre las teorías de consenso y las de conflicto de acuerdo con la concepción filosófica del mundo²⁸

²⁶Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho natural y Ciencia Política*, Editorial Edhasa, Argentina, 1988. Marx, Karl, *Contribución a la crítica de la economía política*, Siglo XXI, México, 2008.

²⁷Hobbes, Thomas, *Leviatán*, FCE, México, 2017. Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, España, 2014. Mill, John Stuart, *Sobre la libertad*, Alianza, España, 2013. Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986. Parsons, Talcott, *El sistema social*, Alianza Universidad, España, 1984. Marx, Karl, *El Capital, Tomo I, El proceso de Producción de Capital*, Siglo XXI, México, 2008. Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo. Fase superior del capitalismo*, Fundación Federico Engels, España, 2019. Luxemburgo, Rosa, *Obras Escogidas*, Editorial Ayuso, España, 1978. Che Guevara, Ernesto, *Obras escogidas*, Resma, Chile, 2004.

²⁸Elaboración propia. Fuentes: Rojas Soriano, Raúl, *Métodos para la investigación social-Una proposición dialéctica*, Editorial Plaza y Valdés, Décima octava edición, México, 2012.

Teorías de consenso y/o contractualistas	Teorías de conflicto y/o marxistas
Sistema social	Modo de producción
Función	Fuerzas productivas
Interacción social	Relaciones sociales de producción
Rol	Conciencia de clase
Normas	Ideología
Valores	Lucha de clases
Acción social	Relaciones de explotación
Empresas	Burguesía
Clase media	Proletariado
Movilidad social	Plusvalor
Igualdad de oportunidades	Acumulación de capital
Mecanismos de control social	Estado o monopolio de la violencia física
Prestigio social	Revolución social
Cohesión social	Estructura y superestructura
Propiedad privada	Propiedad colectiva
Individuo	Sujeto (histórico)

A continuación, se presentan los dos conceptos de Estado por sus teóricos y partidarios.

En el Leviatán, la perspectiva de Thomas Hobbes sobre el Estado dice que éste se deposita en una sola persona, determinada por la voluntad de la gran multitud que le otorgó la capacidad de hacer uso de la fuerza y los medios necesarios que considere convenientes aplicar, con el fin de asegurar la paz y la defensa de todos sus súbditos. La persona investida con este poder soberano cuenta con la característica de ostentar la representación de sus súbditos a quienes, por medio de su sometimiento voluntario, se les impedirá cambiar su forma de gobierno.²⁹

La elección del soberano les impide a los súbditos realizar un ejercicio de acusación en contra de él, ya que convinieron un pacto que les obliga a respetar su poder soberano. Asimismo,

²⁹Hobbes, Thomas, *Leviatán*, FCE, México, 2017. Cisneros, Isidro, *Norberto Bobbio. De la razón de Estado al gobierno democrático*, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, México, 2014.

tampoco les es permitido a los súbditos castigar o reprender por sus acciones a quien actúa con la previa autorización de ellos, pues acusar o castigar al soberano serían acciones no permitidas e injustas.³⁰

El Estado corresponde a una amplia gama de facultades que el soberano posee, porque éste cuenta con la potestad de impartir justicia como juez en las decisiones controversiales de los súbditos, ya sea de índole natural o civil. La frase romana “el hombre es lobo del hombre”, utilizada por Hobbes, parte de la idea de que tanto uno como otro súbdito pelearán por su autoconservación, como lo harían en el denominado estado de naturaleza, éste es un concepto contractualista que se refiere a la primitiva etapa de la humanidad. Por ello, el derecho de judicatura le permite al soberano regular con justicia los conflictos entre súbditos.³¹

También, es importante revisar el Estado civil desde la perspectiva de John Locke para entender que el Estado es comprendido como un estadio del desarrollo humano al que se desea entrar cuanto antes para evitar “la condición de enfermedad” del estado de naturaleza. Se construyen las sociedades humanas, porque en el estado de naturaleza no hay leyes que rijan a los humanos, no hay jueces imparciales que dominen su interés propio y no existe poder alguno que respalde y haga cumplir las sentencias dictadas por el Estado.³²

Debido a que todos los individuos son libres por naturaleza y deciden constituir sociedades políticas a partir del consenso de sus integrantes, el humano sale del estado de naturaleza para formar un Estado, buscando la protección de su vida, su libertad y sus posesiones, es decir, la propiedad privada. La propiedad como el instrumento que permite a la sociedad someterse a las leyes de un Estado u otro, pues el Estado representa la libertad de los individuos para decidir el lugar donde desean someter sus posesiones y dominios, y disfrutar

³⁰ Hobbes, Thomas, *Libertad y necesidad. Y otros escritos*, Ediciones Nexos, México, 1991. Bobbio, Norberto, *Thomas Hobbes*, FCE, España, 1992.

³¹ Hobbes, Thomas, *Leviatán*, FCE, México, 2017. Ribeiro, Renato Janine, “*Thomas Hobbes, ou: a paz contra o clero*”, en *Filosofía política moderna*, Coordinador, Borón, Atilio, CLACSO, Argentina, 2000, pp. 19-44.

³² Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, España, 2014. Godoy Arcaya, Óscar, “*Libertad y consentimiento en el pensamiento político de John Locke*”, *Revista de Ciencia Política*, núm. 2, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 2004, pp. 159-182.

de sus privilegios y protección, así como de los procedimientos legales de ceder, vender o comprar sus propiedades.³³

Por otro lado, la teoría de Estado de John Stuart Mill resalta la idea de que la individualidad está por encima de la sociedad, ya que considera que el Estado no debe legislar, ni interferir en la libertad individual, sino proteger su diversidad de la opresión de la opinión pública que se impone. A partir de que se ha criticado que los Estados antiguos han jugado un papel importante de vigilancia y control de sus integrantes en todos los ámbitos sociales, el autor apela a la necesidad de establecer Estados que impidan la intromisión de la sociedad en los asuntos de la vida privada.³⁴

Desde la perspectiva utilitarista, la cual dice que la naturaleza humana realiza acciones que lo conducen a buscar la mayor felicidad posible, la obligación del Estado es orientar esas acciones que logren el mayor número de placer y el menor de dolor de los individuos. El Estado no debe interferir en modo alguno en la diversidad individual, ya que significaría el empujamiento del individuo, convirtiéndolo en un sujeto dócil. La individualidad se basa en la libertad civil que limita el poder de la sociedad sobre el individuo, porque la participación del Estado únicamente se requiere para los asuntos que ayuden y estimulen los esfuerzos y el desenvolvimiento individual.³⁵

Ahora bien, Norberto Bobbio en su teoría de Estado parte del supuesto de que un Estado no liberal no puede asegurar un correcto funcionamiento en su forma de gobierno que es la democracia representativa, ya que existe una interdependencia entre el Estado democrático y el Estado liberal, pues, en una dirección, son necesarias ciertas libertades para el correcto

³³Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, España, 2014. Locke, John, *Carta sobre la tolerancia*, Conaculta, México, 2014. Gallardo, Helio, “*John Locke y la teoría del poder despótico*”, Revista Filosofía, núm. 109/110, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2005, pp. 193-215.

³⁴Mill, John Stuart, *Sobre la libertad*, Alianza, España, 2013. Sanmartín, José, “*El bien común como idea política. John Stuart Mill, los liberales y sus críticos*”, Revista Foro Interno, núm. 6, Universidad Complutense de Madrid, España, 2006, pp. 125-153.

³⁵Bentham, Jeremy, *Escrito económicos*, FCE, España, 1965. Mill, John Stuart, *El utilitarismo*, Editorial Alianza, España, 2014. Mill, John Stuart, *Sobre la libertad*, Alianza, España, 2013. Baldi, Bárbara, “*¿Fue John Stuart Mill un auténtico demócrata?*”, Revista de Filosofía, núm. 72, Universidad de Córdoba, España, 2016, pp. 91-108.

ejercicio del poder democrático y, en la otra dirección, es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades individuales.³⁶

La democracia está intrínsecamente ligada al liberalismo, puesto que éste fue el responsable de abolir los gobiernos absolutistas, determinando la defensa de las libertades individuales de todos los ciudadanos mediante la constitución de un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. El Estado liberal no solo es el supuesto histórico, sino también jurídico de la democracia, conformando al Estado de derecho como entidad protectora de los derechos individuales.³⁷

El Estado se encuentra condicionado por un sistema de democracia representativa, porque el voto ha sido el instrumento que ha permitido a la mayoría incrementar su participación en la vida política, pues, entre varios ejemplos, el autor menciona que, desde que el voto fue ampliado a los analfabetos, ha sido inevitable la creación de escuelas gratuitas por parte del Estado.³⁸

En cuanto al concepto de Talcott Parsons se menciona que el Estado es uno de los sistemas funcionales relacionados con el poder, el cual lo dota de una capacidad real para alcanzar sus intereses y ejercer influencia sobre los procesos que se dan en él mismo, tales como obtener ciertas metas, imponer respeto, evitar interferencias y controlar posesiones. La posesión de este poder obliga al sistema de comunidad societal a organizarse de forma autónoma por medio del principio de asociación, el cual se fundamenta en la conformación de un cuerpo corporativo en el que sus componentes son solidarios entre sí por medio de una relación consensual respecto a una normativa común.³⁹

³⁶Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986. Ferrajoli, Luigi, “Norberto Bobbio. Teórico del derecho y la democracia”, *Revista Facultad de Derecho*, núm. 253, UNAM, México, 2010, pp. 31-46.

³⁷Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de política*, FCE, México, 2002. Gobetti, Piero, *La revolución liberal*, FLACSO, México, 2008. Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, Dos tomos, Editorial, UNAM/FCE, Primera reimpression, México, 2001.

³⁸Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, FCE, México, 2018. Anderson, Perry, “Norberto Bobbio y la democracia moderna”, *Revista Nexos*, sin número, México, 1988.

³⁹Parsons, Talcott, *El sistema social*, Alianza Universidad, España, 1984. Fernández Cardoso, Sara, *La teoría social contemporánea: Talcott Parsons, Charles Wright Mills, Jürgen Habermas, Anthony Giddens*, Biblos, México, 2015. Garola, Lidia, “Talcott Parsons hoy: el individualismo institucionalizado y las asociaciones”, *Revista Sociológica*, núm. 40, UAM, México, 1999, pp. 15-34.

Las asociaciones son entendidas como un ámbito complementario del Estado, ya que éste no tiene intromisión en el individualismo institucionalizado que defiende la autonomía del individuo respecto de los controles autoritarios, ya sea el de propiedad privada o el de gobierno, cargando también de responsabilidad a sus miembros por sus propias decisiones respecto de sus semejantes.⁴⁰

En cambio, el análisis que realizan Karl Marx y Friedrich Engels a la teoría de Estado parte de la premisa de que el Estado surge de la necesidad de mitigar los antagonismos de clase y regular la explotación, con la finalidad de preservar el modo de producción capitalista en el tránsito de los procesos históricos, el cual es reproducido por la clase dominante del capital. Estos autores argumentan que el modo de producción capitalista exagera la explotación y el antagonismo entre clases irreconciliables, y se protege la propiedad privada de los medios de producción a través de un sistema político liberal con democracia representativa, considerada como su forma de gobierno, que da nacimiento al Estado capitalista.⁴¹

El Estado liberal no puede comprenderse sin la relación interdependiente entre clase y explotación, puesto que, al protegerse la propiedad privada de los medios de producción de la clase económicamente dominante bajo formas jurídico-rationales, consagradas en Constituciones, se legitima que el Estado concentre el monopolio de la violencia y la ejerza no solo por medio de grupos de hombres armados, sino también por cárceles e instituciones coercitivas de todo tipo, a fin de preservar los intereses y privilegios económicos, sociales y políticos de la clase burguesa.⁴²

El Estado no es más que un cuadro administrativo que resguarda los intereses de la clase explotadora capitalista, ya que su sistema democrático formal conduce a reproducir los medios jurídico-políticos que preservan el *statu quo* a través del sufragio universal con la participación de la clase proletaria para la rotación de representantes predeterminados por la

⁴⁰Fernández Cardoso, Sara, *La teoría social contemporánea: Talcott Parsons, Charles Wright Mills, Jürgen Habermas, Anthony Giddens*, Biblos, México, 2015. Garola, Lidia, “Talcott Parsons hoy: el individualismo institucionalizado y las asociaciones”, *Revista Sociológica*, núm. 40, UAM, México, 1999, pp. 15-34.

⁴¹Marx, Karl, *El Capital, Tomo I, El proceso de Producción de Capital*, Siglo XXI, México, 2008. Marx, Karl, Engels, Friedrich, *La ideología alemana*, Traducción Roses, Wenceslao, AkaI, México, 2014. Engels, Friedrich, *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Fundación Federico Engels, España, 2006.

⁴²Marx, Karl, Engels, Friedrich, *El manifiesto del partido comunista*, Siglo XXI, México, 2014. Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista. Una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin*, Siglo XXI, Séptima Edición, México, 1985.

clase dominante, permitiendo sostener un sistema representativo que da continuidad a la explotación del trabajo asalariado.⁴³

Por otro lado, la crítica de Vladimir Ilich Lenin a la teoría de Estado retoma el argumento de que el Estado es un órgano de dominación de clase y de opresión de una clase minoritaria sobre otra que es la mayoría de las personas, teniendo como garante el monopolio de la violencia mediante un grupo armado de policías y ejército que surgen de la misma sociedad y que se usa contra la mayoría desarmada. La exacerbación del sistema capitalista le obliga a trascender a una fase superior en la que un pequeño grupo dueños del capital financiero concentra la mayor parte de la explotación de la fuerza de trabajo y el dominio y control absoluto del Estado.⁴⁴

El autor revolucionario sostiene que el monopolio del Estado capitalista es un importante instrumento que cuenta con las funciones de elevar y garantizar los ingresos millonarios de los grandes capitalistas, quienes, sin rendir cuentas, ni siquiera entregan una renta de las ganancias adquiridas, por el contrario, disponen del Estado como un mecanismo de salvaguardo en los casos de que la industria privada esté al borde de la quiebra.⁴⁵

La base del imperialismo, capitalismo monopolista, se refleja en el aumento de las ganancias y de la opresión política y explotación económica de la clase trabajadora, ya que la mayoría de los países y naciones del mundo son sometidos al parasitismo capitalista de unos cuantos Estados industrializados y excolonizadores, Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá y Japón, quienes obtienen, como Estados rentistas, hasta cinco veces más sus ganancias que las producidas por el comercio exterior del país más comercial del mundo.⁴⁶

⁴³Marx, Karl, Engels, Friedrich, *El manifiesto del partido comunista*, Siglo XXI, México, 2014. Engels, Friedrich, *Anti-Dühring*, Fundación Federico Engels, España, 2014.

⁴⁴Lenin, Vladimir Ilich, *El Estado y la revolución*, Fundación Federico Engels, España, 2009. Lenin, Vladimir Ilich, *El socialismo y la guerra*, Edición en Lenguas Extranjeras Pekín, España, 1976. Lenin, Vladimir Ilich, *¿Qué hacer?*, Ministerio de Poder Popular para la Comunicación y la Información, Venezuela, 2010.

⁴⁵Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo. Fase superior del capitalismo*, Fundación Federico Engels, España, 2019. Toussaint Eric, *El Banco Mundial: El Golpe de Estado permanente. La agenda oculta del Consenso de Washington*, Editorial El Viejo Topo, España, 2006.

⁴⁶Astarita, Rolando, “*Imperialismo, la fase superior del imperialismo, análisis crítico*”, Revista Hic Rodus. Crisis capitalista, polémica y controversias, núm. 10, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2016, pp. 13-23. Estrada Álvarez, Jairo, “*Entramados de una guerra que no termina de morir y una paz que no termina de nacer*”, en *Geopolítica Imperial: Intervenciones estadounidenses en Nuestra América en el siglo XXI*, Editores Estrada Álvarez, Jairo, Jiménez Martín, Carolina, CLACSO, Argentina, 2020, pp. 199-234.

En cuanto a la crítica que realiza Rosa Luxemburgo a la teoría de Estado, hay que señalar que se retoma la idea marxista-leninista respecto a que el Estado liberal es la representación política del modo de producción capitalista, lo que ha llevado al crecimiento exponencial de la acumulación del capital en un pequeño puño de Estados colonialistas que oprimen y explotan a la mayoría de los países o naciones del mundo a través de guerras e ideologías nacionalistas que reproducen el poder del sistema imperialista.⁴⁷

La autora socialista, a partir de que sostiene que las guerras son el instrumento de las clases dominantes en los grandes Estados capitalistas, armando a las y los hijos del proletariado para luchar y matar a las y los hijos del proletariado de las otras naciones, afirma que el imperialismo es la guerra contra el proletariado. La rama del capital que se beneficia de la guerra es la industria pesada interesada en el suministro a los Estados de armamentos militares y en las inversiones imperialistas, como el factor más influyente en el Estado.⁴⁸

El sistema bélico del capital tiene como base la ideología de la llamada “defensa nacional”, pues las naciones son construcciones necesarias para el capitalismo que han fungido como el gran escudo en el que se han resguardado las clases burguesas, a fin de incrementar la producción mercantil. El programa nacionalista ha sido el mecanismo histórico en la expresión ideológica de las clases dominantes para alcanzar el poder político.⁴⁹

Finalmente, la crítica de Ernesto Che Guevara a la teoría de Estado comparte el fundamento marxista-leninista en cuanto a que el carácter irreconciliable de las contradicciones de clases da como resultado el surgimiento del Estado capitalista, creando un sistema desigual basado

⁴⁷Luxemburgo, Rosa, *Reforma o revolución*, Akal, España, 2015. Luxemburgo, Rosa, *El pensamiento de la Rosa Luxemburgo*, Antología Aubet, María José, Ediciones de Serbal, España, 1983. Ouviaña, Hernán, *Rosa Luxemburgo y la reinención de la política. Una lectura desde América Latina*, Editorial El colectivo/La fogata/Bajo tierra ediciones/Quimantú, Argentina, 2020.

⁴⁸Luxemburgo, Rosa, *La crisis de la socialdemocracia*, Fundación Federico Engels, España, 2006. Vanaik, Achin, *Casus belli: cómo los Estados Unidos venden la guerra*, Transnational Institute, Estados Unidos, 2010. Luxemburgo, Rosa, *Reforma o revolución*, Akal, España, 2015.

⁴⁹Ibíd. Luxemburgo, Rosa, *La Liga Spartakus. Dossier sobre la revolución alemana 1918-1919*, Anagrama, España, 1976. Borón, Atilio, “Rosa Luxemburgo y la crítica al reformismo socialdemócrata”, en *¿Reforma social o revolución?*, Luxemburgo, Argentina, 2010, pp. 537-616. Althoussser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos de estado*, Editorial Quinto Sol, México, 1970.

en la explotación del hombre por el hombre que inevitablemente conducirá a la guerra entre explotados y explotadores.⁵⁰

El líder guerrillero y revolucionario argentino-cubano nombra al Estado liberal como Estado burgués, pues sostiene que no se debe olvidar el carácter clasista, autoritario, racista y restrictivo, ya que este sistema utiliza la palabra democracia para imponer la dictadura de la clase económicamente dominante a través de la apropiación del instrumento de la violencia estatal e ideológica, acrecentando su poder de acumulación a costa del pueblo y obligando a resistir continuamente la opresión del capital.

El pensamiento del Che Guevara sostiene que la lucha del pueblo llevará a desarrollar un proceso histórico y práctico de defensa bajo condiciones objetivas y subjetivas de la apropiación de la violencia revolucionaria y popular que dará a luz una sociedad nueva sin clases y sin explotación, lo que significa un Estado socialista.⁵¹

⁵⁰Che Guevara, Ernesto, *Obras escogidas*, Resma, Chile, 2004. Che Guevara, Ernesto, *El socialismo y el hombre en Cuba*, Ocean Sur, Cuba, 2011. Turner, Jorge, *Che Guevara: más que un guerrillero*, CELA, Panamá, 2008. Löwy, Michael, *El pensamiento de Che Guevara*, Siglo XXI, España, 1971.

⁵¹Che Guevara, Ernesto, *Obras escogidas*, Resma, Chile, 2004. Manuel, Alberto, Korol, varias autoras y autores, *Che lector*, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Argentina, 2017.

1.2 Sistema político: concepto

En este epígrafe, se abordará el concepto de sistema político desde diferentes perspectivas, tanto en autoras y autores que estudian con las posturas y teorías de consenso, tales como Olympe de Gouges, Alexis de Tocqueville, Immanuel Kant y Giovanni Sartori, como en aquellas y aquellos que analizan con las posturas y teorías de conflicto, tales como Antonio Gramsci, Alexandra Kollontai, José Carlos Mariátegui y Amílcar Cabral.⁵²

Es necesario apoyarnos en una definición del concepto que nos permita abordarlo de forma clara y precisa, por ello, se retoma lo que Andrés Sierra Rojas propone:

“Sistema político Conjunto de doctrinas y normas que orientan todas las ideas y actuaciones relacionadas con la adquisición, ejercicio y mantenimiento del poder público. Un régimen político puede estar basado en un sistema o en otro. El socialismo y el liberalismo constituyen dos sistemas políticos. || Sociedad estatal que vive bajo una ideología concreta política, sociopolítica, ética o religiosa, a la cual corresponden determinadas instituciones destinadas a realizar esa ideología dominante. Todo sistema político está inserto en una serie de significados y propósitos: actitudes y valoraciones políticas, ideologías, carácter nacional, modelos éticos dentro de una serie de orientaciones para la acción.”⁵³

Es importante acercarnos a la perspectiva del sistema político liberal, el cual fundamenta su existencia en la diversidad de centros de poder, la competencia y la pluralidad, conceptos que se encuentran íntimamente ligados al libre mercado y a los sistemas de acumulación del capital; pero también, aproximarnos al sistema político socialista, el cual se basa en el rechazo del control del mercado y la propiedad privada sobre los medios de producción, por lo que crítica los conceptos liberales que reducen “lo político” al campo del gobierno y a su

⁵²De Gouges, Olympe, *Los derechos de la mujer. A la reina*, UNAM, México, 2018. De Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, FCE, Segunda edición, México, 2009. Kant, Emmanuel *Hacia la paz perpetua*, Gredos, España, 2010. Sartori, Giovanni, *La Política. Lógica y método en las ciencias sociales*, FCE, Tercera edición, México, 2019. Gramsci, Antonio, *Escritos políticos (1917-1933)*, Cuadernos de Pasado y Presente, Segunda edición, México, 1981. Kollontai, Alexandra, *El amor y La mujer nueva*, Cienfuegos, España, 2017. Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Tercera edición, Venezuela, 2007. Cabral, Amílcar, *Unity and struggle: Speeches and Writing of Amílcar Cabral*, Monthly Review, USA, 1979. Zapata Vela, Berta, *Pensamiento político de Amílcar Cabral*, Presentación y traducción, Editorial Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2007.

⁵³Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, UNAM/FCE, México, 2001, p. 1172. La negrita está en texto original.

administración, fraccionándolo de la economía, la sociedad y la cultura, sobre todo los aspectos de las relaciones productivas y reproductivas.⁵⁴

Partir de la crítica marxista, para comprender el concepto de sistema político, nos obliga a subrayar que la estructura económica, basada en el modo de producción, pone en claro que el factor material es el condicionante para determinar el sistema político de un Estado.⁵⁵ Ver cuadro 2.

Cuadro 2. Cuadro comparativo entre el sistema político liberal y el sistema político socialista de acuerdo con las prescripciones teóricas de cada uno⁵⁶

Sistema político liberal	Sistema político socialista
Rechazo al poder del Estado y a la protección a los diversos centros de poder.	Rechazo a la concentración del poder económico en la propiedad privada de los medios de producción.
La división entre Estado y sociedad civil.	La transformación de las relaciones capitalistas de producción.
La búsqueda del Estado como estructura impersonal de poder fundamentado con leyes positivas.	El Estado como una figura impersonal que ha alcanzado su autonomía respecto del capital.
El mercado como ente regulador y coordinador de las actividades productivas y de consumo.	El desarrollo de la capacidad de las personas para su participación en la vida política, económica y social.
El constitucionalismo como la fuente de los Derechos Civiles y Políticos de los ciudadanos (derechos individuales).	La autonomía de las demandas ciudadanas como base de cualquier libertad (derechos colectivos).

A continuación, se presenta el concepto de sistema político desde la postura de las y los teóricos y partidarios liberales y socialistas.

⁵⁴Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Alianza Editorial, España, 1999. Macpherson, Crawford Brough, *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, España, 1997. Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, Tercera edición, España, 2008. Marx, Karl, *El Capital, Tomo I, El proceso de Producción de Capital*, Siglo XXI, México, 2008.

⁵⁵Marx, Karl, Engels, Friedrich, *El manifiesto del partido comunista*, Siglo XXI, México, 2014. Gargarella, Roberto, “*Liberalismo frente a socialismo*”, en Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano, Coautores Ovejero, Félix, Gargarella, Roberto, CLACSO, Argentina, 2002, pp. 95 - 121.

⁵⁶Elaboración propia. Fuentes: Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, Tercera edición, España, 2018. Rojas Soriano, Raúl, *Métodos para la investigación social-Una proposición dialéctica*, Editorial Plaza y Valdés, Décima octava edición, México, 2012, pp. 99-100.

El pensamiento de Olympe de Gouges asume la idea de que el sistema político debe reformarse desde la democracia liberal con un corte igualitario entre mujeres y hombres, ya que a partir de que sucede el movimiento de la Ilustración y la Revolución francesa, y no se consideran los derechos de la mujer, la propuesta de esta autora toma fuerza con la premisa de que la mujer debe considerarse como una ciudadana con igual derechos que el hombre.⁵⁷

La lucha de las mujeres por el reconocimiento igualitario de los derechos individuales por parte de las leyes del Estado incluye el derecho a la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión mediante otros derechos como la libertad de opinión y de expresión, pero haciendo hincapié en el derecho a la propiedad privada, pues se piensa que este derecho debe ser considerado como inviolable y sagrado, según el liberalismo.⁵⁸

Las leyes deben aplicarse sobre la cuestión de los derechos de la mujer, sobre todo en aquellos ámbitos que representa y protege el Estado, pues no basta con señalar los espacios que deben ocupar las mujeres en la Asamblea Nacional de su país, sino también deben asumir responsabilidades como cualquier otro hombre, pudiendo ser acusadas, detenidas y encarceladas por delitos que cometan, lo que representa una sumisión igualitaria a una constitución que garantiza la aplicación de la fuerza física del Estado liberal y capitalista.⁵⁹

Por otro lado, desde el punto de vista de Alexis de Tocqueville se plantea que la democracia es el sistema político, por antonomasia, desarrollado a plenitud por Estados Unidos, ya que congenia la idea religiosa del dios judeocristiano con la democracia, a tal grado que asume que todas aquellas naciones que luchan en contra de la democracia lo hacen en contra del estado social que impone la Providencia.⁶⁰

⁵⁷De Gouges, Olympe, *Los derechos de la mujer. A la reina*, UNAM, México, 2018. Sánchez Olvera, Alma Rosa, “*Teoría feministas sobre el Estado, la ciudadanía y las incidencias políticas de las mujeres*”, en *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*, Coordinadora Castañeda Salgado, Martha Patricia, UNAM, México, 2016, pp. 91-120.

⁵⁸García Campos, Jorge Leonardo, “*Olympe de Gouges y la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*”, *Revista Perseo*, núm. 3, UNAM, México, 2017, pp. 20-22.

⁵⁹Ibíd. Sánchez Olvera, Alma Rosa, “*Teoría feministas sobre el Estado, la ciudadanía y las incidencias políticas de las mujeres*”, en *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*, Coordinadora, Castañeda Salgado, Martha Patricia, UNAM, México, 2016, pp. 91-120.

⁶⁰De Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, FCE, Segunda edición, México, 2009. Múnica, Luis Fernando, “*Democracia y religión. El aporte de Alexis de Tocqueville*”, *Revista Universitas Philosophica*, núm. 50, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2008, pp. 207-231.

El autor francés dice que la democracia es un sistema basado en la estabilidad de sus leyes y sin éstas se corre el riesgo de destruir la voluntad del pueblo, porque las normas jurídicas permiten que se favorezca el acrecentamiento de los recursos del Estado y se desarrolle el espíritu público; pero también, que se fortifique el respeto a la ley de las diferentes clases de la sociedad, ya que menciona que el pobre no es igual al rico, sino de otra especie.⁶¹

Esta postura afirma que la democracia basada en leyes elaboradas por la clase trabajadora sería el resultado de un sistema que no permite incrementar la economía debido al gasto público excesivo del Estado en comparación a los impuestos pagados. También, en este sentido se afirma que la democracia no puede concebirse sin los privilegios de la clase económicamente dominante y quien vota por la imposición de impuestos debería tener el derecho de rehuir a pagarlos.⁶²

Sin embargo, Immanuel Kant propone que el Estado republicano es el sistema político ideal, pues se fundamenta con base en una constitución civil a través de la coacción de las normas jurídicas. Con el objetivo de evitar la guerra y alcanzar la paz perpetua, se propone la constitución republicana, pues contiene desde su origen la pureza en la fuente del concepto de derecho. El derecho como el fundamento necesario para materializar la moral que domina la esencia de maldad en el género humano, empujando a que los Estados eviten la guerra, la cual es considerada un espacio sin leyes.⁶³

Partiendo de la inclinación egoísta del humano que constantemente impide vivir en paz, es necesario que se sometan a las personas a leyes coactivas, las cuales no permiten la realización de los intereses conflictivos, sino conducen a la formación moral de los pueblos,

⁶¹De Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, FCE, Segunda edición, México, 2009. Martín Moreno, José Luis, “*Religión y democracia en el pensamiento de Tocqueville y Madison*”, Revista ALETHEIA Cuadernos críticos del derecho, núm. 1, España, 2010, pp. 34-58.

⁶²De Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, FCE, Segunda edición, México, 2009. Arriola, Juan, “*Una mirada a la obra de Alexis de Tocqueville – Primera parte*”, Revista Letras Internacionales, núm. 161-6, Universidad ORT, Uruguay, 2012, pp. 1-6. Rodríguez, Gabriela, Ilivitzky, Matías Esteban, “*La ‘Democracia’ de Tocqueville: las potencialidades y los problemas de una palabra antigua para dar cuenta de una forma de vida ‘radicalmente nueva’*”, Revista internacional de filosofía, núm. 3, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2006, pp. 74-95.

⁶³Kant, Immanuel, *Hacia la paz perpetua*, Gredos, España, 2010. López Hernández, José, “*La fundamentación del derecho en Kant*”, Revista Anuario de filosofía del derecho, núm. 9, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, España, 1992, pp. 396-406.

dando como resultado que las personas se vean obligadas a ser buenos ciudadanos, no por moralidad, sino por derecho.⁶⁴

Un principio político moral o deber de un Estado es la vinculación de los que detentan el poder con el establecimiento de un sistema constitucional, basado en conceptos jurídicos generales que brindan la libertad y la igualdad a todo su pueblo. Dicha constitución permite mantener tanto la paz interna como la externa, pues se menciona que, si todos los Estados estuvieran regulados sobre esta línea a través de un derecho cosmopolita o de gentes, se posibilitaría a la formación de un Estado de pueblos con relaciones sometidas a leyes públicas coactivas.⁶⁵

Ahora bien, Giovanni Sartori menciona que el único sistema político democrático que puede llevarse a cabo de manera lograda es el liberal, puesto que considera que existe una relación de interdependencia entre el concepto de democracia y liberalismo, siendo una el presupuesto de la otra y también su consecuencia. Estos conceptos se distinguen, porque el liberalismo es la técnica de los límites del poder del Estado y la creación de un orden social, haciendo referencia al sentido político; y la democracia es la entrada del poder popular en el Estado y la creación de un orden social justo, dirigiéndose al sentido social y económico.⁶⁶

Este sistema político se compone de una base constitucional, en la cual el Estado fundamenta su existencia y su relación con el liberalismo y la democracia, y tiene su solución en el equilibrio, pues éste se adhiere a un modelo dinámico, cuyo factor principal es el intercambio constante entre quienes juegan el papel de pesos y quienes de contrapesos. La noción de equilibrio no tiene como objetivo alcanzar la igualdad, puesto que la diferencia entre unas

⁶⁴López Hernández, José, “*La fundamentación del derecho en Kant*”, Revista Anuario de filosofía del derecho, núm. 9, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, España, 1992, pp. 396-406.

⁶⁵González Vallejos, Miguel, “*El concepto de leyes prácticas en la ética kantiana*”, Revista de filosofía, núm. 66, Universität Konstanz, Alemania, 2010, pp. 107-126. González Vallejos, Miguel, Molina Cantó, Eduardo, “*El sujeto ante la ley. Conciencia de la ley moral y Faktum de la razón en Kant*”, Revista Tópicos, núm. 55, Universidad Panamericana, México, 2018, pp. 275-297.

⁶⁶Sartori, Giovanni, *Qué es la democracia*, Tribunal Federal Electoral e Instituto Federal Electoral, México, 1993. Sartori, Giovanni, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, FCE, Tercera edición, México, 2019.

partes y otras es lo que permite mantenerse en un modo aproximadamente igual, sin dejar de existir las presiones y las contrapresiones.⁶⁷

El estado de equilibrio asegura la duración de un sistema político o, al menos, que su estabilidad sea durable, y permite a los gobernantes realizar sus funciones de gobierno a través de las diferencias en el nivel de poder que existe entre el poder gobernante y el de los gobernados, reflejando dichas condiciones bajo leyes representadas por el Estado constitucional. Este sistema resulta tan flexible que permite la incorporación de subsistemas que juegan el papel de grupos de presión, tales como los partidos políticos, los sindicatos o los militares.⁶⁸

En cambio, el análisis que hace Antonio Gramsci parte del supuesto de la dictadura del proletariado como un sistema político obrero en el cual se instaura una nueva forma de Estado verdaderamente democrática, ya que confluyen las experiencias institucionales de la clase explotada y oprimida, obreros y campesinos, quienes constituyen la mayor parte de la sociedad y componen una fuerte organización del Estado.⁶⁹

La democracia obrera es un sistema político con responsabilidad histórica, porque está conformada por la clase trabajadora explotada y consciente del lugar histórico que representa, por lo que entiende la necesidad de levantar instituciones que coordinen, articulen y disciplinen las múltiples actividades de toda la clase obrera. Esta democracia es la transformación de los órganos de poder capitalista por los órganos de poder proletario en todas las funciones útiles de dirección y administración a través de las asambleas de fábricas, organización del partido comunista y círculos de barrio.⁷⁰

⁶⁷Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de política*, FCE, México, 2002. Silva-Herzog Márquez, Jesús, “*Plomo y equilibrio: Sartori y la teoría de la democracia*”, *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 143, España, 1998, 113-118.

⁶⁸Fernández Santillán, José, “*Democracia y liberalismo (ensayo de filosofía política)*”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 151, UNAM, México, 1993, pp. 157-183. Carrol, Jorge, *Variaciones sobre “Teoría de la democracia” de Giovanni Sartori*, Artemisaedinter, Guatemala, 2008.

⁶⁹Gramsci, Antonio, *Escritos políticos (1917-1933)*, Cuadernos de Pasado y Presente, Segunda edición, México, 1981. Gramsci, Antonio, *El Estado y el socialismo*, Marxist Internet Archive, Australia, 2001.

⁷⁰Pereyra, Carlos. “*Gramsci: Estado y sociedad civil*”. *Revista Cuadernos Política*, Editorial Era, México, 1988, pp. 52-60. Gloria Jarpa, Carmen, “*Función política de la educación en el pensamiento de Antonio Gramsci*”, *Revista Cinta Moebio*, Universidad del Bío-Bío, Chile, 2015, pp. 124-134.

La dictadura del proletariado, por necesidad histórica, debe tener su acento en lo militar, puesto que los obreros, al formar parte de todas las piezas institucionales del sistema político, son los representantes de la fuerza pública que jamás será usada contra sí mismos, sino únicamente para el combate y la destrucción de todo perjuicio determinado por las formas de dominación burguesa.⁷¹

Por otro lado, Alexandra Kollontai sostiene que el sistema político socialista es el que permite la emancipación de la mujer, pues en este sistema se reconoce a la mujer como obrera poniendo el trabajo reproductivo -las tareas de la casa, la familia y los hijos- como parte de las obligaciones que deben cubrir las instituciones estatales, con el fin de la que la mujer pueda realizarse con base en su trabajo en una misma situación que el hombre.⁷²

La democracia socialista asumirá, por medio de sus instituciones, toda la responsabilidad que el sistema capitalista delegaba a la mujer, porque la obrera no deberá preocuparse por el hecho de que la familia desaparezca, por el contrario, se emancipará de la explotación laboral, la servidumbre doméstica, la maternidad y la prostitución, lo cual permitirá que ellas adquieran plena consciencia de su función social en el sistema socialista como personas de una misma clase trabajadora que los hombres, dejando atrás las formas de mercancía y comercialización que se les asignaba en el sistema de explotación capitalista y patriarcal.⁷³

La autora abre la discusión para diferenciar su postura de las feministas burguesas, quienes demandan igualdad de derechos, sobre todo Civiles y Políticos, siempre y en cualquier lugar bajo una sociedad capitalista, pues estos derechos son únicamente un medio para conseguir una vida más cómoda y una posición privilegiada que implica la explotación de la fuerza de trabajo de sus semejantes. Por el contrario, las feministas obreras luchan por abolir todo tipo de privilegios que deriven de la explotación de la fuerza de trabajo de otras obreras, e incluso obreros, y demandan por los derechos colectivos de las mujeres y los hombres, elevándose a

⁷¹Gramsci, Antonio, *Escritos políticos (1917-1933)*, Cuadernos de Pasado y Presente, Segunda edición, México, 1981. Acanda González, Jorge Luis, *Traducir a Gramsci*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 2007. Anderson, Perry, *Las antinomias de Antonio Gramsci*, Editorial Fontamara, España, 1981.

⁷²Kollontai, Alexandra, *Feminismo socialista y revolución*, CLACSO, México, 2020. Kollontai, Alexandra, “*El comunismo y la familia*”, Revista Asparkia, núm. 20, España, 2009, pp. 215-227. Kollontai, Alexandra, *Autobiografía de una mujer emancipada / La juventud comunista y la moral sexual / El comunismo y la familia / Plataforma de la oposición obrera*, Fontamara, España, 1978.

⁷³Kollontai, Alexandra, *Feminismo socialista y revolución*, CLACSO, México, 2020. Alexandra, Kollontai, *La mujer nueva y la moral sexual y otros estudios*, Editorial Ayuso, España, 1976.

tal grado que no lleguen a establecerse las diferencias entre mujeres obreras y burguesas o entre mujeres y hombres.⁷⁴

Sin embargo, José Carlos Mariátegui piensa que el sistema político socialista en América Latina debe realizarse desde una revolución indoamericana que, a pesar de estar comprometida con su visión internacionalista y revolucionaria contra el capitalismo, por su carácter singular y locativo, está destinada a dar cuenta y resolver los problemas específicos de su sociedad y tiempo histórico.⁷⁵

El papel del indígena ha sido ignorado y eludido desde su base económico-social, por lo que la crítica socialista persigue las causas en la economía del país y no en sus mecanismos administrativos, jurídicos o eclesiásticos, ni en su dualidad o pluralidad de razas, ni en sus cuestiones morales o culturales. La cuestión indígena arranca de nuestra economía, ya que tiene sus raíces colonizadas en el régimen de propiedad privada de los medios de producción capitalista, principalmente la tierra.⁷⁶

La revolución liberal en los pueblos latinoamericanos ha representado las reformas jurídicas que tienen únicamente un valor práctico sobre la administración política, la cual omite la existencia de una estructura económica basada en un modo de producción feudal, ya que refleja un carácter individualista de la legislación republicana que ha favorecido la absorción de la propiedad indígena y comunitaria para la acumulación de tierra y, por ende, de la fuerza de trabajo del proletariado campesino. Por ello, el nuevo examen del papel indígena tiene como objetivo anular el carácter legislativo tutelar y luchar por un sistema económico indoamericano basado en la propiedad agraria y comunitaria.⁷⁷

⁷⁴Holt, Alix, *Selected Writings of Alexandra Kollontai*, Lawrence Hill and Company Westport, Com., United Kingdom, 1977. Kollontai, Alexandra, *La mujer en el Desarrollo social*, Editorial Guadarrama, España, 1997. Kollontai, Alexandra, *Feminismo socialista y revolución*, CLACSO, México, 2020.

⁷⁵Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Tercera edición, Venezuela, 2007. Arico, José, *Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano*, Cuadernos del Pasado y del Presente, Segunda edición, México, 1980.

⁷⁶Quiroz Rojas, Rodolfo, “*El imaginario geográfico de José Carlos Mariátegui: de las diferencias de ambiente a la coexistencia política revolucionaria*”, *Revista Izquierdas*, núm. 34, Chile, 2017, pp. 203-230. Beigel, Fernanda, “*Mariátegui y las antinomias del indigenismo*”, *Revista Utopía y Praxis latinoamericana*, núm. 13, Universidad del Zulia, Argentina, 2001, pp. 36-57.

⁷⁷Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Tercera edición, Venezuela, 2007. Ibáñez, Alfonso, “*Mariátegui: los movimientos sociales y la democracia*”, *Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, núm. 4, México, 1995, pp. 17-26. Sosa Fuentes, Samuel,

Ahora bien, el análisis que realiza Amílcar Cabral parte de la realidad colonial, capitalista, explotadora e imperialista en África, proponiendo la democracia revolucionaria como un sistema político de conflicto que requiere de lucha y resistencia permanentes de los pueblos para mantener su independencia económica, política y cultural a través de la camaradería popular. Éste es un concepto que reúne la teoría y la práctica, pues fortalece la unión de los pueblos para combatir el colonialismo y contrarrestar las dificultades en la liberación revolucionaria, entre las cuales se encuentran la falsa amistad y el compañerismo privilegiado que no actúan en beneficio de su gente y su tierra, sino se guardan silenciosos y serviles a los intereses del exterior, del colonialismo occidental.⁷⁸

La principal tarea del trabajo político es la lucha y la resistencia, en el que las y los líderes políticos siempre deberán estar armados, ya que organizan sus fuerzas cada vez más intensas sobre su propia tierra, enseñando todo tipo de entrenamiento revolucionario, anticapitalista y antiimperialista a los estudiantes para que comprendan el valor de servir a su pueblo y defender su libertad a través del dominio sobre los medios de producción de su país, pues el autor considera que un pueblo que no reconoce el valor de su papel histórico no reconocerá su valor cultural y no luchará, ni resistirá a los sistemas de explotación.⁷⁹

La democracia revolucionaria busca que la responsabilidad de las y los trabajadores y sus líderes sea vivir entre el pueblo, frente al pueblo y detrás del pueblo, porque deben trabajar por su pueblo y su tierra. Las y los líderes trabajadores deberán conducir a su pueblo hacia el poder, el cual deberá manejarse con sus propias manos para que construyan un futuro donde se encuentren juntas la libertad, el progreso y la felicidad de todos sus semejantes.⁸⁰

“La vigencia del pensamiento de José Carlos Mariátegui en un mundo global: identidad, cultura y nación en América Latina”, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 199, UNAM, México, pp. 107-131.

⁷⁸Cabral, Amílcar, *Unity and struggle: Speeches and Writing of Amílcar Cabral*, Monthly Review, USA, 1979. Cabral, Amílcar, *Nacionalismo y cultura*, Ediciones Bellaterra, España, 2014. Zapata Vela, Berta, *Pensamiento político de Amílcar Cabral*, UACM, México, 2007.

⁷⁹Neves, José, *“Ideología, ciencia y pueblo en Amílcar Cabral”*, Revista História, Ciências, Saúd, núm. 2, Fundação Oswaldo Cruz, Brasil, 2017, pp. 333-347. Cabral, Amílcar, *Unity and struggle: Speeches and Writing of Amílcar Cabral*, Monthly Review, USA, 1979.

⁸⁰Ibíd. Wood, Dan, *“Descolonizando las historias biopolíticas con Amílcar Cabral”*, Revista Tabula Rasa, núm. 20, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia, 2014, pp. 69-87. Mercedes Rodríguez, Lilia, *“Amílcar Cabral por Paul Freire. Para pensar pedagogías del sur”*, Revista Movimiento-Revista Educação, núm. 7, Universidad de Federale Fluminense, Brasil, 2017, pp. 159-181.

1.3 Derechos humanos: concepto

Es necesario e importante reconocer que la historia occidental de los derechos humanos se ha destacado por naturalizar una línea de independencia entre los diversos derechos, ya que apela a que su individualización está condicionada a procesos de tiempo determinados. Esta historia menciona que primero fueron reconocidos los Derechos Civiles, los cuales refieren a los derechos inherentes a todas las personas; posteriormente, los Derechos Políticos, los cuales se refieren a los derechos de todas y todos los ciudadanos, considerados éstos como miembros activos del Estado; y finalmente los derechos colectivos que aluden a los intereses propios de los grupos de trabajadoras y trabajadores y campesinas y campesinos frente al Estado capitalista.⁸¹

En el presente epígrafe reforzaremos el concepto de derechos humanos con la propuesta que presenta Rodrigo Borja:

“Las primeras declaraciones de derechos se propusieron crear en beneficio de cada persona una esfera de libertad jurídicamente protegida y estuvieron motivadas por el temor hacia el Estado, tenido como el principal enemigo de las libertades públicas. Por eso los ideólogos de aquel tiempo se empeñaron en establecer vallas horizontales que detuvieran a la autoridad pública y protegieran a los gobernados de los posibles excesos de ella. [...] Fueron los pensadores socialistas los primeros en proclamar [los derechos sociales] en favor de los sectores económicamente más débiles de la población y en llamar la atención hacia las injusticias del capitalismo libreconcurrente del siglo XIX”.⁸²

De acuerdo con la teoría liberal y capitalista, se defiende la idea de que los derechos individuales son previos a los derechos colectivos, sosteniendo que el individuo es la parte más indivisible y primigenia de la sociedad, y que el Estado es la protectora de sus derechos, tales como el derecho a la vida, la libertad, el voto y, sobre todo, la propiedad privada, por encima de la condición y situación diversas en las que se encuentran las personas o al sentido de pertenencia de cada colectivo.⁸³

⁸¹*Declaración Universal de Derechos Humanos*, ONU, Estados Unidos, 2015. *Convención Americana sobre los Derechos Humanos*, OEA, Costa Rica, 1969. Morgan, Lewis, *Ancient society or researches in the lines of human progress from savagery, through barbarism to civilization*, Henry Holt and Company, USA, 1877.

⁸²Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, Tomo I: A-G, FCE, México, 2012, p. 513.

⁸³Pufendorf, Samuel, *The whole duty of man, according to the law of nature*, Liberty Fund., USA, 2003. Wolff, Christian, *Pensamientos racionales*, Akal, México, 2000.

En la crítica marxista se propone que los derechos colectivos deben ser considerados como precursores de los derechos individuales, porque apelan principalmente a la igualdad social, dando sustento material a las personas frente a un Estado que administra y es administrada por personas con igualdad de condiciones. Los derechos colectivos parten de la base económica en la repartición igualitaria de los productos, con vistas a la posesión y el trabajo sobre los medios de producción, dando como resultado que los derechos individuales sean meramente la representación política e ideológica del sistema de producción dominante.⁸⁴

Se analizará el concepto de derechos humanos desde las posturas y teorías liberales que apuntan hacia la prevalencia de los derechos individuales antes que los colectivos, tales como Samuel Huntington, Robert Dahl, Gianfranco Pasquino y Will Kymlicka. Pero también, desde las críticas y teorías socialistas que argumentan la existencia de los derechos colectivos como fundamento de los individuales, tales como Bolívar Echeverría, Frantz Fanon, Luis Villoro y Boaventura de Sousa Santos.⁸⁵ Ver cuadro 3.

Cuadro 3. Cuadro comparativo entre los derechos individuales y colectivos de acuerdo con sus principios⁸⁶

⁸⁴Gándara Carballido, Manuel, *Los derechos humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico*, CLACSO, Argentina, 2019. Fundación Juan Vives Suriá, “*Derechos humanos: historia y conceptos básicos*”, Revista Serie Derechos Humanos. Derechos Humanos, núm. 1, CLACSO, Venezuela, 2010, pp. 1 - 104.

⁸⁵Huntington, Samuel, *Choque de civilizaciones*, Paidós, España, 1996. Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de la minoría*, Paidós, España, 1995. Dahl, Robert, *La democracia*, Ariel, España, 2018. ⁸⁵Pasquino, Gianfranco, *Nuevo curso de Ciencia Política*, FCE, Italia, 2014. Echeverría, Bolívar, *Circulación capitalista y reproducción de la riqueza social. Apunte crítico sobre los ESQUEMAS de K. Marx*, UNAM, México, 1993. Fanon, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas*, Akal, España, 2009. Villoro, Luis, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, FCE, México, 2017. De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, De Justicia, Colombia, 2014.

⁸⁶Elaboración propia. Fuentes: Dalband, Hassan, *Democracia y derechos humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016. De Sousa Santos, Boaventura, varias autoras y autores, *Ciudadanía y derechos humanos sociales*, Escuela Nacional Sindical, España, 2001.

Derechos individuales	Derechos colectivos
Existencia de un gobierno integrado por representantes que son elegidos por periodos fijos en las que sus políticas representan la voluntad del pueblo.	Existencia de un autogobierno, sostenido por consejos locales o comunales que rinden cuentas con la posibilidad de ser destituidos.
Reconocimiento de una Constitución en la cual se definen los derechos.	Participación popular activa en la cual las y los obreros detentan el poder.
Son los intereses privados los que prevalecen sobre los colectivos, pues no es un gobierno de la mayoría.	Pago de salarios justos, reducción de la jornada laboral y la extinción del trabajo para menores de edad y presos, y del trabajo nocturno.
Defensa de la propiedad privada y derecho de posesión sobre medios de producción bajo la protección del Estado.	Abolición de la propiedad privada sobre los medios de producción, la policía y el ejército.
Ofrecimiento de multiplicidad de partidos por medio de un sistema representativo que provee el derecho a elecciones públicas y al voto universal.	Atención al poder económico y a las condiciones de propiedad, así como las diferencias con relación a la igualdad, la libertad, la igualdad de género.
Reconocimiento de los Derechos Civiles y Políticos, principalmente la libertad y la propiedad privada, antes que los Derechos Económicos.	Eliminación de la pobreza y distribución justa de la riqueza a través de igualdad de salarios, trabajo y posesiones, y acceso universal y gratuito a medicinas y educación.
Validez de la libertad de expresión y asociación, pero sin combatir la pobreza como instrumento para detener la lucha social y controlar los cambios radicales.	Validez de las luchas populares y revolucionarias que buscan mejorar las condiciones de trabajo, salarios y evitar las privatizaciones y el desempleo.

A continuación, se presenta el concepto de derechos humanos desde las posturas de sus teóricos y partidarios.

El pensamiento de Samuel Huntington concibe que el gobierno democrático moderno tiene su origen en Occidente y que ha sido la participación de Estados Unidos, Europa, Canadá y Japón, la que coordina a los Estados restantes para la incorporación de modelos basados en

los principios liberales y capitalistas de derechos humanos, reconociendo que este proceso ha sido un resultado colonial e imperialista.⁸⁷

Esta visión recae sobre la línea del derecho internacional y sus organismos para la expansión capitalista de los derechos humanos y el liderazgo de los países de Occidente, afirmando que éstos tienen la obligación de reconocer el multiculturalismo de otras culturas en las regiones no industrializadas (América Latina y el Caribe, África y Asia) que se presentan como un desafío irreversible de injerencia económica y militar por parte de los países industrializados (Occidente) mediante políticas basadas en la democracia representativa.⁸⁸

Los valores centrales del liberalismo y la democracia occidentales son una tradición valiosa e insustituible basada en la libertad y los derechos fundamentales del individuo, el Estado de derecho y el control del poder estatal, la tolerancia religiosa y el respeto a la diversidad, siempre y cuando estas instituciones prevalezcan frente a las otras formas de expresión culturales, con el fin de asentar la superioridad de conducción y de paradigma, según menciona el autor.⁸⁹

Por otro lado, la postura de Robert Dahl parte de la premisa de que es necesario un gobierno liberal y capitalista para la preservación de la justicia, la participación política activa, el pluralismo, la alternancia del poder, el Estado de derecho y la protección de los derechos humanos, pues una política competitiva implica un orden social pluralista, una economía competitiva y la existencia y protección de la propiedad privada.⁹⁰

Su concepto de poliarquía corresponde a un sistema liberal y democrático, en el cual todos los Derechos Civiles y Políticos que se plantean en ocho puntos, como la libertad de expresión, asociación, voto, entre otras, no consideran a los derechos humanos bajo una

⁸⁷Huntington, Samuel, *Choque de civilizaciones*, Paidós, España, 1996. Campuzano Volpe, Felipe, “De la Guerra Fría al choque de civilizaciones: nacionalismo y milenarismo en la obra de Samuel P. Huntington”, Revista Argumentos, no. 54, UAM, México, 2007, pp. 153-175.

⁸⁸Huntington, Samuel, *Choque de civilizaciones*, Paidós, España, 1996. Escalante Gonzalbo, Fernando, “Huntington y la “invasión latina””, Revista Nueva Sociedad, núm. 201, Argentina, 2006, pp. 46-60.

⁸⁹Cacho Canales, Fernando, Riquelme Rivera, Jorge, “En torno a Samuel Huntington: Algunas Consideraciones Sobre el Choque de Civilizaciones”, Revista Reflexión Política, no. 24, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, 2010, pp. 40-51. García Jurado, Roberto, “La teoría democrática de Huntington”, Revista Política y Cultura, núm. 19, UAM, México, 2003, pp. 7-24.

⁹⁰Dahl, Robert, *La democracia*, Ariel, España, 2018. Maíz, Ramón, “Democracia y poliarquía en Robert Dahl”, Revista de Estudios Políticos, núm. 112, Universidad de Santiago de Compostela, España, 2001, pp. 27-52.

naturaleza propia y autónoma de las personas, sino como uno de los efectos de los Derechos Políticos. Este autor afirma que un sistema político con la mayoría en el poder significa una tiranía que excluye a la minoría en la toma de decisiones.⁹¹

Ahora bien, Gianfranco Pasquino retoma la idea de que los procesos democráticos, basados en la aplicación de los Derechos Políticos-Electorales, se consideran fundamentales para la validez de los derechos restantes, pues sostiene que la democracia liberal es la que reconoce los Derechos Civiles y Políticos a través del imperio de la ley de una sociedad pluralista en la que los medios de comunicación no tengan un control gubernamental y que los militares estén bajo el control del Estado.⁹²

En cuanto al fenómeno de la globalización, el autor piensa que los gobiernos con democracia liberal y capitalista cuentan con la capacidad política para transformar sus instituciones y mecanismos políticos y económicos a través de la democratización de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC), a fin de defender y expandir un sistema basado en los Derechos Civiles y Políticos.⁹³

En el sistema liberal, la democracia en su componente formal se refiere a la capacidad de la ciudadanía para ejercer sus derechos y exigir sus demandas de participación y de influencia política; mientras que en su componente cuantitativo se refiere a sus efectos estadísticos que desarrollan el acceso a los derechos humanos a través de indicadores como los ingresos *per capita*, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Desarrollo Humano (IDH), sin negar que éstos están calculados con base en la acumulación de riqueza de los países industrializados y la explotación de los países no industrializados.⁹⁴

⁹¹Dahl, Robert, *Who Governs? Democracy and Power in an American City*, Yale University Press, United States, 2005. Prats Cabrera, Juan Oriol, *Las poliarquías y las formas de mediar la democracia*, Fundación para la Universidad Obrera de Cataluña, Cataluña, 2012.

⁹²Pasquino, Gianfranco, *Nuevo curso de Ciencia Política*, FCE, Italia, 2014. Lizcano Fernández, Francisco, “Reflexiones para una historia comparada de las democracias en Iberoamérica”, *Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 45, UAEM, México, 2007, pp. 131-156.

⁹³Pasquino, Gianfranco, “La ciencia política en un mundo en transformación”, *Revista Studa Politicae*, núm. 21, Universidad Católica de Córdoba, Argentina, 2010, pp. 23-37. Guzmán Mendoza, Carlos Enrique, “La política como objeto de reflexión”, *Revista de Derecho*, núm. 30, UNAM, México, 2008, pp. 268-298.

⁹⁴Pasquino, Gianfranco, “Conceptos claros, buena ciencia política”, *Revista POSTData*, núm. 2, Grupo Universitario Postdata, Argentina, 2015, pp. 475-481.

Sin embargo, Will Kymlicka dice que actualmente el Estado liberal se enfrenta a la aplicación de los Derechos Civiles y Políticos desde una cuestión multinacional en la que se deben integrar los derechos individuales en la vida de quienes denomina el autor “minorías nacionales”, aunque su integración no implica el reconocimiento de su autonomía en cuanto a sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pues dice que no tienen el derecho de reivindicar su identidad, es más ni siquiera la necesitan.⁹⁵

Los grupos minoritarios cuentan con sus propias organizaciones que se basan en los derechos colectivos, por lo que se decide respetarlos siempre y cuando no transgredan los derechos individuales establecidos por el Estado liberal, puesto que el autor afirma que los derechos colectivos no deben producir restricciones internas que limiten la decisión individual de cada integrante y ponga en peligro los intereses plurales sustentados en el poder del modelo capitalista.⁹⁶

A partir del papel central que tiene el nacionalismo basado en la idea de que la tierra natal dota de sentido la capacidad de reconocimiento de los derechos individuales, las reformas del liberalismo apuntan hacia los derechos diferenciados, los cuales preservan la pertenencia cultural de los pueblos cuando no alteran los Derechos Civiles y Políticos del Estado, lo que el autor nombra derechos humanos. Incluso, el autor piensa que, en caso de contravenir lo anterior, es legítimo reprimir todas las manifestaciones de los pueblos que busquen la autonomía de sus derechos colectivos.⁹⁷

En cambio, el análisis de Bolívar Echeverría comparte la visión marxista de los derechos humanos con relación a la lucha de clases en el sistema capitalista que no es sino la lucha económica y social que permite hacer visibles las diferencias en el acceso a los derechos de acuerdo con la clase a la que se pertenece, pues en el capitalismo los derechos son

⁹⁵Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de la minoría*, Paidós, España, 1995. Serrano Sánchez, Jesús Antonio, “Límites del multiculturalismo de Kymlicka para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas”, Revista EN-CLAVES del pensamiento, núm. 3, Universidad Intercontinental, México, 2008, pp. 27-45.

⁹⁶Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de la minoría*, Paidós, España, 1995. Pérez, Federico, “Will Kymlicka: La defensa del nacionalismo minoritario”, Revista internacional de filosofía, núm. 4, Universidad de Barcelona, España, 2009, pp. 61-77.

⁹⁷Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de la minoría*, Paidós, España, 1995. Cruz Rodríguez, Edwin, “Multiculturalidad y alteridad: una crítica al enfoque de W. Kymlicka”, Revista Comunicación, Cultura y Política, no. 1, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2018, pp. 39-57.

reconocidos de acuerdo con el valor de intercambio de los productos, es decir, la cantidad que el producto aporta al ser cambiado sumando un monto adicional que entrega una mayor cantidad de dinero al final del proceso; y su plusvalor, es decir, la fracción del valor producido por la fuerza de trabajo que es apropiada gratuitamente por el capitalista. Por lo que el autor retoma de Marx la idea de que cuando el trabajador produce más productos es más pobre y vive en mayor miseria.⁹⁸

La construcción del Estado liberal surge de modelos modernizadores para la continuidad de un sistema de explotación bajo un esquema de clases, considerando que los viejos proyectos coloniales permanezcan reproduciéndose de manera “civilizada” no solamente bajo la violencia de Estado, sino bajo una ideología capitalista. Estos se pueden observar en fenómenos como el apartheid, el cual hace referencia a las políticas de segregación racial y de clase originadas en Sudáfrica durante más de 50 años del siglo XX, y evidenciar en la imposición totalitaria de los derechos individuales, mientras se espera que las y los trabajadores se convencen a sí mismos de la necesidad de prescindir de sus derechos colectivos.⁹⁹

El autor subraya que no es posible la socialización del capitalismo, porque se intenta reformar el sistema construyendo líneas jerárquicas automáticas que polarizan y oprimen a la clase trabajadora, mostrando en la parte más alta a una minoría dominante que tiene acceso a todo tipo de derechos por su capacidad y poder económicos, mientras que en la más baja se encuentra la clase obrera y campesina que no tiene acceso ni siquiera al derecho de sobrevivir, puesto que la explotación es la esencia del sistema político liberal y capitalista, por lo que no se puede reformar.¹⁰⁰

⁹⁸Kohan, Néstor, *Diccionario básico de categorías marxistas*, Fogoneros, Argentina, 2011. Echeverría, Bolívar, *Ensayos políticos*, Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Perú, 2011. Gálvez, Elena, Bonilla, Omar, “Entrevista con Bolívar Echeverría”, *Revista Crítica Jurídica*, núm. 36, UNAM, México, 2013, pp. 227-238.

⁹⁹Echeverría, Bolívar, *Circulación capitalista y reproducción de la riqueza social. Apunte crítico sobre los ESQUEMAS de K. Marx*, UNAM, México, 1993. Arizmendi, Luis, Peña y Lillo, Julio, Piñero, Eleder, *Bolívar Echeverría. Trascendencia e impacto para América Latina en el siglo XXI*, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Perú, 2014.

¹⁰⁰Echeverría, Bolívar, *El discurso crítico de Marx*, Era, México, 1986. Ortega Reina, Jaime, Pacheco Chávez, Víctor Hugo, “Aníbal Quijano y Bolívar Echeverría, dos lecturas sobre la modernidad en/y desde américa latina”, *Revista Oxímora*, núm. 2, Universidad de Barcelona, España, 2013, pp. 120-136.

Por otro lado, la crítica de Frantz Fanon propone la comprensión del acceso a los derechos humanos a partir de marcadores coloniales que se dividen de la zona del ser y no-ser, los cuales argumenta que son una posición determinada en las relaciones sociales desiguales de poder que suceden a escala global entre centros y periferias, pero también a escala nacional y local contra diversos grupos racialmente inferiorizados.¹⁰¹

Estos marcadores distinguen entre la superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano, entendida a través de la racialización de los cuerpos en el acceso a los derechos humanos para una vida digna. Las personas que están arriba de esta división de lo humano, las personas blancas, son cuerpos que tienen acceso a los derechos humanos con la posesión de los medios de producción que explotan la fuerza de trabajo de la mayoría desposeída, mientras que las personas que se encuentran abajo, las personas no blancas, son vistas por la minoría dominante como cuerpos que pueden ser explotados.¹⁰²

El autor martiniqués subraya dicha división jerárquica a nivel global entre los países del Norte, los cuales comprenden Estados Unidos, Europa, Canadá y Japón, y los países del Sur, puesto que la clase capitalista de Occidente ejerce prácticas de inferiorización con los países no occidentales. Pero también, la clase capitalista occidentalizada de los países del Sur, ya sean africanas, asiáticas o latinoamericanas y caribeñas, reproducen prácticas racistas contra grupos etno/raciales inferiorizados de su país que pertenecen a la clase obrera y el campesinado.¹⁰³

Ahora bien, la postura de Luis Villoro critica el concepto de moral con las que las revoluciones liberales protegen al individuo del poder del Estado sin alterar el modo de producción que es la fuente de la explotación de una clase dominante sobre otra, pues argumenta que toda protesta ética que se presenta contra el sistema predominante, como el

¹⁰¹Fanon, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas*, Akal, España, 2009. Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, FCE, Segunda Edición, México, 1983. Grosfoguel, Ramón, “El concepto de «racismo» en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser?”, Revista Tabula Rasa, núm. 16, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia, 2012, pp. 79-102.

¹⁰²Zapata, Patricia, varias autoras y autores, *Leer a Fanon, medio siglo después. Ensayo introductorio, cronología y selección de Félix Valdés García*, CLACSO, Argentina, 2017.

¹⁰³Grosfoguel, Ramón, “El concepto de «racismo» en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser?”, Revista Tabula Rasa, núm. 16, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia, 2012, pp. 79-102. Zibechi, Raúl, *Frantz Fanon: de la descolonización al pensamiento crítico*, La Jornada, 22/09/2018, México. X, Malcolm, *Habla Malcolm X discursos, entrevistas y declaraciones*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2008.

capitalista, es la desviación del problema de raíz, pues ninguna postura moral podrá transformar la estructura social donde radica la explotación de una clase minoritaria sobre otra de la mayoría.¹⁰⁴

El autor señala que la moral, de acuerdo con Marx, está condicionada por razones de eficacia política a la estructura económica y social, considerando que en el discurso dominante el mero reconocimiento de los derechos humanos alude a la equidad distributiva de los bienes e ingresos producidos sin trastocar la estructura material que produce la explotación y la inaccesibilidad de la mayoría a los derechos humanos.¹⁰⁵

El modelo igualitario de los derechos humanos parte de la necesidad de reconocer que los derechos no se reducen únicamente al individuo, sino comprenden principalmente los derechos sociales, como se ve reflejada en las culturas no occidentales, tal es el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), pues el planteamiento principal no es solo la relación entre el concepto de igualdad y libertad, sino también el sistema de producción con el cual se hacen compatibles.¹⁰⁶

Sin embargo, Boaventura de Sousa considera que los derechos humanos parten de premisas unívocamente occidentales con el único reconocimiento del individuo y el Estado como sujetos de derecho, discriminando y marginando la existencia de pueblos, naciones y comunidades en los países del Sur. Por ello, el autor argumenta que las declaraciones contemporáneas de los derechos humanos tienen bases colonialistas e imperialistas.¹⁰⁷

La base capitalista mantiene un patrón hegemónico de derechos humanos, es decir un patrón de dirección política, intelectual y moral que tiene la clase dominante para articular sus intereses a los de otra clase a modo de consenso, tiene el propósito de expandir sus principios liberales en cuanto a la libertad de los derechos jurídico-políticos y no de los

¹⁰⁴Villoro, Luis, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, FCE, México, 2017. Esquivel, Beatriz, “Alcances y límites del concepto moderno de derechos humanos de Occidente desde la filosofía de Luis Villoro”, *Revista Eikasia*, núm. 95, Ediciones Eikasia, España, 2020, pp. 129-146.

¹⁰⁵Villoro, Luis, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, FCE, México, 2017.

¹⁰⁶Ibíd. Nava Ángeles, María Susana, *Luis Villoro: Una mirada sobre el zapatismo*, Tesis de maestría, UNAM, México, 2015.

¹⁰⁷De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, Colección Dejusticia, Colombia, 2014. Boaventura de Sousa Santos, “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”, *Revista El Otro Derecho*, núm. 28, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, Colombia, 2002, pp. 59-83.

socioeconómicos, un discurso político de la autonomía individual y del individualismo posesivo y propietario (cultura occidental), produciendo un (des)orden social capitalista, colonialista, racista y patriarcal.¹⁰⁸

Las concepciones contrahegemónicas de los derechos humanos proponen alternativas de autonomía orientadas al surgimiento de sociedades más justas y dignas, pues considera que los derechos humanos se han despersonalizado a través del discurso único de los Derechos Civiles y Políticos. Estas discusiones y prácticas de los derechos humanos retoman los derechos colectivos, resistiendo a través del reforzamiento de la autonomía y la autodeterminación de los pueblos en los países del Sur.¹⁰⁹

¹⁰⁸De Sousa Santos, Boaventura, *Derecho y emancipación*, Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, Ecuador, 2012. De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, Colección Dejusticia, Colombia, 2014. De Sousa Santos, Boaventura, *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*, Colección Universidad, Bolivia, 2007.

¹⁰⁹De Sousa Santos, Boaventura, *Derecho y emancipación*, CLACSO, Argentina, 2010. De Sousa Santos, Boaventura, *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*, CLACSO, Argentina, 2010.

1.4 Bloqueo económico, comercial y financiero: concepto

En el presente epígrafe, se abordará el concepto de bloqueo económico, comercial y financiero con el fin de esclarecer su complejidad a partir del estudio de sus dimensiones económicas, humanas e ideológicas. Se realizará una comparación con el término de embargo, el cual suele empatarse o intercambiarse con el primer concepto, sin establecerse claramente sus diferencias y consecuencias.¹¹⁰

Es necesario e importante iniciar con el respaldo del Diccionario Jurídico Mexicano de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para guiar la definición de bloqueo:

“Acción de bloquear, desde el punto de vista militar, significa el conjunto de medidas que adopta un Estado beligerante para impedir la navegación y el comercio legítimo con su adversario. Se afirma que es un recurso de extrema importancia cuando un país afectado depende para su avituallamiento del exterior. [...] En la práctica internacional [...] se encuentra proscrito por la Carta de las Naciones Unidas, de 1945, ya que es violatorio del a. 2º, frs. 3 y 4. [...] Todo acto de fuerza que no esté previsto por la Carta [...] es simplemente ilegal o ilícito. [...] En las últimas décadas se habla a menudo de “bloqueo económico”, destinado a producir una crisis económica en un país determinado, acompañado, usualmente, del llamado “bloqueo invisible”, que consiste en impedirle créditos y flujos financieros al país afectado”.¹¹¹

En cambio, la figura de embargo es la siguiente:

“Generalmente, se conoce como "embargo" la forma judicial de retener bienes [provisional o definitivamente] para asegurar el cumplimiento de una obligación contraída legítimamente. Puede ser también una medida precautoria de carácter patrimonial autorizada por juez o tribunal o autoridad competente, con igual propósito de cumplir por el deudor sus compromisos con sus acreedores”.¹¹²

De acuerdo con las y los partidarios de las teorías liberales y capitalistas, se opta por la reproducción de la figura de embargo cuando ocurre la perturbación o el desacato de las leyes establecidas tanto a nivel nacional como internacional, en asuntos políticos, sociales y, sobre

¹¹⁰Ascencio Flores, María José, *La relación bilateral Cuba-EUA: del bloqueo económico a la distensión (2014-2016)*, El Colegio de San Luis, México, 2018. *Cuba vs bloqueo. Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"*, ONU, 2019.

¹¹¹*Diccionario Jurídico Mexicano: Tomo I, A-C*, UNAM, México, 1982, p. 414.

¹¹²Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1996, p. 43.

todo, económicos, comerciales y financieros, por lo cual el fenómeno jurídico pretende legitimar y proteger legalmente la aplicación de sanciones e intervenciones militares a manera de fuerza pública. En este discurso jurídico existe una conexión inseparable con los intereses internacionales basados en el colonialismo y el neocolonialismo.¹¹³

En las posturas de las y los partidarios de las teorías socialistas se argumenta que el concepto que visibiliza la relación de correspondencia entre el poder político, el poder ideológico y, principalmente, el poder económico, es bloqueo, puesto que se parte de la idea de que la estructura económica crea las condiciones para que el nivel de lo político y lo jurídico se ajusten a su base material en la que se aplican medidas acordes a su reproducción. Por ello, el pensamiento marxista critica el orden económico, jurídico y militar de fase imperialista, impuesto por Estados liberales y capitalistas que han atacado a otros de orientación socialista que no aceptan sus dictados de explotación e injerencismo.¹¹⁴

La globalización neoliberal y antidemocrática, que mantienen los intereses de una minoría económica, invisibiliza en el concepto jurídico “embargo” la agresión bélica internacional y transnacional que llevan a cabo países de Occidente y que promueven y protegen las instituciones financieras como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en contra de las condiciones de existencia de los pueblos que no cumplen los dictados del sistema mundial, produciendo daños y destrucciones físicas parciales o totales. En cambio, el significado de bloqueo refleja el aislamiento, la asfixia, la inmovilidad, corta e incomunica a un pueblo con su exterior a fin de lograr su rendición a través de la fuerza y el hambre, como argumenta Eric Toussaint y Olga Miranda Bravo.¹¹⁵

¹¹³Castorena Sánchez, Casandra, Gandásegui hijo, Marco A., Morgenfeld, Leandro, *Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica*, CLACSO, Argentina, 2018. Ascencio Flores, María José, *La relación bilateral Cuba-EUA: del bloqueo económico a la distensión (2014-2016)*, El Colegio de San Luis, México, 2018. Domínguez Guadarrama, Ricardo, “Cuba y Estados Unidos: el largo proceso del reconocimiento”, *Revista Latinoamérica*, núm. 60, UNAM, México, 2015, pp. 53-92.

¹¹⁴Hernández Campos, Augusto, “Uso de la fuerza en el derecho internacional: aplicación en conflictos internos”, *Revista de Derecho y Ciencia Política*, núm. 1, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, 1997-1998, pp. 313-335. Tardif, Eric, “Teoría y práctica del uso legítimo de la fuerza en la comunidad internacional: evolución durante el último siglo y tendencias recientes”, *Revista Estudios Internacionales*, núm. 170, Universidad de Chile, Chile, 2011, pp. 81-104.

¹¹⁵Toussaint, Eric, *El apoyo del Banco Mundial y del FMI a las dictaduras*, CADTM, 09/04/2020, Bélgica. Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1996.

Se analizará el concepto de bloqueo económico, comercial y financiero con el fin de visibilizar el sentido bélico, antidemocrático e inhumano del concepto a través del estudio de sus implicaciones y los alcances que comprende, los cuales nos permitirán dimensionar su relación intrínseca con otros conceptos como Estado, sistema político y derechos humanos.¹¹⁶ Ver cuadro 4.

Cuadro 4. Cuadro comparativo entre embargo y bloqueo de acuerdo con los principios del Derecho Internacional¹¹⁷

¹¹⁶Blanco Andy, Jorge, Carmentate, Rogelio, *Cuba en Datos: “Contar” el bloqueo*, Cubadebate, 22/06/2021, Cuba. Estefano Pisani, Miguel A. D., “*El bloqueo económico financiero y comercial de los Estados Unidos contra Cuba violación flagrante del Derecho Internacional*”, Revista Cubana de Derecho, núm. 29, Unión Nacional de Juristas de Cuba, Cuba, 2007, pp. 96-106.

¹¹⁷Elaboración propia. Fuentes: Muñeco de Leleca, Gabriel, varias autoras y autores, “*El embargo y el bloqueo como forma de actuación de la comunidad internacional en los conflictos*”, Cuadernos de estrategia, núm. 84, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, España, 1993, pp. 11-157. Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1996.

Embargo	Bloqueo
Se adhiere y respeta los acuerdos y las leyes internacionales de las que sea parte el país embargado como la Carta de las Naciones Unidas y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.	Viola los acuerdos y las leyes del derecho internacional como la Carta de las Naciones Unidas y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
Tiene un carácter legal cuando la retención, traba o secuestro de bienes es dictado por un juez o autoridades reconocidas por el país embargado.	Tiene un carácter ilegal, porque obedece a un sentido económico, militar y bélico que atenta contra varios o todos los derechos humanos.
Tiene como propósito aplicar medidas de presión para la solución de conflictos ajustadas a las leyes y los derechos humanos del derecho internacional.	Tiene como propósito provocar la inanición de la población civil o negar el acceso a otros bienes indispensables para la vida cotidiana y supervivencia.
Incluye medidas sancionadoras sin el uso de amenazas o aplicación de cualquier tipo de fuerza.	Incluye medidas sancionadoras con base en la agresión constante o permanente.
Adopta “medidas proporcionales” que no rebasan los límites establecidos por el derecho internacional, tales como la exclusión de medicamentos, material quirúrgico, sanitario y alimentos para la subsistencia de la población civil.	Aplica medidas excesivas y desproporcionadas pasando por alto los límites establecidos por las leyes internacionales de corte humanitario, tales como la negación de medicamentos, instrumentos médicos y alimentos.
Las sanciones no lesionan los intereses materiales nacionales, como la afectación de tierras, las edificaciones e instalaciones existentes en ellas, los instrumentos de trabajo y demás necesarios para la explotación de la unidad de producción; e internacionales, como la importación y exportación de productos con otros países.	Las sanciones ponen en peligro la paz y la seguridad nacional e internacional, violando sistemáticamente los derechos más esenciales de la población, pues afectan las tierras, las edificaciones e instalaciones existentes en ellas, los instrumentos de trabajo y demás necesarios para la explotación de la unidad de producción; así como la obstaculización en la importación y exportación de productos con otros países.

El embargo es un término que proviene de los ordenamientos jurídicos, porque conlleva medidas sancionadoras respecto a actos ilícitos llevados a cabo por una parte en contra de otra, asumiendo que ambas partes reconocen a una autoridad en común con la facultad de sancionar, lo que permite descartar toda decisión unilateral por alguna de las partes en contra

de la otra, sobre todo cuando se actúa de forma contraria a los acuerdos o leyes que promueven la violación de los derechos humanos. La utilización del término “embargo”, en una situación que contravenga todos los principios del derecho internacional, termina ajustándose al concepto de bloqueo, considerado éste como un acto de guerra.¹¹⁸

De acuerdo con el derecho internacional no existe alguna norma que justifique algún tipo de “bloqueo pacífico”, por el contrario, se establecen claramente en las convenciones y declaraciones resultantes de los organismos internacionales que el bloqueo entraña una conducta genocida, considerado este término como un delito de derecho internacional, sea en tiempos de paz o de guerra, contrario al espíritu y a los fines de las sociedades internacionales, pues se viola el derecho humano de los pueblos a ejercer su libre determinación y sistema social elegido.¹¹⁹

Es necesario y pertinente definir el concepto fundante de genocidio de acuerdo con la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio para comprender la relación que guarda con el concepto de bloqueo:

“Plan coordinado de diferentes acciones enderezadas a la destrucción de las bases esenciales de vida de grupos nacionales... Objetivos de semejante plan serían la desintegración de las instituciones políticas y sociales de la cultura, lengua, sentimientos nacionales, religión y existencia económica de grupos nacionales, y la destrucción de la seguridad personal, la libertad, la salud, la dignidad e incluso la vida de los individuos pertenecientes a tales grupos”.¹²⁰

La creación de la Convención de Genocidio en 1948 partió del concepto anterior para la detección de un genocidio, considerado como la comisión de actos con la intención de destruir, en todo o en parte, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, en cualquiera o

¹¹⁸Caro Coria, Dino Carlos, “*La garantía del tribunal imparcial de los derechos humanos. Análisis desde el principio de complementariedad de la corte penal internacional*”, en Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional, Coordinadora Elsner, Gisela, UNAM, México, 2010, pp. 295-309. Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1996.

¹¹⁹Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, ONU, 1948. “*Declaración relativa al derecho de la guerra marítima*, Londres, 1909. Vallarta Marrón, José Luis, “*La incorporación del crimen de agresión en el estatuto de la corte penal internacional*”, Revista Anuario Mexicano de Derecho Internacional, núm. XI, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2010, pp. 435-461. Álvarez-Maldonado Muela, Ricardo, “*El bloqueo, el embargo y la Política Internacional*”, en Embargo y el bloqueo como formas de actuación de la Comunidad Internacional en los conflictos, Centro de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, España, 1996, pp. 41-59.

¹²⁰UNAM, *Diccionario Jurídico Mexicano*, Tomo II, D-H, UNAM, México, 1982, p. 1812.

varios de estos cinco escenarios: matar a miembros de un grupo; inferir a los miembros de un grupo un grave daño corporal o mental; infligir deliberadamente a un grupo condiciones de vida calculadas para producir en todo o en parte su destrucción física; imponer medidas dirigidas a prevenir los nacimientos dentro de un grupo; y forzar la transferencia de niños de un grupo a otro. Asimismo, de acuerdo con la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, el bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de los pueblos, calificado como genocidio.¹²¹

En las posturas liberales y antisocialistas se exaltan los pactos relacionados con los Derechos Civiles y Políticos, como en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que entró en vigor el 23 de marzo de 1976 en la ONU. Al mismo tiempo que denuestran los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, atribuyéndoles una jerarquía secundaria, como los establecidos por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que entró en vigor el 3 de enero de 1976 en la ONU, bajo el argumento de que las leyes del mercado capitalista cuentan con sus propias dinámicas, independientes de la esfera política e ideológica. Aún más, con la globalización neoliberal e imperialista se apunta a la justificación de alterar el desarrollo interno de los países a los que se les niegan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, desligándose de sus responsabilidades y aludiendo a una independencia entre la economía externa y la interna.¹²²

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales incluyen la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos, lo que permite a los países el manejo de su sistema económico, comercial y financiero, la capacidad de administrar y gestionar los movimientos de los bienes y servicios que se producen, distribuyen y que se intercambian con otros países. Por ende, en las posturas socialistas, los pueblos apuestan a que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales sean fundantes e inherentes a los derechos humanos, incluso precursores de los Derechos Civiles y Políticos, con el fin de que se tenga el acceso universal

¹²¹Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, ONU, 1948. Lemkin, Raphael, "Genocide" in *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation – Analysis of Government – Proposals for Redress*, Carnegie Endowment for International Peace, United States, 1944, pp. 79-95. Marqués Rueda, Efrén Gustavo, "El acto y crimen de agresión en el derecho internacional público y su repercusión en las relaciones políticas internacionales", *Revista Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, núm. IX, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2009, pp. 323-372.

¹²²Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, ONU, 1976. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ONU, 1976.

a los recursos básicos y necesarios de vida para toda su población y la de otras, antes que solo una pequeña parte de la población goce y ejerza plenamente los derechos como el voto, el matrimonio, la libre manifestación, la propiedad privada, entre otros.¹²³

Los efectos negativos del bloqueo económico, comercial y financiero muchas veces no se limitan a un territorio determinado, sino se puede extender a espacios extraterritoriales y transnacionales, ya que traspasa en la coartación de los derechos de otros pueblos o países que no figuran en las situaciones de conflicto, negándose el derecho a exportar e importar libremente productos y servicios de tipo alguno hacia ciertos espacios. No se puede utilizar la moneda dominante en las transacciones comerciales, incluidos los pagos a los organismos internacionales, pero tampoco se pueden tener cuentas en esa moneda en bancos o acceso a créditos de bancos de terceros países y de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) como el BM o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los capitales de otras naciones no relacionadas al conflicto, interesados en invertir en el país bloqueado, son sancionados, amenazados o incluidos en llamadas “listas negras”.¹²⁴

Entre las medidas más generales que se pueden aplicar en un bloqueo económico, comercial y financiero se encuentra la coacción de no comerciar con países con los que se tiene relación en los organismos internacionales; la paralización del transporte de productos e insumos básicos por terceros países, con el propósito de reducir el suministro de artículos y componentes críticos; la elaboración de listas de productos sujetos a procedimientos de licencias para otras partes del mundo, a fin de reducir el abastecimiento de artículos de interés especial; el hostigamiento a los transportes marítimos destinados a/o provenientes del país bloqueado, a fin de retrasar y reducir los insumos requeridos y promover campañas de desprestigio a los productos del país bloqueado, desalentando sus ventas y reduciendo las entradas de divisas al país.¹²⁵

¹²³*Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, ONU, 1976. Roa Kourí, Raúl, varias autoras y autores, “En saludo al 45 aniversario del MINREX”, Revista Política Internacional, núm. 4, Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” y Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Cuba, 2004.

¹²⁴Rodríguez Rodríguez, Raúl, *Las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba en el contexto de la pandemia de la Covid-19*, CLACSO, 11/10/2020, Argentina. Christiansen, Isaac, *The legacy of Lester Mallory: Brief Statement Against the U.S. Economic War Against Cuba*, Counterpunch, 10/02/2022, United States.

¹²⁵Romero Montalvo, Salvador, *La revolución cubana. Su bloqueo e integración en el marco del contexto mundial y latinoamericano*, Prometeo Editores, México, 2006.

Por otro lado, se aplican planes alternos que agravan e invisibilizan los efectos del bloqueo, tal como las guerras mediáticas (las llamadas guerras de cuarta generación), la cual lleva a cabo campañas de información difamatoria, falsa y de desprestigio proveniente desde el exterior y en contra de un gobierno, sus instituciones y su pueblo a través de medios de comunicación no legales u oficiales que hacen uso de la televisión, radio y, actualmente, redes sociales para crear confusión y persuadir a la opinión pública.¹²⁶

También, la guerra psicológica (la llamada guerra sin fusiles) se desarrolla con el objetivo de influir en la opinión, los sentimientos y las actitudes o comportamientos de una población para que actúe en contra de un gobierno, sus instituciones y su pueblo. Esta guerra consiste en crear miedo en el enemigo para reducir su capacidad de gobernabilidad por medio de la propaganda y engaño sofisticados, las operaciones encubiertas y tácticas de falsa bandera, llámese rumores de odio y horror o falsos testimonios, los cuales pretenden destruir la moral del enemigo y alterar la estabilidad emocional de su población.¹²⁷

Se realizan operaciones militares a través de las violaciones del espacio aéreo y marítimo del país bloqueado, con propósitos de desviar la atención de las autoridades e impedir la entrada de transportes de suministros de primera necesidad; el acoso a la aviación civil y los buques para retrasar e impedir el transporte de comunicaciones; y la aplicación planes terroristas por medio de la introducción de epidemias humanas, enfermedades a los animales, plagas, enfermedades exóticas, por ejemplo, el dengue hemorrágico, la conjuntivitis hemorrágica y la fiebre porcina africana, que afectan los principales cultivos, y la agresión radioelectrónica y televisiva con la difusión de mensajes y propaganda desestabilizadora de los gobiernos legítimos como apunta Hernando Calvo Ospina.¹²⁸

El plan de apoyo a los sabotajes puede verse reflejado en la afectación de los suministros materiales estratégicos de los países con los que se comercia; en la interferencia de la

¹²⁶Gaytán Santiago, Pablo, *Guerra mediática prolongada*, UAM, México, 2013. Sierra Caballero, Francisco, “La guerra en la era de la información: propagando, violencia simbólica y desarrollo panóptico del sistema global de comunicación”, *Revista Sphera Pública*, núm. 3, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España, 2003, pp. 253-268.

¹²⁷Frade Merino, Fernando, *La Guerra psicológica*, Editorial Pleamar, Segunda Edición, Argentina, 1982. Peña Galbán, Liuba, Casas Rodríguez, Ludmila, Mena Fernández, Magalys, “La Guerra Psicológica contemporánea. Conceptos esenciales y características”, *Revista Humanidades Médicas*, núm. 1, Universidad de Camagüey, Cuba 2009, pp. 1-22.

¹²⁸Calvo Ospina, Hernando, *Ron Bacardí. La guerra «oculta»*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2019.

comunicación para limitar las posibilidades de pago; en los suministros petrolíferos para paralizar el transporte; en los centros de producción para que se reduzca y, posteriormente, se elimine la exportación de crudos; y en las plantas de energía eléctrica para el incremento de las tensiones entre la población y las autoridades, deteniendo las actividades básicas y cotidianas de todo un país.¹²⁹

Un efecto indirecto es la afectación de las y los ciudadanos del país que bloquea y de otros pueblos, puesto que se les imposibilita el intercambio de bienes y servicios libremente con la ciudadanía del país bloqueado, creando una situación de perjuicio para las relaciones libres entre países y el respeto a los derechos humanos en la adquisición de productos del exterior, ya sea de aquellos que no se produzcan o que sean de mejor calidad y/o precio que contribuyan a cubrir las necesidades de la población y su abastecimiento, o bien, para las inversiones de capital.¹³⁰

El bloqueo económico, comercial y financiero es la expresión más elevada de una política cruel e inhumana, carente de legalidad y legitimidad, y deliberadamente diseñada, provocando el engaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria, y debilitando la vida económica de un país a través de la negación del dinero y suministros, con el fin de reducir los salarios nominales y reales, provocar hambre, desesperación y el derrocamiento de gobiernos legítimos y constitucionales. Este concepto significa la transgresión de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a pesar de que existe el reconocimiento internacional de instituciones, pactos y leyes que los protegen y defienden.¹³¹

Los alcances de este concepto en los sectores principales de mayor impacto social de un pueblo ponen en constante riesgo y niegan el acceso a los sistemas de salud, perjudicándolo con la escasez de medicamentos, reactivos, instrumental, piezas de repuesto para equipos

¹²⁹Christiansen, Isaac, *The legacy of Lester Mallory: Brief Statement Against the U.S. Economic War Against Cuba*, Counterpunch, 10/02/2022, United States. Marimón Torres, Néstor, Torres Martínez, Esther, “Efectos del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos en el Sistema Nacional de Salud”, Revista Cubana de Salud Pública, núm. 2, Escuela Nacional de Salud Pública, Cuba, 2013, pp. 298-313.

¹³⁰D’Estéfano Pisani, Miguel A., “Reflexiones sobre el pretenseo “aislamiento” de Cuba”, Revista Cubana de Derecho, núm. 1, Unión Nacional de Juristas de Cuba, Cuba, 1991, pp. 53-54.

¹³¹Pardo Martínez, Orlando, Valdés Lobán, Eurípides, “Fundamentos del bloqueo a Cuba: Análisis crítico”, Revista Reflexión Política, núm. 2, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, 1999, pp. 1-14. Christiansen, Isaac, *The legacy of Lester Mallory: Brief Statement Against the U.S. Economic War Against Cuba*, Counterpunch, 10/02/2022, United States.

médicos y otros insumos necesarios, ya que frecuentemente se tienen que obtener de mercados alejados o con intermediarios que incrementan exponencialmente los precios de los insumos.¹³²

El derecho a la educación pública, el deporte y la cultura sufre perjuicio en productos y recursos para la docencia y la investigación, acceso limitado a la información científica y a las herramientas informáticas necesarias para la producción multimedia educativas, encarecidas aún más por concepto de fletes de transportación de los productos adquiridos en mercados lejanos. Asimismo, se limitan los pagos por los servicios profesionales que se ofertan en el extranjero. El derecho al desarrollo humano contempla un eje fundamental por la aportación que hace al sector económico, pues su afectación detiene y perjudica la creación de formulaciones e infraestructura de productos básicos para las necesidades primarias de subsistencia de cualquier pueblo.¹³³

¹³²*Right to live without a blockade, The impact of US sanctionson the Cuban population and women´s live*, Oxfam, United States, 2021. Marimón Torres, Néstor, Torres Martínez, Esther, “Efectos del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos en el Sistema Nacional de Salud”, Revista Cubana de Salud Pública, núm. 2, Escuela Nacional de Salud Pública, Cuba, 2013, pp. 298-313. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dulesqui Almanza Brito, agente comercial de editoriales en Cuba*, 10/10/2022, Ciudad de México.

¹³³Ibíd. Rosales Reyes, Sol Ángel, García Triana, Bárbara, Raimundo Padrón, Edelis, Valverde Grandal, Orietta, “Repercusión del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos en la educación médica superior cubana”, Revista Habanera de Ciencias Médicas, núm. 12, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba, 2013, pp. 92-101.

Capítulo 2. Sistema político cubano

2.1 Cuba antes de 1959: procesos históricos

La mayor de las Antillas ha contado con una geografía estratégica en el asentamiento de los pueblos, pero también en el control continental e intercambio comercial. Este territorio significó una posición táctica y militar en los tiempos de la colonia española para el control y la conservación de los territorios americanos frente a otros adversarios europeos; incluso, fue un espacio fundamental para la liberación de algunos pueblos del continente, como sucedió en la independencia de Estados Unidos, la cual estuvo recibiendo suministro de víveres y recursos durante la guerra. Posteriormente, este país del Norte utilizó a la Isla como uno de los espacios centrales para el dominio continental.¹³⁴

Las primeras culturas datan del año 1, 000 antes de nuestra era, las cuales desarrollaron actividades fundamentales como la pesca, la recolección de frutos y la caza de animales terrestres y voladores. La economía obtenida producía los insumos necesarios para llevar una buena alimentación y condición de vida. La jefatura de la comunidad se basaba en las funciones, las experiencias, el prestigio y la edad.¹³⁵

Posteriormente, en el año 500 antes de nuestra era, arribaron otras poblaciones provenientes de Sudamérica con un desarrollo cultural más avanzado, conocido como los aruacos o arawaks, puesto que contaban con habilidades de circunnavegación. Entre sus actividades se encontraba la caza y la siembra, principalmente de la yuca; y la utilización de madera, conchas, piedras, hamacas tejidas de algodón y el uso del tabaco, entre otros. A este pueblo, junto con otros pueblos antillanos, se les denominó como taínos, quienes en su conjunto contenían un mayor complejo cultural y étnico, y un notable desarrollo técnico y artístico.¹³⁶

¹³⁴Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002. Rodríguez García, José Luis, *Desarrollo económico de Cuba 1959-1988*, Editorial Nuestro tiempo, México, 1990.

¹³⁵Ibíd. Zanetti Lecuona, Oscar, *Historia mínima de Cuba*, Colegio de México, México, 2013.

¹³⁶Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002. Santamaría García, Antonio, “La historia de Cuba en el siglo XIX a través del debate de investigadores cubanos y españoles”, *Revista de Indias*, núm. 207, Instituto Universitario Ortega y Gasset, España, 1994, pp. 505-539.

El tipo de relación social y base económica estaban sujetas a un modo de comunismo primitivo, en el cual la producción de los insumos era distribuida para todas y todos los integrantes de la comunidad, ya que la organización de la producción social estaba basada en la agricultura, con productos como la yuca agria y dulce, el boniato, los frijoles, la calabaza, el ají y el maní; la pesca; la recolección; y la caza. Con el paso del tiempo, ocurrió un significativo incremento demográfico, por lo que el desarrollo de su organización permitió nuevas funciones dentro de sus relaciones sociales con la aplicación del intercambio de productos.¹³⁷

El trabajo de las labores agrícolas se relacionaba con el estatus al que pertenecían cada una y uno de sus integrantes como las *naborías*, las cuales eran trabajos colectivos que se desenvolvían en los grupos de infantes y jóvenes, puesto que en la adultez y el matrimonio surgían nuevas responsabilidades y obligaciones; la formación de *baquías* que comprendían las labores de los grupos guerreros; y los *nitahínos* que, como autoridad máxima, eran los representantes de las jefaturas de cada conjunto que se relacionaban estrictamente con la consanguinidad, la edad, el sexo, la experiencia y el prestigio.¹³⁸

Por otro lado, la Colonia no puede comprenderse sin estudiar la situación económica, política y cultural de los reinos de la Península Ibérica en el siglo XV, porque las guerras cristianas llevaron a ocupar los territorios de la península y, posteriormente, a buscar rutas alternas para el intercambio y la adquisición de productos estratégicos con países de Asia y el establecimiento de factorías en los lugares que encontraran, obligando a los reinos de España a unificarse entre sí en la búsqueda de nuevos espacios que contrarrestaran la ocupación de Portugal en los territorios y caminos africanos.¹³⁹

¹³⁷Santamaría García, Antonio, “*Dos siglos de especialización y dos décadas de incertidumbre. La historia económica de Cuba, 1800-2010*”, en *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Compiladores Bértola, Luis, Gerchunoff, Pablo, CEPAL, 2010, pp. 135-190. García Martínez, Bernardo, “*Regiones y paisajes de la geografía mexicana*” en *Historia General de México*, Colegio de México, México, 2000, pp. 25-92.

¹³⁸Zanetti Lecuona, Oscar, *Historia mínima de Cuba*, Colegio de México, México, 2013. Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002.

¹³⁹Korsbaek, Leif, Barruis Luna, Marcela, “*La antropología en Cuba I: Origen y desarrollo*”, *Revista Estudios sociales*, Instituto de Antropología de La Habana, núm. 7, Cuba, 2008, pp. 68-93. Todorov, Tzvetan, *La conquista en América*, Siglo XXI, México, 2007.

Cristóbal Colón jugó un papel relevante en la expulsión y genocidio de los pueblos y sus culturas en la isla de Cuba, Haití y República Dominicana (denominada La Española), creyendo que se encontraba en islas orientales del océano Pacífico, por lo que consideró idóneo asentar las bases de las primeras factorías, regresando en un segundo viaje con 1,500 hombres entre quienes se encontraban hidalgos, campesinos, artesanos, funcionarios reales y expertos marinos. Así como, llevó a cabo el trasiego de municiones, artillería, trigo, semillas, yeguas, caballos, herramientas y mercaderías para intercambiar.¹⁴⁰

Surgió un método de subordinación de las y los indígenas para la explotación de los recursos de sus tierras y su fuerza de trabajo, llamada encomienda, en la cual éstos eran considerados vasallos del rey por parte de una clase dominante compuesta de hidalgos, labriegos y navegantes. Esta institución constaba de la cristianización en manos de los frailes y su enseñanza del trabajo de la tierra bajo un modelo feudal, reduciendo a las y los indígenas a condición de siervos y esclavos, por lo que su baja calidad de vida y la explotación provocó su exterminio rápidamente, intensificado en gran parte por las epidemias europeas aún inexistentes en el continente americano, lo que obligó a los encomenderos a traer habitantes de las islas circundantes.¹⁴¹

La ocupación de Diego Velázquez de Cuéllar, teniente en la llamada La Española por orden real, contaba con la obligación de crear enclaves en Cuba para la obtención de oro y la destrucción de toda resistencia de las culturas originarias, entre las más destacadas se encuentra la del jefe Hatuey quien, habiendo organizado a las y los indígenas para resistir en Maisí (Cuba), fue capturado y quemado vivo como escarmiento para todo futuro levantamiento armado en contra del nuevo modo de explotación.¹⁴²

En el siglo XVI y XVII, gran parte de la población nacida en la Isla ya era mestiza, por lo que se inició la formación de cinturones económico-sociales, abasteciéndose de alimentos y

¹⁴⁰García, Mercedes, “*La fuerza de trabajo en los ingenios cubanos*” en Cuba: De colonia a República, Editor Rodrigo y Alharilla, Martín, Biblioteca Nueva, España, 2006, pp. 119-136. Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002.

¹⁴¹Pérez Atucha, Yankiel, *Cuba colonial 1492-1989*, Contribuciones a las ciencias sociales, Cuba, 2010, pp. 1-38. García Martínez, Bernardo, “*Regiones y paisajes de la geografía mexicana*” en Historia General de México, Colegio de México, México, 2000, pp. 25-92.

¹⁴²Ibíd. López Mir, Elizabeth, “*El caciquismo político (1899-1920): una mirada desde la historiografía cubana*”, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Editorial Eae, Cuba, 2010, pp. 1-7.

otras actividades económicas sin expandirse en el territorio, principalmente del tabaco y la caña de azúcar, las cuales definieron la agricultura cubana a través de un campesinado criollo que poseía la propiedad de la tierra y explotaba a las y los siervos y esclavos para la realización del trabajo forzado en los latifundios.¹⁴³

En el siglo XVIII, tras la llegada de la dinastía de los Borbones a la Corona española, se realizaron cambios en la economía para robustecer el poder absoluto de los reyes mediante la priorización de funciones de los gobernadores sobre la de los cabildos locales, con vistas a desarrollar un proceso de modernización mediante el fortalecimiento de los mecanismos comerciales, políticos y administrativos, y una acción directa contra el comercio ilegal. Por ello, en 1740, se privilegió a la Corona española el control y la conducción del tabaco, los azúcares y la corambre cubana.¹⁴⁴

Debido a las luchas entre el colonialismo español y el francés e inglés, se decidió fortalecer a Cuba como centro estratégico americano, considerándolo la principal base militar de España frente a los nuevos conflictos, lo que representó una nueva organización económica en beneficio de la oligarquía cubana. Sin embargo, el conde Ricla, quien había sido militar español, virrey de Navarra y capitán general de Cuba y Cataluña, decidió apoyar una serie de reformas para mitigar los centros de poder en Cuba a través de una nueva organización política centralizada que se basó en la reducción de poder a los cabildos y ayuntamientos. Esto creó un ambiente de resistencia entre los comerciantes tanto criollos como españoles, y dueños de ingenios de la Isla.¹⁴⁵

Aunque la tasa de mortalidad fuera más de la mitad que la de natalidad, en la primera mitad del siglo XIX se produjo un crecimiento demográfico acelerado en todos los componentes sociales, principalmente en la población esclava, pues estos eran comerciados a partir de que

¹⁴³Pichardo Viñals, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo I, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980. Gallego García, Tesifonte, *La insurrección Cubana. Crónicas de la Campaña. La preparación para la guerra*, Imprenta Central de los Ferrocarriles, España, 1987.

¹⁴⁴Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002. Rodríguez García, José Luis, *Desarrollo económico de Cuba 1959-1988*, Editorial Nuestro tiempo, México, 1990.

¹⁴⁵Pichardo Viñals, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo II, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980. Santamaría García, Antonio, Vázquez-Cienfuegos, Sigfrido, “Progreso económico y refundación colonial. Cuba en la era de las independencias hispanoamericanas”, *Revista Hispano Americana*, núm. 7, Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras, España, 2017, pp. 1-24.

la Corona concedió la legalidad al comercio de afrodescendientes para cubrir la fuerza de trabajo de las plantaciones de azúcar y café; sin embargo, por circunstancias de guerra comercial con Inglaterra, España decidió eliminar oficialmente el comercio de esclavos sin afectar los intereses de sus posesiones.¹⁴⁶

Sumado a la influencia del pensamiento de la Ilustración, la Revolución de Francia y la Independencia de Estados Unidos, el proceso acelerado de la economía cubana, basado en el tráfico de personas esclavas y el reajuste de los mecanismos de explotación colonial, clasista y racista en contra de los intereses de las clases criollas de la isla caribeña, produjo consecuencias inmediatas de agudización como el movimiento de la Generación del 92 o la Ilustración cubana. Pero, sobre todo, fue la inconformidad de las y los esclavos por la explotación y opresión que padecían, pues, a través de manifestaciones y fugas, se presentaron constantes insurrecciones como la encabezada por la esclava angoleña Carlota o el afrodescendiente libre Nicolás Morales.¹⁴⁷

La congregación de grupos criollos cubanos, en 1810, apostó a la creación de opciones políticas que se concretarían con la conspiración organizada por la clase acaudalada de la Isla como Román de la Luz, Luis Francisco Bassave, José Joaquín Infante, Manuel Ramírez, Ramón Espinosa, José González y Boaventura Cervantes, cuya propuesta fue una Carta Magna de una Cuba independiente. En esta Constitución se establecía la igualdad de derechos entre la mayoría de sus habitantes, aunque con la clara distinción de los naturales blancos en una supremacía política y la conservación de la figura de esclavo en ámbitos de la agricultura.¹⁴⁸

Por otro lado, en 1821, el catedrático Félix Varela asumió el papel de despertador de las conciencias de las y los cubanos con ideas de sentimiento racional y libertad mediante una interpretación científica y política que libera el pensamiento colonial de las ataduras

¹⁴⁶Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002. Le Riverend, Julio, *Breve historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1999.

¹⁴⁷Ibíd. Gallegos, Claudio, “*Negros esclavos y mambises en la Cuba insurgente (1868-1878)*”, Revista Cuadernos de Marte, núm. 15, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2018, pp. 15-42.

¹⁴⁸Zanetti-Lecuona, Oscar, *Historia mínima de Cuba*, Colegio de México, México, 2013. Carnagnani, Marcello, *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, FCE/Colegio de México, México, 2004.

medievales y escolásticas, sentando las bases del pensamiento de la liberación de la patria, la sociedad, la humanidad de América Latina y el Caribe, y el mundo. Este pensador abolió las ideas oligárquicas y liberales de libertad por las de una revolución autónoma, científica, popular y libertaria.¹⁴⁹

Como respuesta, la Metrópoli española realizó un reajuste del poder colonial cuyo impacto se enfocó en la restauración de la educación y en el pensamiento teórico, social y político de la población cubana, con la finalidad de centralizarla en la conciencia integrista y española. Sin embargo, esto no impidió que se continuara fomentando la enseñanza vareliana en la educación formal, lo que permitía a los universitarios asumir una postura política anticolonial y republicana, y abrazar la causa de la independencia del país, tal como los personajes José de la Luz y Caballero y los hermanos González del Valle.¹⁵⁰

La Revolución de 1868 fue la consecuencia de la conspiración de 1867 mediante un movimiento liberal liderado por la minoría criolla que planteaba la consolidación nacional de Cuba, la expulsión de la explotación colonial que cobraba excesivas cantidades en impuestos y la abolición de la esclavitud. Figuras como Francisco Vicente Aguilera, Pedro Figueredo, Carlos Manuel de Céspedes, Vicente García, Salvador Cisneros Betancourt y Miguel Jerónimo Gutiérrez lideraron la revolución de Cuba sobre la base de una clase trabajadora y campesina necesaria para la lucha armada.¹⁵¹

La guerra de los diez años (1868-1878) inició con la insurrección y posesión de las provincias orientales de la Isla con líderes revolucionarios como Carlos Manuel de Céspedes, quien fue designado primer Presidente de Cuba bajo la instauración de una Cámara de Representantes y la Constitución de Guáimaro, con el fin de luchar y derrotar las fuerzas españolas asentadas en los principales ingenios de azúcar de occidente. Este periodo fue llamado como “La

¹⁴⁹Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002. Le Riverend, Julio, *Breve historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1999. Guerra y Sánchez, Ramiro, *Historia de la nación cubana*, Tomo VIII, Editorial Historia de la Nación Cubana, Cuba, 1952.

¹⁵⁰López Segrera, Francisco, *Cuba: capitalismo dependiente y subdesarrollado (1510-1959)*, Casa de las Américas, La Habana, 1972. Pichardo Viñals, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo I, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980.

¹⁵¹Muñoz, Laura, *Geopolítica, seguridad y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*, Instituto Mora, México, 2001. Thomas, Hugo, *Cuba la lucha por la libertad. 1762-1978*, Tomo II, Grijalbo, España, 1974. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Mtro. Samuel Cielo Canales, profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 20/10/2022, Ciudad de México.

República de Cuba en armas”. Y, a pesar de que en 1878 se rindieron los movimientos rebeldes en las últimas provincias en resistencia del oriente, como la liderada por Antonio Maceo, los principios abolicionistas empujaron a la Corona española a establecer cambios en sus leyes, como la aplicación de la “Ley de vientres libres”, la cual consistía en otorgar la libertad a todas aquellas personas que nacieran de madres esclavas.¹⁵²

Más tarde, bajo los principios de independencia y lucha populares, José Martí jugó un papel fundamental en la Independencia de 1895 como líder revolucionario y libertario de los múltiples levantamientos populares en Cuba. La diferencia que caracterizó a esta nueva resurrección fue la cautelosa y centralizada preparación basada en una identidad popular y revolucionaria. Martí cayó en batalla en el mismo año, pero las mambisas y los mambises, llamados así quienes participaron en las insurrecciones independentistas del siglo XIX contra España en Cuba, continuaron la lucha y ganaron batallas contra los ejércitos españoles, a pesar de que la Corona cortó los suministros principales, afectando principalmente los sembradíos de azúcar y tabaco, para destruir por inanición a los independentistas.¹⁵³

La postura de Estados Unidos sobre la anexión de Cuba encontró la oportunidad de intervenir ofertando por última vez la compra de la isla caribeña a la Corona española, al mismo tiempo que solicitaba a su Congreso la declaración de guerra y el no reconocimiento de la independencia cubana. Por lo que entre 1899 y 1902 Estados Unidos ocupó militarmente la Isla para apoyar al grupo del general cubano Calixto García contra la milicia española, pasando por alto que el Ejército Libertador de Cuba no había solicitado, ni reconocido su intervención. Tras pasar cuatro meses de batalla, España se rindió y Estados Unidos retuvo a sus militares dentro de Cuba limitando la soberanía cubana a través de instituciones ajenas que decidieron cómo iba a ser el desenvolvimiento económico y social de la isla caribeña.¹⁵⁴

Cuba se convirtió en una República, pero bajo el perfil neocolonial, puesto que se aplicó, en 1901, una enmienda presentada en Washington por el senador Orville Platt en la ley de

¹⁵²Zanetti Lecuona, Oscar, *Historia mínima de Cuba*, Colegio de México, México, 2013. Roig de Leuchsenring Emilio, *13 conclusiones fundamentales sobre la guerra libertadora cubana de 1895*, Colegio de México, México, 1945.

¹⁵³Lagén Coscojuela, Alberto, *La guerra de Cuba (1895-1898) Ensayo historiográfico y estudio de las memorias inéditas de Miguel Valle Canudo*, Universitat de Barcelona, España, 2017-2018. Le Riverend, Julio, *Breve historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1999.

¹⁵⁴Zanetti Lecuona, Oscar, *Historia mínima de Cuba*, Colegio de México, México, 2013.

presupuesto de guerra, a fin de añadirse en el apéndice de la Constitución cubana. La enmienda Platt, que fue aprobada a pesar del rechazo popular mayoritario de las y los cubanos, le otorgaba el derecho a Estados Unidos para intervenir en la Isla, limitando las funciones políticas del gobierno cubano en cuestiones relacionadas con los tratados y préstamos con países terceros, la entrega de cuatro enclaves portuarios para los ejércitos estadounidenses, entre otras imposiciones.¹⁵⁵

El crecimiento económico se sustentó tanto en la acumulación de tierras y medios productivos a precios irrisorios por parte de extranjeros, en su mayoría estadounidenses, como en la explotación de todos los recursos de la isla cubana con arreglo de las exportaciones y las inversiones privadas. Entre los principales productos que propiciaron el despegue económico fue el monocultivo azucarero, el cual se multiplicó hasta diez veces su exportación.¹⁵⁶

La fuerza de trabajo empleada en las fábricas desfavorecía a la población cubana, porque el fenómeno del racismo prefería entregar los empleos a los españoles asentados. Las personas afrodescendientes no lograban obtener puestos altos en la administración sin importar su preparación, experiencia y participación en el movimiento independentista. Cabe mencionar que las mujeres padecían una mayor desigualdad, ya que se les reducía a la explotación de sus cuerpos por medio de la prostitución, principalmente.¹⁵⁷

La frustración independentista retomó la identidad nacionalista con innumerables manifestaciones de descontento, sobre todo en los años 20 del siglo XX, cuya sensibilidad nacionalista se concentraría en las élites intelectuales y políticas, la clase trabajadora y las personas de negocios, quienes realizaron fuertes movimientos sociales en contra de las malas condiciones de vida y laborales, tanto en las fábricas como en los ingenios azucareros, principalmente. Los estudiantes, como Julio Antonio Mella, quien fue cofundador del Partido

¹⁵⁵Pichardo Viñals, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo I, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980. Le Riverend, Julio, “*Cuba: del semicolonialismo al socialismo (1933-1975)*” en *América Latina: historia de medio siglo*, Coordinador, González Casanova, Pablo, UNAM/Siglo XXI, 1981, pp. 39-86. Rioseco, Pedro, *Enmienda Platt, el intento de Estados Unidos para una anexión disfrazada*, Contraloría General de la República de Cuba, 11/06/2021, Cuba.

¹⁵⁶Aguilar León, Luis Enrique, “*Cuba, c. 1960-1934*” en *Historia de América Latina, México, América Central y el Caribe*, Coordinadora, Bethell, Leslie, Cambridge University Press/Crítica, España, 1992, pp. 210-239.

¹⁵⁷Thomas, Hugo, *Cuba la lucha por la libertad. 1762-1978*, Tomo II, Grijalbo, España, 1974. Marinello, Juan, *Cuba: cultura*, Letras Cubanas, Cuba, 1989.

Comunista de Cuba (PCC) y fundador de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), entre otras organizaciones, denostaban el imperialismo y el neocolonialismo de Estados Unidos sobre Cuba y luchaban por una universidad popular, mientras las mujeres con la exigencia de derechos, como el voto, y la realización del primer Congreso Nacional de Mujeres en 1923.¹⁵⁸

Sin embargo, con la llegada a la presidencia del dictador Gerardo Machado, entre 1925 y 1933, se dieron múltiples protestas y rebeliones en contra de la injerencia estadounidense, provocando la represión violenta del gobierno de Cuba contra su pueblo, por lo que hubo numerosos dirigentes revolucionarios movidos por los principios martianos como Antonio Guiteras, quien formó parte de la organización de levantamiento contra la dictadura machadista y, posteriormente, de la Pentarquía o Comisión Ejecutiva, gobierno político que se formó a partir del golpe militar revolucionario contra el sustituto del dictador Machado, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, logrando la adopción de medidas nacionalistas, reformadoras e antiimperialistas que por primera vez daban derechos legales a la clase obrera del país.¹⁵⁹

Años más tarde, el descontento popular de los gobiernos condicionados al imperialismo estadounidense fue creciendo exponencialmente en presidentes como Ramón Grau San Martín y Carlos Prío Socarrás, por lo que fue evidente la crítica vigorosa realizada por periodistas y políticos opositores como Eduardo Chibás, quien fundará el Partido del Pueblo Cubano (ortodoxo), el cual se perfilaba como posible ganador en las siguientes elecciones presidenciales de 1952 con el candidato Roberto Agramonte. Debido a esta coyuntura, meses antes el expresidente y militar Fulgencio Batista se impuso como dictador de la República de Cuba, a modo de golpe de Estado, con apoyo y reconocimiento de Estados Unidos.¹⁶⁰

¹⁵⁸Le Riverend, Julio, “*Cuba: del semicolonialismo al socialismo (1933-1975)*” en *América Latina: historia de medio siglo*, Coordinador, González Casanova, Pablo, UNAM/Siglo XXI, 1981, pp. 39-86. Guanche, Julio César, *¿Por qué leer a Julio Antonio Mella?*, Sin Permiso, 12/01/2017, España.

¹⁵⁹Martínez Mercado, Kaisia, *Vientos de liberación y cambio. La Revolución cubana en América Latina*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2014. Ráfols Pineda, Daniel, *El pensamiento marxista cubano de la década del 30 del siglo XX: creatividad, irreverencia y actualidad*, Nodo, Estados Unidos, 2008.

¹⁶⁰López Portillo Tostado, Felicitas, “*La visión mexicana acerca de los gobiernos de Fulgencio Batista (1933-1944)*”, *Revista Contribuciones desde Coatepec*, núm. 8, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2005, pp. 135-155. Morales, Salvador, del Alizal, Laura, *Dictadura, exilio e insurrección. Cuba en la perspectiva mexicana, 1952-1958*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2002.

Durante esta dictadura la clase dominante estuvo compuesta por los grandes capitalistas, terratenientes, industriales, profesionales de altos ingresos y los hacendados azucareros, sobre todo estadounidenses, cuya posición se había fortalecido con la inversión privada. Frente a la reacción del golpe militar los partidos tradicionales (Liberal, Demócrata y otros) se sumaron a los intereses económicos de la dictadura. Por lo que el principal espacio de resistencia fue la Universidad, en la que la FEU organizó diversas manifestaciones y sostuvo enfrentamientos en contra de la dictadura batistiana.¹⁶¹

El grupo Juventud Ortodoxa, que era dirigida por el líder estudiantil Fidel Castro, organizó el asalto al Cuartel Moncada el 26 de julio de 1953, puesto que pretendía tomar las estaciones de radio del cuartel y tratar de levantar al pueblo cubano en contra del gobierno dictatorial de Batista a través de un llamado insurreccional que lograra el restablecimiento de la Constitución del 40. El resultado de este intento fallido fue el encarcelamiento, la tortura y los asesinatos de varios estudiantes; a pesar de esto, Fidel Castro, en su defensa por la revolución, denunció los vicios y abusos del sistema imperante en contra de la injerencia imperialista y la explotación de las y los trabajadores cubanos, reflejado en su discurso “La historia me absolverá”.¹⁶²

Fidel Castro, Raúl Castro, Camillo Cienfuegos y otros personajes revolucionarios fueron liberados de prisión, debido a la presión de las exigencias de los movimientos, entre los cuales se encontraba el Partido Socialista Popular (PSP), para liberar a los presos políticos. Más tarde, decidieron exiliarse en México en el mes de julio de 1955 para buscar soporte económico y entrenamiento militar, regresando a la isla mayor de las Antillas el 2 de diciembre de 1956 para derrocar la dictadura batistiana y liberar a Cuba del neocolonialismo estadounidense.¹⁶³

¹⁶¹Pichardo Viñals, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo I, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980. Pérez-Stable, Marifeli, “*Política y reformismo en Cuba, 1902-1952*”, Revista Temas, núm. 24-25, Temas. Cultura, Ideología y Sociedad, Cuba, 2001, pp. 59-60. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Eberto Rodobaldo Morgado Morales, profesor emérito de la Universidad “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba*, 03/11/2022, Ciudad de México.

¹⁶²Martínez Mercado, Kaisia, *Vientos de liberación y cambio. La Revolución cubana en América Latina*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2014.

¹⁶³López Portillo Tostado, Felicitas, *Cuba en la mirada diplomática mexicana: de Fulgencio Batista a Carlos Prío Socarrás (1933-1952)*, UNAM, México, 2008. Castro Ruz, Fidel, *La historia me absolverá*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2007.

Al llegar Fidel Castro, junto a Ernesto Che Guevara y otros revolucionarios cubanos contaron con el apoyo de las y los campesinos de la Sierra Maestra y otros poblados en los que iban pasando; incluso, estudiantes y obreros dejaban las ciudades para irse a las montañas y reclutarse en la lucha revolucionaria, asaltando y tomando las armas de los militares batistianos. Fidel Castro, junto a Raúl Chibas y Felipe Pazos, en 1957 decidieron difundir el “Manifiesto de la Sierra Maestra” en el cual hacían un llamado a todas las personas para unificar la oposición revolucionaria y la formación de un gobierno provisional, propuesta que no se pudo llevar a cabo.¹⁶⁴

Entre enfrentamientos y el apoyo popular en las ciudades y pueblos, el Ejército Rebelde iba venciendo de este a oeste a los militares de la dictadura, hasta que finalmente el primero de enero de 1959 Batista fue forzado a huir de la Isla, mientras Fidel Castro convocaba a una huelga general en toda Cuba para asegurar la victoria nacionalista y revolucionaria.¹⁶⁵

¹⁶⁴Rodríguez Díaz, María del Rosario, Castañeda Zavala, Jorge, *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, Instituto Mora-AMEC, México, 2007. Thomas, Hugo, *Cuba la lucha por la libertad. 1762-1978*, Tomo II, Grijalbo, España, 1974. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Perfecto Romero Ramírez, fotógrafo revolucionario de Cuba*, 07/09/2022, Ciudad de México.

¹⁶⁵Zanetti Lecuona, Oscar, *Historia mínima de Cuba*, Colegio de México, México, 2013. Cabrera Rodríguez, Carlos, “¿Por qué la opción revolucionaria socialista realizada por el pueblo cubano seis décadas atrás?” en Fidel Castro y el 60 aniversario de la Revolución Cubana, Coordinador Romero Fernández, Edgardo, Editorial Feijóo, Cuba, 2019, pp. 13-34.

2.2 Sistema político cubano: fundamento sociohistórico de la interpretación caribeña y latinoamericana del socialismo

En este epígrafe, se abordará la interpretación caribeña y latinoamericana del socialismo respecto al sistema político cubano, considerando los cambios y continuidades que existen en los ejes de dominación colonial y de dependencia económica, política e ideológica en el continente. Se realizará un recorrido en el pensamiento caribeño y latinoamericano que fundamenta las luchas por la independencia económica y la soberanía nacional a través de una postura anticolonial y antiimperialista, evidenciando la explotación y la violencia neocoloniales de Estados Unidos que trabaja bajo esquemas imperialistas como la Doctrina Monroe, la cual pretende preservar el dominio único y absoluto sobre los países de América Latina y el Caribe, y la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual se basa en la invasión militar de las instituciones estatales para contener las manifestaciones revolucionarias en el continente americano.¹⁶⁶

Es necesario e importante retomar los conceptos propuestos por el Diccionario Básico de Conceptos Marxistas de Néstor Kohan en la que el imperialismo significa:

“Fase [superior] del sistema mundial capitalista. Se caracteriza por la fusión de los capitales bancarios e industriales, el predominio del capital financiero, el reparto del mundo en áreas de influencia, el armamentismo, la agresividad política de las grandes potencias, la generalización de los monopolios y la amenaza de guerra permanente. Recorre diversas fases históricas. La actual globalización capitalista es apenas la última [sic] fase conocida del imperialismo”.¹⁶⁷

Mientras que el Glosario de Ciencias Sociales y Pueblos Indígenas define el colonialismo como:

“El colonialismo moderno significa un periodo de administraciones coloniales a cargo de los poderes imperiales a través de sus representantes en el mundo colonial. En este sentido, restringido del colonialismo, fue eliminado en la mayor parte del mundo, ya que la mayoría de los Estados ya no están bajo la administración imperial. Las luchas históricas por la eliminación de los Estados

¹⁶⁶Quijano, Aníbal, “*Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*”, en Cuestiones y horizontes. Antología esencial de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder, Selección y prólogo, Assis Clímaco, Danilo, CLACSO, Argentina, 2014, pp. 777-832. Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI, México, 1971. Mauro Marini, Ruy, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

¹⁶⁷Kohan, Néstor, *Diccionario básico de categorías marxistas*, Fogoneros, Argentina, 2011, p. 12.

coloniales, que se originan con las guerras de independencia en las Américas en los siglos XVIII y XIX y culminan con los movimientos de liberación nacional en África y el Caribe en los años sesenta [del siglo XX], representan un capítulo importante de los movimientos por la descolonización”.¹⁶⁸

La comparación entre estos términos permite entender tanto las diferencias como las relaciones que existen entre ambos, puesto que el uno coexiste y funciona dialécticamente con el otro en una sociedad de clases entre burgués/capitalista y proletariado/obrero, entre países imperialistas de Occidente (Estados Unidos, Europa, Canadá y Japón) y países colonizados del Sur (África, Asia América Latina y el Caribe).¹⁶⁹ Ver cuadro 5.

Cuadro 5. Cuadro comparativo entre los conceptos de colonialismo e imperialismo de acuerdo con la concepción de la teórica y la filosofía críticas en América Latina y el Caribe¹⁷⁰

¹⁶⁸Lander, Edgardo, “*Colonialidad y colonialismo*”, en *Glosario de Ciencias Sociales y Pueblos Indígenas*, Compilador, Del Cid Lucero, Víctor Manuel, Redinfor, Nicaragua, 2011, p. 31.

¹⁶⁹Quijano, Aníbal, “*Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*”, en *Cuestiones y horizontes. Antología esencial de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Selección y prólogo, Assis Clímaco, Danilo, CLACSO, Argentina, 2014, pp. 777-832. Mignolo, Walter, *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Gedisa, España, 2007.

¹⁷⁰Elaboración propia. Fuentes: Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Fundación Federico Engels, España, 2019. Quijano, Aníbal, “*Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*”, en *Cuestiones y horizontes. Antología esencial de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Selección y prólogo, Assis Clímaco, Danilo, CLACSO, Argentina, 2014, pp. 777-832.

Colonialismo	Imperialismo
<p>La raza como instrumento de clasificación social básica de la población y criterio para determinar rango, lugar y posición.</p>	<p>Es la fase superior del capitalismo con la dominación de los monopolios y el capital financiero que han agudizado las contradicciones del sistema capitalista.</p>
<p>Relaciones de dominación entre europeos (dominantes) y no europeos (dominados).</p>	<p>La concentración de la producción se queda en las manos de una minoría a través de la formación de monopolios.</p>
<p>Se presenta una formación económico-social, es decir, el sistema capitalista se combina con diversos tipos de relaciones sociales en la división internacional del trabajo.</p>	<p>La fusión del capital bancario con el industrial y la creación de la oligarquía financiera.</p>
<p>Represión y despojo de las formas identitarias para la producción de conocimiento y el forzamiento en la adopción de la cultura dominante.</p>	<p>La exportación de capital, a diferencia de la exportación de mercancías, adquiere una importancia particular.</p>
<p>Introducción de la “teoría de la modernización” basada en la dualidad cartesiana de lo racional y lo salvaje para legitimar la dominación y la explotación del trabajo.</p>	<p>La formación de asociaciones internacionales monopolistas de la clase capitalista, la cual se reparte el mundo.</p>
<p>Sus elementos centrales son la colonialidad del poder, el capitalismo y el eurocentrismo.</p>	<p>La terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más dominantes.</p>
<p>Perspectiva universal y lineal de la historia (evolucionismo).</p>	<p>Los Estados rentistas o usureros son el Estado del capitalismo parasitario y en descomposición.</p>
<p>Contractualismo como teoría racional basada en el dualismo y el evolucionismo.</p>	<p>El parasitismo económico se basa en que los Estados dominantes utilizan sus provincias, sus colonias y los países dependientes, con el objeto de enriquecer a su clase dominante y corromper a la clase trabajadora.</p>
<p>Creación de los Estados-nación como continuidad del proceso de colonización de unos pueblos sobre otros.</p>	<p>Para Lenin, el capitalismo, en su fase imperialista, es el capitalismo monopolista de Estado, donde se socializa la producción al máximo y maduran objetivamente las condiciones de la revolución y el socialismo.</p>

Ahora bien, se debe señalar que existe una diferencia entre el término colonialismo y colonialidad, en la que este último se refiere a la continuidad de un patrón de dominación, cuya matriz principal de poder se encuentra en el sistema-mundo moderno que sentó las bases para el ejercicio del colonialismo. De acuerdo con la concepción de Aníbal Quijano, la colonialidad del poder es la continuidad de relaciones sociales de explotación, dominación y conflicto que se configuran a manera de lucha de clases por el control del trabajo, la naturaleza, el sexo, la (inter)subjetividad y la autoridad colectiva.¹⁷¹

La forma en la que se constituyó históricamente el continente americano se sustenta en las formas de control y explotación del trabajo, y del control de la producción-apropiación-distribución de productos articulados en relaciones de capital-trabajo-salario y en el mercado mundial, lo que configuró un nuevo patrón global del control del trabajo. Esta nueva estructura del control del trabajo, de sus recursos y de sus productos se estableció en torno a la función del capital, originándose una singular estructura de relaciones de producción en el aspecto histórico del mundo, llamado el capitalismo mundial.¹⁷²

Europa se convirtió en el centro del capitalismo internacional, porque no solo poseía el control del mercado mundial, sino también impuso su dominio colonial sobre todas las regiones del planeta, fundando el sistema-mundo en donde se erigía su patrón de poder. La identidad de los pueblos significó un cambio de identificación histórica, sosteniendo la primacía de Europa y la dependencia de los pueblos de América Latina y el Caribe. El continente europeo concentró bajo su hegemonía todas las formas de control de la subjetividad, la cultura y la producción de conocimiento de todos los pueblos restantes en torno a su patrón de poder.¹⁷³

¹⁷¹Mignolo, Walter, “*Colonialidade. O lado mais escuro da modernidade*”, Revista Brasileira de Ciência do Solo, núm. 94, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil, 2017, pp. 1-18. Menéndez, Eduardo, *Colonialismo, neocolonialismo y racismo. El papel de la ideología y de la ciencia en las estrategias de control y dominación*, UNAM, México, 2018.

¹⁷²Quintero, Pablo, “*Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina*”, Revista Papeles de Trabajo, núm. 19, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, México, 2010, pp. 1-15.

¹⁷³Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial, Siglo XXI*, México, 2014. Wallerstein, Immanuel, *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*, Editorial Kairós, España, 2007. Cerejido, Marcelino, “*Por qué no tenemos ciencia*”, Revista Cultura UNAM, núm. 596, UNAM, México, 1998, pp. 43-46.

Este proceso histórico de cambio en las relaciones sociales de producción configuró la historia del subdesarrollo de América Latina y el Caribe y el desarrollo del capitalismo mundial por medio de la explotación de las minas de oro y plata y, sobre todo, la explotación humana de las y los americanos y las y los africanos. La fiebre de oro y el genocidio de esclavos y siervos del continente americano y africano sustenta el argumento de Karl Marx cuando sostiene que el descubrimiento de los yacimientos de oro y plata en América fueron factores fundamentales para la acumulación originaria del capital, creando dos grandes tragedias en los pueblos explotados: la necesidad de prescindir de la vida de millones de personas para dar pie al proceso de concentración de capital y de compensar el atraso industrial en un mundo que está atestado de artículos manufacturados por una industria ya madura, la occidental.¹⁷⁴

De acuerdo con la metáfora de Las venas abiertas de América Latina de Eduardo Galeano sobre la realidad que vive nuestro continente, se señala que la existencia de los centros ricos del capitalismo no puede explicarse sin la existencia de las periferias pobres y sometidas: pues unas y otras integran el mismo sistema-mundo en el control internacional del trabajo¹⁷⁵, por lo cual resulta importante presentar esquemáticamente su conformación: Ver cuadro 6.

Cuadro 6. Cuadro de la división internacional del trabajo¹⁷⁶

¹⁷⁴Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI, México, 1971. Prebisch, Raúl, “Commercial Policy in the Underdeveloped Countries”, Revista American Economic Review, núm.2, Papers and Proceedings of the Seventy-first Annual Meeting of the American Economic Association, United States, 1958, pp. 251-273.

¹⁷⁵Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI, México, 1971. O’Gorman, Edmundo, *La invención de América*, FCE, México, 2006.

¹⁷⁶Elaboración propia. Fuentes: Quijano, Aníbal, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Cuestiones y horizontes. Antología esencial de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder, Selección y prólogo, Assis Clímaco, Danilo, CLACSO, Argentina, 2014, pp. 777-832. Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI, México, 1971. O’Gorman, Edmundo, *La invención de América*, FCE, México, 2006.

DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (SISTEMA MUNDO)			
Esclavismo	Feudalismo (servidumbre)		Capitalismo
Colonias americanas		Países ibéricos	Países industrializados
Catolicismo			Protestantismo
Africanos	Indígenas y mestizos	Criollos y peninsulares	Clases
No salario		Trabajo-salario	

En el siglo XIX y XX, las independencias políticas de los pueblos latinoamericanos y caribeños fueron parte del sistema-mundo capitalista impuesto por Europa, dividiendo a los países en quienes tienen los recursos naturales y humanos y en quienes cuentan con el conocimiento y la capacidad industrial de extractivismo. A partir de este tipo de relaciones desiguales de explotación ha sido constante la creación de políticas y discursos relacionados con un posible cambio de situación económica para los países no industrializados bajo un modelo de explotación capitalista y una ideología del desarrollismo.¹⁷⁷

La invención del desarrollismo tiene sus orígenes en la colonialidad del poder y en una figura preconcebida del paradigma occidental, ya que las propuestas colonialistas e imperialistas se han basado en la descalificación y desvalorización del tipo de relaciones sociales construidas tras la independencia política de los pueblos colonizados y, más aún, de aquellos que buscan su independencia económica, social y cultural. Por lo que el discurso hegemónico ha promovido la aplicación forzada y violenta de las políticas económicas para dar continuidad

¹⁷⁷Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI, México, 2014. Wallerstein, Immanuel, *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*, Editorial Kairós, España, 2007. Vitale, Luis, “*Modos de producción y formaciones sociales en América Latina*”, en *Introducción a una teoría de la historia para América Latina*, Editorial Planeta, Argentina, 1992.

al sistema-mundo de explotación y extractivismo de recursos bajo la premisa colonial de bienestar económico, político y sociocultural dependientes.¹⁷⁸

El desarrollismo ha sido un mecanismo de poder que ha legitimado el control del trabajo en los países de América Latina y el Caribe por parte de los países de Occidente, materializada en el lenguaje ideológico de dualismo cartesiano en términos como “países desarrollados” y “países no desarrollados, subdesarrollados o en vías de desarrollo”, y “países de primer mundo” y “países de tercer mundo”, cuyo resultado es el sometimiento de sistemas de dependencia y explotación bajo un discurso de progreso y de ajuste y compensación para la industrialización de sus productos a través de las políticas creadas por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), las cuales son conformadas por los capitales de Occidente.¹⁷⁹

La condición subordinada de los países confirma su colonialidad, cuya eficacia y permanencia de sus estructuras los obliga a renunciar a la independencia económica y política y a ingresar a un mercado mundial estructurado y relativo a los dictados financieros de los países industrializados, conduciendo a la dependencia de los países no industrializados e hipotecando sus propios recursos para acceder a los bienes producidos por los capitalistas desarrollados. Este intercambio desigual entre países plantea una forma de explotación asalariada que, de acuerdo con las condiciones técnicas de producción, es el resultado de la desvalorización real de la fuerza de trabajo, cuya intensidad del trabajo se exagera con un aumento de la plusvalía, logrado a través de una mayor explotación de la o el trabajador y no al incremento de la capacidad productiva.¹⁸⁰

¹⁷⁸Escobar, Arturo, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Fundación Editorial el perro y la rana, Venezuela, 2007. Treacy, Mariano, *Desarrollo desigual del capitalismo: colonialismo, imperialismo y dependencia en América Latina*, Revista Sociedad, núm. 38, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2019, pp. 14-29.

¹⁷⁹Escobar, Arturo, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Fundación Editorial el perro y la rana, Venezuela, 2007. Rodríguez, Octavio, *Teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, Siglo XXI, México, 1980. Díaz-Polanco, Héctor, “*Etnia, clase y cuestión nacional*”, Revista Cuadernos Políticos, núm. 30, Editorial Era, México, 1981, pp. 53-65.

¹⁸⁰Bautista, Rafael, *El mito del desarrollo. Al horizonte del “vivir bien”*. ¿Por qué fracasa el socialismo en el largo siglo XX?, Bolivia, Editorial yo soy si tú eres, 2017. Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1973.

El papel del imperialismo en América Latina y el Caribe ha tenido un papel central en la repartición de los territorios con potencial económico entre unos cuantos países con alto nivel de industrialización, a fin de sostener su nivel de producción y ganancias en el mercado mundial, aunque también tiene entre sus características principales orientar el patrón de desarrollo del capitalismo en los países con bajo nivel de industrialización mediante el sometimiento jurídico, político e ideológico y, en otros casos, militar.¹⁸¹

El imperialismo es la base histórica, económica y lógica del capitalismo como fuerza globalizadora, una lucha entre Estados industrializados por el dominio del sistema-mundo en expansión, dicha dominación se mantiene por medio de la fuerza y la violencia, haciendo valer su hegemonía y, al mismo tiempo, resulta ser una fuerza que bloquea el desarrollo de las fuerzas productivas de los países menos industrializados, semicoloniales y coloniales. Estados Unidos destacó en la carrera por la lucha de la hegemonía imperialista, tras haber finalizado la Segunda Guerra Mundial, a través de créditos financieros a la economía europea como el Plan Marshall en 1948 y la expansión de políticas desarrollistas en América Latina y el Caribe como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1948.¹⁸²

El contexto de la Guerra Fría se desarrolló en torno a la respuesta del socialismo soviético contra el imperialismo, creando condiciones para que en América Latina y el Caribe se construyeron innumerables enfoques de la teoría socialista que, por principio, eran de posición antiimperialista y con perspectiva latinoamericana y caribeña, alimentándose de una variante de la teoría de la dependencia para entender y explicar el papel del imperialismo estadounidense. Sin embargo, la respuesta de Estados Unidos y sus aliados bajo la perspectiva de la Doctrina Monroe y la Doctrina de Seguridad Nacional representó la

¹⁸¹Jiménez Martín, Carolina, varias autoras y autores, *Geopolítica imperial. Intervenciones estadounidenses en Nuestra América en el Siglo XXI*, CLACSO, Argentina, 2020. Ferreira Navarro, Marcos, “Operación Cóndor: Antecedente, formación y acciones”, *Revista Ab Initio*, núm. 9, Revista digital para estudiantes de Historia, España, 2014, pp. 153-179.

¹⁸²Romero Montalvo, Salvador, *La revolución cubana. Su bloqueo e integración en el marco del contexto mundial y latinoamericano*, Prometeo Editores, Cuba, 2006. Borón, Atilio, *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburgo, Argentina, 2014.

ofensiva contrarrevolucionaria a partir de 1960, como respuesta a la Revolución cubana y su influencia en los países americanos.¹⁸³

El resultado de la Revolución cubana es una propuesta concreta del socialismo con interpretación singular, alternativa al modo de producción capitalista, para los demás pueblos de América Latina y el Caribe y del mundo. Este paradigma tuvo una respuesta de aislamiento genocida contra la isla caribeña por parte de Estados Unidos, con vistas a evitar que la ideología de liberación nacional y revolucionaria se expandiera a otras latitudes, por lo que se creó la iniciativa Alianza para el Progreso (ALPRO), impuesta por John F. Kennedy en 1961 bajo la premisa de apoyar económicamente a los países no industrializados y evitar que viraran sus gobiernos hacia políticas socialistas.¹⁸⁴

La ALPRO significó un programa urgente de carácter de seguridad nacional para Estados Unidos con medidas económicas que impulsaran en los países de América Latina y el Caribe una reforma agraria, una planificación estatal, una reforma urbana, entre otras reformas que consideraban focos de emergencia donde se podía gestar el descontento social y, por ende, la incubación de movimientos revolucionarios. Se intentó que funcionara como antídoto ante los efectos revolucionarios de Cuba y como medida para reivindicar las necesidades sociales y económicas, cuyo resultado demostró que fue más redituable para Estados Unidos, debido a que sus préstamos retornaron en mayores cantidades de dinero que las invertidas, sobre todo en los países menos industrializados.¹⁸⁵

La influencia de la Revolución cubana en América Latina y el Caribe se reflejó en la exaltación de un nacionalismo progresista y revolucionario, defendido por algunas fuerzas políticas de los países del continente y acompañado por grupos de izquierda, estudiantes e

¹⁸³Alzugaray Treto, Carlos, “*Las (inexistentes) relaciones Cuba-Estados Unidos en tiempos de cambio*”, Revista Nueva Sociedad, núm. 242, Argentina, 2012, pp. 139-148. Leal Buitargo, Francisco, “*La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur*”, Revista de Estudios Sociales, núm. 15, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Universidad de los Andes, Colombia, 2003, pp. 74-87. Ayerbe, Luis Fernando, Sánchez Egozcue, Jorge Mario, Preciado, Jaime, González, Pablo Uc, Campos, Carlos Oliva, Prevost, Gary, Prevost, Romero, Carlos, Ferreira, Marcos Alan Shaikhzadeh, Serbin, Andrés, *Cuba, Estados Unidos y América Latina frente a los desafíos hemisféricos*, Editorial Icaria, España, 2011.

¹⁸⁴Durand, Francisco, varias autoras y autores, *Concentración económica y poder político en América Latina*, CLACSO, Argentina, 2020. Morales, Minerva, “*Política económica de los Estados Unidos en la América Latina*”, Revista Foro Internacional, núm. 3, Colegio de México, México, 1964, pp. 397-428.

¹⁸⁵Nusa Peñalver, Juan Diego, *La historia de las intervenciones de Estados Unidos en América Latina y el Caribe*, Granma, 30/04/2019, Cuba.

intelectuales que adoptaron los propósitos de la Revolución cubana para derrocar las dictaduras más brutales en el continente. Al mismo tiempo, Estados Unidos intentaba contener estas corrientes nacionalistas por medio de programas como la ALRPO; ataques mediáticos en contra del gobierno cubano y de los gobiernos de izquierda que simpatizaban; y decretos y tratados en organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), para que los regímenes alineados al imperialismo estadounidense contuvieran y neutralizaran los movimientos sociales a través de planes como la Operación Cóndor, la cual funcionaba con planes de inteligencia y coordinación entre los servicios de seguridad de las dictaduras militares en países del Cono Sur para eliminar las voces opositoras de izquierda y el Terrorismo de Estado. Según las afirmaciones de Stella Calloni.¹⁸⁶

En el plano teórico, la influencia de la Revolución cubana en las y los intelectuales de izquierda se vieron obligados a estudiar sobre una base propia la teoría social latinoamericana y caribeña, rompiendo conceptos y estructuras metodológicas de modelos europeos y estadounidenses, entre las cuales surgió la “Teoría de la dependencia” en 1967 y, con las izquierdas de la región, se erigió de la “Teología de la liberación” en 1968; dando un fundamento singular a la teoría del sistema-mundo, de Wallerstein. También, la Revolución cubana y el Partido del Trabajo de Brasil fundaron el Foro de Sao Paulo, cuya función es crear espacios para compartir experiencias y proyectos entre los partidos y movimientos políticos de izquierda y progresistas de América Latina y el Caribe.¹⁸⁷

En el plano práctico, la praxis revolucionaria cubana ha reflejado en las relaciones de cooperación con Chile, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela, entre otros pueblos; en la influencia y apoyo internacionalista de los movimientos guerrilleros y de Liberación Nacional que brindó a países del continente americano y africano como Angola contra la agresión sudafricana y Etiopía frente al ataque de Somalia, o bien, en campañas de

¹⁸⁶Calloni, Stella, *Operación Cóndor. Pacto criminal*, La Jornada, México, 2001. Dalband, Hassan, *Crítica estadounidense sobre quién ejerce terrorismo de Estado: Cuba o Estados Unidos*, Rebelión, 23/11/2011, España.

¹⁸⁷Harnecker, Marta, *América Latina y el socialismo del siglo XXI*, CLACSO, Argentina, 2010. Gentili, Pablo, *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, CLACSO, Argentina, 2005. Freire, Paulo, *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI, México, 2009.

alfabetización, atención médica o asistencia humanitaria a países como Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, Belice, Haití y República Dominicana con el Programa Integral de Salud y, de la mano con Venezuela, la Operación Milagro; y en la capacidad de resistir y luchar contra la violencia sistemática del imperialismo y colonialismo estadounidenses y aliados, materializados en un bloqueo económico, comercial y financiero por más de 60 años.¹⁸⁸

¹⁸⁸Alzugaray Treto, Carlos, *La Revolución Cubana y su influencia en las izquierdas latinoamericanas y caribeñas*, Conferencia en el Simposio sobre el 50 Aniversario de la Revolución Cubana, Instituto de Estudios Extranjeros de Kyoto, Japón, 1960, pp. 81-93. Martí, José, *Nuestra América*, Centro de Estudios Martianos, México, 2002. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dra. Nivia Marina Brismat Delgado, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 13/09/2022, Ciudad de México.

2.3 Derechos humanos: concepto cubano

A pesar de la existencia de numerosos tratados y pactos internacionales en los que se garantizan y protegen los derechos colectivos, como la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la interpretación cubana cuenta con una perspectiva socialista propia, latinoamericana y caribeña, para la aplicación de estos derechos humanos. El socialismo cubano ha comprendido críticamente el papel sociohistórico que ha jugado durante siglos la realidad del continente americano, donde los procesos de la colonización española, portuguesa, francesa, holandesa e inglesa y, más aún el imperialismo estadounidense, han construido sistemas hegemónicos de dominación y explotación que empujan a los pueblos a encontrar un sentido revolucionario de liberación y autodeterminación.¹⁸⁹

Los derechos humanos con perspectiva occidental son aquellos que han pretendido establecerse como únicos y universales a partir de un localismo globalizado, pues su interpretación surge de procesos históricos y relaciones sociales en torno a un tiempo y espacio determinados. Por lo cual, los derechos individuales son el reflejo de las necesidades de un patrón de dominación globalizado de corte capitalista y occidental, en la que se establecen relaciones altamente desiguales en el intercambio de la fuerza de trabajo.¹⁹⁰

Otras perspectivas interpretativas sobre los derechos humanos, basadas en los derechos colectivos, han sido menospreciadas y subestimadas a lo largo de varios siglos, debido a que no forman parte de las concepciones, ni de los objetivos de Occidente, pues irrumpen el tipo de relaciones sociales establecidas, proponiendo otras de corte alternativo que obligan a los

¹⁸⁹Alonso Tejeda, Aurelio, “¿Existen aún modelos alternativos? Cuba: el desarrollo y el nuevo contexto internacional”, en *El laberinto tras la caída del muro*, CLACSO, Argentina, 2009, pp. 179-192. De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, Colombia, Editorial Dejusticia, 2014. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Jorge Hernández Martínez, profesor-investigador de la Universidad de la Habana, Cuba*, 15/08/2022, Ciudad de México.

¹⁹⁰Lema Añón, Carlos, “Derecho para otro mundo posible” en *Construyendo las epistemologías del sur*. Para un pensamiento alternativo de Alternativas, CLACSO, Argentina, 2018, pp. 23-344. Guerrero Guerrero, Ana Luisa, “Derechos Humanos y ciudadanía en América Latina”, *Revista Mirador latinoamericano*, núm. 51, UNAM, México, 2010, pp. 109-139.

pueblos sometidos y oprimidos a buscar su propia interpretación y a cubrir sus necesidades sociohistóricas que conducen a la eliminación de todo carácter hegemónico.¹⁹¹

Una lectura crítica sobre los derechos humanos de corte occidental, liderados por Estados Unidos, argumentan que éstos son un arma política e ideológica, desplegada en foros y organismos internacionales, relaciones bi y multilaterales y en campañas propagandísticas, cuya finalidad utilitarista es mantener los privilegios de unos países sobre otros y eliminar a quienes no se subordinan. Tal es el caso de la Revolución cubana, la cual se desenvuelve bajo su propia dinámica de derechos humanos para su pueblo y la solidaridad con otros, por lo que es atacada y privada de los derechos más esenciales a través de operaciones, planes y un bloqueo económico, comercial y financiero. Al mismo tiempo, el imperialismo estadounidense premia y financia a gobiernos que promueven y garantizan los derechos individuales a pesar de contravenir las necesidades de su propio pueblo. De acuerdo con Eric Toussaint.¹⁹²

Se deben subrayar las diferencias entre los derechos humanos del sistema liberal y capitalista y del sistema socialista, mientras que en el primero se defienden y anteponen los Derechos Civiles y Políticos a los Económicos, Sociales y Culturales, en el socialismo se garantizan y protegen de manera inversa, cubriendo las necesidades fundamentales de las personas en un plano de igualdad, tal como sucede en Cuba con la prohibición del trabajo a niñas, niños y jóvenes; el empleo digno de 8 horas, días de descanso y vacaciones pagadas; jubilaciones y pensiones dignas; e incapacidad por edad, enfermedad, maternidad, paternidad o discapacidad.¹⁹³

De esta manera, se considera que se pueden crear las condiciones materiales suficientes para ejercer libremente los Derechos Civiles y Políticos, tal como el matrimonio, el voto, la adopción de menores, entre otros. En la perspectiva individual se establecen teóricamente los

¹⁹¹De Sousa Santos, Boaventura, *Derecho y emancipación*, Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, Ecuador, 2012. De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, Colección Dejusticia, Colombia, 2014.

¹⁹²Toussaint, Eric, *El apoyo del Banco Mundial y del FMI a las dictaduras*, CADTM, 09/04/2020, Bélgica. Alonso Tejada, Aurelio, “Una percepción del uso de la condicionalidad desde la perspectiva cubana”, en *El laberinto tras la caída del muro*, CLACSO, Argentina, 2009, pp. 275-287.

¹⁹³De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, Colección Dejusticia, Colombia, 2014.

derechos en constituciones sin concretarse necesariamente en la realidad, en cambio, en la perspectiva socialista de Cuba se ejercen los derechos en la praxis con el suplemento de enmarcarlas en leyes y códigos jurídicos.¹⁹⁴

Más allá de las leyes y tratados internacionales, Cuba argumenta y consolida los derechos humanos concretos como la autodeterminación e independencia; la defensa de la soberanía nacional, la igualdad racial, de género y económica; la libertad política; la solidaridad; la justicia social y el internacionalismo; los movimientos populares y de masas en la vida política del país. De manera que se ha exterminado la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la crisis social y se ha dado acceso universal a un ambiente sano, a los alimentos básicos, a la salud, a la cultura, y a la educación y deporte populares.¹⁹⁵

Los derechos humanos suelen estar conectados con el concepto de democracia y se identifican como aquellos beneficios elementales que tiene todo ser humano por el simple hecho de nacer, sin importar condición social, política, cultural o de género, que se orientan a la autorrealización del individuo en sociedad, por lo que cualquier situación desigual entre algunos de sus integrantes, es motivo para la aplicación de programas y estrategias que busquen resarcir las situaciones de desventaja en el acceso a los derechos más básicos. Este sistema puede aportarles lo necesario para su autonomía y libertad colectivas, ya que cuando existen desigualdades sociales y económicas entre los miembros de la sociedad, esa sociedad no tiene democracia.¹⁹⁶

En cuanto a la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, Cuba ha destacado por los resultados positivos con respecto al principio superior de la niñez, el cual brinda el acceso pleno a la cultura, la educación y deporte, y la salud, enmarcados en la

¹⁹⁴De Sousa Santos, Boaventura, varias autoras y autores, *Ciudadanía y derechos humanos sociales*, Escuela Nacional Sindical, España, 2001. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dualesqui Almanza Brito, agente comercial de editoriales en Cuba*, 10/10/2022, Ciudad de México.

¹⁹⁵Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, ONU, Estados Unidos, 2015. Gándara Carballido, Manuel, *Los derechos humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico*, CLACSO, Argentina, 2019. De Sousa Santos, Boaventura, varias autoras y autores, *Ciudadanía y derechos humanos sociales*, Escuela Nacional Sindical, España, 2001.

¹⁹⁶López García, Delia Luisa, “*La democracia socialista: se hace el camino al andar*”, Revista Política y líneas de acción, sin número, CLACSO, Argentina, 2015, pp. 1-8.

legislación nacional a través de un sistema de salud con cobertura universal y gratuito, cuya prevención y atención se desarrolla a nivel comunitario.¹⁹⁷

A pesar de transitar por uno de los años más crónicos de la pandemia por COVID-19 y de que Estados Unidos aplicó más de 240 medidas hostiles recientemente contra la Isla, como parte del bloqueo económico, comercial y financiero, en 2021 la tasa de mortandad infantil en Cuba fue de 4.9 por cada mil nacidos vivos, manteniéndose este rango en los últimos 12 años, mientras la tasa de mortandad infantil menor de cinco años es de 6.6 por cada 1, 000 nacidos vivos con un 99.3 por ciento de supervivencia. El 99.9 por ciento de los nacimientos se llevan a cabo en centros de salud. Además, en el periodo 2015-2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) certificó por tercera vez consecutiva a Cuba como el primer país del mundo en eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la sífilis congénita.¹⁹⁸

La tasa de alfabetización de la población entre 10-49 años es del 99.8 por ciento. La Educación Primaria abarca todo el país, pues de las 6, 837 escuelas primarias que existen, el 69.5 por ciento se encuentran en zonas rurales. En el nivel de educación básica existen 1, 010 instituciones con 379, 829 profesoras y profesores, las cuales le garantizan al alumnado la continuidad de los estudios. El 100 por ciento de las y los niños con discapacidad reciben una educación de acuerdo con sus necesidades.¹⁹⁹

Los castigos corporales no están permitidos en la ley, ni en el ámbito familiar o escolar, ya que no son tolerados socialmente. Las leyes vigentes establecen garantías para evitar el matrimonio infantil, precoz y forzado; así como la prohibición del trabajo a menores que se encuadra como uno de los principios fundamentales en ámbitos del derecho, pues no existen menores de 17 años insertados en la vida laboral. Cuba no cuenta con organizaciones criminales vinculadas al delito de trata de personas y abuso sexual infantil, ya que no es un país de destino, tránsito o fuente para la explotación sexual, puesto que el sistema socialista de Cuba no permite la denigración humana. Tal es el caso de la existencia de 300 millones

¹⁹⁷Fundación Juan Vives Suriá, “*Derechos humanos: historia y conceptos básicos*”, Revista Serie Derechos Humanos. Derechos Humanos, núm. 1, CLACSO, Venezuela, 2010, pp. 1-104.

¹⁹⁸Domínguez-Alonso, Emma, Zacca, Eduardo, “*Sistema de salud en Cuba*”, Revista Salud pública de México, núm. 53, Instituto Nacional de Salud Pública, México, 2011, pp. 168-176. *Cuba registró una tasa de mortalidad infantil de 4,9 en un año marco por la COVID-19*, Ministerio de Salud Pública, 01/01/2021, Cuba.

¹⁹⁹Ibíd. Jiménez Guethón, Reynaldo Miguel, *Educación en Cuba. Criterios y experiencias desde las ciencias sociales*, CLACSO, Argentina, 2021.

de niñas y niños en el trabajo infantil de los 200 países en el mundo, y ninguno vive en Cuba.²⁰⁰

Ahora bien, el liderazgo, el empoderamiento y la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer es una realidad concreta en Cuba, más allá de que las normas jurídicas que establecen la plena igualdad entre hombres y mujeres. La presencia de las mujeres en cargos de dirección ha crecido sostenidamente un 50 por ciento, porque ocupan 2 de los 3 cargos máximos del Parlamento cubano e integran el 53.22 por ciento de esos lugares, el 47.8 del Consejo de Estado, el 78 por ciento de los fiscales, el 77.5 por ciento de los jueces profesionales y el 66 por ciento de los jueces del Tribunal Supremo.²⁰¹

Además, el 16 de marzo de 2022 el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, derivado del Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres, aprobó la “Estrategia para la incorporación de la perspectiva de género, y la prevención de atención a la violencia basada en el género en la impartición de justicia (2022-2030)”, cuya finalidad radica en la orientación, promoción y potencialización de la igualdad de derechos de mujeres y hombres desde la perspectiva de género en el sistema judicial cubano.²⁰²

Las mujeres son el 49 por ciento de la fuerza laboral en el sector estatal civil, pues se considera como derecho básico que la mujer tenga un empleo digno y no discriminatorio, recibiendo igual salario que los hombres por los trabajos de igual valor. Ellas representan más del 60 por ciento de las personas graduadas en el nivel universitario, el 53 por ciento del sector científico y el 48 por ciento de los científicos e investigadores. Las mujeres conforman el 71.2 por ciento del personal de salud.²⁰³

²⁰⁰Garzmuri Núñez, Patricia, *Un acercamiento al tratamiento legal de la violencia intrafamiliar en Cuba*, CLACSO, Cuba, 2007. Martínez Martínez, Noel, *Trabajo infantil, una bofetada al mundo. Cuba libre de este flagelo*, PortalCuba, Cuba, 2016. Sánchez, Haroldo, *El trabajo infantil explota a más de 300 millones de niñas y niños en el mundo*, Factor 4, 11/10/2021, Guatemala.

²⁰¹*El Sistema de Tribunales Cubanos ya cuenta con su estrategia de género*, Tribunal Supremo Popular, 31/05/2022, Cuba.

²⁰² Esquenazi Borrego, Arellys, Rosales Vázquez, Susset, Verlarde Hernández, Yahima, “Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial”, *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, núm. 2, Universidad de la Habana, Cuba, 2017, pp. 108-129.

²⁰³Ibíd. Echeverría León, Dayma, *Desigualdades de género e interseccionalidad. Análisis 2008-2018*, Centro Félix Varela, Cuba, 2020.

Por otro lado, el derecho a la igualdad y lucha contra la discriminación racial en Cuba parte de la premisa de que es un país con herencia indoamericana, africana, europea y asiática, la cual constituye una identidad uniétnica, inclusiva y mestiza. La Constitución de la República de Cuba reconoce ampliamente la protección del derecho a la igualdad, la prohibición a la discriminación, sancionando cualquier acto contrario a éstos, por lo cual no existe una discriminación institucionalizada, ni estructural, señalando que todo discurso de odio, intolerancia, supremacía racial y xenofobia es ajeno a la vida política, social y económica del país.²⁰⁴

De acuerdo con los datos recogidos hasta el 2022 por la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba, el 64.1 por ciento de la población cubana se reconoce como blanca, el 9.3 por ciento afrodescendiente y el 26.6 por ciento mulata. Tanto la comunidad afrodescendiente como la mestiza representan el 41 por ciento de la Asamblea Nacional del Poder Popular, incluyendo el Presidente, el Vicepresidente de la República, el Presidente del Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General de la República y el Ministro de Justicia.²⁰⁵

En cambio, la libertad de religión y culto no impide que Cuba sea un país laico, pero garantiza la libertad de las personas a profesar alguna religión, al mismo tiempo que se sanciona todo tipo de discriminación de esta índole. Existen 1, 850 organizaciones e instituciones religiosas y asociaciones fraternales que tienen un alcance aproximado de un millón y medio de personas. Estas agrupaciones religiosas desarrollan con plena autonomía e independencia la elección de sus dirigentes y representantes y sus actividades sociales como: la administración de hogares para adultas mayores, la realización de proyectos para el beneficio de personas con discapacidad, la producción y distribución de alimentos, la atención espiritual en los

²⁰⁴Morales Domínguez, Esteban, *Desafíos de la problemática racial en Cuba*, Editorial Fundación Fernando Ortiz, Cuba, 2007. Cuba Vega, Lidia Ester, “*Políticas para la equidad racial. Retos en el contexto cubano actual*”, Revista Estudios de Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 2, Universidad de la Habana, Cuba, 2019, pp. 1-13.

²⁰⁵*Anuario Estadístico de Cuba 2020. Proceso Electoral en Cuba. Edición 2021*, Oficina Nacional de Estadística e Información, Cuba, 2020. Morales Domínguez, Esteban, *La Problemática Racial en Cuba: Algunos de sus Desafíos*, Editorial José Martí, Cuba, 2010.

penales y el apoyo a la gente damnificada de los desastres, todas estas actividades se llevan a cabo con apoyo del Estado socialista.²⁰⁶

En cuanto a los derechos de las y los trabajadores, Cuba es miembro fundador de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), porque tiene una participación activa en sus labores de organización, apoya los movimientos obreros y sindicales internacionales y protege los derechos de las y los trabajadores. La nueva Constitución de la República de Cuba reconoce la protección jurídica de los derechos de la clase trabajadora, sin discriminación y con el derecho de obtener un empleo digno y descanso, con una jornada laboral de 8 horas, el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas y la seguridad social.²⁰⁷

Las organizaciones sindicales que integran la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) tienen un carácter autónomo, puesto que cuentan con sus propios estatutos y reglamentos, y discuten y toman acuerdos democráticamente como la elección y revocación de sus directivos. Los sindicatos cubanos tienen más de 3 millones de afiliados y aproximadamente el 90 por ciento de la clase trabajadora cubana está sindicalizada, cuya independencia no permite la injerencia del Estado, ni el abuso de las y los empleadores, quienes no cuentan con la facultad de trasladar, sancionar o afectar las condiciones laborales, ni terminar su relación laboral injustificada con las y los trabajadores.²⁰⁸

También, la salud y la cooperación médica es un derecho de todas las personas por mandato constitucional, cuya responsabilidad del Estado es garantizar el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación. La esperanza de vida de la población cubana es de 79 años (77 para los hombres y 81 para las mujeres). Se mantienen

²⁰⁶Navarro Floria, Juan, “*Libertad religiosa y de conciencia en Cuba: una aproximación*”, Revista Anuario Argentino de Derecho Canónico, núm. XXI, Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina, 2015, pp. 309-327.

²⁰⁷McKelvey, Charles, *Cuba Adopts a New Socialist Constitution*, CounterPunch, 28/02/2019, United States. McKelvey, Charles, *The Evolution and Significance of the Cuban Revolution: The Light in the Darkness*, Springer, United States, 2017. Ferriol Molina, Guillermo, “*El derecho laboral en Cuba. Fundamentos, actualidad y perspectiva*”, Revista alegatos, núm. 72, UNAM, México, 2009, pp. 29-65.

²⁰⁸Borrell Navarro, Miguel, “*El derecho del trabajo en la República de Cuba*”, Revista Jurídica. Anuario, UNAM, México, 1990-1991, pp. 554-565. *Cuba, país candidato al Consejo de Derechos Humanos 2021-2023*, MinRex, Cuba, 2020.

eliminadas 14 enfermedades infecciosas, otras 9 no constituyen problemas de salud y 29 enfermedades transmisibles están controladas.²⁰⁹

Cabe señalar que uno de los mayores logros, en cuanto a derechos humanos, ha sido que Cuba se mantiene como uno de los países con mayor derecho a la salud, incluso por encima de la mayoría de los países industrializados, puesto que cuenta con 97, 202 personas médicas, lo que corresponde a 1 médico por cada 116 habitantes. El país cuenta con 150 hospitales, 110 salas de terapia intensiva, 120 áreas intensivas municipales, 449 policlínicos, 111 clínicas estomatológicas, 132 hogares maternos, 12 institutos de investigación, 680 bibliotecas médicas, 155 hogares de personas adultas mayores, 295 casas de abuelos, 52 servicios de geriatría y 30 centros médicos psicopedagógicos. Dentro de los hospitales ingresan 14 personas por cada 100 habitantes, se cuenta con 5.5 camas por 1, 000 habitantes, el 20 por ciento de los hospitales tiene más de 400 camas, el 62.7 por ciento dispone de entre 100 y 399 camas y el 17.3 por ciento tiene menos de 100 camas.²¹⁰

En el año 2019, se ofrecieron 12.2 consultas por habitantes y se realizaron más de 1 millón de operaciones. El personal de salud tiene su formación en 13 universidades y 29 facultades de ciencias médicas, 4 facultades de estomatología, 1 de enfermería, 1 de tecnología de la salud, 3 de tecnología y enfermería, 12 filiales de ciencias médicas, la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) y la Escuela Nacional de Salud Pública.²¹¹

Otro punto es que la cooperación cubana en ámbitos de derechos humanos, junto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha sido sustancial, puesto que se ha mantenido un compromiso de promoción y protección de los derechos humanos de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas de 1948, siendo elegido Cuba como miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2006-2009, así como miembro del órgano en los periodos 2009-2012, 2014-2016 y 2017-2019. Cuba ha cumplido los

²⁰⁹Morales Ojeda, Roberto, varias autoras y autores, “*Transformaciones en el sistema de salud en Cuba y estrategias actuales para su consolidación y sostenibilidad*”, Revista Panamericana de la Salud Pública, núm. 42, Pan American Journal of Public Health, Estados Unidos, 2018, pp. 1-8.

²¹⁰Borroto, Susana, “*Enfrentamiento de Cuba frente a la COVID-19*”, Actualización Marzo 2021, Organización Panamericana de la Salud, Cuba, 2021.

²¹¹Ibíd. Vela Valdés, Juan, “*La formación masiva de médicos como factor clave en la cobertura sanitaria universal de Cuba*”, Revista Cubana de Salud Pública, núm. 1, Escuela Nacional de Salud Pública, Cuba, 2015, pp. 20-39.

compromisos y obligaciones según los tratados y convenciones internacionales y es Estado Parte de 44 instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.²¹²

La solidaridad internacionalista en el campo médico inició en el año de 1963, brindando experiencias de salud a 87 países y pueblos alrededor del mundo. En 57 años de servicio cubano, los profesionales médicos han atendido a más de 1, 949 millones de casos, han realizado más de 14 millones de operaciones quirúrgicas, más de 4 millones de partos y han aplicado más de 14.7 millones de vacunas, hasta abril de 2020. Asimismo, con la llegada del COVID-19, Cuba ha enviado 52 brigadas del “Continente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastre y Graves Epidemias Henry Reeve” a 39 países y pueblos diferentes.²¹³

Con relación a la participación popular en la conducción de los asuntos públicos y los procesos de toma de decisión, el servicio público en Cuba se basa en la participación del pueblo en todos los asuntos de interés público con mecanismos de democracia participativa como el proceso de consulta, la aprobación y la ratificación de la nueva Constitución de la República en 2019, cuya participación fue de 8 millones 945 mil 521 personas (de una población de 11 millones), celebrándose 133 mil 681 reuniones, 1 millón 706 mil 872 intervenciones y 781 mil 174 propuestas para debatir el proyecto. Como resultado se introdujeron 760 modificaciones al texto consultado con casi un 60 por ciento del total de artículos modificados con base en las opiniones de la población antes de su aprobación por la Asamblea Nacional del Poder Popular y con una ratificación favorable votada por 86.85 por ciento de los votantes.²¹⁴

La actual crisis pandémica ha evidenciado aún más las contradicciones propias del sistema capitalista, el cual abunda en casi todos los países del mundo, por lo que las cifras de millones

²¹²Hadaad Hadad, Jorge, “*La cooperación Cuba-Organización de las Naciones Unidas en la salud*”, Revista Cubana de Salud Pública, núm. 4, Facultad de Ciencias Médicas “Dr. Salvador Allende”, Cuba, 2011, pp. 519-526.

²¹³Ibíd. Parra Linares, Edwar, Lanio Posada, Carlos Antonio, “*La solidaridad en tiempos de COVID-19: virtud del pueblo cubano. Abril 2020*”, Revista Panorama. Cuba y Salud, núm. 3, Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, 2020, pp. 110-112. *Un tercio de la humanidad ha recibido la mano de los profesionales cubanos de la salud*, Ministerio de Salud Pública, 22/02/2021, Cuba.

²¹⁴Fabelo, Rigoberto, *Nueva Constitución en Cuba. Un camino de participación y aprendizajes colectivos*, Centro de Intercambio y Referencia Iniciativa Comunitaria, Cuba, 2019. Prieto Valdés, Martha, “*La Constitución cubana de 2019: nuevos contenidos y necesidades*”, Revista Facultad de Derecho, núm. 289, Universidad de la Habana, Cuba, 2019, pp. 3-23.

de muertos, la saturación de hospitales, la falta de vacunas para combatir el virus del COVID-19, la mala alimentación y salubridad y la incapacidad política por parte de los gobiernos para asistir a su población, no es sino la inoperancia de un sistema que no cuenta con la capacidad de proteger a su población, ni siquiera en lo más básico.²¹⁵

Tal es el caso de Estados Unidos, un país totalmente capitalista que encabeza la lista de casos de mortandad por COVID-19 con la sexta parte del total de muertes en el mundo, debido a sus políticas basadas plenamente en los derechos individuales que reflejan los intereses de mercado y que son defendidas por la clase política dominante. Tal es el caso de lo manifestado por el gobernador de Texas, Dan Patrick, quien afirmó en 2020 que, debido a la actual pandemia, era necesario arriesgar las vidas de las personas adultas mayores para salvar la economía del país.²¹⁶

En cambio, los derechos colectivos en Cuba han mostrado una respuesta contundente contra los males del capitalismo, ya que su gran capacidad en ámbitos de salud, educación y biotecnología han permitido combatir el COVID-19 con la formulación de 3 vacunas: Abdala, Soberana 02 y Soberana Plus, las cuales han sido aplicadas al 96.7 por ciento de la población vacunable del país con un total de 321.61 dosis administradas por cada 100 habitantes mayores de 2 años de edad. Actualmente, se cuenta con 2 candidatos vacunales más, puesto que se siguen estudiando las variaciones vacunales para reforzar dichas formulaciones y que puedan ser aplicadas a las personas menores de 2 años. Asimismo, hasta el mes de abril de 2022 se han producido más de 80 millones de dosis de vacunas que se han utilizado en Cuba y en 8 países más.²¹⁷

La garantía y la protección de los derechos humanos cubanos van más allá de las fronteras y del inhumano bloqueo económico, comercial y financiero, puesto que la solidaridad

²¹⁵Ramonet, Ignacio, *La pandemia y el sistema-mundo*, La Jornada, 25/04/2020, México. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Perfecto Romero Ramírez, fotógrafo revolucionario de Cuba*, 07/09/2022, Ciudad de México.

²¹⁶Valqui Cachi, Camilo, *La pandemia. Karl Marx todo sólido se desvanece en el aire del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2020. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Maylin Nodas Esquerre, agente comercial de editoriales en Cuba*, 10/10/2022, Ciudad de México.

²¹⁷Martori, Raquel, *Abdala, la primera vacuna cubana contra la covid-19 cumple un año*, EFE, 09/07/2022, España. Romero, Raúl, *Cuba: salud y solidaridad*, La Jornada, 21/05/2022, México. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Jorge Hernández Martínez, profesor-investigador de la Universidad de la Habana, Cuba*, 15/08/2022, Ciudad de México.

socialista e internacionalista de la Isla brinda ayuda y cooperación con otros países que se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante un sistema capitalista que no tiene la más mínima posibilidad de responder ante la amenaza de un virus a favor de la clase trabajadora, sin importar si son o no países altamente industrializados. Tal fue el caso en 2020 cuando se enviaron brigadas solidarias cubanas a Italia para la prevención y el combate del COVID-19, o bien, se ofreció el apoyo al gobierno de Estados Unidos, el cual rechazó, después del huracán Katrina en 2005, cuya falta de asistencia oportuna causó la muerte de 1245 a 1836 personas.²¹⁸

²¹⁸*Derechos humanos en Cuba*, MinRex, 21/12/2021, Cuba. *Autoriza Cuba uso de Abdala, el primer biológico desarrollado en AL*, La Jornada, 10/07/2021, México.

2.4. Democracia en Cuba: concepto

La democracia es un concepto que puede tener distintas interpretaciones, según la relación de fuerzas presentes en un momento y espacio determinados. Por un lado, se habla de la democracia liberal y capitalista y, por el otro, de la democracia socialista; ambas corresponden a la existencia de un modo de producción dominante, mientras en la primera se establecen relaciones sociales basadas en la explotación de una clase sobre otra con la posesión privada de los medios de producción, en la segunda se garantiza la igualdad material sin explotación y la posesión del pueblo sobre los medios de producción.²¹⁹

El sistema político en América Latina y el Caribe ha transitado por diversos procesos históricos, primeramente coloniales, cuya función fue consolidar y alimentar la formación originaria del capital en Europa, y posteriormente neocoloniales, cuya función ha sido sostener la explotación transnacional del capital de Occidente, principalmente de Estados Unidos. La democracia liberal y capitalista ha sido el paradigma político que legitima las relaciones de dominación entre los Estados industrializados y los Estados no industrializados, y entre la clase burguesa y la clase trabajadora. Por eso, cualquier giro hacia otro tipo de democracia, como la socialista, produce el rompimiento del *statu quo* y la transformación de las relaciones sociales, la posesión colectiva de los medios productivos y la soberanía de los pueblos.²²⁰

La democracia es un concepto abstracto que se ha utilizado a modo en diversos procesos de la historia para legitimar la desigualdad económica y social, tomando decisiones en nombre de un pueblo que es oprimido por una pequeña minoría, con fines de dar continuidad a un modo de producción dominante. Tal fue el caso de la cultura griega, cuya referencia se usa incesantemente para hablar del nacimiento de la democracia en Occidente; sin embargo, Fidel Castro argumenta que la antigua cultura griega estaba basada en una sociedad de clases

²¹⁹Memmi, Albert, *Retrato del colonizado*, Ediciones de la flor, Argentina, 2001. Menéndez, Eduardo, *Colonialismo, neocolonialismo y racismo. El papel de la ideología y de la ciencia en las estrategias de control y dominación*, UNAM, México, 2018. Marx, Karl, *Colonialismo. Cuaderno de Londres N. ° XIV, 1851*, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Bolivia, 2019.

²²⁰Césaire, Aimé, *Discurso sobre el colonialismo*, Akal, España, 2006. Bell Lara, José, López García, Delia Luisa, Caram León, Tania, *Documentos de la Revolución cubana 1959*, Ciencias Sociales, Cuba, 2006. Bénot, Yves, “*La destrucción de los indios del área Caribe*”, en *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Ferro, Marc, Editorial La Esfera de los Libros, España, 2005, pp. 51-64.

dominada por el esclavismo, elitismo, machismo y preceptos antidemocráticos, incluso los reconocidos filósofos y pensadores antiguos tenían esclavos y defendían esa dominación.²²¹

El pensamiento científico socialista argumenta que los pueblos deben tomar un papel concreto en el sistema democrático, cuya finalidad es la instauración de un gobierno popular; sin embargo, parece que estos principios no son suficientes en el continente si no se tiene una dirección local, latinoamericana y caribeña, puesto que la realidad sociohistórica tiene distintas necesidades, sujetas y sujetos heterogéneos y mecanismos teóricos y prácticos singulares que ponen en marcha la lucha y la defensa de los derechos más valiosos de los pueblos.²²²

La democracia cubana es socialista, directa e instructiva, tanto en la teoría como en la práctica. Es socialista por la voluntad de su pueblo que posee los medios de producción; es directa, porque el pueblo es el que participa activamente en las decisiones políticas, económicas y socioculturales más trascendentes; e instructiva, porque ha servido de modelo a otros países en cuanto al respeto y garantía de los derechos humanos, a la solidaridad internacionalista y, sobre todo, la lucha contra los ataques y operaciones inhumanas como la guerra económica, mediática y psicológica de Estados Unidos contra la isla caribeña.²²³

Ante la memoria histórica de América Latina y el Caribe, la democracia cubana profesa el antiimperialismo y el anticolonialismo a través del respeto a la independencia, la soberanía nacional y la autodeterminación de los pueblos. Su Constitución reconoce la propiedad privada sobre los ingresos y ahorros de las y los trabajadores, sus viviendas, las tierras de los pequeños agricultores, así como toda propiedad de los bienes y objetos que satisfacen las necesidades materiales y culturales de las personas.²²⁴

²²¹Borge, Tomás, *Un granito de maíz. Entrevista concedida por Fidel Castro a Tomás Borge*, Alba Cultural/El perro y la rana, Cuba, 1992. Dalband, Hassan, *Fidel Castro, socialismo, democracia y derechos humanos*, Rebelión, 07/07/2017, España.

²²²August, Arnold, *Cuba y sus vecinos. Democracia en movimiento*, Ciencias Sociales, Cuba, 2015. López García, Delia Luisa, *Cuba: pensar y hacer su democracia*, CLACSO, Argentina, 2014.

²²³Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Jorge Hernández Martínez, profesor-investigador de la Universidad de la Habana, Cuba*, 15/08/2022, Ciudad de México.

²²⁴Kozel, Andrés, Grossi, Florencia, Moroni, Delfina, *El imaginario antiimperialista en América Latina*, CLACSO, Argentina, 2021. Morales Manzur, Juan Carlos, “*El antiimperialismo latinoamericano y sus aportes a las ideas de unidad continental*”, Revista Espacio Abierto, núm. 1, Universidad de Zulia, Venezuela, 2016, pp. 121-147.

Los medios de producción fundamentales son propiedad del pueblo cubano, la cual otorga al Estado el papel de administrador de los bienes nacionales, a veces de forma directa y otras veces por medio de órganos específicos. Esto se traduce en bienestar del pueblo, la dignidad nacional, la consciencia política y social, la solidaridad internacional, la igualdad entre mujeres y hombres, y la comunidad social. El pensamiento cubano afirma que, si alguna de las condiciones anteriores no se cumple en la democracia popular, no puede llamarse democracia. De acuerdo con el análisis de Rosa Luxemburgo.²²⁵

Cabe mencionar que el sistema político cubano mantiene una postura crítica frente a la democracia liberal que es multipartidista, debido a que se ha utilizado como un mecanismo de control occidental y burgués, y que reduce y condiciona la identidad democrática a un aspecto abstracto y numérico. Por eso, el sistema socialista defiende la existencia de un partido único con plena participación del pueblo, el Partido Comunista Cubano (PCC), el cual no cuenta con la facultad de participar directamente o interferir en las elecciones del país, porque no existen intereses económicos de una minoría que promueva el acceso a los derechos humanos solamente para ella y la negación para la mayoría, así como la existencia de partidos de corte fascista y anticomunista que violenten y pongan en riesgo el bienestar colectivo.²²⁶

El PCC no limita el ejercicio participativo y democrático en la vida política de la Isla; por el contrario, estimula, concientiza, fundamenta la participación y la toma de decisiones de las y los cubanos. Además, indica las contradicciones del sistema político liberal y capitalista, basado en la partidocracia, cuyas prácticas son el privilegio y la desigualdad, pues sus dirigentes son parte de una minoría que está íntimamente vinculada con la clase económicamente dominante.²²⁷

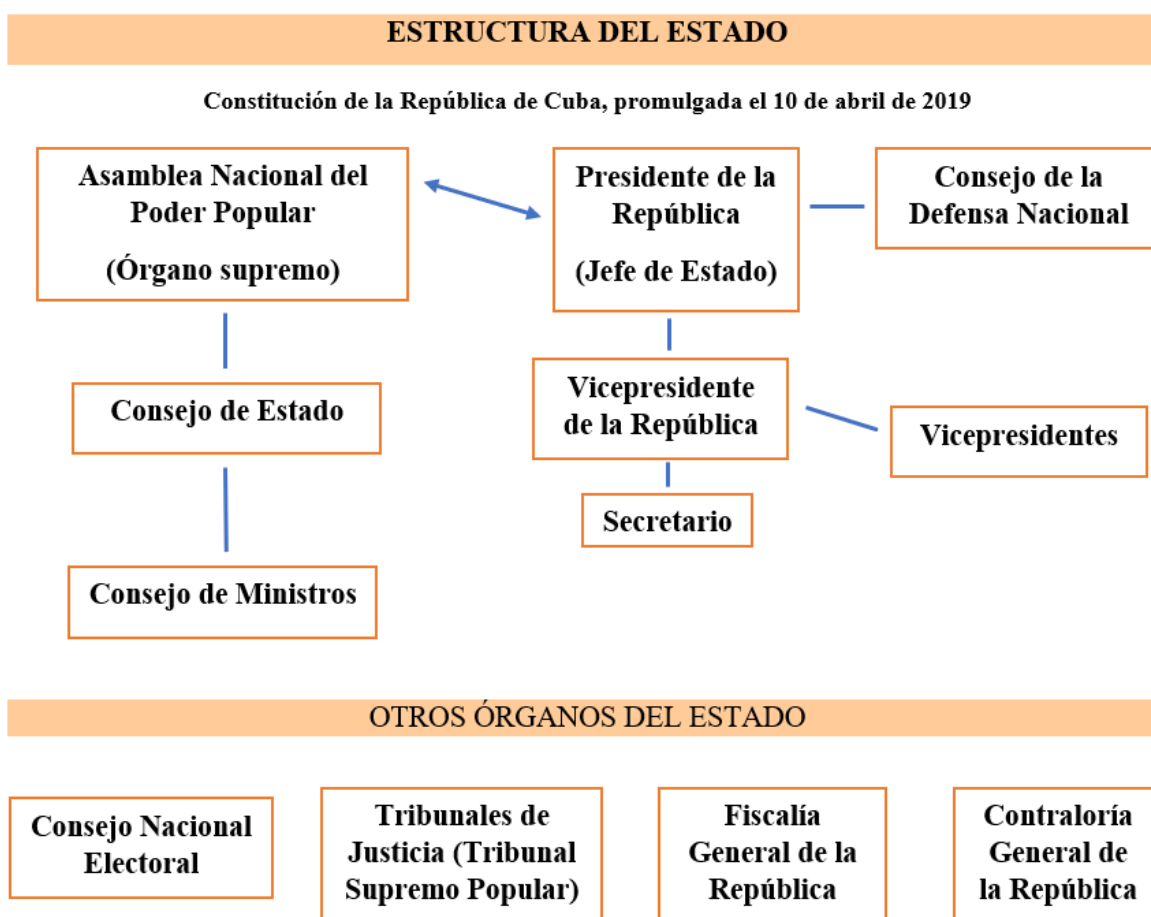
²²⁵Luxemburgo, Rosa, *Reforma o revolución*, Akal, España, 2015. Guzman Hernández, Yan, “*Los mecanismos de democracia directa en Cuba: diseño normativo y práctica*”, Revista Perfiles Latinoamericanos, núm. 50, Universidad de la Habana, Cuba, 2017, pp. 103-127. Dalband, Hassan, *Fidel Castro, socialismo, democracia y derechos humanos*, Rebelión, 07/07/2017, España.

²²⁶Massholder, Alexia, “*La recepción de la Revolución Cubana en los Partidos Comunistas de América Latina*”, Revista Izquierdas, núm. 42, Chile, 2018, pp. 122-136. Castro Ruz, Fidel, “*Del informe al primer congreso del Partido Comunista de Cuba*”, Revista Cuadernos Políticos, núm. 7, UNAM, México, 1976, pp. 79-97.

²²⁷Yaffe, Helen, *We are Cuba! How Revolutionary People Have Survived in a Post-Soviet World*, Yale University Press, USA, 2020. Capote, Raúl Antonio, *El Partido Comunista de Cuba, garante de la democracia*, Granma, 13/09/2018, Cuba.

La perspectiva socialista requiere de la preservación de un pensamiento crítico que mantenga los principios de libertad política, justicia social, bienestar individual y colectiva, y solidaridad humana a través de un partido único de corte marxista que integre la pluralidad de interpretaciones sobre estos puntos de dignidad humana, reproduciendo un discurso concientizador frente a sus militantes que son el pueblo de la Revolución cubana y las nuevas generaciones que salvaguardan los principios y los derechos humanos del sistema político socialista.²²⁸ Ver cuadro 7 y 8.

Cuadro 7. Estructura del Estado²²⁹



²²⁸Labrador Herrera, Leidys María, *De un Congreso a otro: el compromiso intacto del Partido con su pueblo*, Granma, 07/04/2021. Cuba.

²²⁹*El Estado Cubano*, Spirituano, 05/10/2022, Cuba. *Constitución de la República de Cuba*, Granma, Cuba, 2019. *La estructura del Estado Cubano*, Granma, 11/03/2014, Cuba.

8. Cuadro de los órganos superiores del Estado: composición y funciones²³⁰

CARGO	COMPOSICIÓN	FUNCIÓN
Asamblea Nacional del Poder Popular	Es el órgano supremo del poder de Estado.	Hacer reformas a la Constitución y aprobar, modificar o derogar leyes y someterlas a consulta popular.
	Es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.	Revocar en todo o en parte los decretos o leyes que dicta el Consejo de Estado.
	Se compone por diputados elegidos por voto libre, directo y secreto del pueblo.	Discutir y aprobar el presupuesto del Estado.
	Algunos de sus diputados integran el Consejo de Estado.	Elegir a las y los integrantes de El Consejo de Estado.
	Se elige por un periodo de 5 años.	Elegir a los integrantes del Tribunal Supremo Popular.
Consejo de Estado	Es el órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro periodo de sesiones para la ejecución de sus acuerdos.	Ejercer la iniciativa legislativa
	Tiene carácter colegiado y ostenta la suprema representación del Estado, tanto nacional como internacional.	Decretar la movilización general para la defensa del país y declarar la guerra en caso de agresión o concertar la paz.
	Está compuesto por 1 Presidente, 1 Primer Vicepresidente, varios Vicepresidentes, 1 Secretario y 23 miembros más.	Sustituir a los miembros del Consejo de Ministros.
Consejo de Ministros	Es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República.	Dirigir la administración del Estado mediante la coordinación y fiscalización.
	Está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno: 1 Presidente, 1 Primer Vicepresidente, Vicepresidentes y otros miembros.	Organizar y dirigir la ejecución de actividades políticas, económicas y socioculturales.
	El Comité Ejecutivo puede decidir sobre las cuestiones atribuidas a los Ministros.	Aprobar tratados internacionales y someterlos a ratificación del Consejo de Estado.
Consejo de la Defensa Nacional	Es el órgano que se sustenta en la estrategia de Guerra de Todo el Pueblo.	Organizar, dirigir y preparar al país, desde tiempo de paz, para su defensa.
	Está integrado por el Presidente de la República, quien designa un Vicepresidente y otros miembros.	Salvaguardar la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la paz.

²³⁰Elaboración propia. Fuentes: *Constitución de la República de Cuba*, Granma, Cuba, 2019. *La estructura del Estado Cubano*, Granma, 11/03/2014, Cuba. Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Actl, Tercera edición ampliada, México, 2016.

Ahora bien, los Órganos Provinciales y los Órganos Municipales del Poder Popular están constituidos por la Asamblea Provincial del Poder Popular (APPP) y la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) respectivamente; ambas dirigen las demarcaciones político-administrativas en las cuales se divide el territorio cubano, cuyos Delegados y Diputados son electos por el voto popular, directo y secreto. De acuerdo con el Artículo 185 de la Constitución de la República de Cuba, la AMPP es considerada como el órgano superior de poder del Estado en su demarcación y la más alta autoridad en su territorio, por lo que cuenta con la facultad para elegir a su Presidente, Vicepresidente, Secretario y los miembros del Consejo de Administración, así como los Diputados que conformarán la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).²³¹

Entre las facultades que tienen las Asambleas del Poder Popular se encuentra la de cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones adoptadas por los órganos superiores del Estado; designar y sustituir a los miembros del Órgano de Administración, a propuesta de su Presidente; aprobar la creación y organización de los Consejos Populares; aprobar y controlar la ejecución del plan y presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la provincia; conocer y evaluar los informes de rendición de cuenta presentados por su Órganos de Administración y las Asambleas del Poder Popular; entre otras funciones.²³²

En cuanto al sistema electoral, Cuba funciona desde abajo, pues las y los vecinos se congregan en un distrito electoral y eligen a una persona que consideran adecuada y capaz de representarlos en las Asambleas Municipales. Las y los elegidos seleccionan a los delegados que conformarán la Asambleas Provinciales y, a su vez, las personas que resultaron nominadas en las AMPP serán los Diputados que conformarán la ANPP. En la formalidad, no es requisito que las personas elegidas sean miembros del PCC.²³³

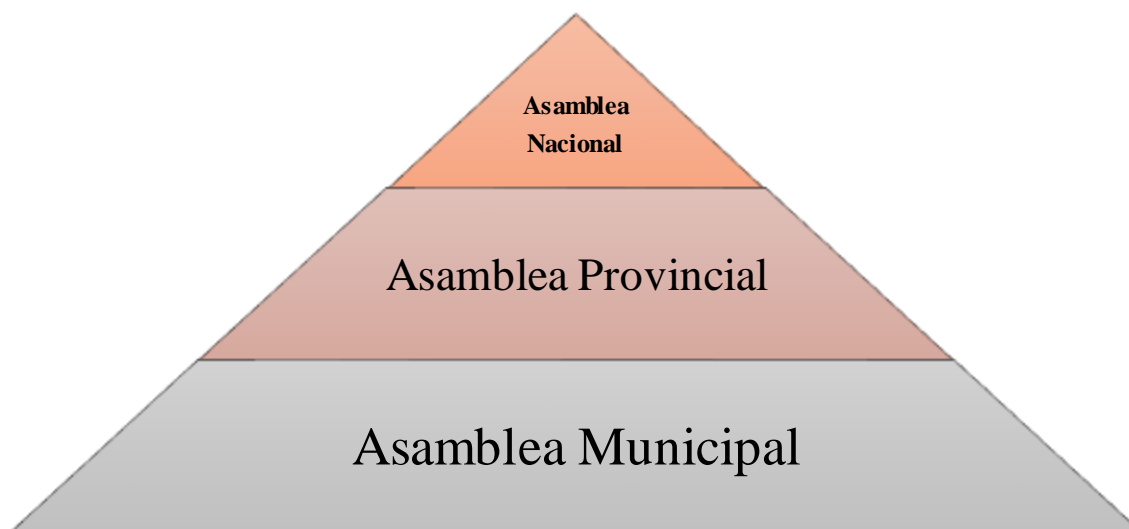
²³¹López García, Delia Luisa, *Cuba: pensar y hacer su democracia*, CLACSO, Argentina, 2014. García Ortiz, Adrián, “*La participación ciudadana directa en la constitución cubana de 2019*”, Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad, núm. 22, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, España, 2021, pp. 183-268. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Eberto Rodobaldo Morgado Morales, profesor emérito de la Universidad “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba*, 03/11/2022, Ciudad de México.

²³²Fiordelisis Coll, Mariana, *Poder popular y autogobierno en Cuba. La revolución desde el municipio*, Ítaca, México, 2007. Echavarría Prade, Oscar, “*Políticas públicas, participación*”, Revista Estudios de Políticas Públicas, núm. 2, Universidad de Chile, Chile, 2019, pp. 58-70.

²³³Ley. 72. *Ley Electoral*, Cuba, 1992. López García, Delia Luisa, *Cuba: pensar y hacer su democracia*, CLACSO, Argentina, 2014. García Ortiz, Adrián, “*La participación ciudadana directa en la constitución*

La duración de las y los Diputados de la ANPP y las y los Delegados a las APPP es de 5 años, mientras que las y los Delegados del AMPP es de dos años y medio. El parlamento cubano (ANPP) cuenta con 605 escaños, integrados por científicos, pensadores, artistas, periodistas, deportistas y, en su mayoría, obreros y profesores, 940 Plenos de las organizaciones de masas y 12, 000 propuestas sugeridas en todo el país.²³⁴ Ver cuadro 9.

Cuadro 9. Pirámide de los niveles de participación política en Cuba²³⁵



Se cuentan con Comisiones Electorales a nivel Municipal, Provincial y Nacional en Distritos y Circunscripciones, las cuales trabajan de forma voluntaria y gratuita 60, 000 personas, representantes de barrios y vecindades, mientras que el día de las elecciones el cuidado de las urnas es llevado a cabo por niñas y niños en edad escolar, quienes se integran a la concientización de que la participación política y social en un sistema socialista es parte de la democracia participativa. Asimismo, las y los electores cuentan con dos tipos de sufragio:

cubana de 2019”, Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad, núm. 22, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomico, España, 2021, pp. 183-268.

²³⁴Noguera Fernández, Albert, *La participación popular en Cuba. Análisis jurídico y propuestas dentro del contexto cubano para su perfeccionamiento*, Revista Foro Internacional, núm. 3, Colegio de México, México, 2006, pp. 493-512. Jiménez Guethón, Reynaldo Miguel, Álvarez Cruz, Jagger, López Chávez, Vilma Hidalgo, “*Un enfoque sistematizador a estudios sobre participación y equidad en Cuba*”, Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 1, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-22.

²³⁵Elaboración propia. Fuentes: Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016. *Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares*, Cuba, 2019. August, Arnold, *Cuba y sus vecinos. Democracia en movimiento*, Ciencias Sociales, Cuba, 2015. *Constitución de la República de Cuba*, Granma, Cuba, 2019.

el activo y el pasivo, éste se refiere al derecho de ser elegido y el activo al derecho a elegir. El día de la votación las y los cubanos se identifican con el carné de identidad.²³⁶

En este sistema político, no es permitida la politiquería, la fragmentación y la corrupción durante los procesos electorales, así como las campañas propagandísticas, las cuales promueven el oportunismo, la demagogia y el clientelismo político. Por el contrario, los candidatos realizan encuentros con sus electores y son colocadas sus fotografías y biografía en los lugares más frecuentados para que las personas conozcan más sobre sus obras y aportaciones realizadas a la comunidad.²³⁷

Debido a que el sistema cubano se refleja en las elecciones con una participación activa y constante del 99 por ciento del padrón electoral, la gobernabilidad se encuentra íntimamente ligada al concepto de democracia, pues no existe una oposición entre la sociedad civil y el Estado, y la participación de toda la clase trabajadora es la que dirige el país; en comparación a los sistemas liberales y capitalistas, cuya sociedad civil es una antagonista permanente del Estado, debido a que éste representa los intereses de la clases económicamente dominante.²³⁸

Ahora bien, la cultura revolucionaria sirve como rol ideológico para todas las personas, tanto en las escuelas como en la vida cotidiana, ya que se instruye bajo una perspectiva crítica sobre la importancia de conocer y concientizar la historia de las luchas y la defensa de los derechos más valiosos del pueblo cubano, mediante la formación política socialista y participativa, que se concreta en el acceso universal a una educación y deporte gratuitos y populares para todas las personas.²³⁹

²³⁶Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016. Fiordelisis Coll, Mariana, *Poder popular y autogobierno en Cuba. La revolución desde el municipio*, Itaca, México, 2007.

²³⁷Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Seminario sobre elecciones y derechos humanos en Cuba y América Latina*, Mars Editores, Cuba, 1999. *Ley Electoral*, Granma, 29/10/1992, Cuba.

²³⁸*Anuario Estadístico de Cuba 2020. Proceso Electoral en Cuba. Edición 2021*, Oficina Nacional de Estadística e Información, Cuba, 2020. García Brigos, Jesús Pastor, *Dirigentes dirigidos socialismo*, Nuevo Milenio, Cuba, 2020. Gaudichaud, Franck, «*En Cuba, no pretendemos gobernar por mayorías, pretendemos gobernar por convicción y consenso*», *Rebelión*, 03/12/2005, España.

²³⁹Freire, Paulo, *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI, México, 2009. Moreno Cabrera, Juan Carlos, *Lengua, colonialismo y nacionalismo. Antología de artículos (2004-2010)*, Editorial Universidad Autónoma de Madrid, España, 2011. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Maylin Nodas Esquerre, agente comercial de editoriales en Cuba*, 10/10/2022, Ciudad de México.

La educación popular ha sido uno de los pilares centrales de la Revolución cubana, pues el acceso a todos los niveles de educación es para toda la población que desee obtener una formación en algún campo de conocimiento teórico y práctico, reflejando un alfabetismo del 99 por ciento de la población total, pues el 1 por ciento lo representan las y los niños que no han alcanzado una edad suficiente para leer y escribir. Sin embargo, los programas de alfabetización tienen su antecedente en la realidad cubana antes de 1959, cuyo analfabetismo rondaba en 1 millón de personas, 1 millón de semianalfabetos y 600, 000 menores de edad que carecían de formación escolar y, al mismo tiempo, 10, 000 maestros estaban desempleados, considerando que la población total de ese momento era aproximadamente de 6 millones de personas.²⁴⁰

Los programas urgentes que se aplicaron para erradicar en 16 meses casi por completo el analfabetismo y la negación del derecho a la educación cambiaron la realidad cubana, promoviendo la Campaña de Alfabetización que se llevó a cabo por el mismo pueblo cubano con brigadas de 120, 632 alfabetizadores; 13, 016 integrantes de la Brigada Patria o Muerte; 34, 772 maestros; y 100 mil brigadistas Conrado Benítez. La suma total fue de 268, 420 miembros de la fuerza alfabetizadora.²⁴¹

El éxito revolucionario que tuvo este programa se extendió mediante la solidaridad socialista cubana y con nombre “Yo sí puedo”, el cual consistía en tres pasos: adiestramiento, enseñanza de lectura y escritura, y consolidación, a 10, 614, 119 de personas en 30 países de América Latina y el Caribe como Venezuela, Argentina, Ecuador, Colombia, Bolivia, Nicaragua y México, específicamente en los estados como Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Nayarit; y de África como Nigeria, Guinea-Bissau, Mozambique, Angola y Sudáfrica, entre otros. Así también, este programa ha sido adoptado por países como Nueva Zelanda y España.²⁴²

²⁴⁰Santamaría Becerril, Gabriela, *La Campaña de Alfabetización en Cuba, cuatro décadas después*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2007. Baraka, Ajamu, *Defend the Cuba Revolution and Struggle for More Socialism, Not Less!*, Counter Punch, 16/07/2021, United States. Whitney, W. T., *Cuba Defeats COVID-19 with Learning, Science, and Unity*, Counter Punch, 16/12/2021, United States.

²⁴¹Velázquez Cobiella, Ena Elsa, *A los maestros y alfabetizadores. Mensaje por el Día del Educador de la Ministra de Educación, Ena Elsa Velázquez Cobiella*, Granma, 22/12/2016, Cuba.

²⁴²Rezzano, María Fernanda, “Yo, sí puedo”, *alfabetización cubana que cambia vidas en Argentina*, Distintalitudes, 31/07/2019, Argentina. De la Fuente Briz, Miguel Ángel, De la Fuente Fernández, Miriam Shuyana, “Ejecución del programa alfabetización “Yo sí puedo” en Cusubamba -Salcedo”, Revista Enfermería

Este alcance internacional produjo una ola de campañas de alfabetización en todos los países alfabetizados de innumerables jóvenes que encontraron su vocación como maestros dentro de los cuerpos magisteriales de su país, pero también que heredaron un método de trabajo en cuanto al arte de la convocatoria para librar grandes batallas sociales que apuntan a la liberación de los pueblos y a la igualdad económica y social de mujeres y hombres.²⁴³

La Revolución cubana fue el inicio de una interpretación auténtica de la realidad social y de su papel histórico-emancipador, cuya lectura respondió a las necesidades concretas de su pueblo y a las amenazas hegemónicas que han pretendido destruir su sistema político alternativo. La democracia socialista tiene entre sus preceptos compartir con otros pueblos explotados y oprimidos las experiencias propias que brindan herramientas prácticas para su bienestar y liberación colectivos, por lo que se debe insistir que la democracia cubana no solo es directa y participativa, sino además es instructiva.²⁴⁴

Ahora bien, se debe entender la realidad de las y los jóvenes que nacieron y crecieron tras la caída del Bloque soviético, el llamado Periodo Especial en Tiempos de Paz, o en las décadas más recientes, pues ellos han experimentado las consecuencias progresivas del bloqueo estadounidense, sin reconocer de la misma manera los procesos de un Estado prerrevolucionario a la transición del Estado revolucionario cubano, en el que se cuentan cubiertos los derechos humanos que se garantizan y protegen actualmente.²⁴⁵

A pesar de que se ha presentado un gran reto para resolver la disminución de la participación de las personas jóvenes en la vida política y económica del país, debido en gran parte por la Ley Asesina de Ajuste Cubano (llamada Ley de Ajuste Cubano) que provoca la salida ilegal e informal de miles de jóvenes de la Isla, no se puede ignorar que la participación de las personas cubanas es todavía muy superior a la ejercida en los países liberales y capitalistas.

Investiga, núm. 4, Editorial Investigar es apasionarse por descubrir es la esencia de las cosas, Ecuador, 2017, pp. 161-164. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dualesqui Almanza Brito, agente comercial de editoriales en Cuba*, 10/10/2022, Ciudad de México.

²⁴³Velázquez Cobiella, Ena Elsa, *A los maestros y alfabetizadores. Mensaje por el Día del Educador de la Ministra de Educación, Ena Elsa Velázquez Cobiella*, Granma, 22/12/2016, Cuba.

²⁴⁴Tamara Liberman, “*La influencia de la Revolución Cubana en la izquierda latinoamericana*”, en *Las Izquierdas Latinoamericanas. Multiplicidad y Experiencias durante el Siglo XX*, Ariadna Editores, Chile, 2017, pp. 49-58. *El impacto y legado de la Revolución Cubana en América Latina*, Telesur, 31/12/2017, Venezuela.

²⁴⁵Bell Lara, José, Caram León, Tania, Krujit, Dirk, López García, Delia Luisa, *Cuba: Periodo especial*, Universidad de la Habana, Cuba, 2017.

Esta incidencia práctica de la juventud se manifiesta principalmente en las organizaciones revolucionarias como el Comité de Defensa de la Revolución (CDR), la Federación de Mujeres de Cuba (FMC), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), entre otras.²⁴⁶

Estos efectos han inyectado constantemente limitantes a la participación política y laboral de las y los cubanos, debido a la migración de personas que en su mayoría son jóvenes y a la falta de insumos de productos que son necesarios para la isla caribeña, ya que por los altos precios no pueden ser conseguidos en tiempo y forma. Sin embargo, los mecanismos participativos y la aplicación de los derechos humanos en el sistema socialista han permitido al pueblo cubano sobreponerse de diversas formas ante tales obstáculos, reconociendo que en las últimas décadas se ha presentado la necesidad de retomar el trabajo activo de las personas jóvenes en las organizaciones revolucionarias.²⁴⁷

Esta nueva realidad presenta nuevos retos para el sistema político cubano, los cuales impulsan a armonizar las necesidades actuales de las y los cubanos con los principios rectores de la Revolución y la protección del bienestar colectivo, tal como el Código de las Familias y la regulación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como las cooperativas agropecuarias, las cuales pretenden sostener el movimiento económico que no se le permite a la economía cubana por leyes como la Ley Torricelli y la Ley Helms-Burton. Por ello, actualmente en Cuba se reconocen las nuevas formas de trabajar que proponen las y los jóvenes a partir de lo que dijo la ensayista cubana Graziella Pogolotti: las generaciones son moldeadas por tiempos y circunstancias diferentes.²⁴⁸

²⁴⁶ Pérez López, Jorge, “*El interminable periodo especial de la economía cubana*”, Revista Foro Internacional, núm. 173, Colegio de México, México, 2003, pp. 566-590.

²⁴⁷ Hernández Nordelo, Gerardo Alfonso, varias autoras y autores, *Cuba en revolución. Miradas en torno a su sesenta aniversario*, CLACSO, Argentina, 2019. Allende, Deisrée Cristóbal, Domínguez, María Isabel, “*La participación social desde la perspectiva de la juventud cubana*”, Taller Participación Social y Cultura. Acercamiento Teórico y Práctico en la Cuba actual, Centro “Juan Marinello”, Cuba, 2002, pp. 1-22.

²⁴⁸ Pogolotti, Graziella, “*El despertar de una generación*”, Cubadebate, 21/11/2022, Cuba. Del Sol González, Yaditza, “*¿Cómo acompañar, desde la ley, las transformaciones económicas y el desarrollo local de Cuba?*”, Cubadebate, 28/06/2022, Cuba. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dra. Nivia Marina Brismat Delgado, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 13/09/2022, Ciudad de México.

Capítulo 3. El bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba

3.1 Las causas y la historia del bloqueo estadounidense contra Cuba

De acuerdo con la “Enmienda Platt” (1901), el pueblo y gobierno de Cuba era obligado a cumplir una serie de imposiciones, tales como ceder únicamente a Estados Unidos el derecho de intervención sobre la Isla; mantener representantes político en Cuba que protejan los derechos individuales como la propiedad y la libertad individual de inversionistas los nacionales y, sobre todo, extranjeros; tener por válidos, ratificados y protegidos todos los actos realizados por Estados Unidos durante su ocupación militar; así como vender o arrendar, a sus necesidades, las tierras requeridas para su industria carbonera y sus estaciones navales.²⁴⁹

Esta ocupación neocolonial representó que el comercio cubano fuera controlado por Estados Unidos en un 60 por ciento de sus exportaciones y que el pueblo cubano padeciera una tasa de analfabetismo de alrededor del 23 por ciento de la población, principalmente en las zonas rurales, y con casi el mismo número de personas semianalfabetas; así también, 600, 000 niñas y niños sin escuela y con más de 10, 000 maestros sin empleo. Existía 1 médico por cada 1, 076 habitantes, distribuidos en las zonas urbanas de las principales ciudades del país, siendo inexistente la medicina rural. La mortalidad infantil era superior de 60 por cada mil habitantes nacidos vivos y la esperanza de vida no alcanzaba siquiera los 65 años.²⁵⁰

En 1959, la situación inicial de la Cuba revolucionaria no era cosa menor, pues la estructura económica era altamente pobre y dependiente, sobre todo en el aspecto agrícola, cuyas relaciones de explotación abundaban entre los latifundistas y la gran mayoría de campesinos que sobrevivía en condiciones de miseria. A pesar de que la industria azucarera era el monocultivo heredado de la colonia española y, posteriormente, explotado por la neocolonia estadounidense, tenía un papel fundamental en el subdesarrollo industrial del país; sin

²⁴⁹Enmienda Platt de 1901, UNAM, México, 2002. Castro Ruz, Fidel, *Segunda Declaración de la Habana*, Unión de Juventudes Comunistas de España, España, 2019. Bernal, Beatriz, *Cuba y sus leyes. Estudios histórico-jurídicos*, UNAM, México, 2002.

²⁵⁰Zaldívar Diéguez, Andrés, *Bloqueo. El asedio económico más prolongado de la historia*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2003. Wright Mills, Charles, *Escucha yanqui. La Revolución de Cuba*, FCE, Tercera edición, México, 2019. Pérez-Stable, Marifeli, “Política y reformismo en Cuba, 1902-1952”, *Revista Temas*, núm. 24-25, Temas. Cultura, Ideología y Sociedad, Cuba, 2001, pp. 59-60.

embargo, hasta antes de la Revolución era Estados Unidos el que controlaba directamente la exportación y los diferentes canales de su comercialización.²⁵¹

Por lo que la Ley de Reforma Agraria en Cuba, promulgada el 17 de mayo de 1959, surgió como una necesidad nacionalizadora que respondió a los cambios urgentes en las relaciones sociales de la tierra y el trabajo, ya que se expropiaron las tierras para entregárselas a las y los campesinos, afectando fundamentalmente los intereses de los grandes hacendados nacionales y transnacionales, sobre todo estadounidenses, quienes poseían latifundios de hasta 150, 000 hectáreas de tierra, explotadas extensivamente o no cultivadas en absoluto.²⁵²

La reacción de los intereses económicos de los capitalistas estadounidenses no tardaron en crear las condiciones y exigencias injerencistas poco congruentes con la situación de aquel entonces de la Isla a través de la nota del 11 de junio de 1959, firmada por el Secretario de Estado de Estados Unidos, Christian Herter, quien expresaba que el texto de la Ley Agraria de Cuba causaba graves preocupaciones al gobierno de Estados Unidos con respecto a la suficiencia de las disposiciones para la compensación de las tierras expropiadas a ciudadanos estadounidenses, añadiendo que la facultad de expropiar va acompañada de un pago pronto, adecuado y expedito.²⁵³

Ante dicha nota, el gobierno revolucionario de Cuba sostuvo que dictaría las medidas que considerara necesarias y adecuadas para el desarrollo económico, el progreso social y la estabilidad democrática del su pueblo, por lo que no admitiría ninguna indicación o propuesta injerencista que atentara contra la soberanía y dignidad de Cuba, lo cual no significó la evasión de indemnizaciones, como se demostró a través de la firma de documentos con diferentes países en los que se establecían las respectivas indemnizaciones: Convenio con la República francesa, firmado el 16 de marzo de 1967; Acuerdo con la República de Suiza,

²⁵¹Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 1996. Pichardo Viñals, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo III, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980.

²⁵²Zaldívar Diéguez, Andrés, *Bloqueo. El asedio económico más prolongado de la historia*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2003. Durán, Marco Antonio, “La reforma agraria en Cuba”, *Revista El trimestre económico*, núm. 107, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, pp. 410-469. Aranda, Sergio, *La revolución agraria en Cuba*, Siglo XXI, México, 1968.

²⁵³Katz, Claudio, *Las disyuntivas de la izquierda en América Latina*, Ciencias Sociales, Cuba, 2010. Zaldívar Diéguez, Andrés, *Bloqueo. El asedio económico más prolongado de la historia*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2003. Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 1996.

firmado el 2 de marzo de 1967; Canje de Notas, entregadas el 18 de octubre de 1978 con Reino Unido e Irlanda del Norte; Convenio con el Gobierno de Canadá el 17 de noviembre de 1980; y Convenio con el Reino de España el 26 de enero de 1988.²⁵⁴

La nacionalización de las propiedades estadounidenses pasó por la Ley No. 851 en 1960, con la expropiación forzosa y el sometimiento a procedimientos de pago de los bienes ya nacionalizados. Este fenómeno comenzó con la nacionalización de 26 compañías estadounidenses como la Compañía de Electricidad, la Compañía de Teléfonos, las refinerías de petróleo y las centrales azucareras, entre otras; así también, sus tres bancos, el *First National City Bank of New York*, el *First National Bank of Boston* y el *Chase Manhattan Bank*, los cuales habían servido de vehículo financiero para la monopolización de las inversiones estadounidenses en la Isla y la invasión masiva de capital transnacional. El 24 de octubre de 1960 se dictó la Resolución No. 3 del Poder Ejecutivo de la República de Cuba que establecía la nacionalización de poco más de 160 compañías estadounidenses de diferentes ramas que tenían un lugar estratégico en la economía cubana.²⁵⁵

El día 1 de julio de 1959, a través de un memorándum del director de la Oficina de los Asuntos Económicos Regionales del Departamento de Estado de Estados Unidos que se envió al Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, se estableció el no otorgamiento de empréstitos que estabilizaban la balanza de pagos en Cuba; la prohibición de préstamos públicos o privados; el tratamiento comercial discriminatorio; el desaliento de la inversión; y el impedimento de transacciones financieras. Así como, la disminución y suspensión de la cuota azucarera.²⁵⁶

Estados Unidos tomó medidas encaminadas a derrocar el gobierno revolucionario por medio de acciones terroristas y sabotajes contra la industria azucarera y militar, tal como sucedió el 26 de octubre de 1959 tras el bombardeo sobre La Habana por dos aviones provenientes de

²⁵⁴Reyes Salinas, Medardo, González Ruíz, Enrique, *Violencias sistemáticas: los derechos humanos en México, América Latina y el Caribe*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2005. Romero Montalvo, Salvador, *Dialéctica del poder. Entre la dominación y la resistencia*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2013.

²⁵⁵Pardo Martínez, Orlando, Lobán Valdés, Eurípides, “*Fundamentos del Bloqueo a Cuba: Análisis Crítico*”, Revista Reflexión Política, núm. 2, Universidad de Bucaramanga, Colombia, 1999, pp. 1-16. Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 1996.

²⁵⁶Saxe-Fernández, John, Labastida, Horacio, Stolorowicz, Beatriz, *Cuba: una clave en el conflicto mundial*, UAM, México, 1993. Blum, William, “*Estado villano*”. *Una guía sobre la única superpotencia del mundo*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2005.

Estados Unidos, el cual tuvo como consecuencia 2 personas muertas y 45 heridas. El objetivo estratégico de los ataques fue bombardear las centrales azucareras y las plantaciones cañeras. También, el 4 de marzo de 1960 el acto terrorista, orquestado por la CIA, se dio con la explosión del barco francés de vapor *La Coubre* para impedir que el pueblo cubano se fortaleciera militarmente, lo que trajo consigo la muerte de un centenar de personas, 34 desaparecidos y alrededor de 400 heridos. Según las y los especialistas como Hernando Calvo Ospina.²⁵⁷

El 17 de marzo de 1960 se aprobaron los llamados “Programa de Acción Encubierta contra Castro” y “Programa de Presiones Económicas contra el Régimen de Castro”, los cuales consistieron en aplicar medidas militares, propagandísticas y la creación de una oposición contrarrevolucionaria en Cuba, cuyos contenidos mencionaban la necesidad de cortar el suministro de petróleo a Cuba; la suspensión de toda relación entre ambos países; las posibilidades de influir en inversionistas estadounidenses para que retiraran y contribuyeran al caos económico; así como, la prohibición del turismo estadounidense, con el fin de parar las entradas de divisas a Cuba.²⁵⁸

Estas decisiones unilaterales se reflejaron en innumerables acciones como: la privación a las y los ciudadanos estadounidenses de “abstenerse” de viajar a Cuba, a menos que existiesen “razones apremiantes”; la supresión de créditos concedidos anteriormente por instituciones privadas a la Isla; y la imposición de medidas generales de control, a fin de prohibir las exportaciones a Cuba. También, la negación de contrataciones o transferencias de cualquier banco de Estados Unidos al gobierno cubano o a las personas cubanas; la incorporación de 16 productos, entre alimentos y medicinas, que no podían ser embarcadas en Cuba sin licencia especial; y el ataque de una lancha pirata a la refinería de petróleo “Hermanos Díaz”,

²⁵⁷Gutiérrez González, Tomás, *La explosión de La Coubre: frente al terror: patria o muerte*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2017. Calvo Ospina, Hernando, *El enigma de La Coubre*, Ediciones Dyskolo, Cuba, 2021. Torreira Crespo, Ramón, Basajasán Marrowi, José, *Operación Peter Pan. Un caso de guerra psicológica contra Cuba*, Editorial Política, Cuba, 2000.

²⁵⁸Katz, Claudio, *Las disyuntivas de la izquierda en América Latina*, Ciencias Sociales, Cuba, 2010. Escalante Font, Fabián, *Acción ejecutiva. Objetivo Fidel Castro*, Ocean Sur, Cuba, 2006. Escalante Font, Fabián, *1963: El complot. Objetivos JFK y Fidel*, Ocean Press, Cuba, 2004.

el cual causó daños significativos. El 31 de marzo de 1961 el presidente Kennedy suprimió totalmente la cuota azucarera cubana en el mercado de Estados Unidos.²⁵⁹

Tras la derrota veloz de la invasión estadounidense a Playa Girón que pretendía destruir la Revolución cubana, el 27 de abril de 1961 el Consejo Nacional de Seguridad de Estados Unidos planteó el llamado “Plan para Cuba”, que incluía una serie de medidas abiertas y encubiertas de guerra económica contra Cuba, implicando la reducción, mediante enmiendas o regulaciones, de las exportaciones de alimentos y medicinas hacia Cuba, y la intensificación de los sabotajes en la economía del país caribeño, dirigidos principalmente por la CIA. Asimismo, se presentó el documento llamado “Cuba y el comunismo en el Hemisferio”, el cual presionaba a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la aplicación de medidas individuales de corte aislacionista hemisférico contra la isla caribeña.²⁶⁰

La mayoría de las medidas anteriores serían aplicadas y ejecutadas en secreto en noviembre de 1961 con la Operación Mangosta, cuya duración fue de 14 meses y la aplicación de 5, 780 acciones terroristas registradas, mediante agentes encubiertos que disponían en las seis provincias cubanas, entonces existentes, para realizar actos de sabotaje en refinerías, plantas de generación eléctrica, estaciones de onda corta, instalaciones de radio y TV, puentes de autopistas estratégicas y medios ferrocarrileros, instalaciones y equipamientos militares y navales, plantas industriales y refinerías azucareras, entre otros espacios fundamentales para la economía nacional. De conformidad con Fabián Escalante Font.²⁶¹

El contenido de la Operación Mangosta pretendía destruir la Revolución en pocos meses, ya que contenía 13 medidas económicas y de guerra biológica, que complementaban y accionaban los planes anteriores, y 4 tareas de inteligencias: 6 de tipo político, 4 psicológicas y 5 de corte militar. Entre sus 32 tareas se encontraba: la vinculación de Cuba como cómplice

²⁵⁹Amezcuca Dromundo, Cuauhtémoc, *Los Derechos Humanos y la Autodeterminación. El caso de Cuba*, APN, México, 2003. Escalante Font, Fabián, *1963: El complot. Objetivos JFK y Fidel*, Ocean Press, Cuba, 2004.

²⁶⁰Katz, Claudio, *Las disyuntivas de la izquierda en América Latina*, Ciencias Sociales, Cuba, 2010. Castro Ruz, Fidel, *El diálogo de civilizaciones*, Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, Cuba, 2007. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Eberto Rodobaldo Morgado Morales, profesor emérito de la Universidad “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba*, 03/11/2022, Ciudad de México.

²⁶¹Escalante Font, Fabián, *La guerra secreta. Operación Mangosta*, Ciencias Sociales, Cuba, 2002. Valdés-Dapena Vivanco, Jacinto, *Operación Mangosta: Preludio de la invasión directa a Cuba*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2002. Escalante Font, Fabián, *Acción ejecutiva. Objetivo Fidel Castro*, Ocean Sur, Cuba, 2006.

del bloque chino-soviético; la posibilidad de hostigar las embarcaciones del Bloque soviético rehusándoles la entrada a los puertos estadounidenses para que no tocaran los puertos cubanos; la entrega de planes de la CIA para provocar fracasos en las cosechas de alimentos en Cuba; la obtención del apoyo de los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para aislar a la isla cubana de la zona de Occidente; los cortes del suministro de Níquel cubano a la Unión Soviética; entre otros.²⁶²

Le continuidad de los ataques encubiertos ampliaron el número de operaciones, pues el 2 de febrero de 1962 el representante del Departamento de Defensa ante la operación Mangosta, William H. Craig, le hizo llegar al general Landsale, militar destacado de la CIA, diferentes propuestas para provocar, hostigar o neutralizar las acciones nacionales de Cuba: la Operación “No Love Lost”, Operación “Smasher”, Operación “Break-Up” y Operación “Full-Up”. Finalmente, el 7 de febrero de 1962 el presidente Kennedy declaró de manera oficial y pública el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba como parte de la Operación Mangosta.²⁶³

El 20 de febrero del mismo año se planteó una versión nueva de la Operación Mangosta, cuyo Plan de Acción Básica consistía en 6 fases, entre marzo y octubre, con el que se provocaría un levantamiento general de la población cubana contra el gobierno revolucionario, y 6 Planes de Apoyo en la esfera política, económica, psicológica, militar y de sabotaje e inteligencia.²⁶⁴ Ver cuadro 10.

Cuadro 10. Cuadro comparativo entre los planes injerencistas de Estados Unidos sobre Cuba de acuerdo con los llamados Planes de Apoyo²⁶⁵

²⁶²Saxe-Fernández, John, Labastida, Horacio, Stolowicz, Beatriz, *Cuba: una clave en el conflicto mundial*, UAM, México, 1993. Escalante Font, Fabián, *Acción ejecutiva. Objetivo Fidel Castro*, Ocean Sur, Cuba, 2006.

²⁶³González Martín, Olga Rosa, “*El conflicto entre Cuba y los Estados Unidos: una visión desde la comunicación*” en *Golpes mediáticos contra la democracia en América Latina. Teoría y análisis de casos*, Ediciones CIESPAL, Ecuador, 2016, pp. 155-180. Turatis Manresa, Rosa María, Marrero Roque, Delfín, López Santa Cruz, Damasa Irene, Gómez Ochoa, Clara Alicia, *Influencia del diferendo USA-Cuba: introducción de enfermedades infecciosas en Cuba*, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba, 2011.

²⁶⁴Escalante Font, Fabián, *Más allá de toda duda razonable. El asesinato de Kennedy y la inculpación a Cuba*, Editora Política, Cuba, 2016. Torreira Crespo, Ramón, Basajasán Marrowi, José, *Operación Peter Pan. Un caso de guerra psicológica contra Cuba*, Editorial Política, Cuba, 2000.

²⁶⁵Elaboración propia. Fuentes: Zaldívar Diéguez, Andrés, *Bloqueo. El asedio económico más prolongado de la historia*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2003. Escalante Font, Fabián, *Operación exterminio: 50 años de agresiones contra Cuba*, Ciencias Sociales, Cuba, 2014. Arboleya Cervera, Jesús, *El otro terrorismo. Medio siglo de política de los Estados Unidos hacia Cuba*, Ciencias Sociales, Cuba, 2009.

PLAN DE APOYO ECONÓMICO	PLAN DE APOYO MILITAR	PLAN DE APOYO DE SABOTAJES
<p>Persuadir a los países miembros de la OEA, OTAN y otros organismos para que eviten la comercialización con Cuba.</p>	<p>Violaciones en el espacio aéreo y marítimo de Cuba para desviar la atención de las autoridades.</p>	<p>Sabotaje a los países que compraban el níquel cubano, impidiendo su entrega y cobro.</p>
<p>Paralizar la transportación de productos estadounidenses a Cuba por terceros países, especialmente por México y Canadá, a fin de disminuir los productos de primera necesidad.</p>	<p>El retraso e impedimento de la llegada del transporte y sus comunicaciones, así como el hostigamiento a la aviación civil y los buques cubanos.</p>	<p>Sabotajes a los suministros de petróleo para paralizar el transporte, desanimando a las compañías petroleras para que eliminaran la exportación de crudo a Cuba.</p>
<p>Hostigar el transporte marítimo destinado o proveniente de Cuba para demorar los suministros y productos básicos de consumo.</p>	<p>Interferir las vías de comunicación para confundirlas y bloquearlas.</p>	<p>Sabotajes a las comunicaciones, transmisiones televisivas y otras plantas radiales, a fin de organizar levantamientos populares en contra del gobierno cubano.</p>
<p>La creación de una campaña mundial de rumores en los productos principales de Cuba (fruta, azúcar y tabaco) para disminuir la entrada de divisas al país.</p>		<p>Sabotajes en la planta de energía eléctrica para crear tensiones entre la población y las autoridades.</p>
<p>Persuadir a los países miembros de la OEA, OTAN y otros organismos para que eviten la comercialización con Cuba.</p>	<p>Violaciones en el espacio aéreo y marítimo de Cuba para desviar la atención de las autoridades.</p>	<p>Sabotaje a los países que compraban el níquel cubano, impidiendo su entrega y cobro.</p>
<p>Paralizar la transportación de productos estadounidenses a Cuba por terceros países, especialmente por México y Canadá, a fin de disminuir los productos de primera necesidad.</p>	<p>El retraso e impedimento de la llegada del transporte y sus comunicaciones, así como el hostigamiento a la aviación civil y los buques cubanos.</p>	<p>Sabotajes a los suministros de petróleo para paralizar el transporte, desanimando a las compañías petroleras para que eliminaran la exportación de crudo a Cuba.</p>
<p>Hostigar el transporte marítimo destinado o proveniente de Cuba para demorar los suministros y productos básicos de consumo.</p>	<p>Interferir las vías de comunicación para confundirlas y bloquearlas.</p>	<p>Sabotajes a las comunicaciones, transmisiones televisivas y otras plantas radiales, a fin de organizar levantamientos populares en contra del gobierno cubano.</p>

El 1 de abril de 1963 el Comité de Coordinación de Asuntos Cubanos (Comité Cottrell), junto a la participación de funcionarios del Departamento de Defensa, la CIA y representantes del Departamento de Estado de Estados Unidos, se reunieron para presentar propuestas sobre operaciones que agudizarían la guerra económica contra Cuba: Operación Aerostato, que trasladaba y arrojaba sobre la ciudad medio millón de volantes propagandísticos y caricaturescos contra el gobierno cubano; sabotaje a 19 embarcaciones cubanas con minas, explosivos e incendios en las cargas de productos e introducción de sustancias abrasivas en las maquinarias; y la redirección de las acciones terroristas de los grupos exiliados contrarrevolucionarios por medio de las llamadas “operaciones autónomas”.²⁶⁶

Las medidas de bloqueo más importantes a partir de 1963 fueron: la prohibición total de la llegada de embarques estadounidenses con alimentos, medicinas y equipos médicos, mayo de 1964; en la Novena Conferencia de Consulta de la OEA, Estados Unidos llamó a los gobiernos latinoamericanos a interrumpir todo intercambio comercial directo o indirecto con Cuba, julio de 1964; el Departamento de Comercio de Estados Unidos prohibió que barcos extranjeros llegaran a puertos estadounidenses con destino a Cuba para abastecerse de combustible, octubre de 1964.²⁶⁷

El Congreso estadounidense aprobó el Programa de liquidación de las reclamaciones contra Cuba, cuyas 5, 911 reclamaciones fueron valoradas en 1, 851, 197, 358 de dólares, mayo de 1967; con su poder de veto en el Fondo Monetario Internacional (FMI), Estados Unidos logró la separación de Cuba, privándola de recibir cualquier tipo de financiamiento; y la creación de grupos de ultraderechas y terroristas por medio de fundaciones o asociaciones, entre las que lidera la Fundación Nacional Cubana-Americana (FNCA) en 1981.²⁶⁸

Los efectos de estas medidas unilaterales se visibilizaron en las presiones estadounidenses para crear un clima de tensiones e intentar resquebrajar el tejido social cubano a través de la llegada de embarcaciones provenientes de Estados Unidos para desplazar personas cubanas

²⁶⁶Glejeses, Piero, *Misiones en conflictos: La Habana, Washington, y África 1959-1976*, Ciencias Sociales, Cuba, 2002. *Pedir una intervención humanitaria en La Habana es llamar a la injerencia militar estadounidense*, señala Bruno Rodríguez, La Jornada, 14/07/2021, México.

²⁶⁷Calvo Ospina, Hernando, *Ron Bacardí. La guerra «oculta»*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2019.

²⁶⁸Ibíd. Ramírez Cañedo, Elier, Morales Domínguez, Esteban, *De la confrontación a los intentos de “normalización”. La política de Estados Unidos hacia Cuba*, Ciencias Sociales, Cuba, 2011.

de manera injerencista de conformidad con la “Ley de Ajuste Cubano”. Esta ley, conocida como Ley Asesina de Ajuste Cubano, fue aprobada en la legislación estadounidense para estimular a las personas cubanas a que abandonaran la Isla de forma ilegal, arriesgando sus vidas y las de sus familias. Se debe reconocer que esta ley tomó fuerza a través de las guerras mediáticas y psicológica que promovían la idea de que el modelo económico del socialismo había fracasado.²⁶⁹

Por lo que el Gobierno cubano se vio obligado, entre 1974-1980, a permitir migraciones de personas cubanas a Estados Unidos que salían sobre todo del puerto Mariel, ubicado en la Habana. Sin embargo, el gobierno del presidente estadounidense, James Carter, aprobó el 17 de marzo de 1980 la denominada “Ley de Refugiado” que prohibía garantizar posteriormente a este periodo el estatus de refugiados a los migrantes cubanos, llamados “marielitos”, dándoles un trato de ilegalidad y maltrato como el que se les daba generalmente a los migrantes de otros países.²⁷⁰

La situación de la década de los 80’s fue favorable para la isla cubana a pesar del bloqueo estadounidense, puesto que Cuba concentraba el 85% de las relaciones comerciales con la Unión Soviética y los otros países socialistas mediante la importación de productos y tecnologías a precios y plazos justos y la exportación de materias primas y alimentos, principalmente la caña de azúcar.²⁷¹

Sin embargo, en 1989 se agudizó el bloqueo y las guerras mediáticas y psicológica contra Cuba, provocando el inicio del llamado Periodo Especial en Tiempos de Paz, el cual consistió en la reducción acelerada del subsidio del Estado cubano a los precios de alimentos y recursos energéticos y la contracción económica derivada de la eliminación de importaciones y exportaciones con el campo soviético. Las consecuencias de las agresiones estadounidenses

²⁶⁹Hernández Martínez, Jorge, “¿Migración o exilio cubano en Estados Unidos?”, Revista de estudios latinoamericanos, núm. 71, UNAM, México, 2020, pp. 11-35. Rodríguez Martínez, Miriam, *El proceso migratorio cubano hacia Estados Unidos: antecedentes, actualidad y perspectivas ante posibles escenarios*, CLACSO, Cuba, 2004.

²⁷⁰Rodríguez Martínez, Miriam, *Las relaciones Cuba-Estados Unidos: migración y conflicto*, CLACSO, Argentina, 2003. Sandoval, Juan Manuel, Porto, Jadson, Furlong, Aurora, Netzahualcoyotzi, Raúl, *Espacios globales para la expansión del capital transnacional en el continente americano*, BUAP/CLACSO, México, 2020.

²⁷¹Bell Lara, José, Caram León, Tania, Krujit, Dirk, López García, Delia Luisa, *Cuba: Periodo especial*, Universidad de la Habana, Cuba, 2017.

y el aislamiento casi total del intercambio comercial internacional con Cuba derivaron en la aplicación de reformas urgentes a la agricultura, la disminución del uso de automóviles y el reacondicionamiento de la industria, la salud y el racionamiento.²⁷²

El 23 de octubre de 1992 se impuso la llamada “Ley para la Democracia en Cuba”, conocida como Ley Torricelli, que fue el resultado de una política interna para atraer votos de la comunidad cubana en Miami en el estado de Florida. Sus consecuencias fueron: la prohibición del comercio a Cuba de las subsidiarias compañías estadounidenses establecidas en otros países; la prohibición de barcos que entraran a puertos cubanos con propósitos comerciales; la llegada a los puertos de Estados Unidos o en sus posesiones durante los 180 días siguientes de haber abandonado algún puerto cubano; así como imponer sanciones a los países que brindaran asistencia a Cuba.²⁷³

Por consiguiente, en 1994 el Producto Interno Bruto (PIB) había caído un 35%, a pesar de que se habían implementado ciertas medidas por parte del Gobierno cubano para contener los efectos económicos y sociales, tales como el reconocimiento de los derechos de propiedad de sociedades y asociaciones con capital extranjero, y la autorización del mercado libre campesino y la tenencia de dólares en 1993, lo que provocó en agosto de 1994 disturbios conocidos como el “Maleconazo”.²⁷⁴

Esta coyuntura consistió en los sabotajes y los saqueos violentos a comercios en el Malecón de la Habana, derivados de la decisión del gobierno de Cuba sobre la detención de cuatro lanchas que salieron de la Isla con dirección a Estados Unidos de manera ilegal y peligrosa, trayendo consigo la apertura oficial de la salida de personas que desearan migrar a Estados Unidos, al mismo tiempo que Fidel Castro convocó a una contramanifestación de cubanos

²⁷²Ibíd. Pérez López, Jorge, “*El interminable periodo especial de la economía cubana*”, Revista Foro Internacional, núm. 173, Colegio de México, México, 2003, pp. 566-590.

²⁷³Montoya, Roberto, *La impunidad imperial: cómo EE.UU. legalizó la tortura y “blindó” ante la justicia a sus militares, agentes y mercenarios*, Editorial La Esfera de Los Libros, España, 2005. Alonso Tejeda, Aurelio, “*La sociedad cubana en los años noventa y los retos del comienzo del nuevo siglo*” en *El Laberinto tras la caída del muro*, CLACSO, Argentina, 2009, pp. 309-329.

²⁷⁴Sandoval, Juan Manuel, Porto, Jadson, Furlong, Aurora, Netzahualcoyotzi, Raúl, *Espacios globales para la expansión del capital transnacional en el continente americano*, BUAP/CLACSO, México, 2020.

revolucionarios en busca de “ganar la calle” y “derrotar a los apátridas” y evitar mayores acciones violentas impulsadas desde el exterior.²⁷⁵

El 12 de marzo de 1996 se creó la llamada “Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas”, conocida como Ley Helms-Burton, que tuvo como fin dañar profundamente el comercio internacional cubano con países del mundo occidental en momentos que Cuba manifestaba una tendencia al alza tras la desaparición del mundo soviético. Sus consecuencias fueron: un trato discriminatorio para la obtención de medicinas y alimentos; la prohibición de financiamiento o compensación estadounidense de forma directa e indirecta; el impedimento de acceder al financiamiento internacional; el despojo de los fondos congelados en Estados Unidos; y la prohibición de exportar tecnología cubana.²⁷⁶

La única fuente de ingresos significativa que tuvo la Isla durante esta década fue el turismo, puesto que su cultura, sus ciudades y playas, su historia revolucionaria, su gente, entre otras cosas atraían la llegada de muchos turistas de diferentes partes del mundo. Sin embargo, durante estos años, Cuba se convirtió progresivamente en un blanco de ataques violentos por parte de la FNCA, financiada y apoyada por Estados Unidos. Un caso concreto fue que se le pagó a Luis Posada Carriles para reclutar mercenarios centroamericanos, con la finalidad de que explotaran bombas en las zonas más visitadas y concurridas de La Habana. Tal fue el caso de los jóvenes salvadoreños Francisco Antonio Chávez Abarca y Raúl Ernesto Cruz León, quienes fue reclutados en 1996 por Luis Posada Carriles para instalar varios explosivos en zonas muy visitadas de la capital cubana.²⁷⁷

Ambos jóvenes colocaron diversas bombas que no pudieron ser activadas, por ejemplo, las que se colocaron en el piso 15 del hotel “Meliá Cohíba” y el “Comodoro”, mientras se celebraba un torneo de ajedrez infantil (alrededor de 50 niñas y niños de diferentes países del continente estaban presentes). Sin embargo, hubo varios explosivos que sí pudieron ser

²⁷⁵Ibíd. Rodríguez Martínez, Miriam, *Las relaciones Cuba-Estados Unidos: migración y conflicto*, CLACSO, Argentina, 2003.

²⁷⁶Lamrani, Salim, *The Economic War against Cuba. A Historical and Legal Perspective on the U. S. Blockade*, Monthly Review Press, United States, 2013. Dreyer, David, “*Helms-Burton y el cambiante contexto para la política estadounidense*”, Revista Cuadernos de Nuestra América, núm. 50, Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba, 2017, pp. 219-226. Aguilar Trujillo, Alejandro, *Repercusión de la Ley Helms-Burton en la economía cubana*, Conferencia en el XXI Congreso de la Latin American Studies Association, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, Cuba, 1998, pp. 1 -27.

²⁷⁷Méndez Méndez, José Luis, *A 20 años de una escala terrorista*, Granma, 03/09/2022, Cuba.

activados como las que se colocaron en la discoteca “Aché”, en el hotel “Nacional” y en el lobby del hotel “Capri” cuando se celebraba una fiesta infantil. Asimismo, el 4 de septiembre de 1997 se detonaron cuatro bombas más: una en el restaurante del centro histórico “La Bodeguita del Medio” y otras tres en los hoteles “Chateau Miramar”, “Tritón” y “Copacabana”, en este último sitio fue asesinado el turista Italiano Fabio Di Celmo de 32 años.²⁷⁸

Actualmente, la COVID-19 ha sido una pandemia sistémica que ha aumentado las contradicciones del sistema capitalista, demostrado que el mayor número de muertos se encuentra en el país más capitalista del mundo, Estados Unidos, y uno de los menores índices de mortandad y primer país en vacunar a toda su población con tres aplicaciones, así como la creación y aportación solidaria al mundo de más de 3 vacunas, es Cuba. Debido al funcionamiento del sistema socialista y sus principios de solidaridad, las sanciones del bloqueo económico, comercial y financiero se han recrudecido durante este periodo.²⁷⁹

Tal fue el caso del presidente Trump, quien desde que inició su mandato hasta el año 2021 sumó más de 240 sanciones en contra de la Isla, afectando en mayor medida los ingresos claves del país como el turismo, las remesas, la cooperación médica, el comercio y negocios, el sector bancario, el combustible, entre otras medidas adicionales. Y a 9 días de terminar su gestión como Presidente, volvió a incorporar a Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo.²⁸⁰

²⁷⁸Ibíd. Caner Román, Acela, *Fabio: el muchacho del Copacabana*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2005.

²⁷⁹Yaffe, Helen, *We are Cuba! How Revolutionary People Have Survived in a Post-Soviet World*, Yale University Press, USA, 2020.

²⁸⁰Yaffe, Helen, *Cuba's Contribution to Combatting COVID-19*, Counterpunch, 17/03/2020, USA. Brooks, David, *Trump designa a Cuba como patrocinador estatal del terrorismo*, La Jornada, 11/01/2021, México.

3.2 El bloqueo como instrumento principal del imperialismo estadounidense contra el socialismo cubano

La teoría marxista sostiene que los modos de producción se agrupan en aquellos que tienen como fuente una sociedad de clases, pues sus relaciones sociales están basadas en la explotación de la fuerza de trabajo de una clase dominante sobre otra dominada, a fin de proteger y defender la propiedad privada sobre los medios de producción, como el capitalismo. Y en aquellos otros que tienen como fuente una sociedad sin clases, porque, al existir la posesión colectiva de los medios de producción, sus relaciones sociales se basan en principios colectivos como la reciprocidad y la solidaridad, intercambiando los productos de forma igualitaria, como el socialismo científico que propusieron Marx-Engels y Lenin.²⁸¹

Karl Marx argumenta que el sistema capitalista puede funcionar de manera indefinida, ya que no cuenta con un carácter determinista para su extinción, sino son los movimientos contestatarios y revolucionarios que surgen a partir de las contradicciones entre el valor de uso y el valor de cambio tanto de la clase trabajadora nacional como de la clase de países explotados que resisten y luchan contra el empobrecimiento de las masas, la degradación del planeta, la vigilancia y la represión total de la policía y el ejército en nombre del Estado y la democracia liberal y capitalista.²⁸²

Las causas estructurales del bloqueo contra Cuba no pueden comprenderse solamente a partir de las acciones concretas de Estados Unidos y aliados y las coyunturas políticas que se han presentado desde sus inicios, sino también desde su fundamentación estructural en las contradicciones lógicas del modo de producción capitalista, puesto que los intereses materiales de una minoría que se apodera de la mayor cantidad de riqueza, producto de la fuerza de trabajo de una mayoría que no cuenta con la posibilidad de cubrir siquiera sus necesidades mínimas para subsistir, derivan en el imperativo de destruir todos aquellos

²⁸¹Marx, Karl, *Contribución a la crítica de la economía política*, Siglo XXI, México, 2008. Friedrich, Engels, *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Berbera, México, 2007.

²⁸²Engels, Friedrich, *Anti-Dühring*, Fundación Federico Engels, España, 2014. Harvey, David, *Dieciséte contradicciones y el fin del capitalismo*, Editorial IAEN, España, 2014. Boundi Chraki Fahd, “Valor y dinero en Marx”, *Revista de Economía Institucional*, núm. 38, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2018, pp. 97-127.

movimientos político-sociales, aún más de corte revolucionario, que amenacen u obstaculicen la acumulación de capital.²⁸³

El bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba ha sido una forma de materializar la reacción hegemónica de los países imperialistas, principalmente Estados Unidos, a una perspectiva alternativa a través de acciones inhumanas y crueles que pretenden destruir un sistema político socialista basado en derechos humanos, sobre todo colectivos, democracia participativa y soberanía nacional con interpretación singular que resiste y contesta las contradicciones del mundo capitalista y se solidariza con las luchas revolucionarias de América Latina y el Caribe, y el mundo.²⁸⁴

Este bloqueo contradice lo sustentado en la Convención de Genocidio de 1948, la cual fue una de las leyes creadas como consecuencia de las acciones genocidas del fascismo en Europa, sobre todo del Partido Nazi de Alemania, recordando que el concepto “genocidio” se refiere a todas aquellas acciones que pretenden destruir las bases esenciales de vida de los grupos nacionales, así como sus instituciones políticas y sociales de la cultura, la lengua, los sentimientos nacionales, la libertad, la salud, la dignidad e, incluso, la vida de las personas que pertenecen a tales grupos.²⁸⁵

La guerra económica, comercial y financiera contra Cuba se basa, en gran parte, en la Ley de Comercio con el enemigo de 1917, la cual le otorga al presidente de Estados Unidos la facultad de restringir el comercio con países hostiles al suyo y la posibilidad de aplicar sanciones económicas en tiempos de guerra o emergencia nacional, creando condiciones internas tanto de hambre como de enfermedades, desabasto de alimentos, medicinas y materiales esenciales para la cobertura básica de necesidades. Este mecanismo pretende que

²⁸³Marx, Karl, *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*, Editorial Alianza, España, 1980. Amin, Samir, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Editorial Fontanella, España, 1974. Harnegger, Marta, “*Clases sociales y lucha de clases*”, en *Lucha de Clases*, Editorial Nacional Quimantú, Chile, 1972, pp. 1-42.

²⁸⁴Miranda Bravo, Olga, *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 1996. López Sánchez, Roberto, Hernández Rodríguez, Carmen Alicia, “*La lucha de clases en el siglo XXI y su expresión en los nuevos movimientos sociales latinoamericanos (1989-2015)*”, *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, núm. 2, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2015, pp. 114-141.

²⁸⁵*Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*, ONU, 1948. *Ley de Comercio con el enemigo*, Estados Unidos, 1917. Marqués Rueda, Efrén Gustavo, “*El acto y crimen de agresión en el derecho internacional público y su repercusión en las relaciones políticas internacionales*”, *Revista Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, núm. IX, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2009, pp. 323-372.

al pueblo cubano no le quede opción más que rendirse ante Estados Unidos y sus aliados, tratando de mostrar que la única vía es el sistema político liberal y la defensa de la propiedad privada sobre los medios de producción.²⁸⁶

Tras el fracaso estadounidense en la invasión a Playa Girón, se visibilizó el temor de Estados Unidos sobre una ola expansiva del modelo cubano como alternativa sistemática en los países latinoamericanos y caribeños, porque el programa socialista de los revolucionarios cubanos mostró un sendero para otros movimientos regionales y mundiales con la posibilidad de obtener la independencia política y, mayor aún, la económica. En consecuencia, reunidos los países latinoamericanos y caribeños en el Consejo Interamericano Económico Social (CIES) en Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961, Estados Unidos expuso el programa de “apoyo” Alianza para el Progreso (ALPRO).²⁸⁷

Cuba denunció y se opuso a la ALPRO, ya que sostuvo que más allá de representar la inversión redituable de 20, 000 millones de dólares en el continente americano para, aparentemente “reducir la pobreza y el hambre”, contenía una intención de contrarrestar la influencia cubana sobre el continente, apoyando medidas reformistas en los países, pues gran parte de su inversión estaba dirigida a la militarización y el aislamiento agresivo contra la Isla. Esta inversión económica evitaría que en América Latina y el Caribe surgieran con gran fuerza revoluciones o revueltas que provocaran su independencia a la forma cubana. Estados Unidos estaba consciente de que la Revolución cubana había triunfado debido a la enorme pobreza y miseria, provocada por el sistema de explotación capitalista existente anteriormente.²⁸⁸

²⁸⁶Martínez Rivera, Anel, Ocegüera Domínguez, Dagnara, González Escudero, Jadir, *El bloqueo un acto de genocidio contra Cuba. Una mirada legal*, XXIV Taller Científico Metodológico de Educación Patriótica Militar e Internacionalista, de la Región Occidental, Universidad de Artemisa, Cuba, 2018. Pardo Martínez, Orlando, Valdés Lobán, Eurípides, “*Fundamentos del bloqueo a Cuba: Análisis crítico*”, Revista Reflexión Política, núm. 2, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, 1999, pp. 1-16.

²⁸⁷Caputo Leiva, Orlando, “*El Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO) y el Esquema de investigación sobre relaciones de dependencia en América Latina*”, de Theotônio dos Santos”, Revista Tramas y Redes, núm. 2, CLACSO, Argentina, 2022, pp. 249-258. López García, Delia Luisa, “*Ernesto Guevara in the Cuban Revolution: Che*”, Revista Universidad de la Habana, núm. 284, FLACSO, Cuba, 2017, pp. 20-42. Valdés Cruz, Manuel, *Alianza para el Progreso: algunas verdades*, Cubadebate, 20/08/2019, Cuba.

²⁸⁸Che Guevara, Ernesto, “*Revolución Cubana*”, en Tomo I. Escritos y cartas, Editorial José Martí, Cuba, 1965, pp. 67-82. Rivarola Puntigliano, Andrés, “*Geopolítica de la integración, una perspectiva latinoamericana*”, Revista Tramas y redes, núm. 1, CLACSO, Argentina, 2022, pp. 49-67.

La caída del Bloque soviético obligó a los ex países socialistas de Europa a excluir a Cuba de los intercambios comerciales y financieros, agudizando el bloqueo existente, pero más aún con la aprobación de la Ley Torricelli, la cual prohibía a las subsidiarias de compañías de Estados Unidos en terceros países comerciar bienes con Cuba o nacionales de la Isla, así también prohibía a los barcos de terceros países que tocaran puerto cubano, entre otras imposiciones extraterritoriales. Por lo que Cuba propuso, desde 1992, llevar a cabo una votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la necesidad de frenar el bloqueo contra su pueblo, cuya resolución contiene datos y pruebas estadísticas, y materiales sobre los daños y perjuicios que año con año afectan los derechos humanos y la soberanía del pueblo cubano.²⁸⁹ Ver cuadro 11.

Cuadro 11. Votación histórica para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba²⁹⁰

²⁸⁹Arias Rivera, Magda Luisa, *El bloqueo estadounidense contra Cuba. Una actualización*, CLACSO, 16/07/2021, Argentina. *Cuba vs bloqueo. Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"*, ONU, 2019.

²⁹⁰Elaboración propia. Fuentes: Marimón Torres, Néstor, Torres Martínez, Esther, "Efectos del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos en el Sistema Nacional de Salud", Revista Cubana de Salud Pública, núm. 2, Escuela Nacional de la Habana, Cuba, 2013, pp. 298-313. *Cuba vs bloqueo. Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"*, ONU, 2019.

AÑOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1992	59	3	71
1993	88	4	57
1994	101	2	48
1995	117	3	38
1996	137	3	25
1997	143	3	17
1998	157	2	12
1999	155	2	8
2000	167	3	4
2001	167	3	3
2002	173	3	4
2003	179	3	2
2004	179	4	7
2005	182	4	1
2006	183	4	1
2007	184	4	1
2008	185	3	2
2009	187	3	2
2010	187	3	2
2011	186	2	3
2012	186	3	2
2013	188	2	3
2014	188	2	3
2015	191	2	0
2016	191	0	2
2017	191	2	0
2018	189	2	0
2019	187	3	2
2020	184	2	3
2021	184	2	3
2022	185	2	2

Esta resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba” tiene como objetivo visibilizar las acciones unilaterales de Estados Unidos contra Cuba, incluyendo las de su aliado Israel que también, de manera permanente, ha votado en contra, o las de quienes se han abstenido en repetidas ocasiones como Colombia o, en los años más recientes, Ucrania y Brasil.²⁹¹

Las pérdidas monetarias en Cuba se calculan, desde 1961 hasta el 02 de noviembre de 2022, alrededor de 154 mil 217 millones de dólares a precios corrientes y al valor de oro a 1 billón 391 mil 101 millones, afectando todos los sectores económicos con la inaccesibilidad a materiales, productos y servicios de mercado internacional, y la imposibilidad de exportar al exterior lo que trabaja y produce. Incluso, entre agosto de 2021 y febrero de 2022 se estableció un récord de pérdidas por más de 3 806 millones de dólares. Pero también, se deben considerar las pérdidas humanas que han causado la muerte de miles de personas cubanas y no cubanas en las operaciones encubiertas como la explosión del carguero francés, la invasión a Playa Girón, la Operación Mangosta, las migraciones ilegales, entre muchas otras.²⁹²

Los países como Venezuela y Palestina que han votado a favor de la resolución propuesta por Cuba, al igual que la República Árabe Saharaui Democrática, argumentan que la aplicación de medidas unilaterales con fines extraterritoriales viola los derechos de soberanía nacional, libre autodeterminación, desarrollo e independencia del Estado cubano y los derechos humanos de su pueblo, contraviniendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y demás instrumentos del derecho internacional que tratan sobre los derechos del comercio y la navegación. Por lo que estos países deciden extender su

²⁹¹ *Cuba vs bloqueo. Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, ONU, 2019.*

²⁹² *Intervención del canciller cubano, Bruno Rodríguez Parrilla, Cubadebate, 02/11/2022, Cuba. Dalband, Hassan, Crítica estadounidense sobre quién ejerce terrorismo de Estado: Cuba o Estados Unidos, Rebelión, 23/11/2011, España. Amplia jornada contra el terrorismo, Inter Press Service en Cuba, 07/10/2011, Cuba.*

solidaridad con el pueblo y el gobierno cubano para fortalecer sus relaciones políticas, económicas y culturales.²⁹³

Otra parte sustancial con la que no podría entenderse el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba son las acciones terroristas y paramilitares de los grupos de contrarrevolucionarios que han vivido fuera de la isla cubana, teniendo como base el apoyo estadounidense. Por ejemplo, la fundación de la Representación Cubana en el Exilio (RECE) desde 1964, cuyos principales representantes han formado parte del ejército de la CIA con experiencia en la ejecución de acciones encubiertas, comunicaciones, espionaje y operaciones clandestinas, tales como Erneido Oliva, exoficial del Ejército batistiano; Jorge Más Canosa, mercenario de la brigada invasora en Playa Girón; Luis Posada Carriles, quien era un operario oficial de la CIA, entre otros. Como documenta Hernán Calvo Ospina.²⁹⁴

Constantemente los grupos contrarrevolucionarios han obtenido financiamiento y créditos de procedencia incierta para llevar a cabo acciones terroristas y de sabotaje en contra del gobierno revolucionario, como sucedió el 12 de marzo de 1970 cuando la junta del comité ejecutivo de la RECE aprobó un crédito de 600, 000 dólares para “actividades bélicas”. Los dirigentes de esta fundación y otras como La Asociación de Veteranos de Bahía de Cochinos encontraron patrocinio por parte de compañías, como Ron Bacardí, para realizar actos encubiertos contra Cuba mediante el apoyo a los golpes de estado en países de América Latina y el Caribe que se solidarizaban con ella, tal como sucedió en 1964 con el presidente progresista de Brasil, o bien, el apoyo que extendieron al dictador chileno Augusto Pinochet, a quien condecoraron con la Medalla de la Libertad.²⁹⁵

La Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA), creada en 1981 por varios directivos y accionistas de la transnacional Bacardí, antiguos dirigentes de la RECE, y varios operarios

²⁹³Bolivia envía 62 toneladas de ayuda humanitaria a Cuba por incendio, Swissinfo, 21/08/2022, Chile. El mandatario Andrés Manuel López Obrador indicó que México prestará ayuda humanitaria a Cuba, Telesur, 12/07/2021, Venezuela. Bloqueo estadounidense a Cuba es injusto, denuncia canciller saharauí, Granma, 23/05/2013, Cuba.

²⁹⁴Kohan, Néstor, *Hegemonía y cultura en tiempos de contrainsurgencia «soft»*, Ocean Sur, Colombia, 2021. Macías Amores, Joseba, *La sociedad civil en la Revolución cubana (1959-2012)*, Universidad del País Vasco, Euskadi, 2016. *Official History of the Bay of Pigs Operation*, CIA, United States, 1979.

²⁹⁵Lucas, Kintto, *Estados Unidos en guerra. Del miedo a la libertad vigilada*, Abya-Yala, Ecuador, 2001. Juampere Pérez, Maura, *Orígenes económicos de la ultraderecha cubana-americana. Estudio de caso*, Centro de Estudios de Migraciones Internacional, Cuba, 2001.

de la CIA, varios de ellos vinculados a actividades de narcotráfico, tuvo la finalidad de crear una estructura sofisticada con estrategias mejor definidas y sostenidas con una visión económica, política e ideológicamente ultraderechistas contra Cuba, incorporando al sector extremista de la emigración cubana. A su vez, este grupo contrarrevolucionario ha recibido el apoyo de Estados Unidos, debido a que éstos han ayudado en la realización de actividades clandestinas y terroristas en otras partes del mundo. Según las y los críticos como Hernando Calvo Ospina.²⁹⁶

Esta parte del bloqueo estadounidense también tuvo un sentido extraterritorial contra Cuba desde sus inicios, puesto que, además del apoyo y financiamiento que recibieron los grupos de derechas en varios países latinoamericanos y caribeños para el derrocamiento de gobiernos legítimos de izquierdas que apoyaban y se guiaban por la Revolución cubana, participaron en las cruzadas propagandísticas contra guerrilleras y guerrilleros que luchaban por la independencia de sus pueblos. Tal fue el caso en el que la FNCA desplegó propagandas y campañas antisandinistas, tanto en Centroamérica como dentro de Estados Unidos, con fondos, cuya procedencia se demostró que provenían del tráfico de drogas, entregadas por los principales cárteles de Colombia a una de las redes del “Proyecto Democracia” de Estados Unidos.²⁹⁷

A finales de los ochenta, la FNCA, como parte del “Proyecto Democracia”, creó el Fondo de Estudios Cubanos, recibiendo una contribución sustancial de Ron Bacardí, cuyo objetivo es producir documentos de análisis políticos y coordinar actividades con centros de estudios y universidades sobre Cuba, entre sus principales figuras se encuentran Jean-François Revel, Jeane Kirkpatrick, Hugh Thomas, Luis Aguilar León, Mario Vargas Llosa, entre otros, llevando a cabo proyectos contrarrevolucionarios como Radio Martí, la cual ha sido acusada

²⁹⁶Calvo Ospina, Hernando, *Ron Bacardí. La guerra «oculta»*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2019. Calloni, Stella, *Operación Cóndor. Pacto criminal*, La Jornada, México, 2001. *La Havana Club sigue siendo cubano (+ Video)*, Granma, 08/04/2022, Cuba.

²⁹⁷Macías Amores, Joseba, *La sociedad civil en la Revolución cubana (1959-2012)*, Universidad del País Vasco, Euskadi, 2016. Pastor, Robert, “*El gobierno de Reagan y América Latina: La búsqueda implacable de seguridad*”, Revista Foro Internacional, núm. 1, Colegio de México, México, 1986, pp. 5-44.

de la violación de leyes federales por parte de sus directores y el desarrollo de un periodismo irresponsable.²⁹⁸

Actualmente, permanece la realización de actos subversivos en Cuba a través de grupos de choque que abusan de las condiciones de escasez, causados por el bloqueo y agravados por las 243 medidas inhumanas aplicadas por el presidente Donald Trump, tales como la prohibición que impuso la *Office of Foreign Assets Control* (OFAC) a las personas estadounidenses para procesar remesas desde y hacia Cuba; la negativa de renovación de la licencia de Marriot Internacional para operar un hotel en Cuba y la prohibición a las compañías desarrollar futuros negocios en la Isla.²⁹⁹

También, la OFAC impuso una multa a la compañía estadounidense como BIOMIN por más de 257 mil dólares para realizar ventas en Cuba entre 2012 y 2017, o bien, a la compañía Amazon por más de 134 mil dólares por haber realizado ventas a diplomáticos de Cuba, Sudán, Irán, Corea del Norte y Siria. Este organismo limitó la exportación por parte del Departamento del Comercio de Estados Unidos, anunciando nuevos controles a la compra de tecnologías y actividades específicas que sirven a la inteligencia militar en China, Cuba, Rusia, Venezuela y otros países que supuestamente apoyan el terrorismo; entre otras medidas.³⁰⁰

Las protestas violentas contra civiles, como las realizadas el 11 de julio de 2021 por un grupo poco más de 700 personas, son financiadas por Estados Unidos e instigados por medios del terrorismo cibernético y opiniones de los intelectuales orgánicos, término gramsciano que refiere a las personas que hacen de sus obras y pensamiento una defensa de los intereses de la clase económicamente dominante, como Mario Vargas Llosa. Según el pensador latinoamericano Atilio Borón.³⁰¹

²⁹⁸Borón, Atilio, *Vargas Llosa y las mentiras asesinas*, Cuba debate, 06/05/2014, Cuba. Juampere Pérez, Maura, *Orígenes económicos de la ultraderecha cubana-americana. Estudio de caso*, Centro de Estudios de Migraciones Internacional, Cuba, 2001.

²⁹⁹*Conozca las 243 sanciones de Trump contra Cuba, adicionales al asfixiante bloqueo*, Representación Diplomáticas en Cuba en el Exterior, 12/11/2021, Cuba.

³⁰⁰Ibíd. *List of Restricted Entities and Subentities Associated With Cuba Effective January 8, 2021*, United States, United States, 2021.

³⁰¹Borón, Atilio, *Vargas Llosa y la involución autocrática del liberalismo*, Blog de Atilio Borón, 12/05/2022, Argentina. Gramsci, Antonio, *La formación de los intelectuales*, Editorial Grijalbo, México, 1967. Fazio, Carlos, *Cuba vs. Terrorismo mediático*, La Jornada, 26/07/2021, México.

En este contexto, la llegada de la pandemia del COVID-19 y su esparcimiento por todo el mundo ha presentado nuevos retos para Cuba, representando limitaciones sustanciales por las regulaciones del bloqueo estadounidense, pues su factor extraterritorial ha impedido que el pueblo cubano adquiriera ventiladores pulmonares mecánicos, mascarillas, kits de diagnóstico, gafas protectoras, trajes, guantes, reactivos, entre otros insumos fundamentales para el control del virus y la producción de vacunas y su aplicación.³⁰²

Tal fue el caso que, en la etapa más grave de la pandemia, un barco con materias primas de primera necesidad médica, no se le permitió desembarcar en la isla mayor de las Antillas, debido a que se le advirtió que sería sancionado de acuerdo con lo establecido en el bloqueo comercial. También, ante la aportación de dos vacunas cubanas al mundo, Abdala y Soberana 02, no pudieron ser aplicadas en momentos críticos, ni en la propia Isla, debido a la falta de jeringuillas y otros insumos.³⁰³

El pueblo Cubano ha sufrido la amenaza del terrorismo nuclear en 1962; el ataque a Playa Girón; los asesinatos a las personas alfabetizadoras y pescadores por parte de la CIA; la introducción de 74 toneladas de armas a la Isla; la realización de 110 atentados dinamiteros; la explosión de 200 bombas; el descarrilamiento de 6 trenes; el incendio de 15 fábricas y 150 cañaverales; el uso de armas biológicas y químicas, como la provocada en 1971 a medio millón de cabeza de ganado; el estallido de un avión de Cubana de Aviación, causando la muerte a 73 personas. Al menos hasta 1997, se calcula que Estados Unidos ha financiado e instigado alrededor de 5, 780 acciones terroristas, provocando la muerte de 3, 478 personas y la discapacidad de 2, 099 personas, en su mayoría cubanas. De conformidad con lo que sostiene Leyla Carrillo Ramírez.³⁰⁴

³⁰²*Protocolo de actuación nacional para la COVID-19*, Ministerio de Salud Pública, -/08/2020, Cuba. Domínguez, María Isabel, “Cuba ante la pandemia del COVID-19”, Revista Pensar la Pandemia. Observatorio social del Coronavirus, núm. 46, CLACSO, Cuba, 2020, pp. 1-4.

³⁰³Ibíd. *Barco con medicamentos no pudo desembarcar en la isla por el bloqueo de EEUU*, noda1, 20/04/2020, Armenia. Glover, Danny, *Biden debería levantar las restricciones de EEUU para que Cuba pueda compartir sus vacunas contra la covid-19*, Cubadebate, 15/11/2021, Cuba. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Maylin Nodas Esquerre, agente comercial de editoriales en Cuba*, 10/10/2022, Ciudad de México.

³⁰⁴Carrillo Ramírez, Leyla, “Actualidad del terrorismo: sus orígenes, el caos y la geoestrategia”, Revista de Estudios Estratégicos, núm. 3, Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba, 2015, pp. 193-215. *Official History of the Bay of Pigs Operation*, CIA, United States, 1979.

Así pues, el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba no puede reducirse al establecimiento de fechas formales, como la del 7 de febrero de 1962, pues no evidencian las preparaciones u operaciones que se hacen encubiertas contra el bienestar de la población cubana, por lo que hay que subrayar que el bloqueo comenzó cuando a Cuba no se le reconoció su revolución, su democracia, sus derechos humanos y, sobre todo, su soberanía nacional como país socialista con independencia económica, política, social y cultural.³⁰⁵

Se debe comprender que este bloqueo económico, comercial y financiero no es una coyuntura aislada, sino es el reflejo concreto del sistema capitalista que intenta destruir las resistencias y luchas que van en contra de la acumulación del capital y la propiedad privada sobre los medios de producción, pasando por encima de las leyes internacionales que categorizan de crueles e inhumanas este tipo de políticas, carentes de toda legalidad y legitimidad, las cuales pretenden provocar hambre, enfermedades, terror, desesperación y derrocamientos de gobiernos. Según las y los estudiosos como Luisa Arias Rivera.³⁰⁶

³⁰⁵Marx, Karl, *Contribución a la crítica de la economía política*, Siglo XXI, México, 2008. Engels, Friedrich, *Anti-Dühring*, Fundación Federico Engels, España, 2014.

³⁰⁶Allard Olmos, Briseida, “*IMPLICACIONES DEL BLOQUEO DE EEUU CONTRA CUBA y el proceso de normalización de relaciones*”, Revista Tareas, núm. 152, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, Panamá, 2016, pp. 63-71. Arias Rivera, Luisa, “*El bloqueo estadounidense contra Cuba. Una actualización*”, Revista Política, núm. 3, Centro de Estudios Técnicas de Dirección, Universidad de la Habana, Cuba, 2021 pp. 7-12.

3.3 Los derechos humanos, la democracia participativa y la soberanía nacional como la base de la resistencia cubana

En los capítulos anteriores, los derechos humanos fueron un concepto analizado y conectado a otros como Estado y sistema político, comparados entre dos sistemas completamente antagónicos, el capitalismo y el socialismo. Mientras en el primero se definen los derechos humanos como aquellos que comprenden los derechos individuales, es decir, los Civiles y Políticos; en el socialismo, se definen como los derechos colectivos, es decir, los Económicos Sociales y Culturales, antes que los individuales, puesto que apelan al reconocimiento de la igualdad social antes que la libertad individual.³⁰⁷

Los derechos humanos en Cuba parten de esta concepción de derechos colectivos, debido al entendimiento de las relaciones de dominación existentes, su historia en América Latina y el Caribe, y el mundo, y las necesidades que se requieren para el respeto a los derechos más esenciales de un pueblo como la libre autodeterminación y la independencia nacional; la defensa de la soberanía; la solidaridad; la igualdad de género y económica; la libertad política; la justicia social; y el internacionalismo. A partir de estos, se pueden garantizar y proteger los derechos individuales de todas las personas en un plano de igualdad de condiciones y justicia social.³⁰⁸

Los derechos humanos en Cuba son considerados derechos prácticos que se concretan en la realidad de manera colectiva, ya que el derecho a la vivienda, la comida, la salud, la educación, el trabajo, la seguridad y la cultura son necesidades que se deben cubrir día a día y no se permite que sean antepuestos por otros de carácter individual, por ejemplo, que existan las condiciones para que unas personas les nieguen los derechos a otras por su posición económica, política, social o cultural.³⁰⁹

³⁰⁷Alzugaray Treto, Carlos, *La Revolución Cubana y su influencia en las izquierdas latinoamericanas y caribeñas*, Conferencia en el Simposio sobre el 50 Aniversario de la Revolución Cubana, Instituto de Estudios Extranjeros de Kyoto, Japón, 1960, pp. 81-93. Martí, José, *Nuestra América*, Centro de Estudios Martianos, México, 2002.

³⁰⁸Esquenazi Borrego, Arellys, Rosales Vázquez, Susset, Verlarde Hernández, Yahima, “*Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial*”, Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 2, Universidad de la Habana, Cuba, 2017, pp. 108-129.

³⁰⁹Gándara Carballido, Manuel, *Los derechos humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico*, CLACSO, Argentina, 2019. Barrera Rivera, Dan Abner, “*Derechos humanos, democracia y bloqueo: la visión de Rafael Correa acerca de las relaciones políticas entre los Estados Unidos y Cuba*”, Revista

Estos derechos garantizados y protegidos por el Estado socialista cubano han permitido que su pueblo esté cubierto con todo lo necesario para vivir dignamente y tomar las decisiones de su vida privada y colectiva de manera libre, puesto que se ejerce con plena conciencia su derecho a la familia, las amistades, la libertad de expresión; el patrimonio, la vida privada, entre otros; sin verse en la necesidad de vender, comprar o poner en riesgo alguno de sus derechos colectivos o el de los demás.³¹⁰

La plena conciencia de las y los cubanos en el ejercicio de los Derechos Civiles también aplica para sus Derechos Políticos, puesto que se comprende la necesidad de sostener un gobierno socialista que garantice todos sus derechos humanos, llevando a cabo una participación activa en cada una de las decisiones que se toman en los barrios, municipios, provincias y país, por lo que resulta imperativo la defensa de la democracia participativa sin exclusión de mujeres, niñas, niños y jóvenes, afrodescendientes, personas con discapacidad o adultas mayores.³¹¹

La democracia participativa en Cuba es uno de los efectos basados en los derechos colectivos que permiten a su población contar con independencia económica, social y cultural, para que sus Derechos Civiles y Políticos se vean garantizados y protegidos, ya que, recibiendo por parte del Estado los derechos más esenciales como vivienda, alimentos, educación, salud, seguridad social y laboral, entre otros, se pueda ejercer libre y conscientemente su intervención en la vida política del país y no verse forzada a enajenar sus decisiones o candidaturas a intereses individuales o de pequeños grupos como en el sistema liberal y capitalista.³¹²

Latinoamericana de Derechos Humanos, núm. 2, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica, 2019, pp. 1-13.

³¹⁰Fiordeliso Coll, Mariana, *Poder popular y autogobierno en Cuba. La revolución desde el municipio*, Itaca, México, 2007. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Maylin Nodas Esquerre, agente comercial de editoriales en Cuba*, 10/10/2022, Ciudad de México.

³¹¹García Torrell, Isabel Cristian, Tamayo Collado, Jorge, “*Las políticas educativas inclusivas en Cuba*”, Revista Científico-Methodológica, Edición especial, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, Cuba, 2018, pp. 1-9.

³¹²López García, Delia Luisa, *Cuba: pensar y hacer su democracia*, CLACSO, Argentina, 2014. García Ortiz, Adrián, “*La participación ciudadana directa en la constitución cubana de 2019*”, Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad, núm. 22, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, España, 2021, pp. 183-268.

Al gozar el acceso a todos estos derechos, las y los cubanos reconocen la necesidad de defender y participar cotidianamente en la vida política y social para su protección, por ello se puede ver un alto porcentaje de participación en tiempos de elecciones, referéndum o plebiscitos, muchas veces con el 99 por ciento del total del padrón electoral, y la organización de la sociedad civil que trabaja en coordinación con el Estado, pues los intereses se dirigen hacia la protección y reproducción del sistema político socialista.³¹³

La defensa de este sistema político significa la defensa por los derechos humanos, por lo que no se permite el pluralismo partidista, como sostienen los sistemas liberales y capitalistas, en el que los partidos políticos tienen la libertad de manifestar, promover y gobernar en contra de los derechos colectivos, con tendencias derechistas que no respetan y enajenan las decisiones del pueblo y que, por el contrario, defienden la propiedad privada de los medios de producción, la desigualdad económica y social, el racismo, el machismo, e incluso representan posturas de corte fascista.³¹⁴

La cultura política funciona como eje central de la democracia participativa en la vida cotidiana del pueblo cubano, puesto que no solo se aborda de manera teórica en las aulas educativas, sino, sobre todo, en la vida diaria a nivel municipal, provincial y nacional, incluyendo a las niñas y niños que participan responsablemente el día de las elecciones cuidando las casillas, y a los jóvenes de 16 años que se les permite participar como cualquier otra persona adulta en la toma de decisiones.³¹⁵

La participación política cubana funciona con una perspectiva de inclusión, porque, además de que las Asambleas barriales son votadas a mano alzada, se cuenta con el requisito de que las y los candidatos deben cubrir cuotas de género, color de piel y procedencia social, lo que permite que tanto mujeres, personas afrodescendientes o mulatas, como personas de

³¹³Fiordelisio Coll, Mariana, *Poder popular y autogobierno en Cuba. La revolución desde el municipio*, Ítaca, México, 2007. Echavarría Prade, Óscar, “*Políticas públicas, participación*”, Revista Estudios de Políticas Públicas, núm. 2, Universidad de Chile, Chile, 2019, pp. 58-70.

³¹⁴Gramsci, Antonio, *El fascismo. La sombra negra de cien años de barbarie*, Editorial Altamarea, España, 2019. Toussaint, Eric, *El apoyo del Banco Mundial y del FMI a las dictaduras*, CADTM, 09/04/2020, Bélgica. Amin, Samir, *El retorno del fascismo en el capitalismo contemporáneo*, El viejo topo, 31/12/2019, España.

³¹⁵Noguera Fernández, Albert, *La participación popular en Cuba. Análisis jurídico y propuestas dentro del contexto cubano para su perfeccionamiento*, Revista Foro Internacional, núm. 3, Colegio de México, México, 2006, pp. 493-512. Jiménez Guethón, Reynaldo Miguel, Álvarez Cruz, Jagger, López Chávez, Vilma Hidalgo, “*Un enfoque sistematizador a estudios sobre participación y equidad en Cuba*”, Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 1, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-22.

cualquier oficio o profesión, que sea parte del barrio o circunscripción a la que se postula, sean elegidas libremente.³¹⁶

Un caso concreto y singular de esta participación cubana fue la creación el 28 de septiembre de 1960 de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), una organización de masas que tiene como propósito movilizar al pueblo en las tareas que se relacionan con la defensa de la Revolución cubana y los logros del sistema político socialista, mediante el trabajo directo con los vecinos de la comunidad. Estos comités canalizan las necesidades del pueblo, empezando por los barrios e incluyendo mujeres, hombres, personas adultas mayores, estudiantes, trabajadores, campesinos, profesionales, pensadores, jubilados, entre otros sectores de la población que desean incorporarse a la defensa del bienestar del pueblo, pero que también participan en la defensa de la soberanía de la Isla como ocurrió en la invasión a Playa Girón, cuya participación de los CDR desarticuló a miembros de las brigadas mercenarias.³¹⁷

En otras tareas, la organización de los CDR se encuentra promover la tranquilidad de las personas y la protección de sus derechos, trabajan en la limpieza y el embellecimiento de su entorno con la siembra de árboles, el fomento de las áreas de autoabastecimiento, los huertos de plantas medicinales y acuicultura familiar, la participación de tareas agrícolas preferentemente en las zafas azucareras, tabacaleras y de café.³¹⁸

Pero también, en la educación crítica de la población mediante actividades de concientización y discusión respecto a los proyectos de leyes y modificaciones legislativas en torno a la educación sexual, social e infantil, y actividades deportivas y culturales, tal como su participación concurren y activa en el caso del “Código de las Familias”, ordenamiento primero y único en el mundo, que fue sometido a referendo el 25 de septiembre de 2022 y la cual fue enriquecida con las contribuciones de la población cubana en consultas especializadas, realizadas entre el 29 de septiembre y 15 de octubre de 2021 con la

³¹⁶Morales Domínguez, Esteban, *Cuba: los retos del color*, Rebelión, 19/01/2011, España. Manzanera-Blanco, Noel, *Racismo en Cuba: crítica a sus críticos*, Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz, Cuba, 2021.

³¹⁷Comités de Defensa de la Revolución, Eured, Cuba, 2022. *Convocan los CDR a respaldar Código de las Familias [+Fotos]*, ACN, 08/09/2022, Estados Unidos.

³¹⁸Martínez, Leticia, *El Código de las Familias entre en una etapa decisiva*, Cuba debate, 22/06/2022, Cuba. *Código de las Familias*, Cuba, 2022.

participación de 6 481 200 electores con 336 595 intervenciones en más de 79 000 reuniones.³¹⁹

Otro caso concreto fue la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) el 23 de agosto de 1960, una organización de masas que al inicio fue precedida por Vilma Espín Guillois, revolucionaria activa, miembro del Consejo de Estado, y directora de la Comisión de Atención a la Mujer, la Infancia y la Juventud (CAMIJ). La FMC tiene un proyecto político de la Revolución con y para las mujeres, puesto que se promueve la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, realizando labores comunitarias y de concientización popular a través de actividades educativas, orientadoras, preventivas y de atención social.³²⁰

Actualmente, esta organización de mujeres participó activamente, por medio de la CAMIJ, en la Asamblea Nacional del Poder Popular para la discusión, la formulación de leyes y elaboración del Código de las Familias en todos los aspectos que tienen que ver con los derechos de la mujer y la igualdad social.³²¹

Otros casos son como el de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), una organización no gubernamental creada el 17 de mayo de 1961 que representa al colectivo de trabajadores campesinos, teniendo como objetivo apoyar las políticas del Gobierno en el sector agrícola. La ANAP cuenta con 4, 331 organizaciones en todo el país que integran 331, 874 asociados, entre las cuales destacan las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS). Esta organización ha llevado a cabo la cooperación internacional con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de las cuales 37 son de Europa y 3 de América en sectores como agricultura ecológica; desarrollo sustentable; protección ambiental; movimiento agroecológico *De campesino a campesino*; género;

³¹⁹Ibíd. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Mtra. Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 18/09/2022, Ciudad de México.

³²⁰Yanes Watson, Berta Irailis, “*La Federación de Mujeres Cubanas y su labor dentro de la sociedad para evitar desigualdad de género en Cuba*”, 3er Congreso Internacional sobre Desigualdad Social, Educativa y Precarización en el Siglo XXI, UAT, 02-16/11/2018, México.

³²¹Serrano Lorenzo, Yanesy de la Caridad, “*La Federación de Mujeres Cubanas y su labor con las familias*”, Revista Trabajo Social, núm. 20, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2018, pp. 55-75.

formación y capacitación; producción agroalimentaria y seguridad alimentaria; intercambio de experiencias; gestión de empresas cooperativas y fortalecimiento de las CCS.³²²

La Federación Estudiantil Universitaria (FEU) es una organización que fue fundada el 20 de diciembre de 1922 por el joven revolucionario Julio Antonio Mella. La FEU está integrada por estudiantes universitarios de Cuba para defender sus intereses y hacer valer los derechos de su comunidad. Actualmente, esta organización se compone por más de 110 mil miembros y tiene entre sus objetivos fomentar la preparación académica del estudiantado a través del estudio consciente, la investigación científica y la necesidad de superación constante.³²³

Asimismo, promover el conocimiento de la historia, tradiciones y el apego a la cultura e identidad como nación cubana; consolidar la solidaridad en las relaciones con el estudiantado revolucionario, progresista y democrático de todo el mundo, y con la atención y relaciones con los estudiantes de otras nacionalidades en Cuba; e integrar todos los objetivos de la FEU en la participación activa de los universitarios en la vida de la sociedad y su formación como graduados en el aspecto ético, profesional, cultural y político, con el fin de servir a la Revolución.³²⁴

La Central de Trabajadores de Cuba (CTC) es una organización que la componen 18 sindicatos y 2, 998, 634 trabajadores afiliados. La CTC surgió desde 1939 luchando activamente en la aprobación de la Constitución cubana de 1940 y en la democratización del sistema político cubano en medio de las dictaduras que gobernaron antes de 1959; incluso, extendieron su apoyo a los trabajadores republicanos de España en tiempos del fascismo franquista.³²⁵

También, la CTC formó una unidad del movimiento obrero cubano en la defensa por los intereses de su clase contra los intentos de neutralizarla y debilitarla con cobro de cuotas e

³²²Batista Fonseca, Sucel, “*Relación familia-finca de productores agropecuarios en el municipio El Salvador*”, Revista Novedades en Población, núm. 31, Universidad de Guantánamo, Cuba, 2020, pp. 45-63.

³²³Tejada Gómez, Mauro, Pianesi, Juan María, “*Julio Antonio Mella y su aporte al estudiante como actor revolucionario*”, Revista nuestraAmérica, núm. 2, Corriente nuestraAmérica desde Abajo, Chile, 2013, pp. 54-65.

³²⁴Ibíd. Placeres Hernández, José Fernando, “*Apuntes históricos de la Federación Estudiantil Universitaria. Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, primera parte*”, Revista Médica Electrónica, núm. 5, Matanzas, Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, Cuba, 2020, pp. 1-16.

³²⁵Guzman Hernández, Yan, “*Los mecanismos de democracia directa en Cuba: diseño normativo y práctica*”, Revista Perfiles Latinoamericanos, núm. 25, Universidad de la Habana, Cuba, 2017, pp. 103-127.

imposición de líderes ilegítimos por parte de los gobiernos dictatoriales como el de Fulgencio Batista, por lo que, antes de que venciera la Revolución, la CTC coordinó fuerzas con los revolucionarios, liderados por Fidel Castro, haciendo un gran aporte con la huelga general de enero de 1959. A partir del triunfo de la Revolución, se depusieron todos los líderes que la componían anteriormente, eliminaron las cuotas y sumó fuerzas con el Gobierno revolucionario para la construcción de la nueva sociedad cubana.³²⁶

Por otra parte, un concepto fundamental para la cultura de Cuba, que se encuentra estrechamente enlazado al de derechos humanos y al de democracia participativa, es el de soberanía nacional, el cual se debe reconocer como un pilar fundamental de la resistencia y lucha cubanas que le ha permitido mantener solidez en su sistema político socialista con interpretación auténtica y la garantía de todos los derechos de su pueblo³²⁷. Por ello, será necesario definir brevemente el concepto de soberanía, de acuerdo con la propuesta de Rodrigo Borja:

“La palabra soberanía viene de *supremus*, en latín vulgar, que significa lo más elevado, lo supremo y lo inapelable. De modo que la noción de soberanía, referida al Estado, es la potestad que éste tiene para conducir sus pasos sin más condicionamiento que su propia voluntad [...] es la facultad del Estado para obligarse y autodeterminarse, esto es, conducirse sin obedecer a poderes ni autoridades ajenos a los suyos. [...] Esta potestad no tiene su fuente en el exterior sino que es una potestad inmanente, que nace y se desenvuelve en el interior del Estado.”³²⁸

Este concepto contiene en sus múltiples interpretaciones dos elementos constitutivos inalienables e indivisibles: la supremacía y la independencia. Por un lado, el primer elemento consiste en la voluntad del Estado que tiene desde su interior, cuyo poder más elevado no puede ser condicionado por otro, y mucho menos que no provenga de su propio pueblo y territorio. Por otro lado, la independencia se manifiesta hacia el exterior del Estado,

³²⁶Ibíd. *Central de Trabajadores de Cuba convoca a jornada nacional de trabajo voluntario*, Cuba debate, 05/10/2022, Cuba. *Miles de cubanos en el desfile del 1 de mayo; reaparece Raúl Castro*, La Jornada, 01/05/2022, México.

³²⁷Dos Santos, Theotônio, *Construir soberanía. Una interpretación económica de y para América Latina*, CLACSO, Argentina, 2020. Moulian, Tomás, *Democracia, socialismo y soberanía popular*, FLACSO, Chile, 1981. Valdés Paz, Juan, “*Sistema político y socialismo en Cuba*”, Revista Política y Cultura, núm. 8, UAM, México, 1997, pp. 279-293. Gamboa Costa, Abel, González Sousa, Roberto, Herrera Sorzano, Angelina, “*Soberanía y seguridad alimentaria en Cuba: políticas públicas necesarias para reducir la dependencia alimentaria*”, Revista Agrisost, núm. 3, Universidad de Camagüey, Cuba, 2013, pp. 1-14.

³²⁸Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, Tomo II: H-Z, FCE, México, 2012, p. 1827.

conduciéndose en pie de igualdad en el ámbito internacional bajo el aspecto económico, político, social y cultural.³²⁹

La soberanía nacional alude a las relaciones recíprocas entre los Estados, la igualdad entre unos y otros, sin la capacidad de que alguno reclame algún tipo de superioridad o autoridad sobre los demás. Los efectos de esto se reflejan en la facultad del Estado para elegir libremente su sistema político, sus ordenamientos jurídicos y la elección de sus autoridades sin sufrir injerencias o presiones externas que violen su libre autodeterminación.³³⁰

Diversas leyes internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otras, establecen que la libre autodeterminación es el derecho a decidir sobre su propio territorio, pues el Estado tiene un papel específico en la identidad política, económica, social y cultural que desea construir para definirse frente a otros y el tipo de relación social que desea establecer entre su pueblo.³³¹

De acuerdo con la coexistencia pacífica y tres principios fundamentales del derecho internacional: un Estado es de carácter inviolable en su territorio propio, teniendo el derecho y el deber de defenderlo; la abstención de que un Estado realice actos de carácter oficial en espacios de soberanía extranjera sin permiso del Estado territorial; y la obligación de cuidar que su territorio no sirva de punto de partida para la subversión contra otro Estado.³³²

Como parte de la soberanía, la integridad territorial juega un papel central en las leyes internacionales como un principio básico que regula la conducta de los Estados entre sí, pues garantiza la preservación del territorio ante la injerencia extranjera. Por eso es por lo que cualquier agresión o transgresión ejercida contra un Estado con relación a su sistema político,

³²⁹Ripoll Salcines, Rodolfo Pascual, “*La zona económica exclusiva y el concepto de soberanía en la Constitución Cubana*”, Revista Universidad y Sociedad, núm. 4, Universidad de Cienfuegos, Cuba, 2018, pp. 46-53. Barragán Barragán, José, *Conceptos mínimos sobre la soberanía*, UNAM, México, 2013.

³³⁰Pino Santos, Oscar, *Historia y economía*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 1984. Pino Santos, Oscar, *La oligarquía yanqui en Cuba*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1975.

³³¹*Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, ONU, 1976. *Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Civiles*, ONU, 1976. *Carta de las Naciones Unidas*, ONU, 1945.

³³²D’ Estéfano Pisani, Miguel Ángel, *Fundamentos del Derecho Internacional Público Contemporáneo*, Universidad de la Habana, Cuba, 1983. Miranda Bravo, Olga, *Base naval norteamericana en Cuba*, Editorial Félix Varela, Cuba, 2002.

modelo económico, territorio, identidad, cultura o independencia es resultado de la violación a su soberanía y, por consecuencia, a los derechos humanos de su pueblo.³³³

La soberanía cubana ha sido uno de los ejes fundamentales para resistir el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense, debido a que el respeto a los derechos humanos y la práctica de la democracia participativa de su pueblo han establecido una interpretación singular del sistema político socialista con perspectiva latinoamericana y caribeña que adquiere un papel político consciente del momento sociohistórico en el que se encuentra.³³⁴

La soberanía de la Isla ha sido violentada en diversas formas desde la llegada de los españoles en 1492, posteriormente con la ocupación de Estados Unidos hasta 1958. Sin embargo, actualmente, en contra de la voluntad del pueblo cubano, la ocupación militar estadounidense continúa con el funcionamiento ilegal y peligroso de una base naval en la provincia de Guantánamo, Cuba, cuyas acciones llevadas a cabo violan sistemáticamente todos los derechos humanos de las personas que ahí son torturadas y privadas de su libertad. Como sostienen las y los especialistas como Olga Miranda Bravo y Roberto Montoya.³³⁵

El gobierno cubano no solo ha denunciado constantemente, a través de diferentes organismos como el Consejo de Derechos Humanos, el uso de la base naval como un campo de concentración, de tortura sistemática que contravienen todas las leyes nacionales e internacionales, sino también la invasión ilegal del territorio guantanamero que viola estructuralmente la soberanía de su país, pues en la base militar ocurrieron entre 1962 y 1996

³³³De la Hoz, Pedro, *No hay lugar para desvaríos neoplattistas*, Granma, 20/05/2022, Cuba. Mauro Marini, Ruy, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981. Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI, México, 1971.

³³⁴González Casanova, Pablo, “*El socialismo como alternativa global: una perspectiva del sur*”, en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*, CLACSO, Colombia, 2009, pp. 227-238. Quijano, Aníbal, “*Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*”, en *Cuestiones y horizontes. Antología esencial de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Selección y prólogo, Assis Clímaco, Danilo, CLACSO, Argentina, 2014, pp. 777-832.

³³⁵Miranda Bravo, Olga, *Base naval norteamericana en Cuba*, Editorial Félix Varela, Cuba, 2002. Montoya, Roberto, *La impunidad imperial: cómo EE.UU. legalizó la tortura y “blindó” ante la justicia a sus militares, agentes y mercenarios*, Editorial La Esfera de Los Libros, España, 2005. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Perfecto Romero Ramírez, fotógrafo revolucionario de Cuba*, 07/09/2022, Ciudad de México.

más de 8, 288 violaciones territoriales, aéreas y marítimas contra Cuba, al igual que 5, 202 provocaciones contra la población cubana.³³⁶

A partir de 1992 la integridad territorial y la soberanía pasó a ser un blanco de ataque estadounidense a través de la imposibilidad de adquirir medicamentos, alimentos, equipos y tecnología para escuelas y centros científicos, los cuales se vieron afectados, pues todos los insumos, sean comprados del país que sea, si al menos tiene un 10 por ciento de material elaborado por alguna industria estadounidense, no pueden ser adquiridos por la isla cubana, por lo que comerciar productos de lugares más lejanos adquieren un precio extra de hasta el 400 por ciento de su precio real.³³⁷

Antes del inicio de la pandemia del COVID-19 y durante ella, Estados Unidos impuso 243 sanciones más al bloqueo contra Cuba en temas de turismo y apoyo extranjero, pues cuando arribó la enfermedad a la Isla se requirieron insumos de primera necesidad como equipos, tecnologías, dispositivos y fármacos para su prevención, control y tratamiento que contravenían dichas imposiciones estadounidenses, afectando al sector salud por encima de los 198, 348 millones de dólares entre 2019 y 2020. Además, el turismo, que era el principal ingreso de Cuba, se redujo en un 76.4 por ciento en 2020, en comparación con el año 2019.³³⁸

A pesar de estas circunstancias hostiles contra el pueblo cubano, fue en julio de 2021 cuando Cuba aportó dos vacunas al mundo, Abdala y Soberana 02, y posteriormente la Soberana Plus y dos candidatos vacunales más, con los reducidos insumos y tecnología que tenían en manos de sus expertos en ciencia médica y biotecnología, se desarrolló una masiva y efectiva

³³⁶Miranda Bravo, Olga, *Vecinos indeseables. La base naval de Guantánamo*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2008. Whitecross, Mat, Winterbottom, Michael, *El camino a Guantánamo*, Revolution Films, 2006, Inglaterra. Caraballo Maqueira, Leonel, “*Los convenios de la Base Naval de Guantánamo. Nulidad insubsanable*”, Revista Política Internacional, núm. 24, Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Cuba, 2020, pp. 121-131.

³³⁷Ramírez Cañedo, Elier, “*La «nueva política» de los Estados Unidos hacia Cuba*”, Revista Estudios Estratégicos, núm. 3, Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba, 2015, pp. 41-58. Verdecia Tamayo, Manuel de Jesús, Rodríguez Ricardo, Efrén Evelio, Pantoja Tamayo, Laritza, “*¿Cambio de enfoques en la política exterior de Estados Unidos hacia Cuba? Incertidumbres y certezas*”, Revista Enfoques, núm. 24, Universidad de Granma, Cuba, 2016, pp. 229-251.

³³⁸Valqui Cachi, Camilo, *La pandemia. Karl Marx todo sólido se desvanece en el aire del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2020. Rodríguez Rodríguez, Julián Leoncio, Salinas Chávez, Eros, “*Desafíos para el desarrollo del turismo en Cuba. El nuevo escenario post COVID-19*”, Revista del Desarrollo Social, núm. 2, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-12. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Eberto Rodobaldo Morgado Morales, profesor emérito de la Universidad “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba*, 03/11/2022, Ciudad de México.

campaña de vacunación en la Isla, la cual fue llevada a países no industrializados como Venezuela, Nicaragua, Irán, Vietnam, y, sobre todo, Haití que se encuentra en una situación crítica de migración masiva y pobreza.³³⁹

Cuba ha mostrado que las injerencias de Estados Unidos y aliados no son motivo suficiente para debilitar los derechos humanos de las personas en Cuba, pues el bloqueo agudizó los recursos y los ingresos cubanos, pero nunca se desproveyó la salud, los alimentos, la vivienda, la educación, el trabajo y otros derechos que sí se sacrificaron en otros países capitalistas como Estados Unidos y Suecia con políticas de emergencia que protegieron en primer lugar la economía, creando mecanismos de defensa del capital como el “Efecto rebaño” para el COVID-19. Según estudian las y los especialistas como Camilo Valqui Cachi.³⁴⁰

La soberanía cubana ha sido defendida en todo momento contra las agresiones imperialistas tanto dentro del país como fuera de sus fronteras a través de la solidaridad internacionalista que ha colocado a Cuba entre uno de los países que más ha desarrollado los derechos colectivos en el mundo, como lo realizó al inicio y durante la pandemia con el envío de 52 brigadas de médicos especializados para atender y controlar la enfermedad en 39 países, como Italia, debido a la escasez de hospitales, material y personal médico que habían sido rebasados por el número de enfermos y muertos por COVID-19.³⁴¹

Los derechos humanos, la democracia participativa y la soberanía del pueblo cubano se sobreponen al obstáculo injerencista del imperialismo en América Latina y el Caribe, y el mundo, los cuales ha obligado a la imposición de medidas violentas e inhumanas por parte del sistema hegemónico representado y encabezado por Estados Unidos, estableciéndose

³³⁹Cuba se crece en 2021 pese al bloqueo e injerencismo de EE.UU., Telesur, 17/12/2021, Venezuela. *El bloqueo de Estados Unidos contra Cuba agrava la crisis por COVID-19 en la Isla: Oxfam*, Oxfam, 03/04/2020, Estados Unidos. *EEUU echó a perder más de 82 millones de dosis de vacunas contra COVID*, Swissinfo, 07/07/2022, Chile.

³⁴⁰Valqui Cachi, Camilo, *La pandemia. Karl Marx todo sólido se desvanece en el aire del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2020. *Advierten 80 investigadores en “The Lancet” que la inmunidad de rebaño es “una falacia peligrosa”*, Cubadebate, 17/09/2020, Cuba.

³⁴¹Yaffe, Helen, *Cuba en pandemia de COVID-19*, Counterpunch, 09/06/2020, Estados Unidos. *Médicos cubanos llevan a Italia para ayudar en la crisis del coronavirus*, EFE, 23/23/2020, España.

formalmente como el bloqueo económico, comercial y financiero más prolongado de la historia. Como documenta Andrés Zaldívar Diéguez.³⁴²

El modelo cubano se ha convertido en un paradigma vigente con la posibilidad de establecer otra interpretación no hegemónica de los derechos humanos, la democracia y la soberanía nacional, puesto que los intentos fallidos por doblegarla o destruirla, durante más de 62 años, han sacado a la luz la resistencia estructural y la lucha sustentable del sistema socialista con interpretación cubano latinocaribeña que no permite someterse a la dominación política o económica, o a algún otro mecanismo injerencista que atente contra el bienestar de su pueblo. Como afirman las y los estudiosos como Pablo González Casanova, Atilio Borón y Ricardo Domínguez Guadarrama.³⁴³

La Revolución cubana permite conocer y estudiar los mecanismos de sometimiento y de guerra no declaradas por parte del imperialismo como el mencionado bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense, cuyo papel central es rendir por hambre a las personas que habitan en la Isla, derrocar su gobierno revolucionario para llevar a cabo medidas reformistas neoliberales como las aplicadas en otros países de América Latina y el Caribe bajo la dominación liberal y capitalista, y borrar del mapa el último bastión socialista del mundo que puede brindar una oportunidad de cambio.³⁴⁴

³⁴²Alzugaray Treto, Carlos, “Cuba y Estados Unidos: algunas claves de un viaje radical”, Revista Nueva Sociedad, núm. 255, NUSO, Argentina, 2015, pp. 19-25. Hernández, Rafael, “El muro del bloqueo: ¿demolición o desmoronamiento? Cuba versus Estados Unidos y la cuestión de la democracia”, Revista Nueva Sociedad, núm. 216, NUSO, Argentina, 2008, pp. 150-167.

³⁴³Morales Domínguez, Esteban, “El conflicto Cuba-EEUU desde el umbral del siglo XXI”, Revista Tareas, núm. 132, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, Panamá, 2009, pp. 23-43. Pino Santos, Oscar, *El imperialismo norteamericano en la economía de Cuba*, Instituto Cubano del Libro, Cuba, 1973.

³⁴⁴Borón, Atilio, *La Revolución Cubana, víctima de su éxito*, Blog Atilio Borón, 24/07/2021, Argentina. Robles Ribera, Francisco, Saxe Fernández, Eduardo, *Cuba y la revolución en el siglo XXI*, Revista Temas de Nuestra América, núm. 7, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2009, pp. 139-150.

3.4 Sistema político socialista o sistema político capitalista: revolución o barbarie

Este epígrafe es central en la presente investigación, porque refiere tanto al título de la tesis como a un análisis comparativo y propositivo respecto al concepto de sistema político como patrón alternativo o de continuidad, la revolución como cambio de paradigma en las relaciones sociales bajo un modo de producción sin explotación, o barbarie como permanencia de un sistema de intercambio desigual en el valor de uso y valor de cambio en nuestras sociedades actuales.³⁴⁵

Hay que recordar que el sistema político es la conjunción de pensamientos teóricos y prácticos que giran en torno a la adquisición, el ejercicio y el mantenimiento del poder del Estado, cuyo propósito es darle estructuración a los diversos órganos que tienen la facultad de tomar decisiones que repercuten en la vida de un pueblo establecido sobre un territorio definido, aunque, de acuerdo con el tipo de sistema político y modo de producción, se considera que este sistema solo puede ejercer su poder sobre el campo de lo político, o bien, puede hacerlo además sobre otros ámbitos como el económico, social y cultural.³⁴⁶

La propuesta más general sobre la división de los dos tipos de sistema político son el socialismo y el liberalismo/capitalismo, pues mientras el primero se refiere a la creación de una estructura que define todos los campos que le competen a la sociedad a partir de un modelo económico basado en la no explotación y la posesión colectiva de los medios de producción en manos del Estado, el liberalismo/capitalismo se refiere a la creación de una estructura basada en la distribución del poder en diferentes órganos especializados que lo administran, separando el aspecto político del económico, social y cultural y protegiendo la propiedad privada sobre los medios de producción y la explotación de una minoría armada sobre la mayoría desarmada.³⁴⁷

³⁴⁵Marx, Karl, *Manuscritos de economía y filosofía de 1844*, Editorial Alianza, México, 2013. Marx, Karl, *El Capital, Tomo I, El proceso de Producción de Capital*, Siglo XXI, México, 2008. Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista. Una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin*, Siglo XXI, Séptima Edición, México, 1985.

³⁴⁶Marx, Karl, *Manuscritos de economía y filosofía de 1844*, Editorial Alianza, México, 2013. Lenin, Vladimir Ilich, *El socialismo y la guerra*, Edición en Lenguas Extranjeras Pekín, España, 1976. Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, Tercera edición, España, 2008

³⁴⁷Lenin, Vladimir Ilich, *El Estado y la revolución*, Fundación Federico Engels, España, 2009. Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista. Una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin*, Siglo XXI, Séptima Edición, México, 1985.

Revolución es un concepto esencial del pensamiento marxista utilizado para explicar los movimientos sociales armados que dan paso a otro modo de producción y, por ende, a cambios en las relaciones sociales dentro de los procesos históricos de la humanidad. Los tipos de sociedades que se instituyen en los modos de producción se dividen en la sociedad sin clases y la sociedad de clases, mientras en la primera alude a relaciones sociales igualitarias sin explotación, en la sociedad de clases se refiere a relaciones de explotadores y explotados, es decir, la explotación de una clase sobre otra.³⁴⁸

A pesar de que el término revolución es un concepto concreto desde cierta perspectiva, se divide su conceptualización en revoluciones socialistas y burguesas, pues en la primera se crean movimientos de lucha que suprimen la explotación a través de la toma de los medios de producción que eran de carácter privado, tal como ocurrió en la Revolución rusa o la Revolución cubana, mientras que en la burguesa se realizan reformas que producen cambios en el campo de lo político cuando se traslada la posesión privada de los medios de producción de una minoría a otra, tal como sucedió en la Revolución francesa o la Revolución inglesa.³⁴⁹ Ver cuadro 12.

Cuadro 12. Cuadro comparativo entre revolución y reforma de acuerdo con las bases filosóficas de las teorías liberales y las teorías socialistas³⁵⁰

³⁴⁸Mészáros, István, *Socialismo o barbarie. La alternativa al orden social del capital*, Editorial Paradigmas y Utopías, México, 2005. Díaz Castañón, María del Pilar, *Ideología y revolución, 1959-1962*, Ciencias Sociales, Cuba, 2004.

³⁴⁹Kohan, Néstor, *Diccionario básico de categorías marxistas*, Fogoneros, Argentina, 2011. González, Luis Armando, “Raíces sociales de la violencia: el aporte del marxismo”, *Revista Realidad*, núm. 64, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, 1998, pp. 313-324.

³⁵⁰Elaboración propia. Fuentes: Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista. Una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin*, Siglo XXI, Séptima Edición, México, 1985. Luxemburgo, Rosa, *Reforma o revolución*, Akal, España, 2015. Vladimir Ilich, *El Estado y la revolución*, Fundación Federico Engels, España, 2009.

Revolución	Reforma
Socialismo	Liberalismo
Estado socialista	Estado capitalista
Democracia participativa	Democracia representativa
Poder económico	Poder político
Los medios de producción	La administración pública
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Derechos Civiles y Políticos
Consultas, plebiscito y referéndum	Constitución y leyes
Dictadura del proletariado	Dictadura del capital
Raíces sociales de la violencia	Violencia monopólica del Estado
Conciencia de clase	Falsa conciencia
Ideología	Alienación

La revolución social y el reformismo legal no son métodos del progreso histórico, sino momentos distintos del desenvolvimiento de la sociedad de clases, no por su duración, sino por su esencia, los cuales se condicionan o se complementan mutuamente, al mismo tiempo que se excluyen sus intereses, como el proletariado y la burguesía. La constitución como obra legal de reforma es un producto de la revolución simplificada que no significa la ampliación de una revolución, ni la concreción de ésta.³⁵¹

La sociedad que decide su transformación por el camino de la reforma legal elige el momento más descansado y seguro en el que ocurren cambios no esenciales, sino simples, que no tienden a la realización de un orden socialista, sino reformativo al sistema capitalista, que no desean la desaparición del salario, sino el aumento o la disminución de la explotación, aunque no de su desaparición.³⁵²

La revolución social es el momento en el que una sociedad decide su transformación para la realización de un nuevo orden estructural que cambie aspectos esenciales de fondo con

³⁵¹Mészáros, István, *Socialismo o barbarie. La alternativa al orden social del capital*, Editorial Paradigmas y Utopías, México, 2005.

³⁵²Villegas, Abelardo, *Reformismo y revolución*, UNAM, México, 2019. Gandásegui, Marco A., Castillo Fernández, Dídimo, Carrera Hernández, Azael, “*Reformismo o revolución: Reformismo o revolución (las coordenadas de un nuevo debate). Un debate que se inicia*”, Revista Antología del pensamiento crítico panameño contemporáneo, núm. 1, CLACSO, Panamá, 2018, pp. 425-438.

relaciones sociales basadas en el trabajo colectivo, cuyos principios son la reciprocidad y la solidaridad, puesto que no existen sistemas basados en intercambios desiguales de la fuerza de su trabajo, ni la enajenación y explotación de las y los trabajadores.³⁵³

La revolución social tiene como uno de sus principios del socialismo científico la actividad práctica, puesto que la lucha contra la explotación de una clase sobre otra no solo se emplea con los medios, sino con los fines. La revolución como un proceso permanente y continuo de insurrección primeramente, y luego de profundas transformaciones estructurales, creando con posterioridad la constitución y las leyes que plasmen la voluntad y la participación populares concretas ya existentes.³⁵⁴

El reformismo legal ha utilizado el oportunismo, ya que no es capaz de oponer una teoría positivista que resista la crítica, aunque sí combatir la teoría marxista a través del desglose de sus diversos principios y fundamentación incompatibles con el sistema socialista, encausando el movimiento obrero por los caminos burgueses y, así, paralizando las luchas autónomas y revolucionarias con base en los intereses del proletariado. Como argumenta la revolucionaria Rosa Luxemburgo.³⁵⁵

No entender la lucha de clases como un proceso histórico y de liberación del ser humano; basar el socialismo sobre conceptos morales de justicia; luchar contra el modo de participación en lugar de transformar la forma de producción capitalista; concebir los antagonismos de clases como contraste entre explotado y explotador; o tratar de insertar el cooperativismo en la economía capitalista, son formas de alimentar el sistema capitalista y apaciguar los movimientos obreros en un sistema político basado en el reformismo.³⁵⁶

³⁵³Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista. Una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin*, Siglo XXI, Séptima Edición, México, 1985. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Jorge Acosta Ezcurrea, director de la editorial cubana Citmatel*, 10/10/2022, Ciudad de México.

³⁵⁴Luxemburgo, Rosa, *Reforma o revolución*, Akal, España, 2015. Luxemburgo, Rosa, *El pensamiento de la Rosa Luxemburgo*, Antología Aubet, María José, Ediciones de Serbal, España, 1983. Ouviaña, Hernán, *Rosa Luxemburgo y la reinención de la política. Una lectura desde América Latina*, Editorial El colectivo/La fogata/Bajo tierra ediciones/Quimantú, Argentina, 2020.

³⁵⁵Luxemburgo, Rosa, *Reforma o revolución*, Akal, España, 2015. Luxemburgo, Rosa, *Obras Escogidas*, Editorial Ayuso, España, 1978. Che Guevara, Ernesto, *Obras escogidas*, Resma, Chile, 2004. Castro Ruz, Fidel, *Educación y revolución*, Editorial Nuestro Tiempo, Sexta Edición, México, 1981.

³⁵⁶Luxemburgo, Rosa, *La crisis de la socialdemocracia*, Fundación Federico Engels, España, 2006. Che Guevara, Ernesto, *El socialismo y el hombre en Cuba*, Ocean Sur, Cuba, 2011. Harnecker, Marta, *La revolución social. Lenin y América Latina*, Siglo XXI, México, 1985.

La Revolución cubana significó una revolución social y política que tuvo como finalidad terminar con la sociedad de clases y, por consecuencia, con la explotación por la que pasaban la mayoría de las y los cubanos, una mayoría trabajadora y campesina empobrecidas por una minoría latifundista y burguesa, sobre todo extranjera e imperialista, que se beneficiaba de la enajenación de la fuerza de trabajo del pueblo en el campo y las fábricas.³⁵⁷

Esta revolución social y política inició con la expropiación plena de los medios de producción que se encontraban en manos de una minoría, casi en su totalidad extranjera, y el reparto de tierras a las y los desposeídos campesinos, así como la expropiación de las principales compañías que administraban los recursos básicos del país, como luz, telefonía, alimentos, entre otras, con el propósito de ser administradas y gestionadas por el Estado para garantizar su acceso universal al pueblo cubano.³⁵⁸

La revolución socialista se reflejó a los pocos años en el acceso a los derechos humanos, colectivos e individuales, la alimentación, la vivienda, la salud, la educación, el trabajo, la seguridad y la cultura de todo el pueblo cubano, sin diferenciación de género, color de piel, nivel social u otra diversidad de condiciones. También, se crearon las plataformas para llevar cabo la aplicación de la democracia popular en la que la mayoría tomara las decisiones fundamentales del país y fueran los representantes del pueblo. Como uno de los mejores ejemplos de participación popular en la toma de decisiones políticas ha sido la Campaña Nacional de Alfabetización en Cuba, llevada a cabo entre 1959 y 1961, que más tarde se extendió a 30 países más con el programa llamado “Yo si puedo”.³⁵⁹

La barbarie se presentó cuando la reacción hegemónica del imperialismo de Estados Unidos decidió no reconocer la revolución de Cuba como la abolición del sistema de explotación capitalista, puesto que la actuación inmediata del pueblo cubano, liderado principalmente por Fidel Castro, fue mostrar que la revolución sería social y política, pues la teoría se concretó

³⁵⁷Dalband, Hassan, *Fidel Castro, socialismo, democracia y derechos humanos*, Rebelión, 13/07/2017, España. López García, Delia Luisa, *Cuba: pensar y hacer su democracia*, CLACSO, Argentina, 2014.

³⁵⁸Wright Mills, Charles, *Escucha Yanqui. La Revolución en Cuba*, FCE, Segunda Edición, México, 2019. Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002.

³⁵⁹Canfux Gutiérrez, Jaime, *Hacia una escuela cubana de alfabetización*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2007. Pérez-Cruz, Felipe de Jesús, “*La Campaña Nacional de Alfabetización en Cuba*”, Revista Varona, núm. 53, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, Cuba, 2011, pp. 10-23.

bajo una perspectiva propia que no seguía al pie de la letra el llamado socialismo real, es decir, la interpretación soviética, sino mediante la práctica de lo que el propio pueblo cubano demandaba, estableciéndose el inicio de una revolución socialista.³⁶⁰

Las operaciones abiertas y, más aún, las encubiertas de Estados Unidos, que posteriormente se harían oficiales a partir del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba, representaron la hegemonía dominante del sistema capitalista que aplicaba todos los métodos más crueles para provocar la rendición del pueblo cubano que defiende su soberanía y aplica su derecho de libre autodeterminación. El método capitalista, que enaltece la libertad ante todos los derechos, muestra su faceta más contradictoria cuando niega a Cuba su derecho a elegir su sistema político socialista. De conformidad con el estudioso Néstor Kohan.³⁶¹

El sistema político socialista cubano ha mantenido una posición fuerte en los cambios democráticos del mundo, mostrando que es posible alcanzar la democracia a través de un sistema contrario al capitalismo, como el de Estado Unidos, el cual ha rivalizado con el pueblo cubano tratando de detener los movimientos y gobiernos democráticos de corte popular y revolucionario como el de Bolivia y Venezuela, quienes han luchado por su independencia económica, aprendiendo y guiándose de las políticas del sistema político cubano, basadas en la protección de los derechos humanos y la ayuda internacionalista a otros pueblos.³⁶²

La barbarie se ha hecho notar de manera evidente en el sistema capitalista a través de sus revoluciones reformistas, tal es el caso paradigmático de Estados Unidos cuyos derechos humanos se han basado en el desarrollo individual de las personas y su autorrealización, cuyo

³⁶⁰Mészáros, István, *Socialismo o barbarie. La alternativa al orden social del capital*, Editorial Paradigmas y Utopías, México, 2005. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Mtro. Samuel Cielo Canales, profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 20/10/2022, Ciudad de México.

³⁶¹Kohan, Néstor, *Hegemonía y cultura en tiempos de contrainsurgencia «soft»*, Ocean Sur, Colombia, 2021. González Martín, Olga Rosa, “*El conflicto entre Cuba y los Estados Unidos: una visión desde la comunicación*”, en *Golpes mediáticos contra la democracia en América Latina y análisis de casos*, Ediciones CIESPAL, Ecuador, 2016, pp. 155-180.

³⁶²García Linera, Álvaro, *¿Qué es una revolución? De la Revolución Rusa de 1917 a la revolución en nuestros tiempos*, Vicepresidencia del Estado, Bolivia, 2020. Torres Galarza, Ramón, “*Las revoluciones en democracia, las democracias en revolución*”, en *Reinventar la izquierda en el siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur*, Universidad Nacional de General Sarmiento/CLACSO, Argentina, 2014, pp. 313-330.

efecto ha tenido la supremacía del poder económico de un grupo pequeño de capitalistas que explotan y enajenan la fuerza de trabajo de la mayoría de los pueblos, incluyendo el suyo.³⁶³

Estados Unidos, encumbrado como la economía número uno del mundo, expone cifras oficiales en las que más de 40 millones de personas viven en situación de pobreza a través de un sistema de empobrecimiento discriminatorio basado en el género, la edad, el color de la piel, el origen étnico, entre otros, pues las personas nativas de Estados Unidos son los más pobres, seguidos por las afrodescendientes, las latinoamericanas y caribeñas y finalmente las personas asiáticas y blancas. Además de que los números de los grupos anteriores son atravesados por el machismo, pues se observa que la pobreza es mayor en mujeres que en hombres.³⁶⁴

Existen millones más de estadounidenses no incluidos en las estadísticas de pobreza que no cuentan con derecho a la salud gratuita, a una buena alimentación, a una pensión digna por vejez, entre muchos otros derechos negados como la universidad gratuita, cuyos efectos se reflejan en las 12 millones de niñas y niños en situación de calle, los más de 40 millones de personas hambrientas, los 44 millones de personas analfabetas, los 11 millones de personas sin trabajo, entre otros datos.³⁶⁵

La falta de derechos sociales coloca a Estados Unidos en el primer lugar a nivel mundial, puesto que ha evidenciado las contradicciones de la aplicación única y exclusiva de los derechos individuales con consecuencias como los altos índices de homicidios por armas de fuego, muertes por sobredosis de drogas y hacinamiento de cárceles y la grave violencia dentro de ellas, todo esto con una desproporción numérica continuamente de conformidad con el género, color de piel y origen étnico. Incluso, en este país no cuentan con políticas

³⁶³Hinkelammert, Franz, “*La rebelión de los límites, las crisis de la deuda, el vaciamiento de la democracia y el genocidio económico-social*”, en *Reinventar la izquierda en el siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur*, Universidad Nacional de General Sarmiento/CLACSO, Argentina, 2014, pp. 207-220. Estenssoro, Fernando, Vásquez Bustamante, Juan Pablo, “*La esencia de la geopolítica ambiental de EE. UU. y sus aliados del norte global*”, en *La geopolítica ambiental de Estados Unidos y sus aliados del norte global. Implicancias para América Latina*, CLACSO, Argentina, 2022, pp. 9-22.

³⁶⁴August, Arnold, *Cuba y sus vecinos. Democracia en movimiento*, Ciencias Sociales, Cuba, 2015. *Más de 4 millones de niños y jóvenes viven en las calles de Estados Unidos*, Fundación Centro Histórico de la Ciudad de México, 17/11/2022, México.

³⁶⁵*Millones de personas viven en situación de extrema pobreza en EEUU*, Hispantv, 25/10/21, Irán. *Ocho millones de personas han caído en la pobreza en Estados Unidos por la pandemia*, DW, 15/10/2020, Alemania. Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016.

públicas y leyes que regulen estrictamente la posesión de armas, la venta y consumo de drogas, y la depuración de cárceles y el control de su violencia.³⁶⁶ Ver cuadro 13.

Cuadro 13. Cuadro comparativo entre el sistema socialista cubano y el sistema capitalista estadounidense de acuerdo con los resultados estadísticos sobre los derechos humanos³⁶⁷

³⁶⁶En EE.UU. viven más de 40 millones de personas en pobreza, Telesur, 02/07/2018, Venezuela. Más de 17 000 personas murieron este año por la violencia con armas de fuego en EEUU, Swissinfo, 25/05/2022, Chile. Las muertes anuales por sobredosis en Estados Unidos alcanzan la cifra récord de más de 100 000, Rtve, 18/11/2021, España.

³⁶⁷Elaboración propia. Fuentes: Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016. Moore, Michael, Sicko, Lionsgat Films/The Weinstein Company, Estados Unidos, 2007. *Más de 4 millones de niños y jóvenes viven en las calles de Estados Unidos*, Fundación Centro Histórico de la Ciudad de México, 17/11/2022, México.

Sistema socialista cubano	Sistema capitalista estadounidense
Población de 11.33 millones.	Población de 329.5 millones.
Ningún infante vive en situación de calle.	12 millones de infantes viven en situación de calle.
Ningún infante sufre de desnutrición infantil.	El 0.27 por ciento sufre de desnutrición infantil.
Ninguna persona en situación de pobreza, ni en situación de calle.	Más de 45 millones de personas en situación de pobreza, de los cuales más de 4 millones de niñas, niños y jóvenes en situación de calle.
Inversión del 27 por ciento del Producto Interno Bruto en educación.	Inversión del 1.3 por ciento del Producto Interno Bruto en educación.
No tiene personas analfabetas.	Tiene 44 millones de personas analfabetas.
9 médicos por cada 1, 000 habitantes.	2.6 médicos por cada 1, 000 habitantes.
8.5 mil personas muertas por COVID-19.	1.07 millones de personas muertas por COVID-19.
Cuba es el único país del mundo con desarrollo sostenible, según World Wildlife Fund.	Estados Unidos se encuentra entre los 4 países que emiten el 55 por ciento del CO2 del planeta.
La esperanza de vida es de 79 años (77 para los hombres y 81 para las mujeres).	La esperanza de vida es de 76. 1 (73 para los hombres y 79 para las mujeres).

El sistema político socialista en Cuba, que tuvo origen en la Revolución cubana, presenta todos los signos de un proceso de eliminación de clases y, por ende, de la explotación de las personas y de la naturaleza, cuyo fundamento es llevar a la práctica los mecanismos de derechos colectivos, democracia participativa y soberanía nacional antes que plasmarlos en leyes o Constitución, proyectando posibilidades de compartir este sistema a otros países mediante su solidaridad internacionalista.³⁶⁸

³⁶⁸Zea, Leopoldo, “*Independencia y herencia*”, en Pensamiento latinoamericano, EDIUNC, Argentina, 1991, pp. 102-104. Kay, Cristóbal, “*Theotonio Dos Santos (1936-2018): intelectual revolucionario y pionero de la teoría de la dependencia*”, Revista El Trimestre Económico, núm. 349, FCE, México, 2021, pp. 288-320.

El sistema político liberal/capitalista, cuyo modelo es Estados Unidos, se determina por cambios reformistas que pretenden elevar o reducir la explotación de la clase trabajadora y acrecentar la acumulación de capital de una clase dominante a costa de la explotación de la fuerza de trabajo del mundo, incluyendo la su población, discriminando por el género, el color de piel, la edad, el origen étnico y demás condiciones. Asimismo, este sistema representa la hegemonía en sí con la aplicación de métodos sofisticados de guerras directas e indirectas, como el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba y contra todos aquellos países que luchan por defender su soberanía y dignidad. Según los críticos como Gilberto López y Rivas y Hedelberto López Blanch.³⁶⁹

Así pues, el sistema político socialista se manifiesta en la práctica bajo una interpretación auténtica que se conoce a sí misma y reconoce a su pueblo a través de una revolución social continua y permanente que provee de derechos humanos no solo a su población, sino también, en la medida de lo posible, los comparte con las poblaciones más pobres y explotadas del planeta, demostrando que ninguna barbarie, como la guerra económica, mediática y psicológica estadounidense, es suficiente para debilitarlo, reformarlo y, menos aún, destruirlo. El socialismo no solo representa resistencia a los ataques de su antagonista, el capitalismo, sino también lucha en dirección de un mundo mejor y más justo, sustentado en la revolución.³⁷⁰

El sistema socialista de la isla mayor de las Antillas no puede comprenderse sin el desarrollo y la continuidad de la Revolución cubana que ha sido, es y seguirá siendo un modelo de construcción a futuro en el plano mundial que contiene en su acción política las directrices para enfrentar urgentemente las consecuencias del sistema capitalista como la explotación, la guerra, el calentamiento global, las pandemias, el racismo, la desigualdad, el machismo y

³⁶⁹López y Rivas, Gilberto, *A 63 años del triunfo de la revolución cubana. Por Gilberto López y Rivas*, REDH-Cuba, 07/01/2022, Cuba. López Blanch, Hedelberto, *Cuba pequeño gigante contra el apartheid*, Wanafrika Ediciones, España, 2018.

³⁷⁰Martí, José, *Nuestra América*, Centro de Estudios Martianos, México, 2002. Barbosa León, Nuria, *Cuba demuestra que sí es posible un modelo alternativo al capitalismo (+Videos)*, Granma, 02/04/2021, Cuba.

el colonialismo, por medio de la práctica basada en los derechos humanos, la democracia popular y la soberanía nacional.³⁷¹

³⁷¹Camacho Servín, Fernando, *Cuba “tiende a ser el futuro de la humanidad”*: González Casanova, La Jomada, 20/08/2022, México. Díaz-Canel Bermúdez, Miguel, *¡En paz, en el presente y en el futuro, Cuba vive y vivirá!*, Cubadebate, 14/11/2021, Cuba.

Conclusiones

La base socialista de Cuba no solo tiene sus fundamentos en autoras y autores como Karl Marx, Friedrich Engels, Vladimir Ilich Lenin, Rosa Luxemburgo, Antonio Gramsci y Alexandra Kollontai, y en autoras y autores que aportan interpretaciones particulares desde la perspectiva de los países explotados como Ernesto Che Guevara, José Carlos Mariátegui, Amílcar Cabral, Bolívar Echeverría, Franz Fanon, Luis Villoro y Boaventura de Sousa Santos, los cuales exponen y explican argumentativamente la realidad y las necesidades del continente americano, africano y asiático. También, y sobre todo, en las y los cubanos que, mediante la cotidianidad de la praxis revolucionaria, hacen posible la defensa y la lucha socialistas en Cuba, y la construcción de una realidad alternativa que puede ser compartida a otras geografías.³⁷²

El sistema político de Cuba es socialista, bajo una perspectiva auténtica, puesto que no es la misma que se desarrolló en la Unión Soviética o en otras latitudes, sino interpreta desde el materialismo histórico la realidad latinoamericana y caribeña, que parte de entender que la clase dominante es representada, primeramente, por el imperialismo de Estados Unidos, Europa, Canadá y Japón, y la base dominada por los países con los que se mantiene una relación de desigualdad y explotación tanto en América Latina y el Caribe como en África y Asia. A su vez, esta interpretación comprende que la clase económicamente dominante de cada país representa el vínculo de acumulación de capital entre los países imperialistas y la clase trabajadora.³⁷³

³⁷²Marx, Karl, *El Capital, Tomo I, El proceso de Producción de Capital*, Siglo XXI, México, 2008. Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo. Fase superior del capitalismo*, Fundación Federico Engels, España, 2019. Luxemburgo, Rosa, *Obras Escogidas*, Editorial Ayuso, España, 1978. Che Guevara, Ernesto, *Obras escogidas*, Resma, Chile, 2004. Che Guevara, Ernesto, *El socialismo y el hombre en Cuba*, Ocean Sur, Cuba, 2011. Gramsci, Antonio, *Escritos políticos (1917-1933)*, Cuadernos de Pasado y Presente, Segunda edición, México, 1981. Kollontai, Alexandra, *El amor y La mujer nueva*, Cienfuegos, España, 2017. Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Tercera edición, Venezuela, 2007. Cabral, Amilcar, *Unity and struggle: Speeches and Writing of Amilcar Cabral*, Monthly Review, USA, 1979. Echeverría, Bolívar, *Circulación capitalistay reproducción de la riqueza social. Apunte crítico sobre los ESQUEMAS de K. Marx*, UNAM, México, 1993. Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, FCE, Segunda Edición, México, 1983. Villoro, Luis, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, FCE, México, 2017. De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, De Justicia, Colombia, 2014.

³⁷³López García, Delia Luisa, “La democracia socialista se hace camino al andar”, Revista Políticas y Líneas de Acción, núm. 0, FLACSO, Cuba, 2015, pp. 1-8. Díaz Velázquez, Julio, *Cuba: ¿Un nuevo modelo de socialismo?*, Centro de Investigaciones de Economía Internacional, Cuba, 2014. Uribe Hidalgo, Cristian,

El sistema socialista en Cuba es el resultado de la emancipación de su pueblo, pues, antes de la Revolución que inició en 1959, la minoría nacional y extranjera, durante cientos de años, mantuvo oprimida y en situación de miseria a la mayoría cubana a través de la posesión de los medios de producción, la mayoría de las tierras y la explotación de las y los trabajadores cubanos, pero también de los cuerpos de mujeres y niñas y niños, en beneficio de los explotadores. La enajenación de la fuerza de trabajo significó altas ganancias para la clase dominante española, luego la nacional, y, más aún, la extranjera, particularmente la estadounidense.³⁷⁴

Tras la Revolución cubana, se comprendió que los derechos humanos, principalmente los colectivos, funcionan como un arma fundamental para combatir el sistema de explotación capitalista e imperialista, lo que permite brindarle a la población los derechos más esenciales como el alimento, la vivienda, la salud, la educación, la seguridad social y laboral, y la cultura, posibilitando la creación de condiciones igualitarias para el ejercicio de los derechos individuales.³⁷⁵

Esta perspectiva cubana de los derechos humanos se convierte en una postura contrahegemónica de la predominancia de los derechos individuales, cuya defensa se basa en la casi unívoca aplicación de los Derechos Civiles y Políticos, la cual permite crear mecanismos que legitiman la defensa y la protección de la acumulación de capital, mediante organismos jurídicos nacionales e internacionales que fomentan y apoyan las plataformas institucionales que se ajustan prioritariamente a los instrumentos legales como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.³⁷⁶

En sentido contrario, la postura revolucionaria de Cuba se basa en la defensa de los derechos colectivos en primer lugar, que significa la aplicación de los Derechos Económicos, Sociales

Entrevista a Mtro. Samuel Cielo Canales, profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 20/10/2022, Ciudad de México.

³⁷⁴Concheiro, Elvira, varias autoras y autores, *El ejercicio de pensar*, CLACSO, Argentina, 2020. Hernández Nordelo, Gerardo Alfonso, varias autoras y autores, *Cuba en revolución. Miradas en torno a su sesenta aniversario*, CLACSO, Argentina, 2019.

³⁷⁵Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016. Raymundo Torrado, Fabio, *Los Derechos Humanos en el sistema político cubano*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2003.

Raymundo Torrado, Fabio, *Los Derechos Humanos en el sistema político cubano*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2003. De Sousa Santos, Boaventura, *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*, CLACSO, Argentina, 2010.

y Culturales, plasmados de forma secundaria en las leyes internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que Cuba incorpora de manera preponderante y fáctica en su sistema político, porque en sentido estricto estos derechos conllevan su aplicación inmediata y práctica e ir eliminando la sociedad de clases y, por ende, la explotación.³⁷⁷

Los derechos colectivos en Cuba, como la soberanía y la libre autodeterminación del pueblo o el derecho a la vivienda, la alimentación, la seguridad social, la salud y la educación universal y gratuitas de todas las personas, no pueden materializarse únicamente con la conciencia de clase del pueblo cubano a manera de teoría, reflexión o, incluso, moral, sino con la participación activa de las y los cubanos en la vida política del país, por medio de la toma de decisiones en las cuestiones más fundamentales de su sociedad.³⁷⁸

La estructura política de democracia participativa en la educación cubana, y en las demás esferas cotidianas, produce un espacio en el que no cabe posibilidad de poner en riesgo o negociación sus derechos humanos, puesto que no es solo el gobierno el que crea las condiciones de participación popular, sino es la sociedad civil la que las estructura y las mantiene activas, a través de las diversas organizaciones revolucionarias. Por ejemplo, los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), entre otros.³⁷⁹

En la isla socialista, la democracia participativa significa involucrar a todas las personas en la vida política, con el fin de romper barreras de discriminación por género, color de piel, nivel social, edad u otra condición humana, por ejemplo, las y los niños participan activamente en sus espacios educativos y familiares. Además, el día de las elecciones las personas menores de edad años tienen un papel fundamental y de responsabilidad que conlleva la observación de las y los votantes cuando hay elecciones, y los jóvenes mayores

³⁷⁷ *Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles*, ONU, 1976. *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, ONU, 1976. Witker, Jorge, “*Los derechos económicos y sociales en el contexto del área de libre comercio de las Américas*”, en *Derecho internacional de los derechos humanos*, Coordinador Méndez Silva, Ricardo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2002, pp. 593-607.

³⁷⁸ Noguera Fernández, Albert, *La participación popular en Cuba. Análisis jurídico y propuestas dentro del contexto cubano para su perfeccionamiento*, Revista Foro Internacional, núm. 3, Colegio de México, México, 2006, pp. 493-512.

³⁷⁹ Fiordeliso Coll, Mariana, *Poder popular y autogobierno en Cuba. La revolución desde el municipio*, Ítaca, México, 2007. *Ley Electoral*, Granma, 29/10/1992, Cuba.

de dieciséis años cuentan con el deber de tomar decisiones, como cualquier adulto lo hace, en su barrio, municipio, provincia y país.³⁸⁰

Por la constante y amplia participación del pueblo, la democracia cubana no da cabida a los partidos políticos, pues estos representan los intereses del poder económico que es condicionante para el desarrollo de la vida política del país, de acuerdo con la ideología marxista. Así como sucede en los sistemas liberales y capitalistas, cuyos partidos mantienen posturas que atentan contra los derechos colectivos del pueblo, incluso tienen el poder de representar los intereses de pequeños grupos de corte autoritario, totalitario o fascista. Por el contrario, en Cuba se reconoce la existencia de un partido único, el Partido Comunista de Cuba (PCC), el cual no cuenta con la facultad de participar de manera directa o interferir en las elecciones del país.³⁸¹

Por otro lado, el sistema político cubano está también sustentado por el ejercicio de la soberanía nacional, pues sin ésta no se podrían tomar las decisiones con interés pleno de su pueblo, por el contrario, se encontraría sujeto o condicionado a la injerencia extranjera, ya sea política, ideológica o, más aún, económicamente hablando, lo que pondría en riesgo la independencia y la libertad del país. La soberanía cubana significa el eje fundamental de su resistencia contra los ataques de los países que, como Estados Unidos, Europa, Canadá y Japón, imponen como modelo único el sistema político liberal y capitalista, cuya finalidad se encuentra en la acumulación de capital de una minoría transnacional, tal y como se observa en la actualidad.³⁸²

La soberanía es un concepto teórico y ambivalente en el sistema liberal y capitalista, pero concreto y práctico en el sistema socialista, porque le ha permitido a Cuba elegir su sistema

³⁸⁰López García, Delia Luisa, *Cuba: pensar y hacer su democracia*, CLACSO, Argentina, 2014. August, Arnold, *Cuba y sus vecinos. Democracia en movimiento*, Ciencias Sociales, Cuba, 2015.

³⁸¹Noguera Fernández, Albert, *La participación popular en Cuba. Análisis jurídico y propuestas dentro del contexto cubano para su perfeccionamiento*, Revista Foro Internacional, núm. 3, Colegio de México, México, 2006, pp. 493-512. Jiménez Guethón, Reynaldo Miguel, Álvarez Cruz, Jagger, López Chávez, Vilma Hidalgo, “*Un enfoque sistematizador a estudios sobre participación y equidad en Cuba*”, Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 1, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-22.

³⁸²D’ Estéfano Pisani, Miguel Ángel, *Fundamentos del Derecho Internacional Público Contemporáneo*, Universidad de la Habana, Cuba, 1983. Silva González, Jorge Luis, Puentes Ramírez, Lázara de la C., Camejo Nodarse, Yaribel, “*La Base Naval de Guantánamo: una violación del Derecho Internacional Público en el pleno siglo XXI*”, Revista de la Abogacía, núm. 62, Organización Nacional de Bufetes Colectivos, Cuba, 2019, pp. 1-10. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dalesqui Almanza Brito, agente comercial de editoriales en Cuba*, 10/10/2022, Ciudad de México.

político, sus ordenamientos jurídicos, la elección de sus autoridades y las relaciones con otros países, y la comercialización de sus productos, sin temor a padecer ningún tipo de presión o injerencia extranjeras que violen la libre autodeterminación de su pueblo. Asimismo, este concepto faculta al pueblo cubano el derecho y la obligación de defender su territorio y su población frente a cualquier intento de agresión, invasión o bloqueo.³⁸³

Los derechos humanos, de la mano con la democracia participativa y la soberanía nacional, son las armas de la Revolución cubana que han mostrado ser, desde un inicio, un bastión sólido de lucha contra otros sistemas políticos que defienden o no atacan la explotación del humano por el humano, sino lo regulan. Estas armas se manifiestan como una posibilidad distinta de interpretar la realidad y ser puesta en práctica por otros países de América Latina y el Caribe y el mundo, por lo que las minorías dominantes de los países imperialistas reaccionan realizando ataques permanentes con instrumentos sofisticados de terrorismo, tal como el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense, impuesto oficialmente el 7 de febrero de 1962, y las guerras mediáticas y psicológicas contra Cuba. Tal como apunta Atilio Borón, Samir Amin y Jesús Arboleya Cervera.³⁸⁴

El bloqueo estadounidense, que ha sido ejecutado para atacar y destruir el sistema político socialista de Cuba, no es sino la forma material de la reacción hegemónica de los países imperialistas, como Estados Unidos y aliados, contra la existencia de una perspectiva alternativa que, por medio de acciones inhumanas y crueles, pretende destruir el bienestar de un pueblo y evitar que dicho sistema pueda ser compartido en espacios extraterritoriales. Sin embargo, Cuba ha comprobado día a día, desde hace más de sesenta años, que sí es posible

³⁸³Mauro Marini, Ruy, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981. Ripoll Salcines, Rodolfo Pascual, “La zona económica exclusiva y el concepto de soberanía en la Constitución Cubana”, Revista Universidad y Sociedad, núm. 4, Universidad de Cienfuegos, Cuba, 2018, pp. 46-53. De la Hoz, Pedro, *No hay lugar para desvaríos neoplattistas*, Granma, 20/05/2022, Cuba. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Jorge Hernández Martínez, profesor-investigador de la Universidad de la Habana, Cuba*, 15/08/2022, Ciudad de México.

³⁸⁴Borón, Atilio, *Terroristas desbocados*, Blog de Atilio Borón, 12/01/2021, Argentina. Amin, Samir, *Categorías y leyes fundamentales del capitalismo*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1973. Arboleya Cervera, Jesús, *El otro terrorismo. Medio siglo de política de los Estados Unidos hacia Cuba*, Ciencias Sociales, Cuba, 2009.

que un pueblo pueda combatir un bloqueo a través de un sistema donde se garantizan los derechos humanos, la democracia participativa y la soberanía de su pueblo.³⁸⁵

Este bloqueo contra Cuba es considerado como un instrumento de dominación capitalista e imperialista estadounidenses, ya que ha sido catalogado como agresivo y salvaje en muchos organismos internacionales, en los cuales los países demandan su eliminación inmediata, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas (1945). En la Asamblea General de las Naciones Unidas año con año, desde 1992 hasta la fecha, se realiza una votación de los países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para rechazar masivamente el bloqueo estadounidense contra Cuba, argumentando que atenta contra los derechos humanos y el bienestar de su pueblo.³⁸⁶

Parte sustancial del bloqueo han sido las acciones terroristas de los grupos contrarrevolucionarios que viven fuera de Cuba, sobre todo en Miami, Florida, recibiendo financiamiento de compañías transnacionales y del gobierno estadounidense para fundar grupos de ultraderechas y fascistas, mediante fundaciones y asociaciones que instrumentan y aplican planes de subversión y sabotaje en Cuba y en otros países del continente americano que muestran simpatía o afinidad por la Revolución Cubana. El principal de estos grupos es la Fundación Nacional Cubana Americana (FNCA), cuyos representantes principales han sido personajes incorporados a la Agencia Central de Investigación (CIA) de Estados Unidos y a otras redes criminales. Según se documenta en autores como Hernando Calvo Ospina, Néstor Kohan y Ernesto Che Guevara.³⁸⁷

Se debe mencionar que el bloqueo es parte también de las guerras mediáticas y psicológicas que causan confusión, saturación de datos y terror sobre la realidad socialista del pueblo cubano, tanto dentro como fuera del país, puesto que se transmiten incesantemente programas

³⁸⁵Alonso Tejeda, Aurelio, “*La sociedad cubana en los años noventa y los retos del comienzo del nuevo siglo*” en *El Laberinto tras la caída del muro*, CLACSO, Argentina, 2009, pp. 309-329. Allard Olmos, Briseida, “*Implicaciones del bloqueo de EEUU contra Cuba y el proceso de normalización de relaciones*”, Revista Tareas, núm. 152, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, Panamá, 2016, pp. 63-71.

³⁸⁶*Resolución cubana contra el bloqueo será retomada en la ONU*, Telesur, 11/05/2022, Venezuela. *Cuba vs bloqueo. Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”*, ONU, 2019.

³⁸⁷Calvo Ospina, Hernando, *Ron Bacardí. La guerra «oculta»*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2019. Kohan, Néstor, *La brújula y el mapa. Cultura, crítica y ciencias sociales en la REVOLUCIÓN CUBANA*, Ocean Sur, Estados Unidos, 2022. Che Guevara, Ernesto, *Obras escogidas*, Resma, Chile, 2004.

de radio, televisión y canales de internet, externos y no oficiales, que pretenden invisibilizar las consecuencias inhumanas y genocidas de este bloqueo estadounidense. Se divulga información, fotografías y videos de situaciones que no corresponden con la isla mayor de las Antillas, con la finalidad de tergiversar los fenómenos políticos y sociales que ocurren en Cuba y acrecentar las dimensiones y las causas de los problemas internos que, en muchas ocasiones, son derivadas de los efectos de la agresión económica y política de Estados Unidos y aliados.³⁸⁸

No se debe perder de vista que las causas estructurales y materiales del bloqueo se deben a las contradicciones lógicas del modo de producción capitalista, puesto que los intereses de una minoría que explota a la mayoría se ven empujados a crear todo tipo de instrumentos militares, propagandísticos, políticos y económicos para destruir aquellos movimientos político-sociales, sobre todo de corte revolucionario, que ponen en riesgo el sistema político liberal y, en consecuencia, la acumulación de capital.³⁸⁹

El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba no puede reducirse al establecimiento de fechas formales, como la del 7 de febrero de 1962, que no evidencian las preparaciones u operaciones que se han hecho encubiertas contra las principales fuentes de ingreso de la población cubana, como la Operación Mangosta, por lo que se debe subrayar que el bloqueo comenzó cuando a Cuba no se le reconoció su revolución, su democracia, sus derechos humanos y, sobre todo, su soberanía como país socialista con independencia económica, política, social y cultural.³⁹⁰

Hay que comprender que esta situación no es una coyuntura aislada, sino el reflejo concreto del sistema capitalista que intenta destruir las resistencias y luchas que van en contra de la

³⁸⁸Fra de Merino, Fernando, *La Guerra psicológica*, Editorial Pleamar, Segunda Edición, Argentina, 1982. Peña Galbán, Liuba, Casas Rodríguez, Ludmila, Mena Fernández, Magalys, “*La Guerra Psicológica contemporánea. Conceptos esenciales y características*”, Revista Humanidades Médicas, núm. 1, Universidad de Camagüey, Cuba 2009, pp. 1-22. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Jorge Acosta Ezcurra, director de la editorial cubana Citmatel*, 10/10/2022, Ciudad de México.

³⁸⁹Mauro Marini, Ruy, *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981. Amin, Samir, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Editorial Fontanella, España, 1974. Borón, Atilio, *Vargas Llosa y las mentiras asesinas*, Cubadebate, 06/05/2014, Cuba.

³⁹⁰Calvo Ospina, Hernando, *El enigma de La Coubre*, Ediciones Dyskolo, Cuba, 2021. Calloni, Stella, *Operación Cóndor. Pacto criminal*, La Jornada, México, 2001. Romero Montalvo, Salvador, *La revolución cubana. Su bloqueo e integración en el marco del contexto mundial y latinoamericano*, Prometeo Editores, México, 2006.

propiedad privada sobre los medios de producción, pasando por encima de las leyes internacionales que señalan de crueles y terroristas estas políticas unilaterales, carentes de toda legalidad y legitimidad y que pretenden provocar hambre, enfermedades, terror, desesperación y derrocamiento de gobiernos. Según afirma Olga Miranda Bravo y Esteban Morales Domínguez.³⁹¹

El sistema político cubano, basado en derechos humanos, se puede traducir en la permanencia de lucha y resistencia, puesto que, de la mano con la revolución social, no termina, sino se convierte en una realidad constante de relaciones sociales igualitarias entre las personas y solidarias con otros pueblos que no viven en la misma condición, sino en la de explotación. Esta postura ha sido estratégica y fundamental para resistir y enfrentar el sistema político liberal y capitalista, sobre todo en tiempos de crisis como la actual pandemia del COVID-19.³⁹²

Sin embargo, este sistema socialista también reconoce que existen retos en cuanto a las consecuencias negativas que han sido el resultado de las decisiones tomadas por el gobierno y el pueblo cubanos, y los cambios sociales que ocurren dentro de la Isla, los cuales obstaculizan y limitan la plena garantía de los derechos humanos. Por lo que el pueblo cubano constantemente se ha sometido a mecanismos de participación para implementar medidas que pretenden revertir los efectos tanto de los fenómenos internos y, más aún, de los externos, como las medidas económicas relacionadas con el apoyo a las empresas nacionales, los cambios de moneda, el aumento de la participación de jóvenes en la vida política y laboral del país. Un par de ejemplos concretos son las mesas de discusión y las votaciones para la aprobación de la nueva Constitución de 2019 y el Código de las Familias de 2022.³⁹³

³⁹¹Morales Domínguez, Esteban, “*El conflicto Cuba-EEUU desde el umbral del siglo XXI*”, Revista Tareas, núm. 132, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, Panamá, 2009, pp. 23-43. Miranda Bravo, Olga, *Vecinos indeseables. La base naval de Guantánamo*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2008.

³⁹²Morgenfeld, Leandro, Aparicio Ramírez, Mariana, *El legado de Trump en un mundo en crisis*, CLACSO/Siglo XXI, Argentina, 2021. Valqui Cachi, Camilo, *La pandemia. Karl Marx todo sólido se desvanece en el aire del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2020. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Perfecto Romero Ramírez, fotógrafo revolucionario de Cuba*, 07/09/2022, Ciudad de México.

³⁹³Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, *El desafío de las nuevas generaciones: Cómo impacta el bloqueo en la juventud*, Siempre con Cuba, Cuba, 2022, Cuba. *El 11J y los retos de la juventud cubana*, Cuba debate, 12/07/2022, Cuba. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Mtra. Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 18/09/2022, Ciudad de México.

El sistema político liberal, basado en la explotación, mostró su rostro más inhumano e inestable en los últimos tiempos, debido a que el COVID-19 obligó a los gobiernos a realizar recortes en el bajo presupuesto que ya se tenía para cubrir los derechos sociales más esenciales, poniendo en riesgo la alimentación, la salud física y mental de las personas, y encareciendo el acceso a hospitales, medicamentos, vacunas y demás insumos que no fueron suficientes para cubrir la demanda de personas enfermas y contagiadas. Esto provocó innumerables muertes que pudieron evitarse si el sistema de salud fuera gratuito y universal, como fue el caso de Estados Unidos, cuya cifra lidera en el mundo hasta la fecha con más de 1.07 millones de personas fallecidas por COVID-19.³⁹⁴

En cambio, Cuba, a pesar de encontrarse en circunstancias altamente hostiles y criminales, a causa del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense desde hace más de sesenta años, las leyes Torricelli y Helms-Burton, y más aún las 243 restricciones que el gobierno trumpista impuso, no redujo la protección de los derechos más esenciales de su pueblo, pues el alimento, el hogar, la educación, la seguridad y la salud no fueron del todo afectadas. Por el contrario, en julio de 2021 la Isla aportó dos vacunas al mundo, Abdala y Soberana 02, y posteriormente otras tres, Soberana Plus, Soberana 01 y Mambisa, todas aprobadas por el Ministerio de Salud Pública de Cuba, lo que muestra la capacidad del socialismo para responder de manera efectiva ante las crisis del mundo capitalista.³⁹⁵

A su vez, el socialismo cubano tuvo un sentido extraterritorial con las campañas masivas de vacunación, puesto que, bajo el principio de solidaridad internacionalista, compartió los derechos colectivos con otros países de América Latina y el Caribe y el mundo, bloqueados o empobrecidos por el imperialismo estadounidense y aliados, como Venezuela, Nicaragua, Irán, Vietnam y Haití, que este último se encuentra en un estado de empobrecimiento e inestabilidad política por causas de injerencia extranjera. Incluso, el apoyo solidario del pueblo cubano se ejemplificó con el envío de médicos especialistas a Italia, país que había

³⁹⁴Ibíd. Rodríguez Rodríguez, Julián Leoncio, Salinas Chávez, Eros, “*Desafíos para el desarrollo del turismo en Cuba. El nuevo escenario post COVID-19*”, Revista del Desarrollo Social, núm. 2, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-12.

³⁹⁵Brooks, David, *Biden incumple promesa de volver a normalizar relaciones en Cuba*, La Jornada, 16/12/2022, México. Blanco, Andy Jorge, Carmentate, Rogelio, *Cuba en Datos: “Contar” el bloqueo*, Cubadebate, 22/06/2021, Cuba. *¿A qué le temen? ¿A lo que pueda hacer Cuba sin bloqueo?: Díaz Canel*, La Jornada, 13/07/2021, México. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Jorge Acosta Ezcurra, director de la editorial cubana Citmatel*, 10/10/2022, Ciudad de México.

sido rebasado en la capacidad de su sistema de salud para controlar y combatir la pandemia.³⁹⁶

El socialismo de la isla mayor de las Antillas se ejecuta en la práctica cotidiana bajo una interpretación propia y el reconocimiento de su pueblo, y mediante una revolución social y política continua y permanente, como sostenía José Martí, que logra garantizar los derechos humanos a su población y se solidariza con las necesidades de otras poblaciones empobrecidas por la explotación liberal y capitalista, lo que evidencia que ningún bloqueo económico, comercial y financiero, por más prolongado que sea, tiene la suficiente fundamentación y fuerza para debilitar, reformar o destruir el sistema político socialista de Cuba.³⁹⁷

Finalmente, hay que actuar urgentemente de acuerdo con lo que propone Pablo González Casanova, quien, ante la situación actual de pandemias como el hambre, el COVID-19, el calentamiento global y las guerras, sobre todo entre Rusia y Estados Unidos, menciona que Cuba ha luchado por su soberanía y liberación, demostrando que es uno de los ejemplos más sobresalientes y que en el plano mundial es el futuro de la humanidad, pues “no cabe duda de que va a ganar”.³⁹⁸

El sistema político cubano marca un derrotero para mantener la esperanza de que es posible un escenario donde se reviertan los efectos del modo de producción capitalista que conducen hacia la destrucción del humano y la naturaleza, proyectando posibilidades de futuro que transformen de raíz las estructuras de los países liberales y capitalistas hacia otros que

³⁹⁶Cuba se crece en 2021 pese al bloqueo e injerencismo de EE.UU., Telesur, 17/12/2021, Venezuela. *El bloqueo de Estados Unidos contra Cuba agrava la crisis por COVID-19 en la Isla: Oxfam*, Oxfam, 03/04/2020, Estados Unidos. Manzaneda, José, *No mientan más: Las tres primeras vacunas anticovid de América Latina son cubanas (+ Video)*, Cubadebate, 28/12/2021, Cuba. *EEUU echó a perder más de 82 millones de dosis de vacunas contra COVID*, Swissinfo, 07/07/2022, Chile.

³⁹⁷Martí, José, *Nuestra América*, Centro de Estudios Martianos, México, 2002. González Casanova, Pablo, “*La construcción de alternativas*”, en Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano, núm. 6, CLACSO, Argentina, 2008, pp. 1-7. Paz Chaveco, Erick Néstor, Ochoa del Río, José Augusto, *Retos y perspectivas del sistema político cubano*, Universidad de Holguín “Oscar Lucero Moya”, Cuba, 2010.

³⁹⁸González Casanova, Pablo, “*Cuba: la revolución de la esperanza*”, en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*, CLACSO, Colombia, 2009, pp. 247-261. Camacho Servín, Fernando, *Cuba “tiende a ser el futuro de la humanidad”*: González Casanova, La Jornada, 20/08/2022, México. González Casanova, Pablo, *Cuba y el futuro de la humanidad*, Cubadebate, 08/11/2015, Cuba.

establezcan una sociedad sin clases y, por consecuencia, relaciones sociales basadas en la igualdad material, como lo es el sistema político socialista.³⁹⁹

³⁹⁹Ibíd. Marx, Karl, Engels, Friedrich, *El manifiesto del partido comunista*, Siglo XXI, México, 2014. Hernández Nordelo, Gerardo Alfonso, varias autoras y autores, *Cuba en revolución. Miradas en torno a su sesenta aniversario*, CLACSO, Argentina, 2019. Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Eberto Rodobaldo Morgado Morales, profesor emérito de la Universidad "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba*, 03/11/2022, Ciudad de México.

Bibliografía

Acanda González, Jorge Luis, *Traducir a Gramsci*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 2007.

Advierten 80 investigadores en “The Lancet” que la inmunidad de rebaño es “una falacia peligrosa”, Cubadebate, 17/09/2020, Cuba.

Aguilar León, Luis Enrique, “*Cuba, c. 1960-1934*” en *Historia de América Latina, México, América Central y el Caribe*, Coordinadora, Bethell, Leslie, Cambridge University Press/Crítica, España, 1992, pp. 210-239.

Aguilar Trujillo, Alejandro, *Repercusión de la Ley Helms-Burton en la economía cubana*, Conferencia en el XXI Congreso de la Latin American Studies Association, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, Cuba, 1998, pp. 1-27.

Allard Olmos, Briseida, “*Implicaciones del bloqueo de EEUU contra Cuba y el proceso de normalización de relaciones*”, Revista Tareas, núm. 152, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, Panamá, 2016, pp. 63-71.

Allende, Deisrée Cristóbal, Domínguez, María Isabel, “*La participación social desde la perspectiva de la juventud cubana*”, Taller Participación Social y Cultura. Acercamiento Teórico y Práctico en la Cuba actual, Centro “Juan Marinello”, Cuba, 2002, pp. 1-22.

Alonso Tejada, Aurelio, *Marxismo y espacio de debate en la revolución cubana*, CLACSO, Argentina, 2009.

- “*¿Existen aún modelos alternativos? Cuba: el desarrollo y el nuevo contexto internacional*”, en *El laberinto tras la caída del muro*, CLACSO, Argentina, 2009, pp. 179-192.

- “*La sociedad cubana en los años noventa y los retos del comienzo del nuevo siglo*” en *El Laberinto tras la caída del muro*, CLACSO, Argentina, 2009, pp. 309-329.

- “*Una percepción del uso de la condicionalidad desde la perspectiva cubana*”, en *El laberinto tras la caída del muro*, CLACSO, Argentina, 2009, pp. 275-287.

Althoussser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos de estado*, Editorial Quinto Sol, México, 1970.

Álvarez-Maldonado Muela, Ricardo, “*El bloqueo, el embargo y la Política Internacional*”, en *El embargo y el bloqueo como formas de actuación de la Comunidad Internacional en los conflictos*, Centro de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, España, 1996, pp. 41-59.

Alzugaray Treto, Carlos, *La Revolución Cubana y su influencia en las izquierdas latinoamericanas y caribeñas*, Conferencia en el Simposio sobre el 50 Aniversario de la Revolución Cubana, Instituto de Estudios Extranjeros de Kyoto, Japón, 1960, pp. 81-93.

- “*Las (inexistentes) relaciones Cuba-Estados Unidos en tiempos de cambio*”, Revista Nueva Sociedad, núm. 242, Argentina, 2012, pp. 139-148.

- “*Cuba y Estados Unidos: algunas claves de un viaje radical*”, Revista Nueva Sociedad, núm. 255, NUSO, Argentina, 2015, pp. 19-25.

Amezcu Dromundo, Cuauhtémoc, *Los Derechos Humanos y la Autodeterminación. El caso de Cuba*, APN, México, 2003.

Amin, Samir, *Categorías y leyes fundamentales del capitalismo*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1973.

- *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Editorial Fontanella, España, 1974.

- *El retorno del fascismo en el capitalismo contemporáneo*, El viejo topo, 31/12/2019, España.

Amplia jornada contra el terrorismo, Inter Press Service en Cuba, 07/10/2011, Cuba.

Anderson, Perry, *Las antinomias de Antonio Gramsci*, Editorial Fontamara, España, 1981.

Anuario Estadístico de Cuba 2020. Proceso Electoral en Cuba. Edición 2021, Oficina Nacional de Estadística e Información, Cuba, 2020.

¿A qué le temen? ¿A lo que pueda hacer Cuba sin bloqueo?: Díaz Canel, 13/07/2021, La Jornada, México.

Aranda, Sergio, *La revolución agraria en Cuba, Siglo XXI*, México, 1968.

Arboleya Cervera, Jesús, *El otro terrorismo. Medio siglo de política de los Estados Unidos hacia Cuba*, Ciencias Sociales, Cuba, 2009.

Arias Rivera, Luisa, “*El bloqueo estadounidense contra Cuba. Una actualización*”, Revista Política, núm. 3, Centro de Estudios Técnicas de Dirección, Universidad de la Habana, Cuba, 2021 pp. 7-12.

Arico, José, *Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano*, Cuadernos del Pasado y del Presente, Segunda edición, México, 1980.

Arizmendi, Luis, Peña y Lilio, Julio, Piñeiro, Eleder, *Bolívar Echeverría. Trascendencia e impacto para América Latina en el siglo XXI*, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Perú, 2014.

Arriola, Juan, “*Una mirada a la obra de Alexis de Tocqueville – Primera parte*”, Revista Letras Internacionales, núm. 161-6, Universidad ORT, Uruguay, 2012, pp. 1-6.

Ascencio Flores, María José, *La relación bilateral Cuba-EUA: del bloqueo económico a la distensión (2014-2016)*, El Colegio de San Luis, México, 2018.

Astarita, Rolando, “*Imperialismo, la fase superior del imperialismo, análisis crítico*”, Revista Hic Rodus. Crisis capitalista, polémica y controversias, número 10, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2016.

August, Arnold, *Cuba y sus vecinos. Democracia en movimiento*, Ciencias Sociales, Cuba, 2015.

Autoriza Cuba uso de Abdala, el primer biológico desarrollado en AL, La Jornada, 10/07/2021, México.

Ayerbe, Luis Fernando, Sánchez Egozcue, Jorge Mario, Preciado, Jaime, González, Pablo Uc, Campos, Carlos Oliva, Prevost, Gary, Prevost, Romero, Carlos, Ferreira, Marcos Alan

Shaikhzadeh, Serbin, Andrés, *Cuba, Estados Unidos y América Latina frente a los desafíos hemisféricos*, Editorial Icaria, España, 2011.

Baldi, Bárbara, “¿Fue John Stuart Mill un auténtico demócrata?”, *Revista de Filosofía*, núm. 76, Universidad de Córdoba, España, 2016, pp. 91-108.

Baraka, Ajamu, *Defend the Cuba Revolution and Struggle for More Socialism, Not Less!*, Counter Punch, 16/07/2021, United States.

Barbosa León, Nuria, *Cuba demuestra que sí es posible un modelo alternativo al capitalismo (+Videos)*, Granma, 02/04/2021, Cuba.

Barco con medicamentos no pudo desembarcar en la isla por el bloqueo de EEUU, nodal, 20/04/2020, Armenia.

Barragán Barragán, José, *Conceptos mínimos sobre la soberanía*, UNAM, México, 2013.

Barrera Rivera, Dan Abner, “*Derechos humanos, democracia y bloqueo: la visión de Rafael Correa acerca de las relaciones políticas entre los Estados Unidos y Cuba*”, *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, núm. 2, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica, 2019, pp. 1-13.

Batista Fonseca, Sucel, “*Relación familia-finca de productores agropecuarios en el municipio El Salvador*”, *Revista Novedades en Población*, núm. 31, Universidad de Guantánamo, Cuba, 2020, pp. 45-63.

Bautista, Rafael, *El mito del desarrollo. Al horizonte del “vivir bien”. ¿Por qué fracasa el socialismo en el largo siglo XX?*, Editorial yo soy si tú eres, Bolivia, 2017.

Becerra Ramírez, Manuel, *Derecho internacional público*, UNAM, México, 1991.

Beigel, Fernanda, “*Mariátegui y las antinomias del indigenismo*”, *Revista Utopía y Praxis latinoamericana*, núm. 13, Universidad del Zulia, Argentina, 2001, pp. 36-57.

Bell Lara, José, López García, Delia Luisa, Caram León, Tania, *Documentos de la Revolución cubana 1959*, Ciencias Sociales, Cuba, 2006.

- Krujtit, Dirk, López García, Delia Luisa, *Cuba: Periodo especial*, Universidad de la Habana, Cuba, 2017.

Bénot, Yves, “*La destrucción de los indios del área Caribe*”, en *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Ferro, Marc, Editorial La Esfera de los Libros, España, 2005, pp. 51-64

Bentham, Jeremy, *Escrito económicos*, FCE, Barcelona, 1965.

Bernal, Beatriz, *Cuba y sus leyes. Estudios histórico-jurídicos*, UNAM, México, 2002.

Blanco Andy, Jorge, Carmentate, Rogelio, *Cuba en Datos: “Contar” el bloqueo*, Cubadebate, 22/06/2021, Cuba.

Bloqueo estadounidense a Cuba es injusto, denuncia canciller saharauí, Granma, 23/05/2013, Cuba.

Blum, William, “*Estado villano*”. *Una guía sobre la única superpotencia del mundo*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2005.

Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986.

- *Estado, gobierno y sociedad*, FCE, México, 2018.

- Matteucci, Nicola, Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de política*, FCE, México, 2002.

- Pontara, Giuliano, Veca, Salvatorina, *Crisis de la democracia*, Ariel, España, 1985.

- *Thomas Hobbes*, FCE, España, 1992.

Bolivia envía 62 toneladas de ayuda humanitaria a Cuba por incendio, Swissinfo, 21/08/2022, Chile.

Borge, Tomás, *Un granito de maíz. Entrevista concedida por Fidel Castro a Tomás Borge*, Alba Cultural/El perro y la rana, Cuba, 1992.

Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, Tomo I: A-G, FCE, México, 2012.

- *Enciclopedia de la política*, Tomo II: H-Z, FCE, México, 2012.

Borón, Atilio, *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, Ediciones Luxemburgo, Argentina, 2014.

- *Bitácora del navegante. Teoría política y dialéctica de la historia latinoamericana*, CLACSO, Argentina, 2020.

- *La Revolución Cubana, víctima de su éxito*, Blog Atilio Borón, 24/07/2021, Argentina.

- “*Rosa Luxemburgo y la crítica al reformismo socialdemócrata*”, en *¿Reforma social o revolución?*, Luxemburgo, Argentina, 2010, pp. 537-616.

- *Terroristas desbocados*, Blog de Atilio Borón, 12/01/2021, Argentina.

- *Vargas Llosa y la involución autocrática del liberalismo*, Blog de Atilio Borón, 12/05/2022, Argentina.

- *Vargas Llosa y las mentiras asesinas*, Cubadebate, 06/05/2014, Cuba.

Borrell Navarro, Miguel, “*El derecho del trabajo en la República de Cuba*”, *Revista Jurídica. Anuario*, UNAM, México, 1990-1991, pp. 554-565.

Borroto, Susana, “*Enfrentamiento de Cuba frente a la Covid-19*”, Actualización Marzo 2021, Organización Panamericana de la Salud, Cuba, 2021.

Boundi Chraki Fahd, “*Valor y dinero en Marx*”, *Revista de Economía Institucional*, núm. 38, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2018, pp. 97-127.

Brooks, David, *Biden incumple promesa de volver a normalizar relaciones en Cuba*, *La Jornada*, 16/12/2022, México.

- *Biden retoma la vieja retórica y se subordina a Miami en el tema de Cuba*, *La Jornada*, 14/07/2021, México.

- *Trump designa a Cuba como patrocinador estatal del terrorismo*, *La Jornada*, 11/01/2021, México.

Cabral, Amílcar, *Nacionalismo y cultura*, Ediciones Bellaterra, España, 2014.

- *Unity and struggle*, Monthly Revi New York Ani, Estados Unidos, 1979.

Cabrera Rodríguez, Carlos, “¿Por qué la opción revolucionaria socialista realizada por el pueblo cubano seis décadas atrás?” en Fidel Castro y el 60 aniversario de la Revolución Cubana, Coordinador Romero Fernández, Edgardo, Editorial Feijóo, Cuba, 2019, pp. 13-34.

Cacho Canales, Fernando, Riquelme Rivera, Jorge, “En torno a Samuel Huntington: Algunas Consideraciones Sobre el Choque de Civilizaciones”, Revista Reflexión Política, no. 24, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, 2010, pp. 40-51.

Calduch Cervera, Rafael, *Relaciones internacionales*, Ediciones Ciencias Sociales, España, 1991.

Calloni, Stella, *Operación Cóndor. Pacto criminal*, La Jornada, México, 2001.

Calvo Ospina, Hernando, *A 62 años de un acto terrorista aún impune: El enigma de La Coubre*, Cubadebate, 04/03/2022, Cuba.

- *El enigma de La Coubre*, Ediciones Dyskolo, Cuba, 2021.

- *Ron Bacardí. La guerra «oculta»*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2019.

Camacho Servín, Fernando, *Cuba “tiende a ser el futuro de la humanidad”*: González Casanova, La Jornada, 20/08/2022, México.

Canales, Alejandro, “Migración y trabajo en Estados Unidos. Polarización ocupacional y racialización de la desigualdad social en la postcrisis”, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, núm. 49, Centro Scalabriniano de Estados Migratórios, Brasil, 2017, pp. 13-34.

Caner Román, Acela, *Fabio: el muchacho del Copacabana*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2005.

Canfux Gutiérrez, Jaime, *Hacia una escuela cubana de alfabetización*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2007.

Capote, Raúl Antonio, *El Partido Comunista de Cuba, garante de la democracia*, Granma, 13/09/2018, Cuba.

Caputo Leiva, Orlando, “*El Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO) y el Esquema de investigación sobre relaciones de dependencia en América Latina*”, de Theotônio dos Santos”, Revista Tramas y Redes, núm. 2, CLACSO, Argentina, 2022, pp. 249-258.

Caraballo Maqueira, Leonel, “*Los convenios de la Base Naval de Guantánamo. Nulidad insubsanable*”, Revista Política Internacional, núm. 24, Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Cuba, 2020, pp. 121-131.

Carmagnani, Marcello, *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, FCE/Colegio de México, México, 2004.

Carmona Tamayo, Edilberto, Blanco, Andy Jorge, *Las 3 del día: ¿Cuál es la historia de la Base Naval de Guantánamo?, y las noticias del 16 de febrero (+ Podcast)*, Cubadebate, 16/02/2021, Cuba.

Caro Coria, Dino Carlos, “*La garantía del tribunal imparcial de los derechos humanos. Análisis desde el principio de complementariedad de la corte penal internacional*”, en Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional, Coordinadora, Elsner, Gisela, UNAM, México, 2010, pp. 295-309.

Carrillo Ramírez, Leyla, “*Actualidad del terrorismo: sus orígenes, el caos y la geoestrategia*”, Revista de Estudios Estratégicos, núm. 3, Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba, 2015, pp. 193-215.

Carrol, Jorge, *Variaciones sobre “Teoría de la democracia” de Giovanni Sartori*, Artemisaedinter, Guatemala, 2008.

Carta de las Naciones Unidas, ONU, 1945.

Castorena Sánchez, Casandra, Gandásegui hijo, Marco A., Morgenfeld, Leandro, *Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica*, CLACSO, Argentina, 2018.

Castro Ruz, Fidel, *Educación y revolución*, Editorial Nuestro Tiempo, Sexta Edición, México, 1981.

- *El diálogo de civilizaciones*, Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, Cuba, 2007.

- “*Del informe al primer congreso del Partido Comunista de Cuba*”, Revista Cuadernos Políticos, núm. 7, UNAM, México, 1976, pp. 79-97.

- *La historia me absolverá*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2007.

- *La Revolución Cubana. 1953/1962*, Editorial Era/Quinta Edición, México, 1983.

Central de Trabajadores de Cuba convoca a jornada nacional de trabajo voluntario, Cubadebate, 05/10/2022, Cuba.

Cerejido, Marcelino, “*Por qué no tenemos ciencia*”, Revista Cultura UNAM, núm. 596, UNAM, México, 1998, pp. 43-46.

Césaire, Aimé, *Discurso sobre el colonialismo*, Akal, España, 2006.

Che Guevara, Ernesto, “*Revolución Cubana*”, en Tomo I. Escritos y cartas, Editorial José Martí, Cuba, 1965, pp. 67-82.

- *El socialismo y el hombre en Cuba*, Ocean Sur, Cuba, 2011.

- *Obras escogidas*, Resma, Chile, 2004.

Chomsky, Aviva, *A history of the Cuban Revolution*, Edition Wiley Blackwell, Second Edition, United States, 2015.

Christiansen, Isaac, *The legacy of Lester Mallory: Brief Statement Against the U.S. Economic War Against Cuba*, Counterpunch, 10/02/2022, United States.

Cisneros, Isidro, *Norberto Bobbio. De la razón de Estado al gobierno democrático*, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, México, 2014.

Código de las Familias, Cuba, 2022.

Comités de Defensa de la Revolución, Ecured, Cuba, 2022.

Concheiro, Elvira, varias autoras y autores, *El ejercicio de pensar*, CLACSO, Argentina, 2020.

Congreso de los Estados Unidos, *Constitución de los Estados Unidos de América*, Constitute, Estados Unidos, 2021.

Conozca las 243 sanciones de Trump contra Cuba, adicionales al asfixiante bloqueo, Representación Diplomáticas en Cuba en el Exterior, 12/11/2021, Cuba.

Constitución de la República de Cuba, Granma, Cuba, 2019.

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, ONU, 1948.

Convocan los CDR a respaldar Código de las Familias [+Fotos], ACN, 08/09/2022, Estados Unidos.

Cruz Rodríguez, Edwin, “*Multiculturalidad y alteridad: una crítica al enfoque de W. Kymlicka*”, *Revista Comunicación, Cultura y Política*, no. 1, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2018, pp. 39-57.

Cuba condena el doble rasero y la selectividad en el tratamiento del tema de los derechos humanos, *Cubadebate*, 04/03/2022, Cuba.

Cuba, país candidato al Consejo de Derechos Humanos 2021-2023, MinRex, Cuba, 2020.

Cuba registró una tasa de mortalidad infantil de 4,9 en un año marco por la COVID-19, *Ministerio de Salud Pública*, 01/01/2021, Cuba.

Cuba se crece en 2021 pese al bloqueo e injerencismo de EE.UU., *TeleSur*, 17/12/21, Venezuela.

Cuba Vega, Lidia Ester, “*Políticas para la equidad racial. Retos en el contexto cubano actual*”, *Revista Estudios de Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, núm. 2, Universidad de la Habana, Cuba, 2019, pp. 1-13.

Cuba vs bloqueo. Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, ONU, 2019.

D´ Estéfano Pisani, Miguel Ángel, *Fundamentos del Derecho Internacional Público Contemporáneo*, Universidad de la Habana, Cuba, 1983.

Dahl, Robert, “*Los sistemas políticos democráticos en los países avanzados: éxitos y desafíos*”, en Nueva Hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales, Editor, Borón, Atilio, CLACSO, Argentina, 2004, pp. 24-36.

- *La democracia*, Ariel, España, 2018.

- *Who Governs? Democracy and Power in an American City*, Yale University Press, USA, 2005.

Dalband, Hassan, *Crítica estadounidense sobre quién ejerce terrorismo de Estado: Cuba o Estados Unidos*, Rebelión, 23/11/2011, España.

- *Fidel Castro, socialismo, democracia y derechos humanos*, Rebelión, 07/07/2017, España.

- *Democracia y derechos humanos en Cuba y Estados Unidos*, Ce-Acatl, Tercera edición ampliada, México, 2016.

Declaración relativa al derecho de la guerra marítima, Londres, 1909.

De Gouges, Olympe, *Los derechos de la mujer. A la reina*, UNAM, México, 2018.

De la Fuente Briz, Miguel Ángel, De la Fuente Fernández, Miriam Shuyana, “*Ejecución del programa alfabetización “Yo sí puedo” en Cusubamba-Salcedo*”, Revista Enfermería Investiga, núm. 4, Editorial Investigar es apasionarse por descubrir es la esencia de las cosas, Ecuador, 2017, pp. 161-164.

De la Hoz, Pedro, *No hay lugar para desvaríos neoplattistas*, Granma, 20/05/2022, Cuba.

Del Sol González, Yaditza, “*¿Cómo acompañar, desde la ley, las transformaciones económicas y el desarrollo local de Cuba?*”, Cubadebate, 28/06/2022, Cuba.

De Sousa Santos, Boaventura, “*Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos*”, Revista El Otro Derecho, núm. 28, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, Colombia, 2002, pp. 59-83.

- *Derecho y emancipación*, Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, Ecuador, 2012.

- *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, De Justicia, Colombia, 2014.

- *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*, Colección Universidad, Bolivia, 2007.

- *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*, CLACSO, Argentina, 2010.

- varias autoras y autores, *Ciudadanía y derechos humanos sociales*, Escuela Nacional Sindical, España, 2001.

De Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, FCE, Segunda edición, México, 2009.

Derechos humanos en Cuba, MinRex, 21/12/2021, Cuba.

Destacan que el PCC es la máxima guía de la sociedad cubana, Telesur, 24/10/2021, Venezuela.

Díaz Castañón, María del Pilar, *Ideología y revolución, 1959-1962*, Ciencias Sociales, Cuba, 2004.

Díaz Velázquez, Julio, *Cuba: ¿Un nuevo modelo de socialismo?*, Centro de Investigaciones de Economía Internacional, Cuba, 2014.

Díaz-Canel Bermúdez, Miguel, *¡En paz, en el presente y en el futuro, Cuba vive y vivirá!*, Cubadebate, 14/11/2021, Cuba.

Díaz-Polanco, Héctor, “*Etnia, clase y cuestión nacional*”, Revista Cuadernos Políticos, núm. 30, Editorial Era, México, 1981, pp. 53-65.

Domínguez Guadarrama, Ricardo, “*Cuba y Estados Unidos: el largo proceso del reconocimiento*”, Revista Latinoamérica, núm. 60, UNAM, México, 2015, pp. 53-92.

Domínguez, María Isabel, “*Cuba ante la pandemia del COVID-19*”, Revista Pensar la Pandemia. Observatorio social del Coronavirus, núm. 46, CLACSO, Cuba, 2020, pp. 1-4.

Domínguez-Alonso, Emma, Zacca, Eduardo, “*Sistema de salud en Cuba*”, Revista Salud pública de México, núm. 53, Instituto Nacional de Salud Pública, México, 2011, pp. 168-176.

Dos Santos, Theotônio, *Construir soberanía. Una interpretación económica de y para América Latina*, CLACSO, Argentina, 2020.

Dreyer, David, “*Helms-Burton y el cambiante contexto para la política estadounidense*”, Revista Cuadernos de Nuestra América, núm. 50, Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba, 2017, pp. 219-226.

Durán, Marco Antonio, “*La reforma agraria en Cuba*”, Revista El trimestre económico, núm. 107, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, pp. 410-469.

Durand, Francisco, varias autoras y autores, *Concentración económica y poder político en América Latina*, CLACSO, Argentina, 2020.

Echavarría Prade, Óscar, “*Políticas públicas, participación*”, Revista Estudios de Políticas Públicas, núm. 2, Universidad de Chile, Chile, 2019, pp. 58-70.

Echeverría León, Dayma, *Desigualdades de género e interseccionalidad. Análisis 2008-2018*, Centro Félix Varela, Cuba, 2020.

Echeverría, Bolívar, *Circulación capitalista y reproducción de la riqueza social. Apunte crítico sobre los ESQUEMAS de K. Marx*, UNAM, México, 1993.

- *El discurso crítico de Marx*, Era, México, 1986.

- *Ensayos políticos*, Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Perú, 2011.

EEUU echó a perder más de 82 millones de dosis de vacunas contra COVID, Swissinfo, 07/07/2022, Chile.

El 11J y los retos de la juventud cubana, Cubadebate, 12/07/2022, Cuba.

El bloqueo de EE. UU. obstaculizó el tratamiento de niños cubanos con la COVID-19 (+Video), Cubadebate, 24/04/2022, Cuba.

El bloqueo de Estados Unidos contra Cuba agrava la crisis por COVID-19 en la Isla: Oxfam, Oxfam, 03/04/2020, Estados Unidos.

El color de la Piel, según el Censo de Población y Viviendas Febrero 2016, Oficina Nacional de Estadística e Información, 05/02/2020, Cuba.

El impacto y legado de la Revolución Cubana en América Latina, Telesur, 31/12/2017, Venezuela.

El mandatario Andrés Manuel López Obrador indicó que México prestará ayuda humanitaria a Cuba, Telesur, 12/07/2021, Venezuela.

El Estado Cubano, Spirituano, 05/10/2022, Cuba.

El Sistema de Tribunales Cubanos ya cuenta con su estrategia de género, Tribunal Supremo Popular, 31/05/2022, Cuba.

En EE.UU. viven más de 40 millones de personas en pobreza, Telesur, 02/07/2018, Venezuela.

Engels, Friedrich, *Anti-Dühring*, Fundación Federico Engels, España, 2014.

- *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Berbera, México, 2007.

Escalante Font, Fabián, *1963: El complot. Objetivos JFK y Fidel*, Ocean Press, Cuba, 2004.

- *La guerra secreta. Operación Mangosta*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 2002.

- *Más allá de toda duda razonable. El asesinato de Kennedy y la inculpación a Cuba*, Editora Política, Cuba, 2016.

- *Operación exterminio: 50 años de agresiones contra Cuba*, Ciencias Sociales, Cuba, 2014.

Enmienda Platt de 1901, UNAM, México, 2002.

Escalante Gonzalbo, Fernando, “*Huntington y la “invasión latina”*”, Revista Nueva Sociedad, núm. 201, Argentina, 2006, pp. 46-60.

Escobar, Arturo, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Fundación Editorial el perro y la rana, Venezuela, 2007.

Esquenazi Borrego, Arelys, Rosales Vázquez, Susset, Velarde Hernández, Yahima, “*Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial*”, Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 2, Universidad de la Habana, Cuba, 2017, pp. 108-129.

Esquivel, Beatriz, “*Alcances y límites del concepto moderno de derechos humanos de Occidente desde la filosofía de Luis Villoro*”, Revista Eikasía, núm. 95, Ediciones Eikasía, España, 2020, pp. 129-146.

Estefano Pisani, Miguel A. D., “*El bloqueo económico financiero y comercial de los Estados Unidos contra Cuba violación flagrante del Derecho Internacional*”, Revista Cubana de Derecho, núm. 29, Unión Nacional de Juristas de Cuba, Cuba, 2007, pp. 96-106.

Estenssoro, Fernando, Vázquez Bustamante, Juan Pablo, “*La esencia de la geopolítica ambiental de EE. UU. y sus aliados del norte global*”, en *La geopolítica ambiental de Estados Unidos y sus aliados del norte global. Implicancias para América Latina*, CLACSO, Argentina, 2022, pp. 9-22.

Estrada Álvarez, Jairo, *Geopolítica Imperial*, CLACSO, Argentina, 2020.

Fabelo, Rigoberto, *Nueva Constitución en Cuba. Un camino de participación y aprendizajes colectivos*, Centro de Intercambio y Referencia Iniciativa Comunitaria, Cuba, 2019.

Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, FCE, Segunda Edición, México, 1983.

- *Piel negra, máscaras blancas*, Akal, España, 2009.

Fazio, Carlos, *Cuba vs. Terrorismo mediático*, La Jornada, 26/07/2021, México.

Fernández Cardoso, Sara, *La teoría social contemporánea: Talcott Parsons, Charles Wright Mills, Jürgen Habermas, Anthony Giddens*, Biblos, México, 2015.

Fernández Santillán, José, “*Democracia y liberalismo (ensayo de filosofía política)*”, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 151, UNAM, México, 1993, pp. 157-183.

Ferreira Navarro, Marcos, “*Operación Cóndor: Antecedente, formación y acciones*”, Revista *Ab Initio*, núm. 9, Revista digital para estudiantes de Historia, España, 2014, pp. 153-179.

Ferriol Molina, Guillermo, “*El derecho laboral en Cuba. Fundamentos, actualidad y perspectiva*”, Revista alegatos, núm. 72, UNAM, México, 2009, pp. 29-65.

Fidel hace 60 años: ¿Cuba va a sentar al imperialismo yanqui en Punta del Este en el “banquillo de los acusados”!, Cubadebate, 22/01/2022, Cuba.

Fiordeliso Coll, Mariana, *Poder popular y autogobierno en Cuba. La revolución desde el municipio*, Itaca, México, 2007.

Freire, Paulo, *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI, México, 2009.

Frade Merino, Fernando, *La Guerra psicológica*, Editorial Pleamar, Segunda Edición, Argentina, 1982.

Fundación Juan Vives Suriá, “*Derechos humanos: historia y conceptos básicos*”, Revista Serie Derechos Humanos. Derechos Humanos, núm. 1, CLACSO, Venezuela, 2010, pp. 1-104.

Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI, México, 1971.

Gallardo, Helio, “*John Locke y la teoría del poder despótico*”, Revista Filosofía, número 109/110, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2005, pp. 193-215.

Gallego García, Tesifonte, *La insurrección Cubana. Crónicas de la Campaña. La preparación para la guerra*, Imprenta Central de los Ferrocarriles, España, 1987.

Gallegos, Claudio, “*Negros esclavos y mambises en la Cuba insurgente (1868-1878)*”, Revista Cuadernos de Marte, núm. 15, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2018, pp. 15-42.

Gálvez, Elena, Bonilla, Omar, “*Entrevista con Bolívar Echeverría*”, Revista Crítica Jurídica, núm. 36, UNAM, México, 2013, pp. 227-238.

Gamboa Costa, Abel, González Sousa, Roberto, Herrera Sorzano, Angelina, “*Soberanía y seguridad alimentaria en Cuba: políticas públicas necesarias para reducir la dependencia alimentaria*”, Revista Agrisost, núm. 3, Universidad de Camagüey, Cuba, 2013, pp. 1-14.

Gándara Carballido, Manuel, *Los derechos humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico*, CLACSO, Argentina, 2019.

Gandásegui, Marco A., Castillo Fernández, Dídimo, Carrera Hernández, Azael, “*Reformismo o revolución: Reformismo o revolución (las coordenadas de un nuevo debate). Un debate que se inicia*”, Revista Antología del pensamiento crítico panameño contemporáneo, núm. 1, CLACSO, Panamá, 2018, pp. 425-438.

García Brigos, Jesús Pastor, *Dirigentes dirigidos socialismo*, Nuevo Milenio, Cuba, 2020.

García Campos, Jorge Leonardo, “*Olympe de Gouges y la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*”, Revista Perseo, núm. 3, UNAM, México, 2017, pp. 20-22.

García Jurado, Roberto, “*La teoría democrática de Huntington*”, Revista Política y Cultura, núm. 19, UAM, México, 2003, pp. 7-24.

García Linera, Álvaro, *¿Qué es una revolución? De la Revolución Rusa de 1917 a la revolución en nuestros tiempos*, Vicepresidencia del Estado, Bolivia, 2020.

García Martínez, Bernardo, “*Regiones y paisajes de la geografía mexicana*” en Historia General de México, Colegio de México, México, 2000, pp. 25-92.

García Ortiz, Adrián, “*La participación ciudadana directa en la constitución cubana de 2019*”, Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad, núm. 22, Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, España, 2021, pp. 183-268.

García Torrell, Isabel Cristian, Tamayo Collado, Jorge, “*Las políticas educativas inclusivas en Cuba*”, Revista Científico-Methodológica, Edición especial, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, Cuba, 2018, pp. 1-9.

García, Mercedes, “*La fuerza de trabajo en los ingenios cubanos*” en Cuba: De colonia a República, Editor Rodrigo y Alharilla, Martín, Biblioteca Nueva, España, 2006, pp. 119-136.

Gargarella, Roberto, “*Liberalismo frente a socialismo*”, en Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano, Coautores, Ovejero, Félix, Gargarella, Roberto, CLACSO, Argentina, 2002, pp. 95-121.

Garola, Lidia, “*Talcott Parsons hoy: el individualismo institucionalizado y las asociaciones*”, Sociológica, núm. 40, UAM, México, 1999, pp. 15-34.

Garzmuri Núñez, Patricia, *Un acercamiento al tratamiento legal de la violencia intrafamiliar en Cuba*, CLACSO, Cuba, 2007.

Gaudichaud, Franck, «*En Cuba, no pretendemos gobernar por mayorías, pretendemos gobernar por convicción y consenso*», Rebelión, 03/12/2005, España.

Gaytán Santiago, Pablo, *Guerra mediática prolongada*, UAM, México, 2013.

Gentili, Pablo, *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, CLACSO, Argentina, 2005.

Gleijeses, Piero, *Misiones en conflictos: La Habana, Washington, y África 1959-1976*, Ciencias Sociales, Cuba, 2002.

Gloria Jarpa, Carmen, “*Función política de la educación en el pensamiento de Antonio Gramsci*”, Revista Cinta Moebio, Universidad del Bío-Bío, Chile, 2015, pp. 124-134.

Glover, Danny, *Biden debería levantar las restricciones de EEUU para que Cuba pueda compartir sus vacunas contra la covid-19*, Cubadebate, 15/11/2021, Cuba.

Godoy Arcaya, Óscar, “*Libertad y consentimiento en el pensamiento político de John Locke*”, Revista de Ciencia Política, número 2, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 2004, pp. 159-182.

Gómez, Raúl, *La Fundación Nacional Cubano Americana: ¿Cambio o decadencia?*, Cubadebate, 16/02/2005, Cuba.

González Casanova, Pablo, “*Cuba: la revolución de la esperanza*”, en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*, CLACSO, Colombia, 2009, pp. 247-261.

- *Cuba y el futuro de la humanidad*, Cubadebate, 08/11/2015, Cuba.

- *De la sociología del poder a la sociología de la explotación*, CLACSO, Argentina, 2009.

- “*El socialismo como alternativa global: una perspectiva del sur*”, en *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*, CLACSO, Colombia, 2009, pp. 227-238.

“*La construcción de alternativas*”, en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, núm. 6, CLACSO, Argentina, 2008, pp. 1-7.

González Martín, Olga Rosa, “*El conflicto entre Cuba y los Estados Unidos: una visión desde la comunicación*” en *Golpes mediáticos contra la democracia en América Latina. Teoría y análisis de casos*, Ediciones CIESPAL, Ecuador, 2016, pp. 155-180.

González Vallejos, Miguel, “*El concepto de leyes prácticas en la ética kantiana*”, *Revista de filosofía*, núm. 66, Universität Konstanz, Alemania, 2010, pp. 107-126.

- “*El sujeto ante la ley. Conciencia de la ley moral y Faktum de la razón en Kant*”, *Revista Tópicos*, núm. 55, Universidad Panamericana, México, 2018, pp. 275-297.

- Molina Cantó, Eduardo, “*El sujeto ante la ley. Conciencia de la ley moral y Faktum de la razón en Kant*”, *Revista Tópicos*, núm. 55, Universidad Panamericana, México, 2018, pp. 275-297.

González, Luis Armando, “*Raíces sociales de la violencia: el aporte del marxismo*”, *Revista Realidad*, núm. 64, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, 1998, pp. 313-324.

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, Tomo I, Era, México, 1975.

- *El Estado y el socialismo*, Marxist Internet Archive, Australia, 2001.
- *El fascismo. La sombra negra de cien años de barbarie*, Editorial Altamarea, España, 2019.
- *Escritos políticos (1917-1933)*, Cuadernos de Pasado y Presente, Segunda edición, México, 1981.
- *La formación de los intelectuales*, Editorial Grijalbo, México, 1967.

Grosfoguel, Ramón, “*El concepto de «racismo» en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser?*”, Revista Tabula Rasa, núm. 16, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia, 2012, pp. 79-102.

Guanche, Julio César, *¿Por qué leer a Julio Antonio Mella?*, Sin Permiso, 12/01/2017, España.

Guerra y Sánchez, Ramiro, *Historia de la nación cubana*, Tomo VIII, Editorial Historia de la Nación Cubana, Cuba, 1952.

Guerrero Guerrero, Ana Luisa, “*Derechos Humanos y ciudadanía en América Latina*”, Revista Mirador latinoamericano, núm. 51, UNAM, México, 2010, pp.109-139.

Gutiérrez González, Tomás, *La explosión de La Coubre: frente al terror: patria o muerte*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2017.

Guzman Hernández, Yan, “*Los mecanismos de democracia directa en Cuba: diseño normativo y práctica*”, Revista Perfiles Latinoamericanos, núm. 50, FLACSO, México, 2017, pp. 103-127.

Guzmán Mendoza, Carlos Enrique, “*La política como objeto de reflexión*”, Revista de Derecho, núm. 30, UNAM, México, 2008, pp. 268-298.

Hadaad Hadad, Jorge, “*La cooperación Cuba-Organización de las Naciones Unidas en la salud*”, Revista Cubana de Salud Pública, núm. 4, Facultad de Ciencias Médicas “Dr. Salvador Allende”, Cuba, 2011, pp. 519-526.

Harnecker, Marta, *América Latina y el socialismo del siglo XXI*, CLACSO, Argentina, 2010.

- “*Clases sociales y lucha de clases*”, en *Lucha de Clases*, Editorial Nacional Quimantú, Chile, 1972, pp. 1-42.

- *La revolución social. Lenin y América Latina*, Siglo XXI, México, 1985.

Harvey, David, *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Editorial IAEN, España, 2014.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho natural y Ciencia Política*, Editorial Edhasa, Argentina, 1988.

Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, Tercera edición, España, 2008.

Hernández Campos, Augusto, “*Uso de la fuerza en el derecho internacional: aplicación en conflictos internos*”, *Revista de Derecho y Ciencia Política*, núm. 1, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, 1997-1998, pp. 313-335.

Hernández López, Mary Carmen, *El método cubano de alfabetización “Yo, sí puedo”*: su aplicación y sus resultados en México, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2008.

Hernández Martínez, Jorge, “*Estados Unidos-América Latina. Dominación imperialista y Cumbre de la ilegitimidad*”, *Revista Boletín del Grupo de Trabajo Estudios sobre Estados Unidos*, núm. 7, CLACSO, Argentina, 2022, pp. 17-22.

- “*¿Migración o exilio cubano en Estados Unidos?*”, *Revista de estudios latinoamericanos*, núm. 71, UNAM, México, 2020, pp. 11-35.

Hernández Nordelo, Gerardo Alfonso, varias autoras y autores, *Cuba en revolución. Miradas en torno a su sesenta aniversario*, CLACSO, Argentina, 2019.

Hernández, Rafael, “*El muro del bloqueo: ¿demolición o desmoronamiento? Cuba versus Estados Unidos y la cuestión de la democracia*”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 216, NUSO, Argentina, 2008, pp. 150-167.

Hinkelammert, Franz, “*La rebelión de los límites, las crisis de la deuda, el vaciamiento de la democracia y el genocidio económico-social*”, en *Reinventar la izquierda en el siglo XXI*.

Hacia un diálogo Norte-Sur, Universidad Nacional de General Sarmiento/CLACSO, Argentina, 2014, pp. 207-220.

Hobbes, Thomas, *Leviatán*, FCE, México, 2017.

- *Levitan. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 2017.

- *Libertad y necesidad. Y otros escritos*, Ediciones Nexos, México, 1991.

Holt, Alix, *Selected Writings of Alexandra Kollontai*, Lawrence Hill and Company Westport, Com., United Kingdom, 1977.

Huntington, Samuel, *Choque de civilizaciones*, Paidós, España, 1996.

Ibáñez, Alfonso, “*Mariátegui: los movimientos sociales y la democracia*”, Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, núm. 4, México, 1995, pp. 17-26.

Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, *El desafío de las nuevas generaciones: Cómo impacta el bloqueo en la juventud*, Siempre con Cuba, 2022, Cuba.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Seminario sobre elecciones y derechos humanos en Cuba y América Latina*, Mars Editores, Cuba, 1999.

Intervención del canciller cubano, Bruno Rodríguez Parrilla, Cubadebate, 02/11/2022, Cuba.

Islas Vargas, Maritza, “*América Latina en la geopolítica del imperialismo*”, Revista De Raíz Diversa, núm. 4, UNAM, México, 2014, pp. 279-283.

Jiménez Guethón, Reynaldo Miguel, Álvarez Cruz, Jagger, López Chávez, Vilma Hidalgo, “*Un enfoque sistematizador a estudios sobre participación y equidad en Cuba*”, Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, núm. 1, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-22.

- *Educación en Cuba. Criterios y experiencias desde las ciencias sociales*, CLACSO, Argentina, 2021.

Jiménez Martín, Carolina, varias autoras y autores, *Geopolítica imperial. Intervenciones estadounidenses en Nuestra América en el Siglo XXI*, CLACSO, Argentina, 2020.

Juampere Pérez, Maura, *Orígenes económicos de la ultraderecha cubana-americana. Estudio de caso*, Centro de Estudios de Migraciones Internacional, Cuba, 2001.

Kant, Emmanuel *Hacia la paz perpetua*, Gredos, España, 2010.

Karl, Terry Lynn, *Desigualdad extrema y captura de Estado: la crisis de la democracia liberal en los Estados Unidos*, Universidad del Pacífico, Perú, 2020.

Katz, Claudio, *Las disyuntivas de la izquierda en América Latina*, Ciencias Sociales, Cuba, 2010.

Kay, Cristóbal, “*Theotonio Dos Santos (1936-2018): intelectual revolucionario y pionero de la teoría de la dependencia*”, Revista El Trimestre Económico, núm. 349, FCE, México, 2021, pp. 288-320.

Kohan, Néstor, *Diccionario básico de categorías marxistas*, Fogoneros, Argentina, 2011.

- *Hegemonía y cultura en tiempos de contrainsurgencia «soft»*, Ocean Sur, Colombia, 2021.

- *La brújula y el mapa. Cultura, crítica y ciencias sociales en la REVOLUCIÓN CUBANA*, Ocean Sur, Estados Unidos, 2022

Kollontai, Alexandra, *Autobiografía de una mujer emancipada / La juventud comunista y la moral sexual / El comunismo y la familia / Plataforma de la oposición obrera*, Fontamara, España, 1978.

- *El amor y La mujer nueva*, Cienflores, España, 2017.

- “*El comunismo y la familia*”, Revista Asparkía, núm. 20, España, 2009, pp. 215-227.

- *Feminismo socialista y revolución*, CLACSO, México, 2020.

- *La mujer en el Desarrollo social*, Editorial Guadarrama, España, 1997.

- *La mujer nueva y la moral sexual y otros estudios*, Editorial Ayuso, España, 1976.

Korsbaek, Leif, Barruis Luna, Marcela, “*La antropología en Cuba I: Origen y desarrollo*”, Revista Estudios sociales, Instituto de Antropología de La Habana, núm. 7, Cuba, 2008, pp. 68-93.

Kozel, Andrés, Grossi, Florencia, Moroni, Delfina, *El imaginario antiimperialista en América Latina*, CLACSO, Argentina, 2021.

Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de la minoría*, Paidós, España, 1995.

La estrategia cubana de desarrollo de vacunas contra Covid-19 sigue avanzando, Cubadebate, 15/04/2022, Cuba.

La estructura del Estado Cubano, Granma, 11/03/2014, Cuba.

La Havana Club sigue siendo cubano (+ Video), Granma, 08/04/22, Cuba.

Labastida, Horacio, *La sinrazón del rompimiento con Cuba*, La Jornada, 05/05/2004, México.

Labrador Herrera, Leidys María, *De un Congreso a otro: el compromiso intacto del Partido con su pueblo*, Granma, 07/04/2021. Cuba.

La estructura del Estado Cubano, Granma, 11/03/2014, Cuba.

Lagén Coscojuela, Alberto, *La guerra de Cuba (1895-1898) Ensayo historiográfico y estudio de las memorias inéditas de Miguel Valle Canudo*, Universitat de Barcelona, España, 2017-2018.

Lamrani, Salim, *The Economic War against Cuba. A Historical and Legal Perspective on the U. S. Blockade*, Monthly Review Press, United States, 2013.

- *50 verdades sobre la dictadura de Fulgencio Batista en Cuba*, Cubadebate, 19/10/2013, Cuba.

Lander, Edgardo, “*Colonialidad y colonialismo*”, en *Glosario de Ciencias Sociales y Pueblos Indígenas*, Compilador, Del Cid Lucero, Víctor Manuel, Redinfor, Nicaragua, 2011, p. 31.

Las muertes anuales por sobredosis en Estados Unidos alcanzan la cifra récord de más de 100 000, Rtve, 18/11/2021, España.

Le Riverend, Julio, “*Cuba: del semicolonialismo al socialismo (1933-1975)*” en *América Latina: historia de medio siglo*, Coordinador, González Casanova, Pablo, UNAM/Siglo XXI, 1981, pp. 39-86.

- *Breve historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1999.

Leal Buitargo, Francisco, “*La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur*”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 15, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Universidad de los Andes, Colombia, 2003, pp. 74-87.

Lema Añón, Carlos, “*Derecho para otro mundo posible*” en *Construyendo las epistemologías del sur. Para un pensamiento alternativo de Alternativas*, CLACSO, Argentina, 2018, pp. 23-344.

Lemkin, Raphael, “*Genocide*” in *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation – Analysis of Government – Proposals for Redress*, *Carnegie Endowment for International Peace*, United States, 1944, pp. 79-95.

Lenin, Vladimir Ilich, *El Estado y la revolución*, Fundación Federico Engels, España, 2009.

- *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Fundación Federico Engels, España, 2019.

- *El socialismo y la guerra*, Edición en Lenguas Extranjeras Pekín, España, 1976.

- *¿Qué hacer?*, Ministerio de Poder Popular para la Comunicación y la Información, Venezuela, 2010.

Ley de Comercio con el enemigo, Estados Unidos, 1917.

Ley Electoral, Granma, 29/10/1992, Cuba.

Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, Cuba, 2019.

Limia Díaz, Ernesto, *La Enmienda Platt: Una camisa de fuerza contra la Cuba mambisa*, Cubadebate, 12/06/2021, Cuba.

List of Restricted Entities and Subentities Associated With Cuba Effective January 8, 2021, U.S. Department of State, United States, 2021.

Lizcano Fernández, Francisco, “*Reflexiones para una historia comparada de las democracias en Iberoamérica*”, *Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 45, UAEM, México, 2007, pp. 131-156.

Locke, John, *Carta sobre la tolerancia*, México, Conaculta, 2014.

- *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, España, 2014.

López García, Delia Luisa, “*Ernesto Guevara in the Cuban Revolution: Che*”, *Revista Universidad de la Habana*, núm. 284, FLACSO, Cuba, 2017, pp. 20-42.

- “*La democracia socialista: se hace el camino al andar*”, *Revista Política y líneas de acción*, sin número, CLACSO, Argentina, 2015, pp. 1-8.

- *Cuba: pensar y hacer su democracia*, CLACSO, Argentina, 2014.

López Hernández, José, “*La fundamentación del derecho en Kant*”, *Revista Anuario de filosofía del derecho*, núm. 9, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, España, 1992, pp. 396-406.

López Mir, Elizabeth, “*El caciquismo político (1899-1920): una mirada desde la historiografía cubana*”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, Editorial Eae, Cuba, 2010, pp. 1-7.

López Portillo Tostado, Felicitas, “*La visión mexicana acerca de los gobiernos de Fulgencio Batista (1933-1944)*”, *Revista Contribuciones desde Coatepec*, núm. 8, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2005, pp. 135-155.

- *Cuba en la mirada diplomática mexicana: de Fulgencio Batista a Carlos Prío Socarrás (1933-1952)*, UNAM, México, 2008.

López Sánchez, Roberto, Hernández Rodríguez, Carmen Alicia, “*La lucha de clases en el siglo XXI y su expresión en los nuevos movimientos sociales latinoamericanos (1989-2015)*”, Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea, núm. 2, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2015, pp. 114-141.

López Segrera, Francisco, *Cuba: capitalismo dependiente y subdesarrollado (1510-1959)*, Casa de las Américas, La Habana, 1972.

López Blanch, Hedelberto, *Cuba pequeño gigante contra el apartheid*, Wanafrica Ediciones, España, 2018.

López y Rivas, Gilberto, *A 63 años del triunfo de la revolución cubana. Por Gilberto López y Rivas*, REDH-Cuba, 07/01/2022, Cuba.

Löwy, Michael, *El pensamiento de Che Guevara*, Siglo XXI, España, 1971.

Lucas, Kintto, *Estados Unidos en guerra. Del miedo a la libertad vigilada*, Abya-Yala, Ecuador, 2001.

Luis López, Alberto, “*Adolfo Sánchez Vázquez: Sobre la relación entre marxismo, democracia y justicia*”, Revista THÉMATA, núm. 61, UNAM, México, 2020, pp. 65-83.

Luxemburgo, Rosa, *El pensamiento de la Rosa Luxemburgo*, Antología Aubet, María José, Ediciones de Serbal, España, 1983.

- *La crisis de la socialdemocracia*, Fundación Federico Engels, España, 2006.

- *La Liga Spartakus. Dossier sobre la revolución alemana 1918-1919*, Anagrama, España, 1976.

- *Obras Escogidas*, Editorial Ayuso, España, 1978.

- *¿Qué quiere la liga Espartaco?*, La minga, Argentina, 2009.

- *Reforma o revolución*, Akal, España, 2015.

Macías Amores, Joseba, *La sociedad civil en la Revolución cubana (1959-2012)*, Universidad del País Vasco, Euskadi, 2016.

Macpherson, Crawford Brough, *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, España, 1997.

Maíz, Ramón, “*Democracia y poliarquía en Robert Dahl*”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 112, Universidad de Santiago de Compostela, España, 2001, pp. 27-52.

Manuel, Alberto, Korol, varias autores y autoras, *Che lector*, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Argentina, 2017.

Manzanares-Blanco, Noel, *Racismo en Cuba: crítica a sus críticos*, Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz, Cuba, 2021.

Manzaneda, José, *No mientan más: Las tres primeras vacunas anticovid de América Latina son cubanas (+ Video)*, Cubadebate, 28/12/21, Cuba.

Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Tercera edición, Venezuela, 2007.

Marimón Torres, Néstor, Torres Martínez, Esther, “*Efectos del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos en el Sistema Nacional de Salud*”, *Revista Cubana de Salud Pública*, núm. 2, Escuela Nacional de Salud Pública, Cuba, 2013, pp. 298-313.

Marqués Rueda, Efrén Gustavo, “*El acto y crimen de agresión en el derecho internacional público y su repercusión en las relaciones políticas internacionales*”, *Revista Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, núm. IX, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2009, pp. 323-372.

Martí, José, *Nuestra América*, Centro de Estudios Martianos, México, 2002.

Martín Moreno, José Luis, “*Religión y democracia en el pensamiento de Tocqueville y Madison*”, *Revista ALETHEIA Cuadernos críticos del derecho*, núm. 1, España, 2010, pp. 34-58.

Martínez, Leticia, *El Código de las Familias entre en una etapa decisiva*, Cubadebate, 22/06/2022, Cuba.

Martínez Martínez, Noel, *Trabajo infantil, una bofetada al mundo. Cuba libre de este flagelo*, Portal Cuba, Cuba, 2016.

Martínez Mercado, Kaisia, *Vientos de liberación y cambio. La Revolución cubana en América Latina*, Casa Editorial Abril, Cuba, 2014.

Martínez Rivera, Anel, Ocegüera Domínguez, Dagnara, González Escudero, Jadir, *El bloqueo un acto de genocidio contra Cuba. Una mirada legal*, XXIV Taller Científico Metodológico de Educación Patriótica Militar e Internacionalist, de la Región Occidental, Universidad de Artemisa, Cuba, 2018.

Martori, Raquel, *Abdala, la primera vacuna cubana contra la covid-19 cumple un año*, EFE, 09/07/2022, España.

Marx, Karl, *Capital. Crítica a la economía política*, Tomo II, Cartago, Argentina, 2009.

- *Colonialismo. Cuaderno de Londres N.º XIV, 1851*, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Bolivia, 2019.

- *Contribución a la crítica de la economía política*, Siglo XXI, México, 2008.

- *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Fundación Federico Engels, España, 2003.

- *El Capital, Tomo I, El proceso de Producción de Capital*, Siglo XXI, México, 2008.

- Engels, Friedrich, *El manifiesto del partido comunista*, Siglo XXI, México, 2014.

- Lenin, Vladimir Ilich, *La Comuna de París*, Akal Ediciones, España, 2017.

- *La lucha de clases de Francia 1848 a 1850*, Fundación Federico Engels, España, 2005.

- *La ideología alemana*, Trad. Roses, Wenceslao, Akal, México, 2014.

- *La sagrada familia*, Akal, España, 2013.

- *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*, Editorial Alianza, España, 1980.

Más de 17 000 personas murieron este año por la violencia con armas de fuego en EEUU, Swissinfo, 25/05/2022, Chile.

Más de 4 millones de niños y jóvenes viven en las calles de Estados Unidos, Fundación Centro Histórico de la Ciudad de México, 17/11/2022, México.

Massholder, Alexia, “*La recepción de la Revolución Cubana en los Partidos Comunistas de América Latina*”, Revista Izquierdas, núm. 42, Chile, 2018, pp. 122-136.

Mauro Marini, Ruy, *La crisis del desarrollismo*, Centro de Estudios Miguel Enríquez, Chile, 1994.

- *Dialéctica de la dependencia*, Editorial Era, México, 1981.

McKelvey, Charles, *Cuba Adopts a New Socialist Constitution*, CounterPunch, 28/02/2019, United States.

- *The Evolution and Significance of the Cuban Revolution: The Light in the Darkness*, Springer, United States, 2017.

Médicos cubanos llevan a Italia para ayudar en la crisis del coronavirus, EFE, 23/23/2020, España.

Memmi, Albert, *Retrato del colonizado*, Ediciones de la flor, Argentina, 2001.

Méndez Méndez, José Luis, *A 20 años de una escala terrorista*, Granma, 03/09/2022, Cuba.

- *20 de mayo: una afrenta al pueblo cubano*, Cubadebate, 20/05/2010, Cuba.

Menéndez, Eduardo, *Colonialismo, neocolonialismo y racismo. El papel de la ideología y de la ciencia en las estrategias de control y dominación*, UNAM, México, 2018.

Mercedes Rodríguez, Lilia, “*Amílcar Cabral por Paul Freire. Para pensar pedagogías del sur*”, Revista Movimiento-Revista Educação, núm. 7, Universidade Federale Fluminense, Brasil, 2017, pp. 159-181.

Mészáros, István, *Socialismo y barbarie. La alternativa al orden social del capital*, Ediciones de Paradigmas y utopías, México, 2005.

Mignolo, Walter, “*Colonialidade. O lado mais escuro da modernidade*”, Revista Brasileira de Ciência do Solo, núm. 94, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil, 2017, pp. 1-18.

- *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Gedisa, España, 2007.

Miguel, Pedro, *Cuba es una democracia*, Cubadebate, 18/09/2021, Cuba.

Miles de cubanos en el desfile del 1 de mayo; reaparece Raúl Castro, La Jornada, 01/05/2022, México.

Mill, John Stuart, *El utilitarismo*, Editorial Alianza, España, 2014.

- *Sobre la libertad*, Alianza, España, 2013.

Millones de personas viven en situación de extrema pobreza en EEUU, Hispantv, 25/10/21, Irán.

Miranda Bravo, Olga, *Base naval norteamericana en Cuba*, Editorial Félix Varela, Cuba, 2002.

- *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1996.

- *Vecinos indeseables. La base naval de Guantánamo*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2008.

Moldiz Mercado, Hugo, “*Especialidad y temporalidad en la lucha por la emancipación de América Latina. Desafíos y amenazas*”, en Cuadernos de Nuestra América, núm. 49, Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba, 2017, pp. 35-62.

Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, FCE, España, 2000.

Montoya, Roberto, *La impunidad imperial: cómo EE.UU. legalizó la tortura y “blindó” ante la justicia a sus militares, agentes y mercenarios*, Editorial La Esfera de Los Libros, España, 2005.

Moore, Michael, *Sicko*, Lionsgat Films/The Weinstein Company, Estados Unidos, 2007.

Moore, Stanley, *Crítica a la democracia capitalista. Una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin*, Siglo XXI, Séptima Edición, México, 1985.

Morales Domínguez, Esteban, *Cuba: los retos del color*, Rebelión, 19/01/2011, España.

- *Desafíos de la problemática racial en Cuba*, Editorial Fundación Fernando Ortiz, Cuba, 2007.

- “*El conflicto Cuba-EEUU desde el umbral del siglo XXI*”, Revista Tareas, núm. 132, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, Panamá, 2009, pp. 23-43.

- *La Problemática Racial en Cuba: Algunos de sus Desafíos*, Editorial José Martí, Cuba, 2010.

Morales Manzur, Juan Carlos, “*El antiimperialismo latinoamericano y sus aportes a las ideas de unidad continental*”, Revista Espacio Abierto, núm. 1, Universidad de Zulia, Venezuela, 2016, pp. 121-147.

Morales Ojeda, Roberto, varias autoras y autores, “*Transformaciones en el sistema de salud en Cuba y estrategias actuales para su consolidación y sostenibilidad*”, Revista Panamericana de la Salud Pública, núm. 42, Pan American Journal of Public Health, Estados Unidos, 2018, pp. 1-8.

Morales, Minerva, “*Política económica de los Estados Unidos en la América Latina*”, Revista Foro Internacional, núm. 3, Colegio de México, México, 1964, pp. 397-428.

Moreno Cabrera, Juan Carlos, *Lengua, colonialismo y nacionalismo. Antología de artículos (2004-2010)*, Editorial Universidad Autónoma de Madrid, España, 2011.

Morgan, Lewis, *Ancient society or researches in the lines o human progress from savagery, through barbarism to civilization*, Henry Holt and Company, USA, 1877.

Morgenfeld, Leandro, Aparicio Ramírez, Mariana, *El legado de Trump en un mundo en crisis*, CLACSO/Siglo XXI, Argentina, 2021.

Moulian, Tomás, *Democracia, socialismo y soberanía popular*, FLACSO, Chile, 1981.

Múnera, Luis Fernando, “*Democracia y religión. El aporte de Alexis de Tocqueville*”, Revista Universitas Philosophica, núm. 50, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2008, pp. 207-231.

Muñeco de Leleca, Gabriel, varias autoras y autores, “*El embargo y el bloqueo como forma de actuación de la comunidad internacional en los conflictos*”, Cuadernos de estrategia, núm. 84, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, España, 1993, pp. 11-157.

Muñoz, Laura, *Geopolítica, seguridad y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*, Instituto Mora, México, 2001.

Nava Ángeles, María Susana, *Luis Villoro: Una mirada sobre el zapatismo*, Tesis de maestría, UNAM, México, 2015.

Navarro Floria, Juan, “*Libertad religiosa y de conciencia en Cuba: una aproximación*”, Revista Anuario Argentino de Derecho Canónico, núm. XXI, Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina, 2015, pp. 309-327.

Neves, José, “*Ideología, ciencia y pueblo en Amílcar Cabral*”, Revista História, Ciências, Saúde, núm. 2, Fundação Oswaldo Cruz, Brasil, 2017, pp. 333-347.

Noguera Fernández, Albert, *La participación popular en Cuba. Análisis jurídico y propuestas dentro del contexto cubano para su perfeccionamiento*, Revista Foro Internacional, núm. 3, Colegio de México, México, 2006, pp. 493-512.

Nusa Peñalver, Juan Diego, *La historia de las intervenciones de Estados Unidos en América Latina y el Caribe*, Granma, 30/04/2019, Cuba.

O’Gorman, Edmundo, *La invención de América*, FCE, México, 2006.

Obras Completas de José Martí, Centro de Estudios Martinianos, Cuba, 2001.

Ocho millones de personas han caído en la pobreza en Estados Unidos por la pandemia, DW, 15/10/2020, Alemania.

Official History of the Bay of Pigs Operation, CIA, United States, 1979.

Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, ONU, Estados Unidos, 2015.

Organización de los Estados Americanos, *Convención americana sobre los derechos humanos*, OEA, Costa Rica, 1969.

Ortega Reina, Jaime, Pacheco Chávez, Víctor Hugo, “Aníbal Quijano y Bolívar Echeverría, dos lecturas sobre la modernidad en/y desde américa latina”, *Revista Oxímora*, núm. 2, Universidad de Barcelona, España, 2013, pp. 120-136.

Ouviña, Hernán, *Rosa Luxemburgo y la reinención de la política. Una lectura desde América Latina*, Editorial El colectivo/La fogata/Bajo tierra ediciones/Quimantú, Argentina, 2020.

Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Civiles, ONU, 1976.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ONU, 1976.

Palazón Mayoral, María Rosa, “La praxis en la filosofía de Adolfo Sánchez Vázquez”, *Revista Andamios*, núm. 5, UACM, México, 2006, pp. 237-256.

Pardo Martínez, Orlando, Lobán Valdés, Eurípides, “Fundamentos del Bloqueo a Cuba: Análisis Crítico”, *Revista Reflexión Política*, núm. 2, Universidad de Bucaramanga, Colombia, 1999, pp. 1-16.

Parra Linares, Edwar, Lanio Posada, Carlos Antonio, “La solidaridad en tiempos de COVID-19: virtud del pueblo cubano. Abril 2020”, *Revista Panorama. Cuba y Salud*, núm. 3, Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, 2020, pp. 110-112.

Parsons, Talcott, *El sistema social*, Alianza Universidad, España, 1984.

Pasquino, Gianfranco, “Conceptos claros, buena ciencia política”, *Revista POSTData*, núm. 2, Grupo Universitario Postdata, Argentina, 2015, pp. 475-481.

- “*La ciencia política en un mundo en transformación*”, Revista Studa Politicae, núm. 21, Universidad Católica de Córdoba, Argentina, 2010, pp. 23-37.

Pasquino, Gianfranco, *Nuevo curso de Ciencia Política*, FCE, Italia, 2014.

Pastor, Robert, “*El gobierno de Reagan y América Latina: La búsqueda implacable de seguridad*”, Revista Foro Internacional, núm. 1, Colegio de México, México, 1986, pp. 5-44.

Paz Chaveco, Erick Néstor, Ochoa del Río, José Augusto, *Retos y perspectivas del sistema político cubano*, Universidad de Holguín “Oscar Lucero Moya”, Cuba, 2010.

Pedir una intervención humanitaria en La Habana es llamar a la injerencia militar estadounidense, señala Bruno Rodríguez, La Jornada, 14/07/2021, México.

Pellicer De Brody, Olga, “*Cuba y América Latina: ¿Coexistencia pacífica o solidaridad revolucionaria?*”, Revista Foro Internacional, núm. 3, El Colegio de México, México, 1972, pp. 297-307.

Peña Galbán, Liuba, Casas Rodríguez, Ludmila, Mena Fernández, Magalys, “*La Guerra Psicológica contemporánea. Conceptos esenciales y características*”, Revista Humanidades Médicas, núm. 1, Universidad de Camagüey, Cuba 2009, pp. 1-22.

Pereyra, Carlos. “*Gramsci: Estado y sociedad civil*”. Revista Cuadernos Política, Editorial Era, México, 1988, pp. 52-60.

Pérez-Cruz, Felipe de Jesús, *La Campaña Nacional de Alfabetización en Cuba*, Revista Varona, núm. 53, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, Cuba, 2011, pp. 10-23.

Pérez Atucha, Yankiel, *Cuba colonial 1492-1989*, Contribuciones a las ciencias sociales, Cuba, 2010, pp. 1-38.

Pérez, Federico, “*Will Kymlicka: La defensa del nacionalismo minoritario*”, Revista internacional de filosofía, núm. 4, Universidad de Barcelona, España, 2009, pp. 61-77.

Pérez López, Jorge, “*El interminable periodo especial de la economía cubana*”, Revista Foro Internacional, núm. 173, Colegio de México, México, 2003, pp. 566-590.

Pérez-Stable, Marifeli, “*Política y reformismo en Cuba, 1902-1952*”, Revista Temas, núm. 24-25, Temas. Cultura, Ideología y Sociedad, Cuba, 2001, pp. 59-60.

Pichardo Viñals, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo I, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980.

- *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo II, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980.

- *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo III, Editorial de Ciencias Sociales, Cuba, 1980.

- *Facetas de nuestra historia*, Editorial Oriente, Cuba, 1989.

Pino Santos, Oscar, *Historia y economía*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 1984.

- *La oligarquía yanqui en Cuba*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1975.

- *El imperialismo norteamericano en la economía de Cuba*, Instituto Cubano del Libro, Cuba, 1973.

Placeres Hernández, José Fernando, “*Apuntes históricos de la Federación Estudiantil Universitaria. Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, primera parte*”, Revista Médica Electrónica, núm. 5, Matanzas, Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, Cuba, 2020, pp. 1-16.

Pogolotti, Graziella, “*El despertar de una generación*”, Cubadebate, 21/11/2022, Cuba.

Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1973.

Prats Cabrera, Juan Oriol, *Las poliarquías y las formas de mediar la democracia*, Fundación para la Universidad Obrera de Cataluña, Cataluña, 2012.

Prebisch, Raúl, “*Commercial Policy in the Underdeveloped Countries*”, Revista American Economic Review, núm. 2, Papers and Proceedings of the Seventy-first Annual Meeting of the American Economic Association, United States, 1958, pp. 251-273.

Prieto Valdés, Martha, “*La Constitución cubana de 2019: nuevos contenidos y necesidades*”, Facultad de Derecho, núm. 289, Universidad de la Habana, Cuba, 2019, pp. 3-23.

Primera Declaración de la Habana: (2 de septiembre de 1960), CLACSO, Argentina, 2019.

Prisionero en Base Naval de Guantánamo sobre las torturas de la CIA: “Les rogaba que se detuvieran”, Cubadebate, 29/10/2021, Cuba.

Protocolo de actuación nacional para la COVID-19, Ministerio de Salud Pública, -/08/2020, Cuba.

Quijano, Aníbal, “*Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*”, en *Cuestiones y horizontes. Antología esencial de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Selección y prólogo, Assis Clímaco, Danilo, CLACSO, Argentina, 2014, pp. 777-832.

Quintero, Pablo, “*Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina*”, *Revista Papeles de Trabajo*, núm. 19, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, México, 2010, pp. 1-15.

Quiroz Rojas, Rodolfo, “*El imaginario geográfico de José Carlos Mariátegui: de las diferencias de ambiente a la coexistencia política revolucionaria*”, *Revista Izquierdas*, núm. 34, Chile, 2017, pp. 203-230.

Rafuls Pineda, Daniel, *El pensamiento marxista cubano de la década del 30 del siglo XX: creatividad, irreverencia y actualidad*, Nodo, Estados Unidos, 2008.

Ramírez Cañedo, Elier, “*La «nueva política» de los Estados Unidos hacia Cuba*”, *Revista Estudios Estratégicos*, núm. 3, Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba, 2015, pp. 41-58.

Ramírez Cañedo, Elier, Morales Domínguez, Esteban, *De la confrontación a los intentos de “normalización”. La política de Estados Unidos hacia Cuba*, Ciencias Sociales, Cuba, 2011.

Ramonet, Ignacio, *La pandemia y el sistema-mundo*, La Jornada, 25/04/2020, México.

Raymundo Torrado, Fabio, *Los Derechos Humanos en el sistema político cubano*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2003.

Resolución cubana contra el bloqueo será retomada en la ONU, Telesur, 11/05/22, Venezuela.

Revelan experimentos ilegales de la CIA con presos acusados de terrorismo, Cubadebate, 15/06/2015, Cuba.

Reyes Salinas, Medardo, González Ruíz, Enrique, *Violencias sistemáticas: los derechos humanos en México, América Latina y el Caribe*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2005.

Rezzano, Maria Fernanda, “*Yo, sí puedo*”, *alfabetización cubana que cambia vidas en Argentina*, Distintaslatitudes, 31/07/2019, Argentina.

Ribeiro, Renato Janine, “*Thomas Hobbes, ou: a paz contra o clero*”, en *Filosofía política moderna*, Coord. Borón, Atilio, CLACSO, Argentina, 2000, pp. 19-44.

Right to live without a blockade, The impact of US sanctions on the Cuban population and women’s live, Oxfam, United States, 2021.

Rioseco, Pedro, *Enmienda Platt, el intento de Estados Unidos para una anexión disfrazada*, Contraloría General de la República de Cuba, 11/06/2021, Cuba.

Ripoll Salcines, Rodolfo Pascual, “*La zona económica exclusiva y el concepto de soberanía en la Constitución Cubana*”, *Revista Universidad y Sociedad*, núm. 4, Universidad de Cienfuegos, Cuba, 2018, pp. 46-53.

Rivarola Puntigliano, Andrés, “*Geopolítica de la integración, una perspectiva latinoamericana*”, *Revista Tramas y redes*, núm. 1, CLACSO, Argentina, 2022, pp. 49-67.

Roa Kourí, Raúl, varias autoras y autores, “*En saludo al 45 aniversario del MINREX*”, *Revista Política Internacional*, núm. 4, Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” y Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Cuba, 2004.

Robles Ribera, Francisco, Saxe Fernández, Eduardo, *Cuba y la revolución en el siglo XXI*, *Revista Temas de Nuestra América*, núm. 7, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2009, pp. 139-150.

Rodríguez Díaz, María del Rosario, CastañedaZavala, Jorge, *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, Instituto Mora-AMEC, México, 2007.

Rodríguez García, José Luis, *Desarrollo económico de Cuba 1959-1988*, Editorial Nuestro tiempo, México, 1990.

Rodríguez Martínez, Miriam, *El proceso migratorio cubano hacia Estados Unidos: antecedentes, actualidad y perspectivas ante posibles escenarios*, CLACSO, Cuba, 2004.

- *Las relaciones Cuba-Estados Unidos: migración y conflicto*, CLACSO, Argentina, 2003.

Rodríguez Rodríguez, Julián Leoncio, Salinas Chávez, Eros, “*Desafíos para el desarrollo del turismo en Cuba. El nuevo escenario post COVID-19*”, Revista del Desarrollo Social, núm. 2, Universidad de la Habana, Cuba, 2021, pp. 1-12.

Rodríguez Rodríguez, Raúl, *Las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba en el contexto de la pandemia de la Covid-19*, CLACSO, 11/10/2020, Argentina.

Rodríguez, Gabriela, Ilivitzky, Matías Esteban, “La ‘Democracia’ de Tocqueville: las potencialidades y los problemas de una palabra antigua para dar cuenta de una forma de vida ‘radicalmente nueva’”, Revista internacional de filosofía, núm. 3, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2006, pp. 74-95.

Rodríguez, Octavio, *Teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, Siglo XXI, México, 1980.

Roig de Leuchsenring, Emilio, *13 conclusiones fundamentales sobre la guerra libertadora cubana de 1895*, Colegio de México, México, 1945.

Roitman Rosenmann, Marco, *Pensar América Latina. El desarrollo de la sociología latinoamericana*, CLACSO, Argentina, 2008.

Rojas Soriano, Raúl, *El arte de habar y escribir. Experiencias y recomendaciones*, Plaza y Valdés, Décimo Tercera Edición, México, 2011.

- *Guía para realizar investigaciones sociales*, Plaza y Valdés, Novena y Trigésima Octava Edición, México, 2013.

- *Investigación social. Teorías y praxis*, Plaza y Valdés, Décima Segunda Edición, México, 2007.

- *Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica*, Plaza y Valdés, Décimo Octava Edición, México, 2012.

Romero Montalvo, Salvador, *Dialéctica del poder. Entre la dominación y la resistencia*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2013.

- *La revolución cubana. Su bloqueo e integración en el marco del contexto mundial y latinoamericano*, Prometeo Editores, México, 2006.

Romero, Raúl, *Cuba: salud y solidaridad*, La Jornada, 21/05/2022, México.

Rosales Reyes, Sol Ángel, García Triana, Bárbara, Raimundo Padrón, Edelis, Valverde Grandal, Orietta, “*Repercusión del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos en la educación médica superior cubana*”, Revista Habanera de Ciencias Médicas, núm. 12, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba, 2013, pp. 92-101.

Sánchez Olvera, Alma Rosa, “*Teoría feministas sobre el Estado, la ciudadanía y las incidencias políticas de las mujeres*”, en *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*, Coordinadora, Castañeda Salgado, Martha Patricia, UNAM, México, 2016, pp. 91-120.

Sánchez, Haroldo, *El trabajo infantil explota a más de 300 millones de niñas y niños en el mundo*, Factor 4, 11/10/2021, Guatemala.

Sandoval, Juan Manuel, Porto, Jadson, Furlong, Aurora, Netzahualcoyotzi, Raúl, *Espacios globales para la expansión del capital transnacional en el continente americano*, BUAP/CLACSO, México, 2020.

Sanmartín, José, “*El bien común como idea política. John Stuart Mill, los liberales y sus críticos*”, Revista Foro Interno, núm. 6, Universidad Complutense de Madrid, España, 2006, pp. 125-153.

Santamaría Becerril, Gabriela, *La Campaña de Alfabetización en Cuba, cuatro décadas después*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2007.

Santamaría García, Antonio, “*Dos siglos de especialización y dos décadas de incertidumbre. La historia económica de Cuba, 1800-2010*”, en *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Compiladores Bértola, Luis, Gerchunoff, Pablo, CEPAL, 2010, pp. 135-190.

- “*La historia de Cuba en el siglo xix a través del debate de investigadores cubanos y españoles*”, *Revista de Indias*, núm. 207, Instituto Universitario Ortega y Gasset, España, 1994, pp. 505-539.

- Vázquez-Cienfuegos, Sigfrido, “*Progreso económico y refundación colonial. Cuba en la era de las independencias hispanoamericanas*”, *Revista Hispano Americana*, núm. 7, Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras, España, 2017, pp. 1-24.

Sartori, Giovanni, *La Política. Lógica y método en las ciencias sociales*, FCE, Tercera edición, México, 2019.

- *Qué es la democracia*, Tribunal Federal Electoral e Instituto Federal Electoral, México, 1993.

Sassi, Nizar, *Guantánamo. Prisionero 325, Campo Delta*, Editorial EDAF, España/México/Argentina/Puerto Rico/Chile, 2006.

Saxe-Fernández, John, Labastida, Horacio, Stolowicz, Beatriz, *Cuba: una clave en el conflicto mundial*, UAM, México, 1993.

Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Alianza Editorial, España, 1999.

Segunda Declaración de la Habana: (4 de febrero de 1962), CLACSO, Argentina, 2019.

Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, UNAM/FCE, México, 2001.

Serrano Lorenzo, Yanesy de la Caridad, “*La Federación de Mujeres Cubanas y su labor con las familias*”, *Revista Trabajo Social*, núm. 20, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2018, pp. 55-75.

Serrano Sánchez, Jesús Antonio, “*Límites del multiculturalismo de Kymlicka para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas*”, Revista EN-CLAVES del pensamiento, núm. 3, Universidad Intercontinental, México, 2008, pp. 27-45.

Sierra Caballero, Francisco, “*La guerra en la era de la información: propagando, violencia simbólica y desarrollo panóptico del sistema global de comunicación*”, Revista Sphera Pública, núm. 3, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España, 2003, pp. 253-268.

Silva González, Jorge Luis, Puentes Ramírez, Lázara de la C., Camejo Nodarse, Yaribel, “*La Base Naval de Guantánamo: una violación del Derecho Internacional Público en el pleno siglo XXI*”, Revista de la Abogacía, núm. 62, Organización Nacional de Bufetes Colectivos, Cuba, 2019, pp. 1-10.

Silva-Herzog Márquez, Jesús, “*Plomo y equilibrio: Sartori y la teoría de la democracia*”, Revista de Ciencias Sociales, núm. 143, España, 1998, 113-118.

Solidaridad con Cuba apoya combate a Covid-19 y contra bloqueo, MinRex, 02/08/2021, Cuba.

Sosa Fuentes, Samuel, “*La vigencia del pensamiento de José Carlos Mariátegui en un mundo global: identidad, cultura y nación en América Latina*”, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 199, UNAM, México, pp. 107-131.

Tamara Liberman, “*La influencia de la Revolución Cubana en la izquierda latinoamericana*”, en *Las Izquierdas Latinoamericanas. Multiplicidad y Experiencias durante el Siglo XX*, Ariadna Editores, Chile, 2017, pp. 49-58.

Tamayo, René, *El socialismo cubano es una obra de justicia social*, Cubadebate, 01/10/2021, Cuba.

Tardif, Eric, “*Teoría y práctica del uso legítimo de la fuerza en la comunidad internacional: evolución durante el último siglo y tendencias recientes*”, Revista Estudios Internacionales, núm. 170, Universidad de Chile, Chile, 2011, pp. 81-104.

Tejada Gómez, Mauro, Pianesi, Juan María, “*Julio Antonio Mella y su aporte al estudiante como actor revolucionario*”, Revista *nuestrAmérica*, núm. 2, Corriente *nuestrAmérica* desde Abajo, Chile, 2013, pp. 54-65.

Thomas, Hugo, *Cuba la lucha por la libertad. 1762-1978*, Tomo II, Grijalbo, España, 1974.

Todorov, Tzvetan, *La conquista en América*, Siglo XXI, México, 2007.

Torreira Crespo, Ramón, Basajasán Marrowi, José, *Operación Peter Pan. Un caso de guerra psicológica contra Cuba*, Editorial Política, Cuba, 2000.

Torres Galarza, Ramón, “*Las revoluciones en democracia, las democracias en revolución*”, en *Reinventar la izquierda en el siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur*, Universidad Nacional de General Sarmiento/CLACSO, Argentina, 2014, pp. 313-330.

Torres-Cuevas, Eduardo, Loyola Vega, Oscar, *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2002.

Toussaint, Eric, *El apoyo del Banco Mundial y del FMI a las dictaduras*, CADTM, 09/04/2020, Bélgica.

Treacy, Mariano, “*Desarrollo desigual del capitalismo: colonialismo, imperialismo y dependencia en América Latina*”, Revista *Sociedad*, núm. 38, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2019, pp. 14-29.

Turatis Manresa, Rosa María, Marrero Roque, Delfín, López Santa Cruz, Damasa Irene, Gómez Ochoa, Clara Alicia, *Influencia del diferendo USA-Cuba: introducción de enfermedades infecciosas en Cuba*, Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba, 2011.

Turner, Jorge, *Che Guevara: más que un guerrillero*, CELA, Panamá, 2008.

Un tercio de la humanidad ha recibido la mano de los profesionales cubanos de la salud, Ministerio de Salud Pública, 22/02/2021, Cuba.

UNAM, *Diccionario Jurídico Mexicano*, UNAM, México, 1982.

- Untoría Pedroso, *Estados Unidos: Ricos y pobres*, Cubadebate, 11/08/2004, Cuba.
- Valdés Cruz, Manuel, *Alianza para el Progreso: algunas verdades*, Cubadebate, 20/08/2019, Cuba.
- Valdés Paz, Juan, “*Sistema político y socialismo en Cuba*”, Revista Política y Cultura, núm. 8, UAM, México, 1997, pp. 279-293.
- Valdés-Dapena Vivanco, Jacinto, *Operación Mangosta: Preludio de la invasión directa a Cuba*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2002.
- Vallarta Marrón, José Luis, “*La incorporación del crimen de agresión en el estatuto de la corte penal internacional*”, Revista Anuario Mexicano de Derecho Internacional, núm. XI, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2010, pp. 435-461.
- Valqui Cachi, Camilo, *La pandemia. Karl Marx todo sólido se desvanece en el aire del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2020.
- Pastor Bazán Cutberto, *Corrientes filosóficas del derecho: una crítica antisistémica para el siglo XXI*, UAGro/UACM/SECNA, Perú, 2009.
- Vanaik, Achin, *Casus belli: cómo los Estados Unidos venden la guerra*, Transnational Institute, Estados Unidos, 2010.
- Vela Valdés, Juan, “*La formación masiva de médicos como factor clave en la cobertura sanitaria universal de Cuba*”, Revista Cubana de Salud Pública, núm. 1, Escuela Nacional de Salud Pública, Cuba, 2015, pp. 20-39.
- Velázquez Cobiella, Ena Elsa, *A los maestros y alfabetizadores. Mensaje por el Día del Educador de la Ministra de Educación*, Ena Elsa Velázquez Cobiella, Granma, 22/12/2016, Cuba.
- Verdecia Tamayo, Manuel de Jesús, Rodríguez Ricardo, Efrén Evelio, Pantoja Tamayo, Laritza, “*¿Cambio de enfoques en la política exterior de Estados Unidos hacia Cuba? Incertidumbres y certezas*”, Revista Enfoques, núm. 24, Universidad de Granma, Cuba, 2016, pp. 229-251.

Villegas, Abelardo, *Reformismo y revolución*, UNAM, México, 2019.

Villoro, Luis, “*Sobre derechos humanos y derechos de los pueblos*”, III Seminario Eduardo García Máynez sobre Teoría y Filosofía del Derecho, ITAM, México, 1993, pp. 7-19.

- *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, FCE, México, 2017.

Vitale, Luis, “*Modos de producción y formaciones sociales en América Latina*”, en *Introducción a una teoría de la historia para América Latina*, Editorial Planeta, Argentina, 1992.

Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI, México, 2014.

- *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*, Editorial Kairós, España, 2007.

Whitecross, Mat, Winterbottom, Michael, *El camino a Guantánamo*, Revolution Films, 2006, Inglaterra.

Whitney, W. T., *Cuba Defeats COVID-19 with Learning, Science, and Unity*, CounterPunch, 16/12/2021, United States.

Witker, Jorge, “*Los derechos económicos y sociales en el contexto del área de libre comercio de las Américas*”, en *Derecho internacional de los derechos humanos*, Coordinador Méndez Silva, Ricardo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2002, pp. 593-607.

Wood, Dan, “*Descolonizando las historias biopolíticas con Amílcar Cabral*”, *Revista Tabula Rasa*, núm. 20, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia, 2014, pp. 69-87.

Wright Mills, Charles, *Escucha yanqui. La Revolución de Cuba*, FCE, Tercera edición, México, 2019.

X, Malcolm, *Habla Malcolm X discursos, entrevistas y declaraciones*, Editorial Ciencias Sociales, Cuba, 2008.

Yaffe, Helen, *Cuba en pandemia de COVID-19*, Counterpunch, 09/06/2020, Estados Unidos.

- *Cuba's Contribution to Combatting COVID-19*, Counterpunch, 17/03/2020, USA.

- *We are Cuba! How Revolutionary People Have Survived in a Post-Soviet World*, Yale University Press, USA, 2020.

Yanes Watson, Berta Irailis, “*La Federación de Mujeres Cubanas y su labora dentro de la sociedad para evitar desigualdad de género en Cuba*”, 3er Congreso Internacional sobre Desigualdad Social, Educativa y Precarización en el Siglo XXI, UAT, 02-16/11/2018, México.

Zaldívar Diéguez, Andrés, *Bloqueo. El asedio económico más prolongado de la historia*, Editorial Capitán San Luis, Cuba, 2003.

Zanetti Lecuona, Oscar, *Historia mínima de Cuba*, Colegio de México, México, 2013.

Zapata Vela, Berta, *Pensamiento político de Amílcar Cabral*, UACM, México, 2007.

Zapata, Patricia, varias autoras y autores, *Leer a Fanon, medio siglo después. Ensayo introductorio, cronología y selección de Félix Valdés García*, CLACSO, Argentina, 2017.

Zea, Leopoldo, “*Independencia y herencia*”, en *Pensamiento latinoamericano*, EDIUNC, Argentina, 1991, pp. 102-104.

- *Fratz Fanon: de la descolonización al pensamiento crítico*, La Jornada, 22/09/2018, México.

Entrevistas

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Jorge Hernández Martínez, profesor-investigador de la Universidad de la Habana, Cuba, 15/08/2022, Ciudad de México.*

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Perfecto Romero Ramírez, fotógrafo revolucionario de Cuba, 07/09/2022, Ciudad de México.*

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dra. Nivia Marina Brismat Delgado, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 13/09/2022, Ciudad de México.*

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Mtra. Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 18/09/2022, Ciudad de México.*

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dualesqui Almanza Brito, agente comercial de editoriales en Cuba, 10/10/2022, Ciudad de México.*

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Maylin Nodas Esquerre, agente comercial de editoriales en Cuba, 10/10/2022, Ciudad de México.*

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Jorge Acosta Ezcurra, director de la editorial cubana Citmatel, 10/10/2022, Ciudad de México.*

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Mtro. Samuel Cielo Canales, profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 20/10/2022, Ciudad de México.*

Uribe Hidalgo, Cristian, *Entrevista a Dr. Eberto Rodobaldo Morgado Morales, profesor emérito de la Universidad “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba, 03/11/2022, Ciudad de México.*

Anexo

19 de julio de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Dr. Jorge Hernández Martínez, quien trabaja como profesor-investigador en la Universidad de La Habana, Cuba.

1. *¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?*

Ante todo, habría que señalar el carácter auténticamente democrático, participativo, popular e incluyente; del segundo, guiado por imperativos de justicia social, humanismo, desarrollo, defensa de la soberanía de la nación y respeto a las demás, teniendo como eje una centralización estatal y la aspiración a una propiedad social generalizada. El primero se define como democracia en términos formales, con un sentido limitado, elitista y excluyente de la participación, alejado de verdadero sentido humano y de justicia, concebido sobre la propiedad privada, orientado al enriquecimiento de unos y al empobrecimiento de otros. En beneficio de los intereses nacionales que conlleva, irrespeto y aplasta los de otras naciones.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

Ello se explica por el carácter popular, incluyente, participativo, masivo, que entraña el socialismo. Sólo así se garantizan los derechos humanos fundamentales, o sea, los colectivos, económicos y sociales, como el derecho a la vida, al trabajo, a la seguridad pública y ciudadana, y el ejercicio real de los otros derechos, los civiles y políticos individuales, como el derecho al voto y a la libre expresión. Habitualmente se asumen los derechos humanos en términos civiles y políticos y se desconocen los antes mencionados (económicos y sociales, colectivos).

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina, el Caribe y el mundo?*

Lo primero fue, desde el punto de vista histórico, el efecto que tuvo su ejemplo, como opción viable de independencia, libertad y desarrollo. Los años de 1960 estuvieron signados a nivel mundial y latinoamericano por ello. Estimuló moralmente a los pueblos oprimidos, a los del llamado Tercer Mundo, en países subdesarrollados, pero también la defensa de causas justas,

promovidas por diversas fuerzas sociales y políticas, al interior de países capitalistas desarrollados. Otros efectos se acumulan a lo largo del tiempo, en la medida que la Revolución Cubana y sus conquistas se afianzan.

Así, en determinado momento, Cuba promueve dentro de instituciones internacionales la defensa de los valores que defiende, por ejemplo, en el Movimiento de Países No Alineados, porque establece prácticas internacionalistas, tanto de índole militar como civil, alentando los procesos revolucionarios, progresistas, emancipadores y proclamando el ejercicio consecuente de la solidaridad. Propicia el nacimiento de iniciativas de integración y concertación, económica y política, como ALBA y CELAC. Y, desde luego, se convierte en el bastión simbólico del antimperialismo y la resistencia en el mundo, en América Latina y el Caribe.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

Claro, al establecer restricciones de todo tipo, procurando el aislamiento diplomático y comercial de la Isla, obstaculizando la entrada de medicamentos, insumos productivos y tecnológicos, alimentos, materias primas y desarrollando una persecución financiera mundial, lleva consigo enormes dificultades para que Cuba crezca económicamente como nación, para que su pueblo satisfaga necesidades básicas y ejerza sus derechos a la educación, la salud, entre otros.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense?*

La motivación principal es ideológica y ética, en el sentido de la convicción martiana y marxista de que un mundo mejor es posible, de que al imperialismo se le enfrenta con el apoyo popular, del pueblo, de las masas, con la unidad interna y, en ocasiones, apelando a las armas. El espíritu que Fidel impregnó la Revolución, seguro de que la rendición estaba descartada y de que la resistencia suponía crear condiciones en el país para su sobrevivencia, en todos los planos, apoyado por la solidaridad del campo socialista cuando existió y de países hermanos. Ello incluía esfuerzos por mejorar la economía, la capacidad de defensa

militar, acrecentar la presencia de Cuba en todo foro internacional, diplomático, social, cultural, etc.

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

En esencia, el bloqueo, que debe entenderse como un sistema de leyes, regulaciones y restricciones, es un instrumento de la política imperialista, cuyo objetivo es destruir la Revolución. Ello comprende el desmontaje del proyecto socialista, el modelo adoptado por Cuba para desarrollar su economía, desarticular el consenso ideológico interno, impedir el alcance de la democracia socialista, popular, participativa, incluyente, desacreditar el esquema de partido único, desalentar el ejemplo de Cuba y propiciar el establecimiento en la Isla de un sistema político basado en el multipartidismo, y la economía de mercado.

29 de julio de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Perfecto Romero Ramírez, quien trabaja como fotógrafo de La Habana, Cuba.

1. *¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?*

Las diferencias son las siguientes. El socialismo trabaja para el pueblo, para que todo el mundo viva lo mejor posible. El estado capitalista trabaja para millonarios, para la gente que quiere ser más rico, y tiene más dinero y no le importa el pueblo, no se preocupan por el pueblo.

Yo te voy a empezar a decir que Cuba es una isla. Cuba estaba en manos de los Estados Unidos, porque tenía un gobierno que era el que respondía a ellos, el gobierno de Batista, asesino que mataron [sic] a veinticinco mil personas en Cuba, solamente por querer ser libres y hemos estado luchando para que todo el pueblo viva igual. Cuba vivía del azúcar y del trabajo, que era su principal producción, no tenía otra cosa, y eso estaba en manos de los americanos, de los Estados Unidos, de las grandes compañías y demás, y era un país que estaba muy pobre.

Fidel supo valorar esto e hizo un trabajo desde la universidad [...] para que Cuba fuera libre y luchar por Cuba y unió a mucha gente a su alrededor, así se logró la Revolución, derrotó a Batista. Desde que triunfa la Revolución, ya vino el bloqueo. Nos bloquearon hace más de 60 años y a Cuba cuesta trabajo que entre el petróleo, todo lo que hace falta para que un país viva y empiece [...].

Fidel se ocupó de que se preparara, el pueblo era gente con capacidad, y tenemos grandes científicos trabajando en la medicina, trabajando en distintas ramas y se han logrado cosas muy buenas, la primera vacuna contra la epidemia se hizo en Cuba en América Latina y en muchos países, y se logró resolver este problema. Todavía, a veces, hay casos, pero todavía está en la mayoría de los casos ya está dominado, ya está sin problema. El pueblo trata de..., la gente trabaja mucho, pero resulta ahora mismo con las platas eléctricas, repuestos, porque son ya de años, tenemos problemas, se rompen.

Entonces hay que inventar las cosas y las piezas, y demás y no viene nada de afuera, porque hay países que responden a los americanos, que nos vendían antes cosas, productos y así estamos. Ahí se trabajaba muy bien, el pueblo apoya la Revolución, en su gran mayoría, hay algunos casos que son contrarrevolucionarios, porque piensan que vivir a lado de los americanos, y los americanos van a ser igual que ellos, pero mentira ellos viven nada más para ellos, para ser más ricos, para tener un control.

Y a la presencia de Cuba le temen, porque es un ejemplo para los países de América Latina, y eso para ellos tiene peligro. Qué cosa es un ejemplo, y por eso tratan... Vino un Girón, hicieron el invento de Girón y el pueblo derrotó a los mercenarios que venían [...] en 72 horas. Empezaron a introducir en Cuba bandas de bandidos que les pagaban a ellos y también se derrotaron con la fuerza del pueblo y así hemos vivido estos años, haciendo todo lo que podemos para lograr que todo el mundo viva igual, es la misma condición, pero todavía no hemos logrado tener todo porque el bloqueo causa mucho daño.

¿Y cree que si un gobierno no socialista, es decir, que hubiera sido capitalista, no tan revolucionario en los cambios hubiera resistido hasta el momento todo lo que han hecho contra Cuba?

No hubiéramos resistido, porque primero Fidel, que fue un ejemplo de hombre dedicado al pueblo, y ahora el presidente que tenemos que también es un presidente que está trabajando con el pueblo y también estaba Raúl Casto, aunque tiene edad, pero sigue trabajando para que nuestro pueblo siga libre, que sea libre y no hemos logrado totalmente por la presión que nos hacen los Estados Unidos, y da la casualidad que los presidentes todos los que salen libres son casi iguales, me gustaría uno que dijera “vamos a ayudar a Cuba”.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

Sí, los provee y lucha por los derechos humanos. Allá la medicina es gratis, es decir, la gente ingresa en un hospital y no tiene que pagar un centavo. Lo pueden operar del corazón, hacer un trasplante del hígado, pueden cualquier cosa y no les cuesta un centavo. Y a eso [sic] una educación es libre para todo el mundo, igual no tiene nadie que pagar por la educación, y se trata de que un niño que nace y crece se prepare educadamente y luego entre a la universidad que no le cuesta nada y están grandes científicos en Cuba y que se ha logrado con este trabajo de educación, y que cada día son más los jóvenes, igual, los jóvenes en Cuba estudian y se preparan siempre en ayudar al pueblo.

Por ejemplo, el derecho a la vida o el derecho a la alimentación, a pesar de que Cuba tiene pocos recursos por el mismo bloqueo, ¿cómo le hace?

El derecho a la alimentación crea para todo el mundo, hay problemas, porque no nos entran productos, pero lo que hay se reparte en partes iguales. Todo el mundo tiene su alimentación asegurada y su salario asegurado [...] el salario de todo el mundo. Las jubilaciones iguales que uno recibe, una buena jubilación que le da para vivir y para vivir su familia, y así Cuba es un ejemplo para el mundo en lo que es [sic]. Todas estas cosas que ayudan para la humanidad.

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina y el Caribe, y el mundo?*

Nosotros hemos ayudado a muchos países, el ejemplo es Angola y los países de África que liberó Cuba, exponiendo sus vidas. Sudáfrica, Angola y otros países más fueron liberados.

Venezuela ha recibido ayuda para hacer su revolución, igual que Nicaragua y si hubiera otros países, igual. Pero no han dejado desarrollar [la revolución] a otros países, y aunque los podamos ayudar.

Ahora mismo, la vacuna que se creó en Cuba contra la epidemia ya se ha distribuido por muchos países en América Latina. Los médicos tenemos más de veinticinco mil médicos por todo el mundo regados, ayudando a las personas, igual sin cobrar un centavo y trabajar en los lugares más difíciles, en los campos, en los momentos.

Actualmente, los gobiernos de izquierda que no son socialistas en América Latina y el mundo, pero que son de izquierda, ¿siguen recibiendo influencia de Cuba?

Y ayuda, influencia y ayuda. Todos los países que tienen un gobierno progresista, el mismo México, nosotros tenemos una relación con México fenomenales, el gobierno de México nos apoya y nosotros apoyamos al gobierno de México con todo lo que podemos.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

Los viola, porque no nos permiten obtener todas las cosas que necesitamos, todo lo que necesitamos: las medicinas, la comida también. Hay cosas que comprar fuera, y a veces nosotros necesitamos el pollo, y los Estados Unidos nos lo vendía, pero ahora no nos lo vende. Tenemos que buscarlo por otra parte y pagarlo más, y así tantas cosas que tenemos que tener. Al igual que la materia prima, también tenemos que pagarla más, y apenas entra a Cuba, los barcos no los dejan entrar, nos tienen los barcos americanos rodeándonos siempre.

¿Considera que esta forma de violar los derechos humanos de las y los cubanos es una forma de genocidio?

Sí, considero que es una forma de genocidio.

Sofisticado.

Tienen fuerza y tienen poder, y esto hace que nos traten de oprimir más, cada día más.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense?*

Los motivos son porque se ha luchado, la gente trabaja, lucha para tener las cosas, para obtener lo que hace falta y eso hace que podamos vivir, eso hace que podamos vivir [sic], no hay otra forma.

¿Cree que en algún momento el bloqueo pueda lograr penetrar y destruir la fuerza cubana socialista?

Ellos lo intentan, lo intentan [sic] y lo quieren hacer, pero el pueblo de Cuba no se lo va a permitir nunca, porque cuando hay cualquier problema el pueblo corre a las armas y a Cuba, como en Girón se lanzó y derrotó a los mercenarios. Estamos preparados para la lucha, estamos preparados todo el pueblo.

¿Desde los niños hasta las personas mayores?

Sí, porque el gobierno se ha preocupado por tener una milicia capaz, un ejército capaz, de lucha contra cualquiera, contra Estados Unidos, contra cualquier. Y somos capaces de dar la vida por Cuba.

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

Yo pienso que no, porque el sistema socialista se preocupa porque la gente se prepare, la gente luche y evita que los Estados Unidos nos pueda penetrar de alguna manera. Hay algunos cuantos que se han ido a Estados Unidos y están haciendo con traducción y hablan mucha basura, y lo que dicen es mentira. Pero nosotros solo lo sabemos y no nos dejemos que nos penetren.

Por ejemplo, otras dudas que siempre surgen, como mexicano, que a veces uno no entiende porque no vive allá en Cuba, y es necesario escuchar la opinión de cubanos cien por ciento que han vivido y han luchado, porque usted es un luchador revolucionario que estuvo ahí luchando con las armas, con la cámara, y es: ¿Por qué sigue la base militar de Guantánamo?

¿Por qué, digamos el gobierno cubano está en contra y el sistema socialista, pero por qué sigue existiendo una base militar en Cuba?

No, porque [...] son malos, tienen un ejército allí, y no queríamos tener una guerra con Estados Unidos, no queremos tener una guerra. Queremos que ellos entiendan que hace falta que el pueblo viva, y que el pueblo tenga lo que necesita, pero no..., políticamente sí se trabaja para que un día quiten la base. Pero no ha habido un presidente en Estados Unidos que se le haya ocurrido eso de quitar la base, ninguno, solo han venido a buscar la manera de derrotar la Revolución.

¿Sería una manera o una estrategia, quizá un instrumento del bloqueo, el mantener ahí la base?

Sí claro, la base nos ha causado hasta muertos, compañeros que están ahí en la defensa de Cuba y les han disparado con ellos desde las “jaretas” de ellos, y ha habido algunos muertos, jóvenes, muchachos, de diecisiete, dieciocho, diecinueve años que han muerto y otras cosas más. Para los Estados Unidos, es un ejemplo que ellos no quieren aceptar, no les vamos a dar la oportunidad de otra cosa. [...] comprender que la Revolución es una revolución del pueblo y es para el pueblo.

Díaz Canel es un buen presidente, se ha ocupado, él visita los lugares más pobres que hay, porque los hay, y se está haciendo lo que se pueda, fabricándole casa para familias que tengan más de tres hijos, le hacen una casa, y ayudando a los lugares más pobres del país, él se ocupaba de visitar esos lugares, hablar con la gente, los lugares que se trabaje a veces faltan cemento, materiales, la gravilla, pero bueno con lo que podemos lo logramos.

Y se han hecho muy buenos trabajos con la [...] gente, los campos, los pueblos chiquitos, fabricando de su casa [sic], las presas para que haya agua, las carreteras. Díaz Canel se ha ocupado mucho de eso, ha seguido el camino de Fidel, ha seguido el camino de Fidel, nos vemos muy contento con Díaz Canel.

Hay una foto que, para terminar, hay una foto intriga mucho, y nos gusta mucho, y que nos gustaría que nos la firmaría obviamente. Esta la imprimimos, no tenemos la original, pero que nos hablaría un poquito de qué pasó aquí.



En Cuba se les compraron unas armas [a Bélgica], pero parece que, a un puerto, los agentes americanos les pusieron bombas debajo de la “zalma” y cuando llegaron a Cuba que empezaron a desembarcar el barco, esa [...] explotó y eran ciento y pico de muertos, y esto fue el entierro, cuando se llevaron hacia el cementerio, fue el pueblo y Fidel, el presidente Dorticós, el Che, [Augusto Martínez], Augusto Martínez Sánchez, y Núñez Jiménez y muchos más. Fue un gran desfile, como un desfile del pueblo, el entierro de los compañeros.



Fotografía 07/09/2022. De izquierda a derecha: Cristian Uribe Hidalgo, Perfecto Romero Ramírez y María del Pilar Ayala Alor.

06 de septiembre de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Dra. Nivia Marina Brismat Delgado, quien trabaja como profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

1. ¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?

Cuando hablas del sistema, voy a asumir el sistema político formal, una estructura constitucional, un poder basado en los tres poderes, existencia de partidos políticos. El sistema político socialista y capitalista tienen sus propias diferencias, sobre todo porque el sistema socialista que viene su origen de la Unión Soviética, de la antigua Unión Soviética, y la gran mayoría de ellos [sic], aunque no son iguales, el sistema político socialista es distinto en cada uno de los países.

Ahora, cuando entras al sistema, el vietnamita también se parece al soviético, y al chino. Ellos por supuesto han cambiado, se han transformado, y por lo general hay cosas que son similares, la existencia de una legislativo, un judicial y un, digamos, la parte ejecutiva; sin embargo, el problema que nos distingue es el unipartidismo, cuando metes el unipartidismo y pones, el chino lo hace, el ruso lo hacía, y lo sigue haciendo, porque es una copia de la Unión Soviética, y ahora más, porque antes estaba Fidel, ahora no está Fidel, y entonces aquello está más replegado.

El partido es inmortal, el unipartidismo está por encima de los poderes del Estado, de los poderes de un Estado. Más allá de que sí existe el ejecutivo, primero el ejecutivo y el legislativo y el judicial, sí tienen funcionalmente cosas distintas. Ahora no hay esa separación, esa autonomía de poderes, esa separación sabía que nos decía Montesquieu de poderes, pero hay una división funcional. Ahora, el sistema político es que los países socialistas realmente existentes, más o menos fíjate, porque China es distinto, pero voy a centrarme en Cuba.

El Partido está por encima, igualito que el soviético, está por encima de los poderes del Estado, se subordinan los poderes del Estado al Partido, y eso hace la diferencia. Por eso hay

una mezclanza, el sistema político cubano yo a veces no le entiendo, lo sigo sin entender a veces, porque es una mezclanza entre partidos por un lado y los poderes del Estado por otro lado, que a veces se traslapan, porque son las mismas personas, y entonces eso genera muchas confusiones, incluso de prerrogativas, de atributos y de funcionamiento.

Y en este caso, cómo funcionaría la cuestión de que no participan en las cuestiones electorales el Partido.

Quién te dijo que el Partido que no participa en las cuestiones electorales.

Había leído por ahí que no tenía derecho a participar en las cuestiones de votaciones, no podían elegir a personas para candidatos y únicamente funcionaba para crear una ideología...

Eso es una muy difícil en Cuba, perdona que te interrumpa, porque están traslapados. Para tener un cargo en el gobierno, para ser una persona ejemplar en tu cuadra, en tu circunscripción, etcétera, tienes que ser del Partido, si no, no te pueden votar. Eso está traslapado en la vida real, es muy difícil no ser del Partido, no tener un cargo alto, preferiblemente militar o del gobierno, y ser *whatever* el representante de tu circunscripción, y menos independiente del Partido. Me entiende, porque está todo traslapado prácticamente. Y otra cosa, esos son los inventos de Fidel, es un sistema político que tiene tres poderes, pero no están separados como en los países democráticos, de corte democrático, el Partido está por encima y lo subsume.

Y porque también hay una confluencia de personas que incluso hacen menos independiente esos poderes, los poderes legislativos y el poder del Estado y el poder del Partido. El poder del Partido subsume al Estado, y casi siempre, ahora lo cambiaron en Cuba un poco, hasta ahora, antes era Fidel, ese es el problema era Fidel, era la autoridad carismática, estaba la cabeza del Partido y estaba la cabeza del gobierno.

Y además que tenía poderes paralelos, porque gobernaba paralelamente para zafarse del Partido estalinista, de corte estalinista, que es el Partido que lo subsume. Además de eso, él hacía poderes paralelos y sí tenía una cosa muy interesante, que también se reproducía, la

Unión Soviética la tenía, pero él lo hacía carismáticamente cubano, no tropicalmente, sino fielmente y che guevaramente [sic].

Acuérdate que lo que nosotros tenemos es un atraso monstruoso, monstruoso en un sentido carismático, revolucionario; o sea, monstruo para mí está bien. Yo los admiro profundamente, tienen defectos, que sé yo, pero yo los admiro mucho. Ellos no son la Unión Soviética y son símbolos y, por ejemplo, las organizaciones políticas y de masas de Cuba tienen un carisma todavía, no ahora no, pero antes sí, carismático, fidelista, revolucionario, a nosotros nos gusta decir que no tiene nada que ver con el Partido, aburrido, autocrático, sino que pasan por ahí también son parte del gobierno y del Estado. No sé si me hago entender, es complicado.

China no sé cómo funciona, China tiene otras características, ellos... los poderes, por ejemplo, se han descentralizado bastante, sigue siendo el Partido lo que es, y esa gente que pertenece al Partido son la Asamblea, nosotros también tenemos Asamblea Nacional del Poder Popular, pero ellos tienen cierta descentralización por provincias, porque ahí las provincias son muy diferentes, es como un federalismo, para ellos no lo es, pero sí son de nacionalidad muy distintas, agrupadas ya en la Asamblea y en el Partido. Además, los empresarios que son partes de eso, los empresarios chinos millonarios, multimillonarios, lo que sea, son partes de esas estructuras, eso es lo interesante de ellos. En Vietnam también se parece.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

Hay derechos humanos que son el consenso a nivel global que los derechos humanos, tienen como base los derechos liberales, derechos civiles, políticos, sociales, pero también derechos a una vida digna, derechos laborales, derechos a tener una casa, y hay ciertos derechos dentro de esa suma de derechos humanos que sí se tratan de cumplir en Cuba, desde la Revolución. Yo no diría, no es porque somos socialistas, es porque triunfó la Revolución y que son parte ineludible del socialismo cubano.

Y que también lo tuvieron los otros socialismos, ahora las cosas han cambiado mucho en China por ejemplo, pero en Vietnam las cosas han cambiado, pero la idea originaria y lo que

se trata de mantener en Cuba con mucho problema son los derechos sociales, garantizar los derechos sociales que por los problemas económicos internos de satisfacción y de necesidades que es responsabilidad del Estado cubano, porque ellos dicen que son los responsables, y también del bloqueo como tú mencionas ahí, porque sí, sin lugar a dudas, esa es una variable inevitable, las condiciones para garantizar esos derechos están en crisis. Esos son derechos sociales, los derechos civiles en Cuba no se respetan como tal, o sea, sí siempre y cuando no, y los Derechos Políticos algunos sí y otros no. Faltan en Cuba, pero debo decirte esto y es importante, y para que lo oigan tus profesores.

Voy a hablarte de las constituciones y de los gobiernos que inspiraron en Cuba, inspirados en un cambio de carácter progresista más social se han implementado en Venezuela, con todo lo que pasa en Venezuela, Ecuador y Bolivia que son constituciones mucho más modernas, más actuales, más ejemplares que la actual cubana. Incluso, cambiada y reformada.

Por ejemplo, en Cuba no hay derechos ambientales, aunque se hablen un poquito, pero faltan y eso es muy importante, pero ahora estamos luchando por los derechos animales, pero aquello es difícil, ahí como que nos quedamos atrás. No un retroceso, nos hemos quedado atrás con los cambios que está habiendo en el mundo y por parte de gobiernos progresistas como el que fue en Ecuador, en Bolivia, debía decirlo.

Tiene que ver con la siguiente pregunta, pero que fácticamente tampoco se realizan esos derechos que actualmente los gobiernos progresistas que están aplicando o promoviendo mucho como el derecho ambiental, el derecho a reutilizar, bueno que tienen que ver con el ambiental, el derecho al cuidado de los animales, la protección a la mujer, etcétera. O sea, como mencionas quizá a nivel jurídico, a nivel formal no se ven reflejados, pero a nivel fáctico cuál es la situación.

El derecho de la mujer, sí, nació con la Revolución, más allá de la vida fáctica estamos reproduciendo que las mujeres son las que se ocupan del hogar, de los cuidados, digamos de una visión, una forma de otra “adicionalista” de poca participación de los hombres, el machismo cubano, etcétera. Pero Cuba, con todo esto y pese a todo eso, Cuba le dio mucha, pero mucha igualdad al a mujer. Se trata de un país donde las mujeres teníamos bastantes derechos iguales, que la Revolución los profundiza. Ahora, de un momento significó que

trabajar como hombre o más que los hombres en el mundo laboral, como dirigentes, como responsables a la par.

Y además se trató de hacerlo por cuotas. Yo, cuando llegué a México, me traumaticé, porque yo nunca me había sentido tan desigual en mi vida. Yo, en Cuba me sentía en Cuba, más allá de que después no era tan igual con el machismo, con la vida doméstica, con ese mundo. Pero en el mundo es público, que no te quede duda, por eso las mujeres cubanas somos como somos, creo, es porque el sentido de igualdad y de superioridad en ocasiones. Públicamente, no privadamente, bueno aquí pasan de las dos formas, aquí yo me sentí públicamente inferior, me trataron así por extranjera, por cubana, por mujer, sí la sentí feo. Cuando llegué los mandé para el diablo.

Claro, están tratando de revolucionar el mundo doméstico, y yo estoy de acuerdo que los están haciendo y ahora el Código de familia que se acaba de aprobar está muy bien. Y va directo a eso, tratando también de que eso cambie de una visión muy conservadora, de ciertas partes de la población que legisla, que aprueba, que desaprueba, no les gusta la sociedad de convivencia, la igualdad, el matrimonio igualitario, homosexual, los trans, no sé qué, esa cosa no le gusta a una parte importante de la sociedad, porque creo que somos muy viejos. Pero la mujer va para adelante.

Ahora, en términos medioambientales y en términos de animales, es un pedazo de la gente, no de las organizaciones, no del gobierno que está echando para adelante esa agenda, ese es el pequeño conato de sociedad civil que se le crece, en términos tradicionalista, que tú conoces, que hay ahí, y yo soy parte de ellos, me siento muy orgullosa, medio ambiente y animales. Y casi todos son las mujeres y los jóvenes las que llevan adelante ese plan, están sentando a las autoridades, porque las autoridades no tomaban esos temas.

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina y el Caribe, y el mundo?*

La Revolución cubana ha hecho la diferencia en múltiples aspectos, y yo me siento muy orgullosa porque es mi Revolución cubana, todos tenemos una pequeña Revolución cubana, ya el hecho de existir y plantarle cara a Estados Unidos es una cosa impresionante. En segundo lugar, todos los movimientos armados y políticos que han generado en el mundo,

pero sobre todo en América Latina que ha echado para adelante explícitamente y simbólicamente [sic] desde su triunfo, esa ha sido una tarea, yo he trabajado en periódicos de principios de la Revolución y, te voy a decir, en el primer mes de la Revolución ya estaban armando los barbudos, la gente del ejército rebelde, grupitos para acabar con la dictadura de República Dominicana, eso es la Revolución cubana. Es parte ineludible de ella lo que ha hecho y el cambio de mentalidad que ha impulsado que sí ha hecho en América Latina, y el progresismo, lo dicen distintas generaciones.

Los ideales de la Revolución cubana van más allá de las condiciones de bienestar que hay en Cuba, de la crisis económica que hay en Cuba actualmente sí existe, sí es una realidad y no lo puedes borrar con un plumazo, y en el mundo también. Fidel, ahí sí fue Fidel, la Revolución cubana y Fidel impulsaron el Movimiento de No Alineados, liberamos Angola, lo liberamos nosotros; apoyamos Etiopía; apoyamos Mozambique; todos los movimientos de liberación africana, estuvimos en Vietnam apoyándolos, y eso lo reconocen ellos, lo reconocía Mandela, y Cuba fue decisiva, no fueron los soviéticos, Cuba fue decisiva para la eliminación del Apartheid, Cuba casi llega a la capital de Pretoria, o sea, a Pretoria, la capital de Sudáfrica y eso fue determinante. De eso yo me siento orgullosa la verdad, porque Cuba, un paisito chiquitico con genios que a veces nos superan como isla, pero sí somos parte de la historia de la humanidad del siglo XX, sin lugar a dudas.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

Sí, ampliamente, el problema es que conozco a una persona que justamente trabaja en un diccionario de injusticia, le pidieron hacer un trabajo del bloqueo, el bloqueo es una cabeza no solo en Cuba, mundial, en todos los momentos históricos y más en la actualidad, con tanto el respecto de los derechos humanos, etcétera, más allá de los estados es una violación flagrante de los derechos humanos, porque en estas condiciones no teníamos el medicamento contra el COVID, menos más que teníamos el cubano, pero no teníamos acceso al medicamento contra el COVID, hay restricciones tontas, no podemos importar cosas: alimentos, medicamentos. Sí lo es, claro que sí, va en contra de los derechos humanos, porque estaríamos mucho mejor si no tuviéramos, mejor, no sé si estuviéramos perfecto, pero mucho mejor sí. Eso es un problema.

Cuba tiene dos problemas graves en este momento para echar adelante económicamente. Uno de ellos es este bloqueo que además en el gobierno de Trump, bueno Trump [...] lo hicieron peor, lo intensificaron en un momento de pandemia mundial, eso es imperdonable, eso es matar un pueblo, eso sí, sin lugar a dudas, eso está mal, es inmoral, es violatorio de todo, y es complicado quitarlo, además, porque depende de la aprobación del legislativo americano.

Y el otro punto que comentabas, que había dos puntos que no permitían a Cuba crecer, que estaban deteniendo a Cuba la economía. Habías comentado uno y el del bloqueo y no recuerdo...

La incapacidad de sus gobernantes, qué quieres que te diga, esto ha sido...

¿Sí ha habido un cambio desde Fidel, luego su hermano Raúl Castro y actualmente Díaz Canel?

Sí, mira Fidel no es que fuera muy bueno en economía, es verdad que sí te pones a analizar la historia de Cuba el apoyo de la Unión Soviética hacía la diferencia, Cuba por su estructura, por su modelo ha tenido serias limitaciones, históricamente desde que Cuba es Cuba, estoy hablando de la Colonia, ser autosustentable, Cuba no tiene recursos naturales, pero sí tiene recursos humanos, los exportamos ahora.

Pero sí no tenemos lo que tienen otros lugares, y el turismo a veces te da y otras veces no, ahora yo creo que es el modelo que no incluye la participación de la gente, produciendo y consumiendo como aquí, por ejemplo, cuando hubo el Coronavirus, no importó porque el turismo no se afectó, porque el principal cliente del turismo mexicano, a pesar de que el mundo entero viene a ver las pirámides y viene a ver las playas, y viene a ver México porque vale la pena, es el mexicano, los mexicanos.

Tú vas a cualquier playa, tú vas al sur y está toda la gente del norte, vas al norte y está toda la gente del sur. Eso en Cuba eso no existe, porque primero no tienes el ingreso para hacerlo y porque hay muy serias limitaciones para respetar el consumo nacional y también hay serias limitaciones para que la innovación de la gente cubana, porque hay serias limitaciones y el gobierno no quiere. El gobierno no quiere y te restringe, te dan poquito, en los últimos tiempos donde Raúl Castro, por un lado, te permitía tener empresitas chiquiticas, pero no

puedes hacer esto, no puedes hacer lo otro. El gobierno no puedes estar para restringir, tiene que estar para multiplicar, para lograr que la gente produzca, y con eso se libera un montón de cosas.

Ahora, se está liberando con Díaz Canel, pero no está dando nada a la gente, y entonces esto también esa es una gran limitación, y la gente no lo respeta. Es grave la cosa, la gente no respeta a ese hombre, es complicado. De Fidel a Díaz Canel, estas hablando de un hombre que no tiene visos de presidente sinceramente, nada, eso no es lo que uno está acostumbrado, así te lo digo de verdad. Me apena con él, pero pobrecito.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense?*

No es que haya resistido por el bloqueo, sino que justamente, porque el *hostes* de Estados Unidos es un motivo importante, incluso genera todavía legitimidad, creo que, en la mayoría de los sectores de la población, es Estados Unidos, y es el pensamiento antinorteamericano que los cubanos tienen, no solo los gobernantes, sino toda Cuba, en buena medida. Esto no significa que un porcentaje significativo se vaya para Estados Unidos, es complicado.

Por una parte, es un sentir antiimperialista, y eso es fuerte, inmoviliza a la gente, pero no significa por las condiciones, multifactoriales de no tener una vida, no tener un futuro, no solo de prosperidad económica, sino también político-social, etcétera, la gente no se vaya [sic]. Estamos viviendo un movimiento migratorio fuertísimo, que pasa por México, pasa por todo Centroamérica-México y llega a los Estados Unidos.

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

Sí, definitivamente sí. Pero no el sistema socialista, quieren acabar con Cuba. El modelo cubano o el que sea, si no estás de acuerdo con lo que ellos dicen o lo que ellos quieren hacer, estás fastidiado. Ese es el problema de Estados Unidos, estamos a 90 millas de Estados Unidos, ese es el problema de Cuba y esa es su tragedia. O te pliegas o te cazan por arriba.

Ese creo que es el problema. Y qué más tenía que decirte, porque ya me quedé así, ya se me voló.

¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?

Sí claro. Cuba, como país, la perfección del sistema socialista hay que ver si el modelo socialista que tiene Cuba es viable, en términos políticos posiblemente, pero en términos económicos tiene grandes, grandísimas limitaciones y no solo por el bloqueo, es por el modelo económico implementado, que por ejemplo los chinos lo cambiaron, los vietnamitas los cambiaron y les fue bien. Nosotros no lo cambiamos, lo tratan de cambiar, pero no pueden, es más fuerte que ellos, y eso sí es el gobierno, y eso sí es la mentalidad de los que gobiernan en Cuba.

¿Y qué tanto crees que se corre el riesgo [de] que tomen una decisión como Vietnam o China para cambiar o mejorar su modelo económico, dejando el sistema político socialista y que pueda caer en la acumulación de capital como está ocurriendo en China?

Bueno, el problema es que eso es inevitable. Pero ahora lo que está ocurriendo es que no se reparte, no se distribuye, pero sí la élite, que hay una élite inevitablemente, la democracia tiene miles de defectos, pero el régimen socialista no tiene como la democracia, no te digo la democracia perfecta liberal, pero hay instrumentos democráticos, como tú hablaste como la democracia socialista, planteabas que en Cuba no existen, que no ha existido en ningún lugar, no ha habido un recambio de las élites [nunca mencionó el entrevistador esto].

Fidel Castro lo trataba de hacer, pero no fue con Raúl Castro, y eso no refresca el poder, son los mismos que han ido acumulando, acumulando y acumulando [sic], por lo menos Fidel es un tipo de caudillismo, pero no participaba su familia y repartía de otra manera, estaba preocupado por la distribución, si al pueblo le iba mal... Una cosa quizá muy populista de esta parte del mundo, pero si al pueblo le iba mal, a la gente le iba mal, a él le iba mal, él era un espartano.

No te digo que todos los líderes tienen que serlo, pero Raúl no lo es, Raúl no es espartano, y Raúl defiende a su familia y a una élite bien pequeña que son los que tienen los dineros y los medios de comunicación, las nuevas tecnologías, todo el mundo se está enterando. Son las que tienen las pequeñas empresitas *offshore* que le venden comida a las personas cubanas en el exterior para su familia del interior.

Por ejemplo, un tarro así de leche que aquí te cuesta cuarenta pesos, allá te cuesta cincuenta dólares, y todo esto ha generado una inconformidad como es lógica natural, los cambios económicos últimos han sido un desastre, el tipo de cambio es un desastre todo, todo es un desastre y todos los días cambian, y eso demuestra que el gobierno no está preparado, que el gobierno es un incompetente, pero además que es un gobierno que la gente está pensando que ni siquiera lo votaron.

Fidel en la plaza había legitimidad, y ahora los dirigentes ni siquiera hacen plaza. Los tipos de participación, te guste o no, era lo que había. Se han avejentado o han desaparecido, no está Fidel y las personas que más están en contra de todo están extrañándolo, imagínate tú, a los que más les daba más lo extrañan profundamente, esto es que el sistema descendió, no funciona para la gran mayoría de la gente, hay mucho molestar y la solución de muchos o de los más pobres, pero también los adultos, más adultos [...] y a ver una ribazón de nuevo. Ahora se han ido de Cuba más que en los peores momentos migratorios de Cuba.

Hacia allá quería ir con la última pregunta para finalizar, porque a la hora de entrevistar a otros compañeros, camaradas cubanos-cubanas, es lo que comentaban, sería muy atrevido decirlo, pero quizás se está viviendo un periodo más especial que “el Periodo Especial” de los noventas.

Es distinto, mira como Periodo Especial aquel este no es, pero es distinto, pero genera lo mismo. Cuba es un país tropical, caliente, casi los trescientos sesenta y cinco días del año, menos dos o tres que se acaba el mundo del frío, pero usualmente es muy cálido y no tener electricidad, y por estupideces, tonterías, es matador, pero es por acumulación, acumulación y acumulación, de personas, generaciones, pasando trabajo, prometiendo un futuro que nunca va a llegar, y cada día es peor, y peor y peor.

Y esta nueva generación, los chicos que se están yendo ahora nacieron en el Periodo Especial o después, ellos no han tenido cosas buenas en la vida, nosotros tuvimos algo quizá un poquito mejor, estudios mejores que ellos sin lugar a dudas, expectativas mejores que ellos, sin lugar a dudas. La generación anterior a nosotros también, pero estos chicos no tienen nada, no tienen compromiso, Fidel era un tipo viejo y que todas las familias decían que estaba viejo, la vejez, el tiempo y que también la figura de Fidel ya estaba un poco avejentada, eso es lo que vivieron esos chicos, la educación que tienen es de baja calidad, hay que darle comida, jabones a los maestros para que te den buena nota, eso es lo que dicen. Cuando iban a la universidad, mejor no ir a la universidad, mejor tener una técnica media en turismo para meterse en el turismo. Eso es lo que han vivido, esos chicos tienen una formación peor que la mía, en su inmensa mayoría, si no en la totalidad.

El servicio médico malísimo, no tienen nada. En ese sentido, la gente que se va viene de peores condiciones. Ahora, el hambre que vivimos nosotros, ellos no lo vivieron. Eso no significa que coman bien, comieron bien, pero todas las filas para la supervivencia para todas las familias enteras. Y eso no hay quien lo resista. Son distintas condiciones, pero el resultado es el mismo. Si eso le pones, ahora formar la gente se va, pero no está permitido por un acuerdo desde el noventa y cuatro, si te agarran te puede virar o no. Se vuelve aquello muy, no como en el noventa y cuatro, que eso fue un arribazón de botes y de lanchas y de barcos que entraron a la base naval de Guantánamo y de ahí los llevaron para Estados Unidos.

En este caso es distinto, es compararlos, hay que verlos en su momento. Estamos en 2022, después de una nueva pandemia, estamos en un nuevo milenio, en Cuba llegamos a acuerdos con Estados Unidos, ya después se viraron para atrás, la gente vio eso, probó eso. Tienen más familia, estas nuevas generaciones, tienen más familia en Miami que no son de los que se fueron en el cincuenta y nueve, son los que llegaron en los noventa o en los dos miles, por Ecuador, va llegando una población [...] redes sociales.

Entonces, como es lógico, obtienen más dinero y es más fácil en el medio oeste, es distinto llegar a Estados Unidos, estoy recogiendo entrevistas de esos migrantes, a veces son difíciles, tienen que pagarle al narco, tienen que pagarles a los polleros, tienen que pagarle a todo el mundo, a veces les va mal, a veces tienen consecuencias, hay gente que llega traumatizada a Estados Unidos, hay quienes no.

Pero también, yo siento que ir por avión y por tierra es más fácil que ir por mar, el mar siempre es más peliagudo, a pesar de que el trayecto que hacen es setenta y siete mil y pico de kilómetros, es una barbaridad para llegar a noventa millas de nuevo, porque todos van para Miami. Te voy a mandar, si tengo tu correo, te voy a mandar algunos trabajos que hice sobre eso para que te des una idea.

13 de septiembre de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Mtra. Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, quien trabaja como profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

1. ¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?

Además de las diferencias en la concepción de la propiedad, en donde en el capitalismo, la propiedad privada tiene un peso determinante, y en el socialismo hablamos de la propiedad social y en la propiedad social significa una repartición equitativa de la riqueza, no un proceso de acumulación. Tiene sus ciertas dificultades en término de cosas muy técnicas, económicas, cómo se conforman los precios, cómo se dan estos procesos de distribución, pero lo fundamental es qué significa esta propiedad social, y justamente significa un sistema, cómo te digo, equitativo en la distribución, y eso es fundamental.

En el capitalismo, la mirada es fundamentalmente hacia los procesos de acumulación del capital y acumulación del capital en términos materiales, o sea de los capitales, pero también estoy hablando en términos de las relaciones históricas como lo planteaba Marx, el capital como una relación social de producción, en donde siempre vas a estar mediado.

Yo, ya no hablo de proletarios y burgueses, yo siempre hablo de aquellos que detentan el poder económico y que son los opresores, frente a los oprimidos, o sea, estos quizás son palabras que han caído en desuso, pero que tienen en nuestra vida un significado fundamental, porque, cuando hablamos de los oprimidos que tienen muchos otros sinónimos y connotaciones, pero hablamos de aquellos que son los susceptibles de estar al margen de los beneficios del crecimiento económico, eso no existe en un sistema socialista, no existe en

Cuba. Tenemos muchas diferencias, sabemos que cayó el campo socialista, del socialismo real, como tal por “x” razones que no las voy a explicar ahorita.

En Cuba se sigue manteniendo porque en Cuba hay una mirada muy muy específica de establecer o de tener como significado el socialismo como parte de un proceso emancipatorio, o sea, Cuba fue, por decirlo así prácticamente, desde 1900 que les arrebatan el triunfo a nuestros mambises, prácticamente la injerencia de Estados Unidos era determinante. Entonces el proceso socialista es visto como un proceso emancipatorio, es una mirada muy diferente a lo del resto del campo socialista, lo voy a decir que se da en Europa fundamentalmente. Entonces, esa es una de las grandes, de las mayores diferencias que yo encuentro, o sea, fundamentales en esto.

El ejercicio del poder, porque en el socialismo, en Cuba también hay poder, pero el ejercicio del poder es diferente. ¿Por qué digo que es diferente? Porque en tanto acá el ejercicio, acá en el capitalismo, es sobre el poder lo ejerces sobre un oprimido. Allá, el poder se ejerce siempre desde las mayorías. Claro, hay un asunto bien interesante: Zibechi lo dijo “tenemos que pensar en los otros”.

Entonces un poco esta mirada del poder de las mayorías sobre las minorías nos ha llevado, y eso lo debo de reconocer, a veces ha [llevado] no contemplar, en toda su dimensión, qué son esas minorías. Entonces, eso es un tema interesante de cómo se ejerce el poder, pero para mí el acento fundamental es que no existe este sentido de los oprimidos, de los subalternos y sobre todo es un régimen totalmente equitativo.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

Hace poco hubo una discusión a partir de las manifestaciones de hace un año atrás sobre qué se entendía por dictadura. Entonces, lo voy a decir así, porque tú utilizas la palabra democracia y te felicito, porque hay un malentendido cuando se dice que “Cuba es una dictadura”. Por eso te digo, el poder de las mayorías, que es la vieja figura que conforma Lenin sobre la dictadura del proletariado, pero esa dictadura del proletariado establece un símil con las dictaduras que se establecen en países capitalistas, y ahí hay una gran diferencia.

Entonces, esto que por nombre es dictadura, por naturaleza es democracia para nosotros, y en lo que para ustedes en el capitalismo es democracia, hay una gran... un elemento muy importante, porque Marx hablaba de las democracias burguesas, y estas democracias burguesas, que obviamente, se ejercen supuestamente en estos términos equitativos, democráticos, pero que en donde la conducción de un país queda en manos de un grupo, y aunque no le llamemos dictadura queda en manos de un grupo.

Entonces me parece muy interesante esta tu pregunta y, por supuesto, provee de los derechos básicos, está mediado por asuntos culturales y tiene que ver con esto que yo te estaba diciendo al inicio, o sea asuntos culturales como el desconocimiento, la persecución que en su momento se hizo a la comunidad lésbico-gay, bueno más gay que lésbico sobre estos procesos de discriminación y persecución, pero esto tiene que ver con un asunto cultural que te recomendaría, bueno otra vez, esta vez que me estás grabando, consultes la nueva constitución que va a ser votada en estos días en donde se dan estos plenos derechos y reconocimientos.

Yo hablo como mujer mestiza, afrodescendiente, trabajadora, estudiante y que en su momento fui miembro del movimiento comunista en Cuba. El pleno ejercicio del derecho de la mujer, yo en ningún otro espacio y he vivido en varios países, en ningún otro país había sentido esa protección, no solamente es protección como paternalista, no, esas posibilidades que se abren hacia las mujeres para que tengan toda la potencialidad y había una cosa en mis tiempos hace 25 años atrás, que a mí me parecía maravilloso.

Este asunto de la valía, en un periódico podía compartir la primera plana la mujer machetera que había cortado no sé cuántas arrobas de caña conjuntamente con la primera bailarina de ballet que había ganado un premio, o sea, este sentido de la igualdad, de la equidad, de esto tan importante que es en términos de valores, o sea y pasa mucho también por estos otros procesos culturales que se dio con la mujer, digo se dio también con los negros, con la población negra, en términos formales, y yo digo en términos formales, porque uno de los principios de la Revolución sigue siendo la no discriminación y también las oportunidades para todos y para todas. Entonces esa es mi respuesta.

Sí Mercedes, comentas algo interesante a pesar de que se va a votar la nueva Constitución donde integra muchos otros derechos, abriendo espacios para la mujer y reconociendo sus derechos, al mismo tiempo eso tú estás comentando que, cuando estabas en Cuba, te sentías con esos derechos que ahorita se van a votar, pero entonces estamos hablando que quizá los derechos humanos en Cuba, antes que plasmarse en constituciones y en leyes u ordenamientos jurídicos, son una realidad.

Exacto, y son una realidad, voy a decirte desde dónde, desde la educación, desde los espacios formativos que se dan en Cuba, o sea, este tema que pareciera, esto que yo digo que es la gesta educativa más importante de este continente, que es la erradicación del analfabetismo en Cuba en los años sesenta permite el ejercicio de esos derecho, porque además nos permite no solamente esto en Occidente se llama “la movilidad social”, o sea, permite también el acceso a la cultura, esto que y quizás era plasmado el derecho para todos, sí, yo recuerdo los precios de los libros, o sea, nosotros teníamos libros en todas partes, el precio de los libros [sic].

Nosotros íbamos al ballet todo el tiempo, nosotros íbamos a escuchar zarzuelas, o sea teníamos esto que se constituye como a veces como la cultura de élite, por eso es que me cuesta un poquito trabajo de entenderla, para nosotros era lo cotidiano, o sea ibas a la sinfónica, tenías todas estas posibilidades del disfrute, muy pleno de las expresiones culturales, pero también las expresiones culturales propias, acuérdate que nosotros somos una isla, el mestizaje es bajo, creo que del veinticinco por ciento pero de todas maneras es como una impronta negra importante.

Sí, claro sobre todo en la cuestión musical. Una identidad cubana es la música, sobre todo las y los esclavos que trajeron y el ritmo, el tipo de ritmo que tienen, la armonía, los instrumentos de percusión, es como algo muy identitario de Cuba, pero a la vez de países que comparten como Angola, precisamente. Y esto que comentas es interesante, es decir, estás diciendo que no hay esta distinción que hacemos en Occidente, bueno en la cultura occidental y en los países capitalista donde hablamos de cultural alta y cultura baja. Llamada cultura popular.

Exacto, nosotros no hacemos eso y voy a decirte algo: a partir del triunfo de la Revolución cubana la identidad cubana que eso es un tema interesante, la identidad cubana voltee hacía nosotros, o sea hacia esto, hacia los negros, hacia lo propio, también hay un reconocimiento importante de la hibridación cultural diría Canclini. Esta hibridación cultural que nosotros tenemos, pero es muy muy revalorizada, o sea, también como una forma de resistencia frente a lo que se nos venía de Estados Unidos, o sea frente esa [...] hay un fortalecimiento de la identidad, pero justamente eso como un ejercicio de resistencia.

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina y el Caribe, y el mundo?*

De mi vivencia en la Unión Soviética, en aquel entonces, yo estuve muy conmovida una vez, porque yo me fui en una brigada que era a Kazajistán, que era la parte asiática de la Unión Soviética, a brigadas de construcción, porque nos pagaban los koljoces, pero en la brigada íbamos claro hombres y mujeres. En la noche hacíamos fogatas y nos sentábamos a platicar y yo recuerdo que un ruso-soviético me dijo “*cubinka*” que es así como cubanita en ruso. En la Crisis de Octubre, nosotros dormíamos con las botas puestas, o sea, la Crisis de Octubre es la Crisis de los Mísiles, esta historia con Kennedy. Siempre hubo como que siempre esa mirada de compromiso hacia Cuba, bueno eso fue lo que yo sentí.

De vivir en México hay una, en ciertas generaciones, lo voy a decir así, siempre está esta mirada solidaria y de ejemplo, no de lo que fue Cuba para una generación, quizás no para tu generación, sí para mi generación. Entonces, estoy hablando de los nacidos en los años cincuenta, que ahora tenemos todos sesenta, sesenta y tantos, setenta y tantos [sic], lo que significó Cuba en la Revolución, en sus principios, y un poco esta mirada. Cuba para muchos fue un horizonte, también puedo recordar, y eso para alguien muy importante, que la matanza del dos de octubre es producto de manifestaciones de solidaridad siempre hacia Cuba, o sea, es un reflejo, porque siempre en julio, el veintiséis de julio, había una celebración.

Entonces yo he sentido, pero lo he sentido muy a nivel de pueblo, de mis congéneres, no ha sido obviamente, pues era un sistema socialista, no ha sido un ejemplo a seguir, en ningún otra parte se ha replicado la campaña de alfabetización, o sea, lo que [...] eso no se ha

replicado. Estas miradas importantes de distribución no se han replicado, porque son países capitalistas, tiene que ver con tu primera pregunta.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

Viola los derechos humanos, porque permite desde una postura hegemónica, como es la de Estados Unidos, que los cubanos no tengan acceso a movilidad, a medicinas, a financiamiento, a estos intercambios culturales que son importantes, entonces siempre considerado, además del bloqueo, tremendamente criminal [...] muy difícil. Digo, tremendamente criminal en este sentido también es tremendamente hipócrita, o sea, porque Estados Unidos vota y condena los derechos humanos en Cuba y, sin embargo, propicia la violación de estos derechos humanos, o sea, los cubanos no tienen derecho a la movilidad.

Bueno, es que los países ponen trabas para que los cubanos se muevan, esa es una realidad, Estados Unidos tienen una cuota para los cubanos y obviamente voy a decir no hay un pensamiento uniforme, hay personas que prefieren irse de la Isla, y no estar en la Isla, es entendible, eso es entendible. Hay gente que dice “ya me cansé de sacrificarme tanto tiempo y luchar tanto tiempo”. Esto de lo que digo de lo que significa la lucha del día a día, y tienen que agarrar una balsa, arriesgar su vida e irse, porque Estados Unidos tiene cerrado esto. Entonces, verdaderamente uno de los actos más criminales contra un pueblo es el bloqueo, en este sentido.

A la vez voy a decir algo, Cristian, esto liga a los cubanos a desarrollar sus propias tecnologías, sus propias vacunas, claro. Hay una cosa terrible, no puedes desarrollar una tecnología si no tienes acceso a otra tecnología, y esa otra tecnología se produce en otros países y el bloqueo te lo impide. Entonces, tú puedes, a ciertos niveles, tener un gran desarrollo tecnológico, pero estás limitado, estás limitado por el bloqueo.

Si puedes producir una vacuna, pero si no tienes para producir las jeringas, o no te llegan las jeringas por el bloqueo, qué haces con la vacuna. Tenemos esos desbalances en los niveles de desarrollo tecnológico, pero eso se debe fundamentalmente al bloqueo, o sea, a lo que te impide a tener sobre todo el acceso a los capitales. Hay que reconocer que sin dinero no puedes producir. Ahora, hay una gran diferencia, y eso lo vi en una discusión que hubo, una

entrevista que hizo Luis Hernández Navarro a un médico cubano, en donde él decía “necesitábamos el dinero para poder producir”, eso no quiere decir que nosotros hagamos de la medicina una mercancía. Y eso es una gran diferencia.

De esto que comentabas, tiene que ver con la siguiente pregunta, hay autores como Zaldívar Diéguez que asumen este bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense sobre la isla cubana como el más prolongado de la historia. Pero sobre esta pregunta, basándonos sobre lo que comentabas de que es una reacción que también tiene que ver con las interpretaciones marxistas, de Marx que hizo sobre la opresión de la clase obrera, que busca mecanismos por necesidad para resistir esta opresión y dice la quinta pregunta.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense?*

En primer lugar, por esto que yo decía de que el socialismo en Cuba tiene una naturaleza emancipatoria, o sea, esto que nosotros los cubanos seguimos diciendo “luchar contra el imperialismo yanqui”, cuando nosotros decimos “el imperialismo yanqui”, eso tiene una concepción emancipatoria, en el sentido de que nosotros resistimos a partir y lo digo, porque yo fuera de Cuba, solo estoy geográficamente, sigue siendo mi origen y mis grandes amores también son cubanos, y también mexicanos. Tiene que ver con este fuerte sentido identitario, ese fuerte sentido de cómo te enfrentas hacia las oposiciones.

Yo, cuando hablo del fuerte sentido identitario, estoy también pensando en esta idea de los nuestro, del ser, o sea, del ser cubano y que te permite, entonces, despegar y ver con muchas limitaciones, esa es una realidad. Formas de vivir que quizás no sean las grandes opulencias, pero que sí te permiten vivir. Esa es una de las diferencias importantes, nosotros no podríamos aspirar tener los niveles de consumo que se tienen los países capitalistas, eso es consumismo. Este asunto tiene que ver también con una mirada cultural, y eso nos permite, no ha permitido resistir al bloqueo, nos ha permitido, hay mucha solidaridad internacional.

Yo lo puedo decir, que también es un elemento que nos permite resistir al bloqueo, pero también esto que, muchos estamos convencidos de que es el proyecto que nos permite a nosotros esta potencialidad de la cual yo hablaba. Yo siempre he dicho que, sin la Revolución cubana, Cuba fuera una islita cualquiera, una islita cualquiera, estilo Jamaica, mucho folklor,

prostitución. Seríamos igual que otra isleta del Caribe. La Revolución nos da a nosotros una dimensión que nos enorgullece y que nos hace defender y resistir el bloqueo.

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

Sí, de hecho, es increíble. Igual que ahorita se dice: se lucha contra un comunismo, que nos es comunismo, es algo que se dice mucho en México. Esa persistencia de que Cuba es un peligro para Estados Unidos, que es lo que justifica el bloqueo. “Que es una dictadura y que es un peligro para Estados Unidos”, esa mirada de peligro para Estados Unidos no tiene el menor fundamento. Nosotros, lo voy a decir en realidad, en términos militares no tenemos ni cómo competir contra Estados Unidos. Esto que es un peligro, lo que es un peligro, son las ideas, lo que es un peligro es el ejemplo.

El ejemplo de decir “yo puedo existir al margen sin estar en la órbita del imperio”, ese es un ejemplo con el cual entonces el bloqueo tiene, dice, el pretexto es “para restaura los derechos Humanos en Cuba”, “Es una dictadura”, es tremendamente hipócrita, porque es un país [Estados Unidos] donde matan a los negros, donde se violan los derechos civiles de las minorías. Este es el país que nos acusa a nosotros de violar derechos humanos. Justamente tu pregunta, a la vez, se responde en este sentido, tiene toda la intencionalidad de sumar al único país que queda en su órbita en estado de rebeldía, doblegarlo.

Y cómo verías, y ya es fuera de la pregunta, pero dando continuidad a este intercambio de ideas, no sé si supiste hace poco Pablo González Casanova estuvo en la UNAM y dijo, le preguntaron que qué pensaba de la guerra actual, el cambio climático, entre otras cuestiones y comentó que Cuba ha resistido a la realidad actual que nos afecta a todo el mundo, a todos los países y a todas las personas. Y que Cuba es un ejemplo para poner hoy en día en práctica y tratar de resarcir los problemas que se están presentando, principalmente refiriéndose a la guerra, y que va a ganar. No sé si tuviste la oportunidad, pero sobre esto que te estoy comentado de que Cuba va a ganar. ¿Cómo lo interpretarías?

Bueno, yo lo interpreto, qué entendemos por ganar. González Casanova es para mí, digo como tantos otros mexicanos, este es un país que me ha dado un crecimiento profesional

maravilloso, lo voy a decir fuera de la pregunta y parte de esto es de las lecturas de González Casanova, “el ganar” es persistir. “El ganar” es mantenernos, en Cuba hay una resistencia y se han abierto ciertos resquicios a retomar, por ejemplo, el modelo chino de la introducción de relaciones capitalistas, se han dado como que estas miradas, siempre y siempre estas tendencias han sido cortadas, porque hay un conocimiento muy claro de lo extremadamente injusta que son las relaciones sociales de producción capitalistas.

Esta mirada de lo que llama de la equidad, de la justicia, es un elemento fundamental en Cuba, entonces “el ganar” que esta mirada, de este sentido, la naturaleza del sistema, de este sistema de justicia, este sistema equitativo, eso no se pierda. Este es el que yo interpreto “el ganar”.

10 de octubre de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Diulesqui Almanza Brito, quien trabaja como agente comercial en editoriales de Cuba.

1. ¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?

En el socialismo en Cuba hay derechos a la salud gratuita, a la educación gratuita, lo principal es el bienestar de la población, del ser humano, de los ancianos. Hay diferencias, como en todos los sistemas, hay algunas diferencias de clases, pero las diferencias de clases no están tan marcadas como en el capitalismo que, si hay pobre, pobres, pobres y que sí hay ricos, ricos, ricos. Fundamentalmente en eso, en que las diferencias de clases no son tan marcadas, la mayoría de los bienes fundamentales que desde donde disfruta el pueblo son del Estado, para que todos podamos disfrutar de esos bienes.

Mencionabas que no estaban tan marcadas las clases, pero sí podrías decir que existen clases en Cuba.

En todos los sistemas hay clases, en todos los sistemas. No están tan marcadas como en el capitalismo, pero en todos los sistemas hay clases sociales.

[Allá no están tan marcadas porque como el Estado está con la mayoría del pueblo, es una definición socialista]

Entonces, la propiedad privada de los medios de producción

Están en manos del Estado para repartirlos de forma igualitaria entre la población.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

La democracia es una cosa, y que los derechos humanos se respeten es otra. En Cuba hay democracia, en Cuba hay democracia, porque las personas pueden elegir, pueden ir a votar, pueden decir su punto de vista. Actualmente, las manifestaciones que hubo las personas, estas últimas que hubo y no pasaron nada. Las personas estuvieron ahí con algo que no estuvieron de acuerdo que sé yo... pero se hizo. Y los derechos humanos no es tanto por la democracia, sino que en Cuba se respetan los derechos humanos de todo tipo. No sé hasta qué punto sea por la democracia o por el sistema político cubano. Yo pienso que es por el sistema que impera en Cuba, es el sistema socialista que es el que respeta los derechos humanos.

[Sí, porque allá la democracia no creo que tenga tanto con esto...]

Tú poder hacer de elegir o no elegir, tú poder hacer cierta cantidad de cosas que el Estado te permita. Me parece a mí que por la sociedad socialista que respeta esos derechos humanos.

Y cómo dice que es por la sociedad suena interesante, se refiere a que no necesariamente de alguna forma lo imponga el gobierno, sino que está en la base social, en cada una de las personas, o grupos, comunidades, provincias.

Sí, algo así. No es porque el gobierno lo imponga, sino es porque a lo largo de todos los años se ha, como decir, se ha desarrollado, se ha tratado durante todos los años de revolución de respetar los derechos humanos de todas las personas, porque anteriormente a la revolución eso no pasaba. Me parece que más bien va por ahí, por ese camino.

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina y el Caribe, y el mundo?*

No es menos cierto que la Revolución cubana ha sido un faro para todos los países de América Latina y el mundo, por todo lo que hace, por todo lo que promueve, por toda la ayuda que les brinda también a los países de América Latina, sobre todo en la salud, en la educación, y es un ejemplo para todos los países también por todo lo que hace dentro del país, por lo que hace por la sociedad nuestra. Me parece que es una guía a seguir de todos los países de América Latina y el Caribe.

Consideran que ha hecho la diferencia en la historia mundial, desde 1959, la Revolución cubana para hacer movimientos quizá en África, en geografías muy lejanas.

Fíjate si ha hecho la diferencia que Estados Unidos no quita el pie de arriba por esa misma diferencia que marcamos en el mundo entero.

[Además la ayuda es, no nos limitamos solamente a América Latina]

Ha sido cuando ayudamos en Angola, cuando ahora mismo con la pandemia, en el Congo. En países de...

Incluso en Italia.

Hay varios países de África que los cubanos, fíjate, no solamente cuando fuimos a Angola a liberar, sino a nivel países que hemos ayudado en construcción, en educación, salud, diferentes ramas de... en la biotecnología también.

[En el deporte, esta muchacha que está aquí dice que ellas es profesora de gimnasia rítmica, me estaba contando, y dice que la técnica cubana es muy buena, que se utilizada aquí en México para desarrollar lo que es la gimnasia rítmica]

Y no solo con personas, sino también con nuestra literatura y con todo lo que se ha estudiado con respecto a todas las ramas que se han estudiado de la sociedad y de la economía. Yo, pienso que Cuba ha sido faro en muchas cosas o, cómo se dice, un ejemplo a seguir para otros países.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

Sí, sí los viola, porque le frena ese derecho a la salud cuando tú me estás privando a mí de conseguir en otros países del mundo otro medicamento que hace falta para un niño que tiene cáncer, que hace falta para una persona que tiene una enfermedad terminal y ese medicamento no lo puedo conseguir si no es en otro país, y tú me estás vetando de eso, entonces tú estás violando mis derechos humanos de conseguir ese medicamento para yo poder curarme, y no es solamente con medicamentos, es alimento, [piezas de repuesto], piezas de repuesto. Es una mejor forma para que el cubano pueda poder [sic] vivir un poco mejor. Estás violando ese derecho.

¿Podríamos llegar a decir que esa violación de derechos humanos por el bloqueo puede ser considerado genocida?

Sí, si tu me estás poniendo una traba para alcanzar un medicamento, tú estás propiciando que yo muera, eso es genocida.

Decían por ahí, bueno, otro tipo de corrientes hablan de que no hay un bloqueo, de que el bloqueo realmente no es el motivo por el cual el cubano no pueda distribuir sus recursos y que se le llama embargo, esta figura jurídica quizá como si el haber obtenido un embargo fue por haber cometido un delito que se haya cometido. ¿Cómo entendería eso de que se utiliza esta palabra “embargo”?

Fíjate, ellos le pueden decir embargo, pero al final tú estás bloqueando que yo me desarrolle, tú le puedes cambiar el nombre, que el diccionario de la Lengua Española es muy rico, pero al final es un bloqueo, porque tú estás impidiendo que yo haga ciertas cosas que necesito para poder desarrollarme.

[Y no solamente hacia Cuba, porque, además a otros países les ponen muchas sanciones por comerciar con Cuba, por ayudar a Cuba. No solamente en el comercio, simplemente voy a mandar una ayuda y tampoco. Sin visas en suelo cubano, si el barco entra en aguas territoriales cubanas y esas cosas... ya le aplican una sanción. Es decir que no solamente hacia Cuba, sino hacia otros países que quieren tener relaciones con Cuba].

Hay un movimiento social en Estados Unidos que se llama “Puentes de amor”, que ellos ayudan mucho a Cuba sobre todo en los medicamentos que hacen falta, en muchas cosas

ayudan mucho Cuba. Y esas personas han tenido que ir por terceros, por cuartos países para poder llevar las cosas para Cuba.

Imagínate todo lo que les cuesta a ellos, poder entrar toda la ayuda que nos puedan dar a nosotros, ya por ahí tú te darás cuenta cuánto nos cuesta a nosotros entonces poder adquirir todas esas cosas, porque nosotros no podemos pagar con el dólar americano, nosotros no podemos hacer transacciones en los bancos, porque en ningún banco aceptan hacer transacciones con Cuba, porque nos tienen bloqueados. Siempre, lo que, por ejemplo, para México lo puede costar diez pesos, a Cuba para obtener eso mismo le puede costar treinta, tres veces más porque es por terceros países.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense?*

Nuestra soberanía, nuestra independencia, nuestros deseos de desarrollarnos, de no dejarnos pisotear con nadie, de hacer con nuestro país lo que los cubanos intentamos y no lo que quiera otra persona.

Al principio, yo no había considerado el papel de la soberanía, porque aquí quizá en los países liberales-capitalistas, nosotros, la soberanía pues por lo regular queda en las constituciones, o solamente a nivel político, lo económico es libre mercado. Pues cuando un compañero de ustedes me dijo ¿y dónde está la soberanía? Ese concepto es fundamental y eje en nuestro sistema político socialista, entonces fue cuando empecé a abordarlo, porque no lo concebimos igual. Para mí fue difícil entenderlo, desde su perspectiva, porque es totalmente concreto su caso.

El Estado soberano es el Estado que no deja que otro lo pisotee, que no deja que otro haga con él lo que quiera y que ese desarrollo [sic], y que avanza sobre sus propias metas, idiosincrasia, sus propios principios, sus propios puntos de vista sin que dejar que otra persona interfiera en eso [sic].

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

Esa es muy parecida a este que te contestamos arriba acerca... Es parecida a esto [se refiere a la pregunta dos]. Claro, el bloqueo por parte de Estados Unidos siempre ha tenido el objetivo, de socavar, de impedir que se desarrolle la Revolución cubana, impedir que nosotros seamos libres, impedir que la revolución salga adelante, nuestro sistema político salga a flote, ese siempre ha sido el primer objetivo del bloqueo, por eso tratan de asfixiarnos mediante el hambre, el bloqueo de los medicamentos, porque es la parte más sensible para el ser humano.

[Y sobre todo en Cuba donde las personas siempre han tenido... es obligatorio ir a la escuela. Ya eso es algo con lo que tú naces, tú sabes, cuando ya cumples primero está “círculo infantil” se llama allá, pero cuando cumples cinco años, ya usted debe ir a la escuela. Es obligatorio, mientras seas menor de edad, ir a la escuela.

En la medicina, la salud, cualquier dolor, lo que sea, tú vas al médico y sin problema, es decir, eso es algo que nosotros vivimos tranquilamente de eso, y ya cuando por los motivos que sean por el bloqueo, te vas bloqueando “no hay esto, no hay aquello”, la población lo siente. Te duele la cabeza, “Duranjina” a buscar una “Duranjina”, no hay. Además del dolor dice “no puedo conseguir, ni con qué” y entonces la población se lo va sintiendo y mediante eso y que ellos tratan de socavar nuestros medicamentos].

En medicamentos en Cuba en las farmacias se vende, pero no al precio que el Estado lo adquiere, esos medicamentos están subsidiados por el Estado, la población los adquiere a un precio mucho, mucho, mucho menor de lo que realmente vale ese medicamento, y entonces eso es un gasto para el país; también los alimentos.

Al país o al Estado no encontrar una vía de adquirir los alimentos, los medicamentos, a un precio más económico, entonces se van escaseando y entonces eso afecta al pueblo, y como quiera que sea las personas se lo sienten, pero en realidad fíjate no es culpa ni del Estado, es culpa del bloqueo, que es real y que existe, y que nos impide ese desarrollo que nosotros quisiéramos. Que, si no estuviera, nosotros estaríamos mucho, mucho más desarrollados de lo que estamos y no solo en la rama de la medicina, sino en muchas ramas de la economía, porque en Cuba la tierra o nosotros no tenemos grandes minerales, nosotros no tenemos

grandes yacimientos, nosotros no tenemos grandes tierras que dan, como aquí en México que se da de todo, y entonces, por encima de eso tenemos bloqueo, adónde vamos a parar -.

Pues sí, muchas gracias, solamente una pregunta que siempre he tenido duda y que siempre se la hago a todas y todos los cubanos que conozco. ¿Por qué siendo Cuba, una país aguerrido, socialista, antiimperialista, por qué se sigue permitiendo la Base Militar de Guantánamo? Uno lo ve así, no lo logra comprender, por qué el pueblo no llega y lo saca. Esa es la pregunta.

Eso es complicado. [Eso es complicado, ya eso sería ya el primer paso para una guerra]. Exacto, y eso es lo que ellos están buscando, y eso es lo que no podemos permitir.

Sí, porque incluso ha habido muertos, jóvenes, sobre todo, desde la Base Militar de Guantánamo a jóvenes cubanos.

Sí, porque la base está, y en la base del lado acá bien lejos. Eso está minado, es un campo minado, es un campo minado que está antes de llegar a la base donde están los americanos. Y entonces del lado de acá hay jóvenes que cuidan la frontera, es frontera.

¿Jóvenes cubanos?

Jóvenes cubanos, del servicio militar, militares que cuidan la frontera de la Base Naval de Guantánamo, y pueden ocurrir incidentes. [Y es la base naval para todo, está en Cuba]. Pero eso ya sacar a la fuerza provocaría un conflicto internacional que no sería bueno ni para Cuba, ni para Estados Unidos, y menos para Cuba...

Porque están en su territorio. Por supuesto. Ellos están, lo que dicen muchos autores, es que están esperando cualquier acto...

Y no es porque tengamos miedo, sino porque es un conflicto que habría que evitar a toda costa para no dañar al mismo pueblo cubano, que no haya heridos, ni que haya muertos. Eso es un conflicto que hay que tratar de solucionar siempre por la vía diplomático, nunca por la fuerza.

10 de octubre de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Maylin Nodas Esquerre, quien trabaja como agente comercial en editoriales de Cuba.

1. *¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?*

En el capitalismo no he vivido, pero tengo creencias y lecturas. Considero que la principal diferencia es que el sistema socialista trabaja en base a la sociedad, es producción y distinción sociales con todos y para todos.

Y eso no podría ocurrir en el sistema capitalista, con reformas, con cambios progresistas. ¿Qué considera?

Creo que para que esto suceda en el capitalismo lo primero que hay que tener es deseo, si los países capitalistas tienen deseos de reformar.

¿A pesar de que pueda existir la propiedad privada sobre los medios de producción?

Sí, cómo no. Considero que puede existir la propiedad privada sobre los medios de producción, y que le puedan dar una parte al Estado para que el Estado distribuya de forma social.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

Como ya habíamos hablado ahorita, no pensamos que la democracia tenga que ver con el tema de los derechos humanos, de proveer los derechos humanos, sino que los derechos humanos ya es algo que está, como nosotros decimos, en sangre. Es algo que se ha venido fomentando a través de la historia en el sistema socialista cubano de respetar los derechos humanos de las personas. En el caso de la democracia, en Cuba existe una democracia que es para elegir, para votar, para opinar sin ningún problema.

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina y el Caribe, y el mundo?*

Hemos tenido defectos y consecuencias muchos, porque la Revolución cubana siempre ha estado a favor de ayudar a todos los países no solo de América Latina, del mundo, en cuestiones de salud, deporte, educación, y en muchas otras ramas de la economía.

¿Y qué tan importante consideras la influencia de la Revolución cubana en los países de América Latina? ¿Habrán tenido alguna repercusión, por ejemplo, hace poco que fue el 2 de octubre que para nosotros es una fecha para conmemorar a aquellos que fueron asesinados en 1968? Y dicen, por ahí, que también esas protestas masivas que se dieron en ese entonces, fue por influencia de la Revolución cubana, no porque Cuba haya de alguna manera provocado eso, sino que las esperanzas de que pudieran crearse el socialismo en otras partes de América Latina estaban latentes.

No sé, Cuba es una isla para América Latina, no sé hasta dónde pueda influir, el caso este de las protestas. Creo que es una influencia grande para las clases más oprimidas, pero no sé hasta dónde influyen en las que las personas puedan desarrollar protestas.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

Ese bloqueo sí viola los derechos humanos, porque nos impide adquirir medicamentos, material para las escuelas, piezas de repuestos para desarrollar la industria, la economía.

¿Y qué tan consciente es el pueblo cubano en general sobre que esas consecuencias de no tener los medicamentos necesarios en un momento determinado como jeringuillas, les llaman ustedes, jeringas-jeringuillas, cuando ya tenían una vacuna, pero no tenían cómo aplicarla? Es decir, ¿el pueblo cubano es consciente de que estas consecuencias son en gran parte por el bloqueo?

El pueblo cubano debe estar consciente, porque además es algo que no deja de decirse, siempre se dice que se pone el ejemplo de las cosas que sucede. Lo que pasa es que hay muchas personas que les cuesta trabajo creer, porque es algo tan sencilla, pero dicen -¿Cómo ellos van a impedir que nosotros tengamos jeringuillas? -, por ejemplo, -¿Qué tiene que ver eso? - Sí tiene que ver, sí tiene que ver, parece que no, pero es que estamos adaptados a tener todo siempre sin problemas, la gente piensa que es a lo mejor, porque el gobierno no quiere.

Pero sí, la gente es consciente de que es producto del bloqueo, que no se tienen esas cosas que todo el mundo, y no lo cree. Y ya cuando lo sienten, porque sí te socava, el pueblo se lo siente, porque no todo el mundo es resistente. Además de los medios influyen, porque en Cuba quizás, la papa, por ejemplo, hay papa, pero hay poca, entonces los medios te van poniendo “papas fritas”, que no sé qué, “las cosechas de papas”, y todo eso influye en la población, no se lo creen, dicen - ¿Pero por qué hay ahí y aquí no? –

Todo el mundo no resiste igual y no se da cuenta. Sobre todo, el que no está vinculado, integrado a lo que es el trabajo, el estudio, como en todas partes hay personas que no trabajan, porque no quieren, y en el caso de Cuba no trabajan es porque no quieren. No trabajan, ya después de la mayoría de edad el que no quiere estudiar, no estudia. Entonces ya cuando la gente no está en el medio ya no está integrado, se va como que desquebrajando más y a lo que se dedican a eso, a escuchar lo de afuera, y no a vivir lo que realmente tú tienes en la casa. Digo, en la casa a tu país.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense?*

Pues porque nuestra soberanía no hay quien nos la quite y, por eso, hemos luchado y vamos a continuar luchando.

¿Pero cómo explicarías que, tras la Revolución cubana, se adentró en la sangre, tú lo mencionabas, en la sangre de los cubanos?

Es que el sistema socialista cubano ha trabajado para eso, en hacernos ver, porque los primeros que estudiaron se dieron cuenta que la soberanía era importante, y hacernos ver que es algo importante de que nadie venga a hacerte hacer otras cosas que no van contigo. Y tienes que defender lo tuyo.

Es difícil pensarlo, sobre todo, porque generaciones como ustedes que no estuvieron en la Revolución, son dos generaciones después, ¿cómo es que pueden entender el mismo concepto de soberanía cuando no lucharon en esa revolución?

Pero en las escuelas. Cuando te hablan en la escuela, por ejemplo, dan historia de Cuba, ya esa es una asignatura que te va hablando de lo que es tu historia. Ya en otros grados que te

dan economía política, ya te van hablando de los otros sistemas y ya tú vas entendiendo la diferencia que hay entre los sistemas y ese tipo de cosas, y ya por ahí te llega.

La ideología cubana.

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

Sí, tienen objetivos obstaculizar el desarrollo del sistema, porque realmente los motivos, yo en particular, no te puedo decir qué motivos pueda tener el gobierno estadounidense, impedir el desarrollo social de Cuba. Ellos deben ocuparse de lo suyo, y dejen a Cuba, quiere ser socialista, queremos ser socialistas.

Decía una compatriota tuya que no solamente quieren destruir su sistema político, sino quieren destruir Cuba.

Sí, quieren destruir. No sé hasta qué punto quieren destruir Cuba. Sabemos que Cuba tiene muy buena ubicación en el Caribe, pero realmente no sé por qué les molesta que Cuba tenga ese sistema político, porque además a ellos no les afecta en nada. Ellos son, además, un país mucho más grande, Cuba es una pequeña isleta. Ellos tendrán sus razones, y si ya no las tienen, quizás ya no las tengan, ya sea algo que lo tienen en sangre, a través de los años de la historia, de los presidentes, dicen – No, es contra ellos – No sé qué paso, pero bueno se dice [sic].

Es muy interesante eso que dices. Hay un especialista que se llama Hassan Dalband, es iraní, pero es cubanólogo, es mi asesor de tesis, y él dice que ya por naturaleza los gringos, los estadounidenses, son invasores. Entonces esto coincide muy bien con lo que comentas.

Sí, porque qué pueden tener en contra de nosotros, porque les han pasado varios presidentes por allí y todo mundo viene. [Es que eso de ahí, es un negocio] Eso yo considero, eso es un negocio. [De eso viven muchas personas, Estados Unidos vive de la venta de armas. Su fuerte, su entrada fuerte de dinero es la venta de armas, el hacer la guerra en otros países, porque de ahí les entran millones y millones a unos cuantos, y el bloqueo también es parte

de... no es por una ideología, es lo que todo lo que se les mueve a ellos, es un negocio, y ese es un negocio del que muchas personas están viviendo].

Ahora mismo con el tema, cuando a que incitan a que alguien se tira para la calle, cuando oyes las declaraciones – Le pagaron cien dólares - ¿Qué son cien dólares? Pero ese qué pagó cien dólares, cuánto dinero habrá recibido. Pero dice, bueno dale unos cien dólares se van a tirar más dinero para una tienda, pero esos cien dólares cómo te va a alcanzar, porque el sistema judicial te va a enjuiciar, y cien dólares no te van a alcanzar, ni para cubrir...

La fianza.

Exactamente. Es así, de eso viven muchas personas, y a lo mejor por eso es que también ya nos tienen allí en la mira y dicen bueno aquí ya tenemos una entrada de dinero, es seguro, es a través de los años.

10 de octubre de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Jorge Acosta Ezcurra, quien trabaja como director de la editorial cubana Citmatel.

1. ¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?

Sin entrar en mucha conceptualización, lo fundamental es que el socialismo es un sistema, como bien lo dice, donde el centro es el ser social, o sea, en este sistema todo se centra en el beneficio colectivo, el beneficio para todo, que todos sean iguales en el sentido que todos reciban por igual según las cosas que hagan, que todos tengan acceso a todos los beneficios que se generan en la sociedad, esa es la diferencia. En el sistema capitalista, todo es cuestión de valores, cuestión de dinero, quien más tiene dinero, más influencias tiene, más poder tiene, todo el mundo trabaja en función de tener ese dinero para poder considerarse un ser social superior a los demás.

¿Podrías decir que Cuba, en su sistema político, no hay clases?

Como concepto no hay clases, como concepto no hay clases sociales, otro tipo de clases, están las personas que han estudiado una carrera universitaria, que tienen un perfil de

científico, están las personas que trabajan en cuestiones de trabajo, intelectuales, en ese tipo de diferenciación de clases es la que sí existe, que más bien las clases están diferenciadas en que tú te has desarrolladas, pero como clases sociales no quiere decir que hay personas que por su trabajo tengan unos ingresos superiores, pero nunca hay que hacer una diferencias de clases, una diferencia de valores grande donde tú no... una desigualdad en ese sentido.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

Sí, cómo no. En Cuba, para empezar, es un país que ha establecido el socialismo como el camino a seguir, no quiere decir que es un país perfecto y que todo funciona bien. Como concepto, el socialismo tiene sus paradigmas y Cuba ha tratado de hacer un socialismo propio, no siempre lo que se aspira es lo que se logra, después vamos a hablar más de eso cuando llegues por allá abajo.

Pero como principio sí se respetan los derechos fundamentales, estamos hablando del derecho a la educación, el derecho a la salud, así están reflejados en nuestra Constitución, muy claro el tema de todos esos derechos humanos que se deben garantizar, ya no solo de respetarlos, sino de garantizarle a todas las personas del país, que esos derechos los tengan garantizados, a la alimentación, a todos los fundamentales, a poder expresarse, a poder tener sus individualidades, todos los derechos básicos, fundamentales, derechos humanos todos se respetan y se trabajan en función a eso.

¿Qué tan cierto es que en Cuba los derechos colectivos son la base de los Derechos Políticos y Civiles, es decir, a diferencia del sistema capitalista que privilegia los derechos individuales que son los sociales, los políticos y los otros derechos colectivos que a veces se cumplen y a veces no? ¿Qué tan cierto esto es en Cuba, que primero los derechos colectivos y luego individuales?

Así mismo, como sociedad, como gobierno, siempre todo está encausado en estos derechos colectivos, o sea, siempre todo esto está enfocado en qué beneficios puede traer algo al colectivo de forma general, siempre que se piensa en una ley, ahora mismo acabamos de aprobar el Código de las Familias, y el enfoque es ese, el beneficio colectivo. Eso no quiere decir que, de alguna manera, porque en las sociedades, sobre todo en la sociedad de muchas

personas, no todo el mundo tiene igualdad de pensamiento, igualdad de criterio, pero siempre se trata de que eso beneficie a la mayoría, está pensado en esa mayoría, puede que alguna minoría o algún colectivo se vea afectado, pero de forma general se piensa así con ese concepto de que es para el beneficio de las mayorías, todos los sistemas en el país están pensados de esa manera.

Decían, o he leído mucho, que esta ley del Código de las Familias está muy adelantada o es una de las primeras en el mundo que se toma de manera incluyente, abiertamente, pero no pierde su base colectiva, es decir, no se están individualizando los derechos, ni mucho menos, sino sobre esa base colectiva se están haciendo el Código de Familias, está soportado.

Así mismo, o sea, el pensamiento fue de incluir, incluir todo lo que hoy estaba sucediendo en la sociedad cubano, o sea, no se pensó en algo que no existiera, no se miró a otro país, a otro lugar, donde estuvieran cediendo cosas distintas, qué es lo que está sucediendo hoy en Cuba, y qué de lo que está sucediendo hoy en Cuba no se está incluido, y de esa manera fue que se trabajó. No invita a ver qué cosas a ti no te gusta, si no te invita qué persona o qué características tienen todas las personas que están viviendo en Cuba e incluir todas estas características en esta ley.

De forma general, es el concepto con el que se trabaja casi siempre todo lo que es la legislatura, o sea, siempre se busca un enfoque no se está viendo si gusta o no en la totalidad de la población, si no decir si se ven reflejados ahí la totalidad de las personas, porque yo no puedo pensar por lo que a mí no me gusta, si no es simplemente lo que a mí no me afecta o no, y se buscó una ley donde nadie quedara afectado.

Lo que se está escribiendo aquí me guste o no, pero lo que no se puede suceder es que lo que estén escribiendo aquí me afecte de alguna manera, y eso fue lo que se trató con la ley, y yo creo, desde mi punto de vista particular, que se logró, o sea, no hay ningún acápite dentro de todo lo que está en la ley, que le traiga afectaciones a alguien, más al punto de que pudiera ser algo de que le guste, pero eso al final de que a mí me guste o no que tú puedas adoptar a un niño, eso no quiere decir que eso me va a traer una afectación, simplemente podría tener un gusto personal, pero no va a traer ninguna afectación.

Me parece interesante que la base socialista, como refieres, primero se concreta en la realidad y ya luego se plasma en leyes, códigos y constituciones, que es algo, yo creo, de lo que diferencia a los otros sistemas liberales que se crean leyes...

En Cuba desde el inicio, aunque se definió que es un país socialista, nunca fue una conceptualización del socialismo de lo que definió Marx y Engels, aunque el Partido siempre se basa en esos análisis para hacer sus cosas, pero lo que no se definió que vamos a hacer un socialismo de libro con estos conceptos, con estas cosas que se cumplan, sino que eso sirviera como referencia para poder analizar y plantear nuestro propio socialismo.

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina y el Caribe, y el mundo?*

En primera te estoy hablando como persona individual, o sea, lo que yo te diga aquí es mi experiencia personal, no soy un conocedor de todo lo que fluye en el país, de toda la política, no soy en primero un estudioso de la política, pero bueno como un cubano más y con la característica de que en Cuba las personas son gentes con una capacitación, o sea, un nivel muy alto en estos temas, la gente no es ignorantes de los temas políticos. Aunque hay gente que te diga – yo puedo o no ser una persona interesada por la política –, pero al final todas las personas tienen mucha información de todos los procesos, porque todo se hace muy abierto.

Con relación a esto, Cuba se ha caracterizado, desde sus orígenes, desde que surgió con la Revolución, por compartir con toda Latinoamérica, aunque también ha compartido con otros países del mundo, compartir lo que tenemos, ese ha sido un principio, no es decir como otros países decir – yo tengo diez bancos, estoy usando tres nada más, si alguien más le hacen falta los siete se los puedo dar -, que eso no está mal porque a lo mejor pudiera decir yo tengo diez, uso tres, y los demás los voy a dejar guardado para cuando me hagan falta.

O sea, no quiere decir que eso sea una decisión mala, pero la Cuba ha ido más allá, - vamos a compartir lo que tenemos, aunque nos haga falta a nosotros, porque si hay alguien que también necesite de eso que nosotros tenemos y podemos aportar -, porque también somos un país subdesarrollado, Cuba está clara que no es un país con grandes recursos naturales, con grandes recursos minerales, pero lo que sí podemos dar con las manos abiertas, al que lo

necesite sea una persona, o un país o un gobierno a favor del sistema nuestro o no, nunca hemos estado mirando eso, simplemente siempre pensando en la población de los países que puedan necesitar de nuestra ayuda y de forma desinteresada se ha dado.

Y eso yo creo que con el transcurso de los años ha beneficiado a muchos países de Latinoamérica y, a su vez, ha traído de que muchos países, por una cuestión de reciprocidad también con los años han ayudado a Cuba, a raíz de una respuesta a la ayuda que en su momento le hemos dado, o sea, Cuba ha participado, ya te decía, desde el triunfo de la Revolución, en procesos revolucionarios, en procesos sociales, la ayuda ha ido por los distintos lados.

Tenemos el ejemplo del Che, que de forma desinteresada se entregó a la lucha revolucionaria de otros países, y así también han existido muchos otros cubanos que tanto en Latinoamérica como el resto del mundo dieron su vida por ayudar a esos países, pero más allá de la cuestión revolucionaria y combativa, también es el tema de salud, hemos dado lo que hemos podido vaya.

En otros conceptos, en conceptos de a lo mejor de industrialización, en cuestiones financieras no podemos ayudar, porque no somos un país, no es que ni no sobre es que no lo tenemos, pero en las demás cosas que hemos podido, ahora con el tema de la COVID, gracias a Fidel, a su perspectiva y a su vista muy futurista desde hace más de treinta años, Fidel dijo – Cuba tiene que dedicarse al tema de la investigación de salud, de medicina -, y treinta años después estamos recogiendo esos frutos, porque cuando se presentó la COVID Cuba dijo nosotros no tenemos el financiamiento para poder afrontar esto a través de la importación de medicamentos y cosas del exterior y nos pusimos en función y generamos cuatro vacunas y cuatro vacunas que, en seguida, las pusimos a disposición del resto de los países con un carácter muy solidario de a todo el que lo vaya a necesitar para que su población esté beneficiado y así se hizo. Yo creo que son ejemplos claros de cómo se manifiesta esto.

¿También en otro aspecto la influencia o los efectos de la Revolución cubana en movimientos de liberación aquí en América Latina o en el mundo qué tanta repercusión ha tenido, esa influencia?

Yo lo veo desde dentro de Cuba, también he tenido la posibilidad de viajar a otros países con este mismo carácter, o sea participando en otras ferias del libro, y me ha permitido ampliar un poco más ese concepto que yo tengo desde dentro de Cuba y me doy cuenta cómo las personas reflejan esto, cómo esa incidencia de Cuba en los sistemas revolucionarios de otros países cómo ha influido, porque en seguida se te acercan y te dicen – de Cuba, de Fidel, el Che, la Revolución y eso nos ha ayudado -, y es donde lo que podido palpar más que por los estudios de cómo los haya podido realizar y eso, y sí me doy cuenta que en la mayoría de los países.

Por lo menos de Latinoamérica, en casi todos hay una influencia, no quiere decir que no hay gente muy de derechas y al revés te dicen – que Cuba, que ustedes son, que gracias a ustedes esto se ha convertido en un infierno para nuestro país -, lo ha habido, pero de forma general, la mayoría gente te manifiestan esa simpatía de que Cuba ha permitido que llegue a nuestro país un grupo de valores y de cosas que están de una manera [...].

Yo creo que Cuba ha sido determinante en el movimiento revolucionario de América Latina en las distintas épocas, o sea, desde los que estuvieron en algún momento los sistemas revolucionarios que hubo en los años ochenta, los sistemas revolucionarios a finales de los años noventa, los que están habiendo ya en este siglo, yo creo que todo ha habido una influencia de Cuba. Incluyendo acá, vaya yo noto que el actual presidente, de alguna manera, él siempre ha manifestado una empatía en ese sentido por Cuba, por el sistema cubano y por lo que Cuba ha reflejado de esa manera, y no solamente que ahora es presidente, él en realidad tuvo dos procesos anteriores donde no logró llegar a la presidencia, sobre todo porque, tú conoces o puedes conocer más eso que yo, todas las alteraciones en el proceso de elección y todo eso.

Pero siempre desde la primera vez que se manifestó, siempre manifestó una postura, una influencia de la Revolución cubana, se notaba en sus discursos, en su manera de hablar. Pero así ha sucedido en muchos otros procesos políticos, procesos políticos bien de izquierda que ha habido aquí en el continente y en todos siempre que tú los oyes hablar a los líderes esos.

Siempre se refleja una influencia de la Revolución cubana, eso es en los líderes, pero cuando hablas con la gente de tú a tú se nota que conocen de Cuba y que sienten que eso que hay en

Cuba muchas veces, que ni han ido a Cuba, lo conocen por lo que han leído, han visto y que eso lo ha calado, lo ha influenciado, en su postura política, en su posición de izquierda y esas cosas.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

No te voy a decir en absoluto que todos los problemas en Cuba están ocasionados por el bloqueo, pero sí hay una incidencia muy grande de lo que está sucediendo hoy y de adónde no ha podido llegar Cuba a causa del bloqueo. El bloqueo a nosotros, aunque la gente lo vemos como una cosa de política, cuando tú lo analizas bien el bloqueo en cuestiones sociales que no tienen nada que ver con la política o que hoy un niño esté en un hospital con cáncer y que el único medicamento que lo puede salvar es un medicamento que se fabrica en Estados Unidos y no se le puede dar, eso no tienen nada que ver con la política y eso está sucediendo en Cuba.

Y así hay millones de casos que no tienen que ver nada con la cuestión política y están siendo afectados por este bloqueo. En los últimos años este bloqueo se ha recrudecido donde ya Cuba prácticamente casi que no puedes respirar en el mundo por las cuestiones del bloqueo, estamos hablando de que cuestiones financieras no tienen que ver con Estados Unidos, no son cosas que se están desarrollando dentro de Estados Unidos.

Cuba va a hacer una compra en un país determinado de “X” y no lo puede hacer, porque simplemente los bancos no le permiten, porque hoy en día nadie hace una transacción comercial grande con dinero en la mano. O sea, hoy en día todo se hace transferencia de un banco a otro y en estos momentos Cuba prácticamente no puede trabajar con ningún banco internacional, no puede y eso evidentemente afecta a toda la sociedad cubana, lo que menos afecta es en procesos políticos y procesos revolucionarios, donde sí trae grandes consecuencias es en la sociedad, en la población, en las personas.

Y es grande, son grandes las afectaciones donde quiera que tú mires algo, algo que no esté funcionando bien, independientemente de la parte subjetiva de las personas que puede que no estén trabajando bien o no, siempre los problemas que están en ese sector terminan cuando tú haces un análisis afectado por el concepto del bloqueo.

El bloqueo no es mera política, no es mero discurso, es algo que a nosotros nos afecta mucho. Y ya te digo, no [...] los Estados Unidos, porque si al final la cosa fuera que los Estados Unidos dijeran no queremos nada con ustedes, bueno simplemente en el mundo hay ciento noventa y pico de países que no son Estados Unidos, pero lo que pasa es que este bloqueo ha llevado a que la mayoría de los países no quieran hacer transacciones, no quieran hacer comercio con nosotros y evidentemente, ya decía, Cuba es un país subdesarrollado con muy pocos recursos, donde depende de otros países de la interacción con otros países para obtener las cosas y entonces eso es lo que se nos ha ido afectando las cosas.

Pero nada que nos vaya a nosotros pensar que en ningún momento un cambio de sistema con tal de evitar ese bloqueo, o sea, si hasta ahora llevamos sesenta años con el bloqueo y no hemos pensado en ningún momento de dejar nuestro sistema para salir del bloqueo. Eso no va a suceder, por lo menos los próximos años, yo creo que yo no los veré, si en algún momento, porque las cosas no pueden ser absoluta, a lo mejor dentro de cientos de años, ya la sociedad llegue a pensar de otra manera, le den otra vuelta, no sé, pero por ahora la sociedad cubana en su totalidad, no estamos hablando del gobierno, de la población no hay un pensamiento de un cambio de sistema, ni nada de eso.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense?*

En primer lugar, por la población cubana, más que cualquier otra cosa. La población cubana desde que triunfó la Revolución, más que como el concepto socialista, se ha sentido muy reflejada en sus líderes políticos, estamos hablando de Fidel en los inicios, bueno ya el resto... Está muy arraigado en la población la continuidad esta de la Revolución. En segundo lugar, el propio bloqueo ha llevado al cubano, que es una persona muy testaruda, a lo mejor si la situación fuera de menos enfrentamientos, de menos confrontación hubiera sido distinto, pero ante esa imposición crudo así del gobierno de Estados Unidos quiere dirigirnos, eso ha ocasionado, al revés, haya sido más rebelde, haya decidido tomar esta postura de no transigir ante una cosa, ni lo más mínimo.

Puede que se haya vuelto más consciente, no solamente testarudo, sino también más consciente de su postura.

No, no ya está claro, te digo, desde que triunfó la Revolución, las personas empezaron... Cuando triunfa la Revolución no se declara un carácter socialista, Fidel, muy inteligente, empezó al revés, él empezó a dar los beneficios y después que él dice – esto que te estoy dando, esto es socialista -, para que no fuera una cosa impuesta de decir – ahora a partir de mañana México es socialista y se acabó -, no, no, él empezó a dar los beneficios, vamos a dar un sistema educativo libre, que todo mundo tenga derecho, vamos a hacer...

Él fue haciendo cosillas y después un buen día se levantó y dijo – señores, esto que ustedes han visto aquí es socialismo -, y la gente, en seguida, sin tener un conocimiento político y teórico, llegó a la conclusión y dijo – si esto que estamos viendo aquí es socialismo, esto es lo que yo quiero – y esto permitió que la gente se concientizara de que ese era el camino, no era otro, ese era el camino que teníamos que perfeccionarlo, es verdad, y en eso trabajamos, que se cometen muchos errores. Es verdad, pero siempre bajo el concepto de que la gente está claro de que la solución de los problemas lo vamos a tener nosotros, o sea, la solución no va a venir de aquí o allá, la solución la tenemos que buscar nosotros y si hicimos esto y nos equivocamos, mira viramos para atrás y vamos a hacer otra cosa.

Bajo ese concepto hemos trabajado y, por eso, es que la gente se siente muy comprometida con el proceso, cuando te hablo de la gente, te hablo la mayoría, no quiere decir que se te va a parar gente y te van a hablar de todo lo contrario. Pero como todo proceso, es así, pero como resultado, si existiera una mayoría de las personas que no estuviera de acuerdo en un sistema, mira ya el sistema hubiera dejado de existir desde hace mucho, como sistema democrático todo lo hemos llevado todo a votaciones y siempre ha habido un respaldo, lo que quiere decir que siempre, como concepto, que hay un seguimiento al proceso y hay una concientización de las personas de lo que se está haciendo y todo mundo está a favor de eso.

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

Sí, es eso. El principal objetivo del bloqueo es impedir que en Cuba se desarrolle un sistema social. Es lo principal. ¿Cómo lo están logrando? A través de medidas no que afecten al gobierno, sino que afecten a la población, porque es esta la población la que le da seguimiento

a este sistema, pero el objetivo fundamental del bloqueo es eliminar el sistema socialista. En primer lugar, porque lo que les afecta a ellos que, en Cuba, un lugar tan cercano a ellos existe un sistema con estas características que contradice completamente al sistema que ellos están llevando.

En segundo lugar, porque ese ejemplo de Cuba ha llevado a que en otros muchos países se logre un pensamiento similar, esto ha ido ocasionando que, de alguna manera, el sistema que ellos llevan, el sistema capitalista e imperialista, se haya ido debilitando como concepto, porque Cuba ha influido de esa manera, de una manera sin discurso y sin estar proponiendo, sino de una manera con su ejemplo y con la solidaridad ha permitido que en el continente. Y no solo en el continente, ya te digo que en Europa hay muchos movimientos revolucionarios, ya ellos están mirando esos procesos revolucionarios no como esta doctrina marxista-leninista, sino ya como una cosa más actual del proceso cubano y de alguna manera están haciendo llamados a que ese pudiera ser el camino, la alternativa, para que el mundo cambie, para que el mundo sea un mundo mejor para todos y no para un grupo de personas.

Yo creo que eso es lo que ha hecho este bloqueo, el bloqueo lo fundamental es el sistema, este sistema que a ellos les duele mucho que exista, lograron que los grandes países que implantaron este sistema socialista lo lograron descabezarlo. Sin embargo, que sabes que somos un país tan chiquitico ahí, con la bandera de que seguimos siendo socialistas, evidentemente eso a ellos nunca le ha gustado y ya ves el objetivo del gobierno, independientemente de quién sea el presidente. Ya todo el que llega a la presidencia le dicen – mira, tú léete el librito este, esto es lo que hay que hacer contra Cuba, porque Cuba no puede hacer... -.

Es algo que ya está muy arraigado en el gobierno, no en la población norteamericana, porque la población norteamericana tiene mucha afinidad también con el pueblo cubana, una gran parte. Pero el gobierno ya una cosa que está arraigada, como que es un camino para seguir, ese es su objetivo de toda la vida. Ellos no van a parar hasta que eso ocurra, a no ser que ocurra otra cosa nueva.

Esa es la doctrina que ellos tienen, independientemente de otras cosas económicas, otros beneficios, que puedan tener, porque no creo que, aunque Cuba esté muy estratégico para

ellos, pero no creo que Cuba vaya a ser un país que va a permitir a ellos ampliar su economía, ni ampliar eso, no creo que ellos vayan a tener beneficios ni económicos, que es lo que más ellos siempre miran. Ellos siempre que trazan algo, siempre lo trazan de un punto de vista económico, financiero, de ver los beneficios que puedan tener y no creo que Cuba a ellos les vaya a beneficiar en nada, es simplemente que el sistema socialista ahí a sus pies siempre les ha molestado.

Muy interesante, porque hace poco en la UNAM, aquí en la universidad, digamos la más grande de México, se presentó Pablo González Casanova, un escritor que es amigo del movimiento zapatista aquí en México, de los movimientos revolucionarios, sobre todo amigo de Cuba, y él mencionó, ya tiene ciento y un años, ya está grande, pero está lúcido, y le preguntaban en una conferencia hace como un mes le dijeron - ¿qué piensas de lo que está pasando ahora? ¿Qué piensas de la guerra entre Rusia y Estados Unidos a través de estos países como Ucrania? ¿Qué piensas de China? ¿Qué piensas del COVID? ¿Qué piensas del hambre? ¿Qué piensas de todo esto? – Él retoma y dice que Cuba sigue siendo un ejemplo para acabar con todos esos problemas, o sea, el sistema político cubano, y dijo al último que, a pesar de que todo esto puede agravarse o no, dice – Cuba no va a caer, va a vencer – Entonces no sé qué opinión tengas respecto a esto, es decir, que el sistema político cubano pueda ser una alternativa todavía para revertir todos estos problemas del capitalismo, el hambre, el COVID.

Yo eso lo tengo muy claro. El sistema socialista plantado en el mundo, yo creo que, para mí, es la solución a los problemas que hay hoy desde el punto de vista social, no te voy a decir que Cuba tenga una solución para los problemas financieros del mundo, pero para los problemas desde el punto de vista social, o sea, para ese beneficio colectivo, es el sistema para seguir. Cada país lo debe reflejar a sus características, pero deben analizarse.

Fidel en discursos muy importantes que ha dado, pero sobre todo en discurso de la ONU, donde él reflejaba eso de que había que luchar contra el hambre, habría que luchar contra un grupo de cosas que es en realidad lo que está trayendo hoy los problemas en las sociedades, los problemas en las enfermedades, Fidel lo dejó muy claro, lo reflejo muy claro, como la vía a seguir.

No era una cuestión de imponer un sistema, sino de imponer un pensamiento sobre cómo enfrentar a los problemas que ha habido en el mundo, porque hoy los problemas del mundo, en la mayoría de los países mientras hay un capitalismo más arreciado, es peor. Nadie está pensando en las personas, en cómo beneficiar a las personas y eso ocasiona evidentemente todos los problemas que hay, porque si no estás pensando en una forma colectiva, no estás pensando en el beneficio colectivo, y tú estás pensando nada más lo que tú puedes tener para ti, evidentemente los problemas no se van a resolver.

Yo creo que sí, que el sistema ese, todos deben, de alguna manera u otra... Ya te digo, no queremos, nunca hemos pretendido imponer una ideología, mira si hay uno que dice – yo voy a implantar un sistema que no se va a llamar ni capitalismo, ni socialismo, se va a llamar fua... - Pero el objetivo es el beneficio social, mira felicidades a su sistema que es el... Lo que siempre ha sido eso, ha sido buscar un sistema que el centro sea la sociedad, las personas. Y ahí está el camino, no creo que deba ser otro.

02 de noviembre de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Mtro. Samuel Cielo Canales, quien trabaja como profesor-investigador en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

1. ¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?

Difícilmente se puede hablar de un sistema binario entre opción A y opción B, como si para elegir, dejamos fuera algo fundamental: tanto un sistema socio-político como otro, tienen cola que les pise. Es decir, hay una genealogía que hace posible hablar de estos sistemas a lo largo del devenir histórico de la humanidad. El capitalista deviene de una serie de experiencias que lo han hecho posible, como el clímax de un espacio-tiempo en que se explota, alinea, enajena o cosifica a otros, en pos de una minoría que se beneficia de esos procesos inhumanos de relación.

Esas experiencias vivas que han hecho posible al sistema capitalista, que les llaman pre-modernas o pre-capitalistas, hicieron posible una línea directa entre el que manda y el que

obedece. Pero que no se construyó, esta dupla, de forma llana y plena, sino fue a través de la construcción de una *obediencia voluntaria*.

La base de esta forma de dominio fue el desarrollo de una narrativa donde el saber, por ejemplo, se convirtió en una obligación y no en una oportunidad de ser humano en esta tierra. A ese saber se le despojó –y despoja actualmente- de una mística que hacía posible una erótica cercana a un conocer y pensar –como acto humano de ubicar la crítica que ayude a la emancipación del sujeto, de conformidad con Hinkelammert, y diría de la sujeta- que lucha cotidianamente.

Se le despojó decía, para poder intervenir, mediar ese saber y hacerlo obedencial [sic] a quién hegemoníamente dicta qué aprender, cómo y para qué. Así la humanidad conoció otras formas, donde las relaciones de poder se fraguaron desde la concepción del esclavista, del señor feudal y de los que, siendo menos, creyeron que podían dominar las cosas, los objetos –incluidos los seres humanos-. Y en el caso del socialismo, éste es producto de todas las anteriores, comenzando desde el origen del recorrido del ser humano como tal hasta el capitalismo.

De allí se alimenta el socialismo, por eso su aparición, como aspiración en el siglo XIX y como concreción en el siglo XX; pues este no se puede concebir si no se trabaja las confrontaciones que con-trajeron esos sistemas anteriores; y que puede ver como una de las expresiones más nítidas, que hacen posible formar a un sujeto pensante y no pensado, actuante y no pasivo, humano y no in-humano, persona y no objeto o cosa, emancipado y no dominado, liberado y no sujeto en su sujeción total, esperanzado en el común y no en lo común. Entre otras cuestiones.

De allí otra diferencia crucial con el sistema capitalista: la mística del hacer la vida desde la vida, porque el capitalismo es un sistema de muerte, para la muerte. Debo aclarar que entiendo el socialismo en su propuesta radical de hacer la vida, aunque la experiencia que va de 1917 a 1991 se mire de otra manera. El ocultamiento de la esperanza roja no es sinónimo de muerte. Y claro, es necesario seguir haciendo la crítica de nuestros sueños y esperanzas, pero el socialismo sigue siendo una vía crucial de corazonar [sic] la vida; sobre todo ahora, que hay otras expresiones de cultivar la vida: los buenos vivires.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

Las y los cubanos que hicieron posible el 1959 y de allí en adelante lo que se conoce como Revolución socialista, no solo son los del siglo XX, también y sobre todo los del siglo XIX.

Sabían ellas y ellos, que la democracia era el juego de la modernidad (se puede leer el *Manifiesto del Partido Revolucionario Cubano al pueblo de Cuba*; *La Historia me absolverá* de Fidel Castro, o las Declaraciones de la Habana 1 y 2 para darse cuenta de que ese concepto se trabaja de forma crítica y que, por lo tanto, no es parte de una narrativa de lucha, aspiración o consigna. Pues lo que buscan es la emancipación, liberación o ir al socialismo. Esto último, como pate de las aspiraciones de los revolucionarios del '53 al '59. Y obviamente hacia adelante.

Dicho esto, se me hace complicado tener una respuesta a la pregunta planteada. Más bien, pienso que lo que se trabajan son los Derechos Humanos desde la perspectiva de lo que implica el socialismo: “de cada quién según su capacidad, a cada quien, según su necesidad”. Esto es, no son derechos humanos con relación a lo que la ONU o los organismos internacionales han manejado o manejan; se trata, como decía Fidel ante la Asamblea de la ONU en 1979, de los derechos de la humanidad, esos que hacen posible visibilizar a las personas antes que al sujeto o sujeta jurídico, pues el engaño de la norma es vender la normalización y no lo que nos hace humanos, con todas nuestras flaquezas y obstáculos. Entonces, si estamos fuera de la norma, no existimos, menos cuando es imposible ser normalizado.

El hambre no es la norma, pero se ha normalizado para hacer uso de un sujeto pobre que, sufriendo hambre, cuenta en las redes de la estadística para hacer política o el acto jurídico. Desde aquí se justifica el “hacer algo” por el derecho que tiene ese sujeto o sujeta a salir del hambre, sin salir del todo; pero tiene garantizado su estatus jurídico para ser enunciado en el informe de cómo se está “atacando el hambre”. He allí la base de la diferencia entre los Derechos Humanos y los Derechos de la Humanidad.

A la Cuba revolucionaria se le mide por los Derechos Humanos que las potencias capitalistas desean ver en ese país; pero lo que no quieren ver es que esos derechos están en la humanidad

que se ha desarrollado en la Isla. Y claro, en estos últimos está la libertad y autonomía para decidir cómo vivir como cubano dentro y fuera de Cuba.

Amén de seguir debatiendo sobre este aspecto, debo decir que los derechos humanos nacieron con sello de la mercantilización y usura de estos; la humanidad tiene derecho a tener derechos, pero creo que también izquierdos (como dice Silvio) y estos, los izquierdos, son bebés con relación a las grandes historias universales que nos han contado de los derechos humanos. El vaciamiento de esos derechos humanos es la apuesta del capital en este tiempo de crisis civilizatoria in-humana, de acuerdo con lo que sostiene Franz Hinkelammert.

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina, el Caribe y el mundo?*

Considero que han sido en dos vías: En la dirección de la mística que conlleva el mensaje mesiánico de la obra revolucionaria. No hablo de religión alguna, hablo de la espiritualidad que trajo como estandarte el espectro cubano de la liberación de un pueblo que luchó desde el siglo XIX por su emancipación. Ese espíritu mesiánico está dado por el por-venir, lo que estaba por venir, no sólo para Cuba sino para el resto de la humanidad. Lo mesiánico hay que comprenderlo desde el planteamiento de Walter Benjamín que vas más allá de la utopía occidental que no pasaba de la socialdemocracia o de un socialismo que acordó cosas con los germanos de la segunda guerra mundial.

El otro aspecto va en la dirección de la liberación de un territorio de la hegemonía capitalista que en ese momento estaba a todo granel; sobre todo en el territorio del Abya Yala o América, con auspicio de la Doctrina Monroe o la ALPRO (Alianza para el Progreso) de 1961 en Punta del Este.

Territorio liberado no solo significaba emancipación de hombres y mujeres cubanas sino también, la liberación en torno a lo político, social, económico y cultural, pero también ideológico, ontológico y hasta pedagógico. Lo epistemológico estaban dado en lo que implicó el de-construir el saber para hacer del saber un arma y una consigna.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

Claro que los viola y los castra. Porque esos derechos de la humanidad no solo requieren de esa liberación de cadenas y ataduras; sino también, y fundamental, de ser sujetos de liberación; es decir, con autonomía y autogestión.

Y ello no ha sido posible del todo el Cuba, tanto por estrategias de Seguridad Nacional, tanto por los límites que se tienen todavía, en su participación, las y los cubanos. El hecho de no poder decidir seguir [sic] o salir de la Isla, no es una cuestión del estado cubano, sino de las condiciones que ha impuesto el bloqueo: someter a la sociedad cubana a una visión de democracia que choca con la visión del socialismo a la cubana. Los cantos de sirena, del extranjero, siguen funcionando mejor que las posibles asambleas que los Comités de Defensa de la Revolución (CDR's).

Y otra vez, no es cuestión del Estado cubano o de las organizaciones dirigentes de la sociedad cubana, sino de las condiciones que se empujan desde la vida cotidiana. La vivencia de más 20 años en la Isla deja ver que abajo en las comunidades cubanas, también hay libertad para pensar y hacer. Y allí, el combate hacia el bloqueo se ve diferente: la posibilidad de pertenecer a una globalización que llega y se acomoda; pero no se cuestiona desde dónde llega.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloque económico, comercial y financiero estadounidense?*

Mencionaré, a mi parecer, dos: La resistencia está dirigida desde los aparatos del poder cubano. No podría ser de otra forma. Pues la convivencialidad [sic] cotidiana con lo extranjero, con lo extraño al ideario revolucionario, se vive a diario a diferentes niveles en las comunidades de la Isla. No creo que sea lo único, pero en la propaganda de contra-insurgencia revolucionaria está la idea: metida en los bares, en los comercios, en las tiendas comerciales, en las calles, en las grandes ferias y en todo contacto con lo extranjero como la posibilidad de “tener para ser”.

Esa resistencia, cuando llega a las organizaciones de defensa de la revolución, se esparce como misiles de contención y orientación ideológica; y entonces, se va expresando el frente común. Pero lo común queda a un lado.

Me explico: La resistencia se centra en las relaciones de poder que están a nivel de lo político y la política, la economía, lo ideológico y la cultura, que hacen todo lo posible por mantener su oposición al bloqueo, sino también, por contener lo que pueda darse socialmente, tomando como pretexto ese criminal acto de los Estados Unidos sobre Cuba.

Me parece que lo central, que es el mismo planteamiento de lo mesiánico-espiritual de la Revolución, se ha dejado a un lado un tanto. No basta con hacerlo desde los medios, sino de la misma creatividad que las y los cubanos pudieran echar pa'lante [sic].

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

Asimismo, por las razones que ya aduje arriba. Pero agrego, cuando estudié la Maestría en Investigación Educativa, en el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de La Habana, Cuba, me sabía becado un tanto por los cubanos. Mi agradecimiento sigue en pie. Lo que quiero decir, como testimonio, es que el problema de Cuba no es el bloqueo en sí, ellas y ellos lo saben –y todas y todos los que tienen diferentes posiciones en la Isla-. El problema son las implicaciones que se ha atraído a la población cubana, como decía.

Cuando estudié allá tuve la oportunidad de meterme hasta la cocina del ser y hacer familiar. Aprendí que lo que buscan esas familias, en lo común, es hacer una vida para vivir. Eso entendí, cuando ellas y ellos salen a diario, se solventa transporte, comida, divertimento, juego, bebida y hasta cultura. Pero siempre está la aspiración de más, no por condición humana, sino por condición de patrones que llegan y van en la sociedad cubana. Eso ha crecido ahora.

La vez que Fidel decretó la prohibición de la prostitución en la calle, no se fue, no se esfumó. Ellas y ellos se hicieron presentes en muchos lados, donde principalmente el extranjero va a divertirse. Nunca supe que fueran perseguidas o perseguidos, antes al contrario, se diseñaron desde lo académico y lo social-salud programas por atenderlas y atenderlos, a sus hijas e hijos y padres.

Al final, el problema crucial no es el bloqueo económico y financiero de los Estados Unidos sobre Cuba; claro que sí le pega y ha matado a muchas y muchos cubanos, pero no se desviven por ello. De otro modo, esa bella Isla y su condición de socialista no existirían más desde hace mucho. Cuba es socialista, por autodeterminación propia desde hace 60 años; y podemos criticar o decir misa sobre lo que pasa en Cuba, pero una cosa sigo pensando al calor del pensamiento del Che: dejo constancia “de mis esperanzas de constructor”, inspiradas desde este territorio liberado de América, a pesar de todo y de todos.

02 de noviembre de 2022, Ciudad de México. Entrevista a Dr Eberto Rodobaldo Morgado Morales, quien trabaja como profesor emérito en la Universidad “Marta Abreu” de las Villas, Cuba.

1. ¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el sistema político capitalista y el socialista?

Yo no soy experto en estas cosas, yo soy matemático, realmente. El conocimiento de las cosas políticas lo tengo por mi participación en la lucha revolucionario y mi adhesión a las líneas del comandante en jefe Fidel Castro. Creo que las principales diferencias están en que el sistema capitalista es un sistema de explotación del hombre por el hombre.

Creo que fue uno de los grandes méritos de la labor científica de Carlos Marx fue el descubrimiento de la plusvalía, de lo que significa la plusvalía, es donde está la esencia de la explotación del capitalismo a los obreros. Es un sistema de explotación que lo que hace es fomentar la miseria y la incultura, toda una serie de lacras que tiene el capitalismo, como la Constitución y todos esos productos del sistema de explotación y de las diferencias de oportunidades para las personas, donde los privilegios son para los ricos, los que son dueños de los medios de producción, y la parte peor para los pobres, para los humildes, los que tienen que vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir.

En el socialismo, sin embargo, impera el humanismo, el humanismo marxista, que es poner al hombre poner al centro de toda la actividad de todo lo que se hace en favor del hombre, beneficiar al hombre y que no haya desigualdades, que haya igualdad en oportunidades. No

igualdad absoluta, porque la igualdad absoluta no es posible lograrla, siempre hay diferencias entre los hombres, entre unos y otros, hay unos que son más laboriosos, más inteligentes, más capaces, hay otros que son holgazanes, que no quieren trabajar, etcétera. Esas son diferencias que existen y que no se han podido eliminar.

Pero la igualdad en oportunidades, la igualdad por la que hemos luchado siempre en Cuba, que todo mundo tenga la oportunidad de superarse, de tener trabajo, de avanzar para crear una sociedad más justa y mejor. Esa es la gran diferencia. En el capitalismo hay mucha eficiencia, tenemos que reconocer eso, en el capitalismo hay eficiencia productiva, eficiencia en la calidad de los productos, porque la competencia crea que hay una calidad alta en la producción de lo que se hace.

Entonces hay eficiencia, hay calidad, pero es inhumano, porque fácilmente una persona está trabajando y pierde el trabajo por cualquier cosa, no hay seguridad en el trabajo, y hay un ejército de desempleados siempre esperando para que, si alguien pierde el trabajo, ocupar esa plaza inmediatamente. Hay un desempleo que está presionando siempre a las personas que no tienen trabajo, que tienen que vivir en la miseria, genera muchas cosas, genera delincuencia, genera toda una serie de cosas que son lacras del propio sistema, del sistema capitalista.

En el socialismo, sin embargo, tratamos de que todo el mundo tenga oportunidad de estudio, eso fue algo que se hizo cuando triunfó la Revolución. La campaña de alfabetización, en la cual tuve el honor de participar, que acabó con el problema de analfabetismo como problema social que había en el país, había más de un millón de analfabetos, en una población de seis millones de habitantes, había más de un millón de analfabetos, personas que no sabía leer, ni escribir. Fue una campaña que duró un año, una campaña intensa, muy fuerte, donde participaron los estudiantes, los obreros, fundamentalmente los estudiantes.

Se crearon unas brigadas llamadas Brigadas Conrado Benítez, en honor a un maestro que fue asesinado por uno de los bandidos que estaban alzados allá contra la Revolución. Conrado Benítez, un maestro de raza negra de origen muy humilde, lo asesinaron, y ese fue el nombre que se le puso a las brigadas estudiantiles que se crearon, las Brigadas Conrado Benítez. Se sacaron de las escuelas a los muchachos, se terminó el curso escolar un poco antes, y se

movilizaron estos muchachos con uniforme, como un farol que les entregaban, un farol chino, que era un farol para alumbrarse por las noches y poder dar las clases por la noche, en aquellos hoyos, donde no había luz eléctrica, donde no había otro recurso para poderse alumbrar.

Este fue un ejército fundamental en la Campaña de Alfabetización, un ejército en el cual hubo un mártir, un muchacho de los llamados brigadistas Conrado Benítez, junto con el campesino que lo tenía en su casa albergado, Pedro Lantigua, fue asesinado. Torturado y asesinado bestialmente, lo pincharon con un punzón, cuando apareció el cadáver tenía punzonazos en el vientre. ¿Para qué lo torturaron? No era para sacarle información, porque qué información le iban a sacar, era simplemente por el odio de clase, el odio que existían en aquellos bandidos que estaban alzados contra la Revolución provocó aquella muerte bestial de aquel muchacho, de dieciséis años, se llamaba Manuel Ascunce Domenech, es un símbolo de la lucha por la alfabetización en Cuba.

También, murió otro obrero alfabetizador llamado Delfín Zen, esos son los tres mártires de la alfabetización principales, Conrado Benítez que era maestro, Delfín Zen que era un obrero alfabetizador, y Manuel Ascunce Domenech, que era un brigadista Conrado Benítez, brigadista alfabetizador. Fueron mártires de aquella lucha tremenda que duró un año, y al año se pudo izar las banderas, yo tengo guardadas las banderitas de la alfabetización de mi escuela, porque yo era maestro y tenía un aula en las afueras de un pueblo llamado Florencia. Y en esa zona la escuela era un centro de alfabetización para los vecinos que rodeaban la escuela. Cuando se terminó la campaña, que ya se declaró ese pequeño territorio libre de analfabetización, me dieron una bandera que dice “libre de analfabetismo” para izarla en la escuela.

Yo la tengo guardada, incluso es una reliquia para mí, ahí la tengo guardada. En todas las escuelas se fueron poniendo las banderas de alfabetización hasta que al fin el 22 de diciembre de ese año, 1961, fue el año de la alfabetización. El 22 de diciembre se declaró el país territorio libre de analfabetismo en un discurso que pronunció Fidel en la Plaza de la Revolución con un millón de personas reunidos, ahí entre los cuales estábamos los que habíamos alfabetizado, los maestros, yo era maestro, y los brigadistas y toda la población que

había participado de algún modo en aquella campaña gigantesca y hermosa de alfabetizar al país, fue una de las primeras cosas que se hizo, alfabetizar al país.

Después, incluso, a esos alfabetizados se les dio la oportunidad de seguir estudiando en seguimiento para alcanzar el sexto grado, y muchos alcanzaron el sexto grado. Yo, como maestro, participé en esa parte también, de darle clase a los que se habían alfabetizado, para seguirles enseñando, enseñando [sic] hasta que alcanzaban el sexto grado. Y así se fue elevando el nivel cultural de la población, y luego se crearon las becas en la universidad para que la gente pudiera estudiar sin que les costar, los humildes, los pobres, hijos de campesinos, hijos de obreros, fueron a las universidades ya con albergue, con ropa que se les entregara, con libros gratuitos. Todo gratuito, alimentación y albergue en aquellos centros.

Yo fui becado también, porque yo era maestro, yo había estudiado para maestro, en una escuela normal, cuando todavía existían las escuelas normales antes de la Revolución. En ese tiempo de estudio en la escuela normal fue cuando me vinculé a la lucha estudiantil. Las luchas estudiantiles, las huelgas, las marchas en la calle, etcétera. Estuve preso, en alguna ocasión, cuando eso [sic], después continué. Ya, al graduarme de maestro, todavía yo me mantenía en la lucha, yo pertenecía al Movimiento 26 de Julio, en la lucha clandestina participé, estuve tres veces en prisión en manos de aquellos sicarios del gobierno de batista.

¿Desde qué año se integró al movimiento estudiantil? ¿Qué edad tenía?

Dieciséis años, diecisiete, fue cuando empecé bajo la orientación y la dirección de Jesús Suárez Gayol, que fue un luchador que presidía la asociación de estudiantes del Instituto Preuniversitario de Segunda Enseñanza de Camagüey, era donde estaba la escuela normal donde yo estudiaba, viviendo en una casa de huéspedes. Un esfuerzo tremendo de mi padre que no tenía realmente recursos para aquello, pero hizo un esfuerzo tremendo para una casa de huéspedes, como no había becas en ese entonces, había que vivir hospedado en una casa de huéspedes, pagando una cantidad de dinero por la alimentación, la estancia. Entonces, allí fue donde yo me vinculé a las luchas estudiantiles, dirigida por Suárez Gayol, este Suárez Gayol que es el hombre más valiente que yo he conocido de cerca, murió con el Che en Bolivia, fue uno de los mártires de la guerrilla boliviana.

El rubio de la guerra boliviana. Él se unió cuando el Che estaba en el Escambray, el Che había llegado ya con su columna, que había llegado de Oriente, su columna invasora, hasta las columnas de Escambray y allí fue donde Gayol que era un luchar clandestino, había estado en prisión también, había pasado vicisitudes tremendas. Llegó con las piernas quemadas, porque había sufrido un accidente, provocando un incendio, un sabotaje que iba a hacer en un lugar con bombas de gasolina, se había sufrido con quemaduras en las piernas. Con esas quemaduras llegó a la tropa del Che, fue recibido a pesar de las quemaduras que tenía, fue recibido y empezó a destacar por la valentía que tenía, hasta que llegó a tener grado de capitán. El Che no le daba fácilmente los grados de capitán a una persona, le dio los grados porque vio la valentía que tenía aquel joven que se ganó la confianza del Che, de tal manera que fue una de las personas que el Che eligió para que se fueran con él para abrir el frente guerrillero en Bolivia y murió. El primer cubano que murió en la lucha en Bolivia fue Jesús, Jesús [sic] Suárez Gayol, nuestro compañero y dirigente estudiantil.

Eso me ayudó mucho a mí, realmente en mi formación política, porque era un hombre de convicciones tremendas de una valentía extraordinaria. Se fajaba con la policía a trompadas, las policías dándoles golpes con fusta y con vergajos, los vergajos eran unas varillas que se hacían con la verga de un toro, con el pene de un toro, se había, y eso servía para dar golpes y daban unos golpes tremendos, porque eran muy flexibles. Te daban un golpe en la espalda con el instrumento aquel que usaban para reprimir. Le daban golpes en la cabeza, usaban unas cosas que se llamaban *Blackjack*, unas cosas que eran de color negro y de hierro, *Blackjack*, le daban en la cabeza y le rompían la cabeza, se desmayaba, nosotros teníamos que recogerlo desmayado y llevarlo al hospital para que lo curaran, y él aun así seguía en la lucha. Yo no sé cómo no lo mataron en una de esas, porque la policía disparando, disparando al aire para intimidar y dando golpes y él fajado con ellos a trompadas.

Yo vi una vez a un policía sangrando por la nariz, le había dado unas trompadas que Gayol le había dado, recibiendo golpes él, golpes tremendos, eran golpeaduras tremendas, bestial, pero él se defendía con los puños y él se enfrentaba a ellos con un valor tremendo. Así fue como murió, junto al Che, el primer cubano que cayó en la guerrilla boliviana fue él, realmente. Esa fue una experiencia que yo tuve de conocer a este hombre influyó mucho en mi formación política por convicciones que tenía.

2. *¿Considera que la democracia en Cuba provee los derechos humanos porque su base es socialista? ¿Por qué?*

Sí. Eso es una cosa tan discutida por los enemigos. Los enemigos siempre nos acusan de que en Cuba no hay democracia, porque no hay pluripartidismo, no hay varios partidos. En realidad, yo digo que no hay ningún partido, electoral no hay ningún partido, porque el Partido que tenemos el Partido Comunista de Cuba, que surgió por la fusión de las organizaciones que lucharon contra batista. El directorio revolucionario, fundado por José Antonio Echevarría, presidente de la FEU, que murió el 13 de marzo cuando el asalto al Palacio Presidencial y a la estación Radio Reloj, él fue que realizó el asalto a la estación y cuando salió ahí, marchando hacia la universidad, fue que se encontró una patrulla de la policía batistiana y allí, en enfrentamientos, a la patrulla fue que murió heroicamente.

Ese directorio revolucionario fundado por José Antonio, el Movimiento 26 de Julio fundado y liderado por Fidel y el Partido Socialista Popular que era el antiguo Partido Comunista, que también había participado en la lucha contra la tiranía. Esas tres organizaciones se unieron en un solo grupo que se llamaba Partido Unido de la Revolución Cubana, PURC se llamaba.

Ese Partido Unido, antes de llamarse Partido Unidos de la Revolución, se llamaba Organización Revolucionarias Integradas, ORI, la Organización Revolucionarias Integradas, ese el grupo, el nombre que tenía ese agrupamiento que tenían de las tres organizaciones, esos son los antecedentes del actual Partido Comunista. El actual Partido Comunista que yo digo que no es un partido electoral, porque las elecciones en Cuba se hacen sin partido, no hay partidos electorales, como en estos países, de la llamada democracia representativa, donde hay muchos partidos que hacen una campaña acusándose unos a otros, insultándose unos a otros, para ganarse los votos de la población. Eso no lo hay en Cuba.

En Cuba se hacen elecciones donde la población es la que propone a los candidatos, que son candidatos a diputados, diputados a la Asamblea Nacional, el poder legislativo en Cuba se llama Asamblea Nacional del Poder Popular, la gente en asamblea pública propone a los candidatos, levantando la mano se hacen la nominación de los candidatos. - A ver los que están de acuerdo -, levantan la mano - ¿Alguien propone a una persona? - y dice los méritos de esa persona, cuál es el historial de esta persona, entonces ya es un candidato.

Ya después se hacen elecciones secretas, con votos secretos, en unas urnas donde la gente hace su voto y deposita su papel en una urna. Después, se hace el escrutinio y ya eso decide cuáles son los diputados a la asamblea nacional, esos diputados a la asamblea nacional son los que eligen al gobierno.

O sea, en Cuba hay una elección indirecta del presidente, la gente no vota directamente por el presidente, la gente vota por los diputados, elige la Asamblea Nacional. Y esos diputados a la Asamblea Nacional son los que eligen al Consejo de Estado, que son el Presidente, los Vicepresidentes, etcétera, y ese mismo Consejo de Estado nombra a los Ministros, aquí se llaman los secretarios, Ministros de Educación, Ministro de Cultura, Ministro de Trabajo, esos los nombra también el Consejo de Estado, y ese es el gobierno.

En Cuba, mucha gente dice que en Cuba no hay democracia, porque la población no elige directamente al Presidente; sin embargo, eso es una falsedad, porque la aprobación elige a la Asamblea Nacional y la Asamblea Nacional elige al Presidente, hay una elección indirecta, pero si es el pueblo quien elige. Los enemigos dicen que Díaz-Canel es puesto de dedo. ¿Quién es puesto de dedo? Lo puso la Asamblea Nacional, lo puso como Presidente. Y ¿Quién eligió a la Asamblea Nacional? El pueblo eligió la Asamblea Nacional, por lo tanto, indirectamente Díaz-Canel es elegido por la aprobación realmente. Y es una falsedad de ellos decir que no hay democracia en Cuba, por eso, porque no hay muchos partidos.

Sin embargo, en los lugares donde hay muchos partidos no hay democracia tampoco. En los mismos Estados Unidos que hay dos partidos, pero qué son los dos partidos, el partido de los ricos, de los poderosos, de los millonarios, divididos en dos partes, Republicanos y Demócratas, no hay mucha diferencia entre un republicano y un demócrata, en esencia representan lo mismo, representan la oligarquía, representan a los poderosos, a los grandes consorcios. No representan al pueblo realmente, partido que representa al pueblo no existe en los Estados Unidos, las elecciones se celebran entre estos dos partidos. Son los partidos de los millonarios, de los ricos. Entonces es una democracia falsa realmente, es una mentira, la democracia.

Igual que es una mentira la libertad de expresión en los Estados Unidos, la llamada libertad de expresión, dicen que nosotros no tenemos libertad de expresión, porque los periódicos son

periódicos estatales, pero la gente ahí publica, los periodistas publican lo que ellos quieren publicar. La gente manda sus cartas y manda sus opiniones y demás, y la gente sí expresa su opinión realmente. Una falsa libertad de expresión que existe allá.

Yo tenía un amigo que era emigrado, por cierto, emigró por ciertas razones personas, algunas discrepancias que tenía con algunas cosas de la Revolución, pero revolucionario, había participado en la lucha contra Batista. Se fue para España primero, porque tenía familiares en España, luego vino para Miami y fundo en Miami una revista llamada Contrapunto, que fue una revista dedicada a defender la Revolución cubana, en Miami. Ahí lo amenazaban con matar a él y a su familia, pasó por todos estos riesgos, porque defendía la Revolución y a Fidel en la revista Contrapunto. Le boicotearon la revista, le hicieron un boicot, amenazaron a los dueños de los estanquillos donde vendían la revista, y los dueños, ya por miedo, dejaban de vender la revista, así la fueron estrangulando económicamente, hasta que una noche la asaltaron y con mandarrías rompieron los equipos, las computadoras, los linotipos, todos los equipos que había para hacer la revista, lo rompieron a mandarriazos.

Él hizo la denuncia correspondiente, por supuesto, pero la policía no investigó nada, nunca se supo quiénes fueron los asaltantes de la revista Contrapunto que acabaron con ella de esa manera. Y esa es la llamada libertad de expresión, la libertad de expresión de alguien que defendía la Revolución no podía hacerlo, le estrangularon la revista y se la destruyeron a golpes, y la policía no hizo absolutamente nada.

Esa es la mentira de la libertad de expresión que existe en los Estados Unidos, que existe en Miami. Sin embargo, hay libertad para, por supuesto, hablar mal de la Revolución, el Miami Herald y todos los órganos esos que hay, que participan en la campaña mediática contra Cuba, acusándonos de que somos narcotraficantes, que somos, una dictadura, etcétera, cosa que es mentira, es un gobierno.

Como dice Díaz-Canel ¿Qué dictadura es esta, que el pueblo lo apoya mayoritariamente? Que uno sale a la calle, Díaz-Canel sale a la calle desarmado completamente y se mezcla con el pueblo y nadie intenta hacerle nada, nadie lo agrade, nadie. Aunque, hay enemigos, hay enemigos [sic], él se arriesga con eso, porque hay enemigos realmente dentro del país, enemigos incluso de origen humilde, pero que por problemas de su mente deformada y

engañada por la campaña mediática están en contra de la Revolución. A pesar de esto, el Presidente sale y se mezcla con la gente y se muestra el apoyo mayoritario de la población a la supuesta dictadura, dice él - ¿Qué dictadura es esta? -.

Que el pueblo lo apoya mayoritariamente, el pueblo sigue las leyes, respeta las leyes, salvo unos pocos que están dirigidos desde afuera, y con ayuda económica desde afuera, les mandan dinero de afuera, a los contrarrevolucionarios, a los lidercillos, a los grupúsculos que hay contra la Revolución. No son gente convencida por una idea, es gente que hace las cosas por dinero, por recibir dinero, por recibir prebendas, por recibir pronto una visa para irse a los Estados Unidos a vivir allá.

Comentaba la vez pasada, comentaba que había sido usted el profesor de Miguel Díaz-Canel, ¿Cómo fue que usted lo conoció? Porque Díaz-Canel, a pesar de ser un Presidente en años recientes, haciendo cuentas, era un niño cuando fue la Revolución cubana, pero ¿en qué momento lo conoció a él y de qué forma ¿Cómo era?

Yo lo conocí cuando él era estudiante de la Universidad Central, donde yo trabaja como profesor, yo trabajaba como profesor [sic] de matemáticas, me gradué de ahí. Luego fui a hacer el doctorado a la antigua Unión Soviética, en Ucrania, yo me hice doctor en ciencias matemáticas Ucrania, Kiev, cuando formaba parte de la Unión Soviética. Ya regresé y seguí siendo profesor en la Universidad, Díaz-Canel, que era estudiante de ingeniería eléctrica, era dirigente estudiantil, fue secretario general de la Unión de Jóvenes Comunistas, en la universidad, fue el tiempo en el que lo conocí.

No lo traté muy de cerca en ese tiempo, pero sí, siendo el estudiante, yo iba a veces como suplente a la Facultad de ingeniería, donde él estudiaba, de ingeniería eléctrica, fui como suplente cuando la profesora que era la que daba las clases ahí, profesora de matemáticas, del departamento en el que yo trabajaba, cuando ella no podía, por alguna razón, una enfermedad o algo, me mandaban a mí a sustituirla. Entonces fue cuando él participó en aquellas conferencias. Era un aula muy grande, un anfiteatro, donde se daban las clases, incluso con un micrófono. Un profesor principal daba la clase, y entonces otros profesores y algunos alumnos, que eran alumnos ayudantes, daban las clases prácticas, daban conferencias

y clases prácticas. El conferencista era un profesor que daba clases en un aula muy, muy llena.

Yo ahí no me di cuenta, de que aquel muchacho, que era el dirigente de la Unión de Jóvenes Comunistas, era mi alumno. Eso lo supe porque él lo dijo en una ocasión, le dijo a mi amigo Ríos, al de la revista Contrapunto, delante de mí, le dijo que él había sido mi alumno. Yo no sabía, yo me enteré por él de que yo había sido profesor de él, fue mi alumno de esa forma, yo no llegué a tratarlo directamente. Pero sí, en otras ocasiones coincidimos, por ejemplo, en una actividad en la cual a mí me dieron un premio, siendo él, secretario general del Partido en la provincia. Porque después de ser dirigente estudiantil, él pasó a ser miembro del Partido, dirigente del Partido, secretario del Partido en la Provincia de Villa Clara, fue secretario de Partido, también, en la Provincia de Holguín, durante un tiempo, una de las provincias en que se dividió la antigua provincia de Oriente, en la provincia de Holguín, él fue secretario del Partido allí.

Fue Ministro, también, fue Ministro de educación superior. En Cuba hay dos Ministerios de educación, el Ministerio de educación general, para la enseñanza primaria y secundaria, y el Ministerio de educación superior que es para las universidades. Después, pasó de nuevo al trabajo partidista, y luego fue que los propusieron ya para la Presidencia, después de Raúl, es que fue elegido por la Asamblea Nacional, a propuesta del propio Raúl, creo que fue, porque Raúl lo había conocido y había visto las condiciones que tenía él como dirigente, y fue el que lo propuso para que fuera el candidato presidencia en aquellas elecciones que se hicieron ya a propuesta de la Asamblea Nacional.

Ese es el conocimiento que yo tuve. Ahhh... Iba a decir que, en una ocasión, que me dieron a mí un premio por el trabajo científico destacado, él siendo secretario de Partido fue el que me entregó el premio, me entregó el premio, me dio la mano. Me felicitó, - Te felicito por lo que hiciste, ha hecho una cosa tremenda -, me dijo incluso - Has hecho una cosa que está del carajo -. Me dio la mano y ahí nos conocimos ese día, yo toqué la guitarra y canté también en la actividad. En momentos como ese fue que nos conocimos. En algún momento, incluso, nos encontramos en la calle, siendo él, secretario del Partido en la provincia, él andaba solo por la calle, sin escoltas y sin nadie.

Nos encontramos en la calle, él pasaba y yo pasaba, y cruzó la calle, una persona muy modesta, muy sencilla, no tiene ínfulas de poder, ni nada de eso. Cruzó la calle para darme la mano y saludarme – ¡Qué tal! ¿Cómo ésta? ¿Y la familia, por la casa cómo están? -. En dos ocasiones me pasó eso, a mí me llamaba la atención, - caramba -, que siendo este hombre quien es, es capaz de detenerse y cruzar la calle para saludarme a mí y preguntarme cómo está mi familia.

Siempre acordándose de usted.

Y acordándome de usted, con mucho respeto señor, con mucho respeto siempre.

3. *¿Cuáles son los efectos y consecuencias que ha tenido la Revolución cubana en otros países de América Latina, el Caribe y el mundo?*

Lo principal ha sido el ejemplo, el ejemplo de ser capaces de hacer una revolución, declarada socialista, solamente a noventa millas del imperio, a noventa millas de distancia del país, de la cabeza del imperialismo a nivel internacional, el país líder del capitalismo y de la explotación capitalista a nivel mundial. Cuba ha sido capaz de hacer eso y resistir, el bloqueo existe casi desde el triunfo de la Revolución, la Revolución triunfa el 1º de enero, triunfa la insurrección, nosotros decimos, el triunfo de la insurrección, no de la Revolución, la Revolución todavía está luchando y el triunfo definitivo todavía no se tiene hasta que deje de existir el imperialismo.

El triunfo de la insurrección en el 59' y ya en el año 60' se establecen las primeras leyes del bloqueo, por John F. Kennedy, que era el presidente en ese tiempo, y que fue el responsable de la invasión que se hizo en 1961 por mercenarios pagados, financiados, apoyados por el gobierno de Estados Unidos. Cubanos, eran cubanos emigrados, eran de origen batistiano, otros revolucionarios arrepentidos, [...] tenía la composición de 1500 de la llamada Brigada 2506 que invadió al país por la Bahía de Cochinos, al sur de nuestra provincia, provincia Villa Clara.

De la provincia Villa Clara y la provincia Cienfuegos, porque la provincia de las Villas se dividió en tres provincias, Villa Clara, Sancti Spiritus y Cienfuegos, y por ahí por donde estaba la provincia de Cienfuegos es donde se encuentra la Bahía de Cochinos, la playa, la

llamada Playa Girón, que fue donde se celebró la batalla final ya, cuando los mercenarios apoyados por el gobierno imperialista no pudieron, como ellos pensaba que era muy fácil llegar y triunfar y que los milicianos se iban a unir, porque la CIA les había hecho creer a ellos que el pueblo de Cuba estaba en contra de la Revolución y que cuando llegaran los milicianos se les iba a unir, y lo que ocurrió fue todo lo contrario, cuando llegaron que empezaron a dispararle a los milicianos, los milicianos les respondieron con – Patria o muerte, venceremos -, el lema de la Revolución cubana. Les respondieron de esa manera y ya empezó la defensa.

Fidel movilizó a las tropas de la policía, de la Policía Nacional Revolucionaria de aquel entonces, y los milicianos que estaban en una escuela de milicia en la provincia Matanzas, la Escuela de Milicias, estaban estudiando la escuela de milicia, de oficiales de milicia, fue para Playa Girón para combatir.

El propio Fidel estuvo personalmente, es una de las cosas que caracterizaba a Fidel y su liderazgo sobre el pueblo de Cuba, el hecho de que, en los momentos de peligro, él siempre iba al frente, se presentó ahí en los últimos momentos de los combates y hasta hundió un barco que estaba fondeado, un barco mandado por los Estados Unidos, el “Houston”, estaba fundado en la Bahía y Fidel le disparó con un cañón y lo acabó de hundir. El barco estaba un poco averiado ya y el último cañonazo se lo dio el comandante en jefe Fidel Castro, y el barco se hundió y los que estaban en el barco se lanzaron al agua y tratar de escaparse como pudieran. Esos fueron los momentos finales de la batalla cuando se logró al fin, en menos de 72 horas, liquidar aquel foco de intento de ocupar el territorio nacional.

Ellos tenían el plan de que ocuparan una parte del territorio nacional, hacer una cabeza de playa y trasladar por aire un gobierno provisional que tenían ya en una base militar estadounidense, en un lugar llamado Opaloca, creo que se llama, tenían al Presidente, al futuro Presidente de Cuba, lo tenía preparado ahí para llevarlo a Cuba y que pasara a ser Presidente del país ya con un pedazo del territorio ocupado. Iban a pedirle apoyo a la OEA, que la OEA, por supuesto, plegada siempre a los intereses de los Estados Unidos, como lo sigue siendo actualmente, Ministerio de colonia de los Estados Unidos, falsa representante de los Estados de América. Organización de Estados Americanos, en realidad es un organismo al servicio del imperio, es lo que se ha demostrado hasta ahora, con el apoyo de

la OEA y de todos los demás que se plegaban por el poderío económico que tienen los Estados Unidos, los que todavía votan en contra de Cuba son países que están dominados por el poderío económico de los Estados Unidos.

Todos los años se celebran una reunión en la Asamblea de los Estados Unidos donde se discute el proyecto de Cuba, se llama Necesidad de poner fin al bloqueo económico, financiero, etc. contra el pueblo de Cuba, ya veintinueve veces por abrumadora mayoría se ha aprobado la ponencia de Cuba, a favor de que se le quite, y ahora en estos días se está discutiendo por trigésima vez, treinta veces, el proyecto. La votación siempre es de la inmensa mayoría, salvo tres votos en contra, tres votos en contra de Estados Unidos, Israel y otro país más, dominado por el imperio que también se une a la votación, otros se abstienen, unos poquitos se abstienen y la inmensa mayoría vota a favor de que se les quite el bloqueo a Cuba.

Votación a la cual no le hacen ningún caso, los Estados Unidos hacen caso omiso del acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra el bloqueo, donde se reconoce que el bloqueo es un bloqueo genocida un bloqueo contra el pueblo de Cuba. Realmente no le hace daño al gobierno, a quien le hace daño es al pueblo realmente. Está confesado por ellos mismos, incluso, que el objetivo del bloqueo es crear sufrimiento en el pueblo para que el pueblo se desespere y se vire contra la Revolución. Ese es el objetivo declarado públicamente por ellos, pero a pesar de ese objetivo no se ha logrado, el pueblo de Cuba sigue mayoritariamente apoyando a la Revolución a pesar de las penurias, escasez de medicina, escasez de petróleo, problemas con el transporte, problemas con todo.

Hay dificultades en Cuba en este momento, se ha arreciado el bloqueo, porque cuando vino la epidemia, la pandemia del COVID-19, ellos, en vez de moderar un poco el acoso a nuestro país que es un país pobre, sin grandes recursos, lo que hicieron fue arreciar el bloqueo bajo el gobierno de Donald Trump, se arreció, se multiplicó el bloqueo contra Cuba.

Se arreciaron las leyes del bloqueo que son las leyes Helms-Burton y la Ley Torricelli, hay dos leyes principales, que son leyes extraterritoriales que permiten, incluso, sancionar a organismos que están en otro país, fuera del territorio de los Estados Unidos. Empresas que colaboren con Cuba, bancos que tengan comercio con Cuba, que tengan relaciones con Cuba,

que acepten cuentas bancarias de Cuba, etcétera, son sancionados por los Estados Unidos fuera de su territorio, sancionados con unas multas enormes.

Productos de esas multas, alguna gente ha ido cediendo y, ahora mismo, recientemente han estado presionando a los barcos cargueros que llevan petróleo a Cuba para que no lleven petróleo a Cuba, amenazándolos con la ley Helms-Burton, que una de las cosas que la ley Helms-Burton implica es que los barcos que vayan a Cuba no pueden ir a puertos estadounidenses, no puede ir a los puertos de Estados Unidos, y les aplican unas multas enormes por llevar petróleo a Cuba.

Algunos han cedido a esas presiones y en Cuba se ha creado una situación tremenda con la cuestión energética, falta de petróleo, falta de combustible para el transporte. Prácticamente se ha tenido que eliminar la transportación en *Omnibus*, se ha mantenido la transportación en tren, que es más económica, y se ha ido limitando tremendamente a la capacidad de movimiento dentro del país.

Aparte de otras cosas que han ocurrido, como un incendio reciente que hubo en la ciudad de Matanzas, producto de un rayo que cayó en una base de tanqueros, donde se almacena petróleo, se incendiaron los tanques, fue un incendio terrible muy difícil de sofocar, muy difícil. Se incendió el tanque vecino, etcétera, se logró salvar el cuarto tanque, porque le sacaron el petróleo a tiempo para que no se incendiara y esto incluso provocó la muerte de dieciséis jóvenes, diecisiete bomberos que estaban tratando de aplacar el incendio, murieron en la lucha contra ese incendio. Se recibió en aquel momento ayuda solidaria de otros países, fundamentalmente de Venezuela y México.

Venezuela y México mandaron aviones con expertos, con expertos [sic] en combatir incendios y con eso se logró, con esa ayuda, se utilizaron aviones para echar sobre el incendio espuma que se enviaba desde fuera, desde México y Venezuela y se logró sofocar el incendio de esa manera, con un esfuerzo tremendo de los bomberos cubanos, de la población toda que estaba cooperando con aquellos. Se logró sofocar este incendio tan dañino que se quemó una parte del petróleo que se tenía almacenado, aparte de que hay dificultades con la entrada de nuevos embarques de petróleo, debido a esa situación del bloqueo arreciado contra nuestro país.

Claro. Y en cuanto a la cuestión de la solidaridad esta influencia o efectos que ha tenido la Revolución cuba en América Latina y el Caribe y el mundo, la solidaridad no solamente de los países con Cuba, sino también Cuba con los otros países. Por ejemplo, usted que tiene experiencias desde el movimiento de la insurrección y luego el desarrollo de la Revolución ¿Cómo ha sido la experiencia con la ayuda que brindaron, en algún momento, a Sudáfrica, o más que a Sudáfrica, a Angola y a varios países, como Etiopía? ¿Cómo fue la experiencia? ¿Qué pasó en ese momento? ¿Los voluntarios y voluntarias que fueron allá, cubanas y cubanos, cómo fue, se les obligaba, se les preguntaba, cómo fue esa decisión?

Siempre se les preguntaba, siempre fue voluntario, siempre fue voluntario [sic]. Yo tenía en aquel momento cuando empezó la guerra en Angola, que Angola fue invadida por el norte, por los aires que estaba gobernada por un gobernante tiránico y corrupto, Mobutu Sese Seko, se prestó al plan ese que había, el plan estaba orquestado desde los Estados Unidos, de invadir por el norte y por el sur, por el norte lo invadió Zaire y por el sur la invadió Sudáfrica. Entonces, ante aquel acoso de invasión, más una organización de la que había participado en la lucha contra el dominio portugués, esa organización también se viró porque estaba la organización fundamental el MPLA, dirigido por Agustino Neto, un luchador revolucionario que fue el primer Presidente de Angola ya liberado de los portugueses.

Una organización llamada FNLA, Frente Nacional de Liberación de Angola, estaba penetrada por la CIA, se viró contra el gobierno que iba a ser de Agustino Neto, entonces la invasión de Zaire por el norte, la de Sudáfrica por el sur y la traición del FNLA y de otra organización más que había también, que había luchado contra los portugueses, que también se viró, se volvió contrarrevolucionaria, todo esto provocó que el Presidente de Angola, Agustino Neto, el que iba a ser Presidente de Angola, le pidió ayuda a Fidel, ayuda internacionalista a Fidel.

Y Fidel respondió inmediatamente mandando aviones con tropas cubanas de voluntarios, militares cubanos y otros que eran del servicio militar, incluso, jóvenes y gente del pueblo que se llamó simplemente a estar dispuesto [sic] a participar en una lucha solidaria internacionalista y la gente decía que sí, incluso sin saber para dónde iban.

En aquel momento yo me quedé esperando que me llamaran, como habían llamado a algunos compañeros míos, yo estaba esperando que me llamaran de un momento a otro. Realmente no fui llamado en aquel momento, pero incluso hice una canción a mi hijo que era muy pequeño, tenía un año de edad en ese momento, hice una canción como despidiéndome de él que se llama “Retoño que vas creciendo”. La canción la hice, yo toco la guitarra, soy trovador, entonces hice la canción y la empecé a cantar en aquel momento, luego más tarde me tocó la oportunidad de ir a Angola como profesor, me llamaron, ya yo había hecho el doctorado en la Unión Soviética, en Ucrania, y me llamaron para ir a Angola, yo dije que sí, pero ya no como militar, sino como profesor.

¿En qué año fue eso?

En el año 1981, estuve dos años en Angola, en Luanda en la capital, dando clases en la universidad de Luanda. Entonces dando clase primero en español, luego en una mezcla de español con portugués, como el portugués y el español son lenguajes cercanos fácilmente a uno se le van pegando las palabras y terminando uno hablando una lengua que se llama, le dicen “portuñol”, es una mezcla del portugués con el español. Así estuve en mis dos años dando clases y viviendo en aquella situación de un país en guerra, realmente había toque de queda, no se podía salir a la calle por las noches.

Estaba la ONITA que era la Organización Revolucionario, contrarrevolucionaria dirigida por un guerrillero llamado Jonas Savimbi que era un guerrillero muy hábil, incluso había sido discípulo del Che, como guerrillero, pero que después se viró contra la Revolución, fue el líder apoyado por Estados Unidos, apoyado por Sudáfrica. A pesar de que era negro y en Sudáfrica imperaba el racismo, Sudáfrica lo apoyaba a este Jonas Savimbi. Hacía tropelías tremendas, asesinando personas, asesinando cubanos, los cubanos corríamos peligro por el simple hecho de ser cubanos, de que la UNITA nos quisiera hacer morir.

Viví durante dos años esa situación, de la tensión que había de la guerra, los sabotajes, incendios que producía la UNITA, entonces había una solidaridad de Cuba con Angola que fue decisiva para que se pudiera con el tiempo lograr el control del país, se acabó con las acciones que hacía la UNITA, se logró liberar a Namibia que es un país del sur, que limita con Angola y que estaba en manos de la fuerza reaccionaria, en manos de Sudáfrica

controlaba aquello, se liberó Namibia y se logró al fin acabar con el Apartheid, esa forma de discriminación racial que había en Sudáfrica, en cuya lucha contribuyó mucho un hombre que fue un líder extraordinario, Nelson Mandela, que estuvo preso veintiséis años, y como salió de la prisión, salió como líder del pueblo sudafricano que en su mayoría es de piel negra.

Había una minoría blanca que dominaba, minoría blanca que sigue siendo, en estos momentos, la poderosa económicamente, porque son los dueños de todo, los que tienen mucho dinero son esos blancos, pero los negros tienen el poder político y lo gobiernan realmente en Angola, después de Nelson Mandela que ya murió, pero que fue un líder extraordinario, contribuyó mucho a la formación de la conciencia revolucionaria del pueblo de Sudáfrica.

Tengo un amigo mexicano que acaba de venir de Sudáfrica y que pudo palpar aquello allá, que gran desarrollo político y conciencia tiene la población de Sudáfrica, la población negra de Sudáfrica y que son incluso personas que no ejercen el racismo, porque muchos negros como reacción contra el racismo del que han sido víctimas tienen posición racista contra los blancos, asaltan a los blancos, etcétera. Nelson Mandela hizo una labor educativa para que no exista eso en los negros, que los negros no intenten vengarse de los blancos por las humillaciones que sufrieron a manos de los blancos, sino que tengan una posición de unidad y de convivencia entre las personas de diferente color de piel.

¿Y cómo fue la experiencia en Etiopía con Cuba? Porque de Angola es muy conocida la situación de Sudáfrica, la liberación de Namibia, entre otros, incluso al Congo que no se pudo dar, en su momento, la liberación, pero en Etiopía ¿cómo fue la experiencia, de qué año estamos hablando, más o menos?

No me acuerdo exactamente el año, pero sí sé que también en Etiopía se requirió el apoyo de Cuba, había un líder etíope llamado Mengistu Haile Mariam que fue el que encabezó la lucha en aquel momento, la lucha revolucionaria y Cuba mandó tropas también para luchar ahí, hubo batallas importantes en el desierto, un desierto llamado desierto de Obraden [sic], una batalla de tanques importantísima ahí, donde participaron los cubanos, las tropas cubanas, incluso, un oficial cubano, del ejército cubano, Orlando Cardozo Villavicencio estuvo

prisionero en Somalia. Somalia es un país vecino de Etiopía, y el gobierno de Somalia se prestó a esta lucha contra el gobierno de Etiopía, el gobierno revolucionario de Etiopía.

El gobierno de Somalia era un gobierno reaccionario y participó incluso en la invasión a Etiopía, donde los cubanos tuvieron que jugar un papel también. Igual que hicieron los sudafricanos con Angola hicieron los somalíes con Etiopía, la invadieron. Este oficial cubano cayó prisionero y estuvo, creo, que más de diez años en prisión, sometido a maltratos de todo tipo, a privaciones, etcétera. Hoy en día es héroe de la República de Cuba, al cabo de los años, se logró al fin, después que había pasado la guerra, había pasado todo, que lo liberaran y están en Cuba en estos momentos.

Es escritor, escritor exitoso, ha escrito novelas, ha escrito cosas de carácter político y también novelas, pero un hombre extraordinario, casi perdió la visión, producto de la situación de que estuvo en prisión, las privaciones que sufrió y demás, y los malos tratos que sufrió casi perdió la visión. Pero, a pesar de esa pérdida de la visión, ha seguido escribiendo y luchando hoy en día, una furia intelectual dentro del país y un ejemplo de lo que es la resistencia de un hombre que tiene convicciones.

¿Cómo se llama?

Orlando Cardozo Villavicencio, oficial del Ejército Rebelde, prisionero en Somalia durante más de diez años y sobreviviente de aquella lucha, del enfrentamiento que hubo cuando Cuba apoyó a Etiopía, apoyó a Etiopía y apoyó a Angola. Fundamentalmente, en África, esas fueron las dos grandes contiendas donde se mostró la solidaridad con otros países de Cuba. También, Cuba envió ayuda a Nicaragua cuando Nicaragua se vio asediada, después de que triunfó la Revolución sandinista, a Nicaragua empezaron también a asediarla con tropas contrarrevolucionarias, apoyadas por los Estados Unidos, la contrarrevolución llegó a tener bastante fuerza en Nicaragua y Cuba mandó también envió su ayuda internacionalista a ese lugar, fueron tropas cubanas y fueron civiles cubanos, voluntarios también a luchar en Nicaragua, apoyando al pueblo nicaragüense.

4. *¿Considera que el bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense viola los derechos humanos del pueblo cubano? ¿Por qué?*

Sí, los viola en gran medida. Realmente, el bloqueo económico es el principal obstáculo que tiene Cuba en estos momentos para su desarrollo económico, el principal obstáculo. Le ha costado al país millones de dólares, en un informe reciente que realizó nuestro canciller Bruno Rodríguez Parrilla aparece detallada toda la influencia negativa que ha habido del bloqueo sobre la economía cubana, en millones de dólares, no solamente en millones en billones, billones, no en billones estadounidense porque el billón estadounidense es de mil millones, el billón en otros países es de millón de millones. El daño económico sobrepasa al billón, o sea, millón de millón de dólares durante todos estos años del bloqueo desde que John F. Kennedy lo implantó en 1960.

Ha soportado Cuba este bloqueo de la potencia imperialista más grande de la historia de la humanidad a solo noventa millas de distancias no nos venden a nuestro país ni una aspirina, ni nos venden un medicamento para salvar la vida de un niño que está en peligro, no. No nos venden nada, teniendo de todo, ellos tienen de todo en medicamentos y en todo por el desarrollo económico que tienen y el poderío de sus dólares, pero no nos venden nada a Cuba; al contrario, hay una guerra económica contra Cuba, persiguen a las personas que comercian con Cuba, a las personas que invierten dinero en Cuba.

Hay personas que quieren invertir en Cuba, porque Cuba les da garantía de que esa inversión puede ser muy fructífera para ellos, personas que invierten en Cuba, pero son presionadas por el gobierno de Estados Unidos para que no inviertan en Cuba. Les dicen que van a fracasar, que Cuba es una economía en colapso, una economía destruida por completo, hacen una campaña mediática tremenda; sin embargo, la gente, alguna gente, ha seguido con la actitud, incluso estadounidenses que quieren invertir en Cuba, y no lo pueden hacer porque las leyes de bloqueo no se lo permiten.

Las leyes del bloqueo le impiden a un estadounidense, a pesar de que dice - el país de la democracia y la libertad -, le impiden viajar a Cuba como turistas. Está prohibido por la Ley Helms-Burton, que un estadounidense se tome una botella de ron cubano, aunque no sea en Cuba, aunque se la tome en Barbados, en un país de estos que están cercanos a Cuba. Si se toma una botella de ron y se le prueba, le ponen una multa enorme por haber consumido un producto cubano.

O comprar tabaco cubano, por ejemplo, está prohibido, la gente lo hace de todas maneras, porque el tabaco cubano tiene tanto prestigio que dentro de los propios Estados Unidos se venden los habanos cubanos, entrado no sé cómo, entrado de contrabando, no sé cómo, pero se venden y se venden a altos precios, porque la gente los aprecia, pero está prohibido por la ley, consumir tabacos cubanos.

Tabaco, ron o alguna cosa que sea procedente de Cuba, está prohibido venderle a Cuba cualquier cosa que le pueda servir a Cuba para su desarrollo, piezas de repuestos para los equipos, etcétera, computadoras, nada de eso le puede comprar a Estados Unidos, hay que comprarlos a otros países. Los medicamentos hay que traerlos de Europa. Mi esposa que es diabética recibe la insulina traída de Dinamarca, no se puede comprar uno en Estados Unidos, porque está prohibido por la ley, por las leyes del bloqueo. Hay que traerlas de muy lejos, por suerte no ha faltado, porque el gobierno siempre se ha esforzado porque ese tipo de medicamento que son decisivos para la vida de algunas personas, como la insulina para los diabéticos, esa nunca ha faltado.

Ha habido momentos de escaseo, de dificultades, pero nunca ha faltado, siempre se ha conseguido la insulina y otros medicamentos. En estos momentos hay una situación muy difícil con la anestesia para las operaciones, los antibióticos para una operación, etcétera. Hay muchas dificultades muy grandes. Hay gente que necesita operarse y no se pueden operar, porque no hay los insumos necesarios para realizar la operación. Hay una situación muy difícil en estos momentos que le crean muchos malestares, muchos sufrimientos a la población, producto de este bloqueo criminal contra el pueblo de Cuba, ya no contra el gobierno, contra el pueblo de Cuba, realmente.

5. *¿Cuáles son los motivos por los que la Revolución cubana ha resistido la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense?*

Los motivos de la resistencia han sido el espíritu de lucha de nuestro pueblo, además educado por Fidel. Con el ejemplo de Fidel y la prédica de Fidel, porque en el primer momento en el que triunfo la Revolución, Fidel se dedicó a enseñarle al pueblo cuáles eran los peligros, cuáles eran las dificultades a las que se iban a enfrentar, incluso, cuando triunfo la Revolución, lo primero que Fidel dijo fue – No crean que ahora es un momento, solamente

de júbilo y que ya la lucha terminó. La lucha empieza ahora, la verdadera lucha empieza ahora, porque tenemos que enfrentar al imperio, a las poderosas empresas-compañías estadounidenses que son dueños de la tierra en Cuba, dueños de los bancos, de toda la economía del país que estaba en manos de ellos -. Porque ellos intervinieron en la guerra de los cubanos contra España en los últimos momentos de la lucha de los cubanos contra España, Estados Unidos intervino, decían que para ayudar a los cubanos a ser libre.

En realidad, la verdadera intención era apoderarse de Cuba como se apoderaron de Puerto Rico, producto de aquella guerra, llamada cubana-americana, la primera guerra imperialista de la historia, de la humanidad, fue ésta realmente, cuando intervinieron en la guerra de los cubanos contra España, con el pretexto de ayudar a Cuba a ser libre se apoderaron de Cuba y se apoderaron de Puerto Rico.

Puerto Rico pasó a ser el llamado el Estado libre asociado, que realmente es una colonia de los Estados Unidos. Y a Cuba la hicieron una semicolonía, se apoderaron de toda la economía del país, tenía las mejores tierras, los bancos, la compañía de electricidad era de ellos, la compañía de teléfonos era de ellos, todo era de ellos hasta que “llegó el comandante y mandó a parar”. Llegó el comandante empezaron a hacerse las leyes revolucionarias, la Ley de Reformar Agraria fue la primera que empezó a afectar los intereses estadounidenses, porque la *United Fruit Company*, una compañía de los Estados Unidos era dueña de gran parte de las tierras de Cuba y de las centrales azucareras y de toda una serie de cosas que formaron parte esencial de la economía del país.

La ley de Reforma Agraria, por supuesto, los afectó, y desde que empezó la Ley de Reforma Agraria empezó la campaña contra Cuba. Negarse a comprar el azúcar de Cuba, le negaron comprar el azúcar, ese era el principal mercado de Cuba, la venta del azúcar a los Estados Unidos. Por suerte, en aquel momento apareció el vínculo con la antigua Unión Soviética y la Unión Soviética le abrió las puertas a Cuba. Cuando ellos cerraron la puerta, la Unión Soviética nos abrió las puertas y eso ayudó a que nos hermanáramos con el campo socialista y que se establecieran relaciones comerciales con la Unión Soviética muy ventajosas para Cuba, realmente. Ellos cambiaban el petróleo, nos daban petróleo a cambio de azúcar. Nos compraban el azúcar a precios preferenciales, precios muy buenos para Cuba realmente, y eso nos ayudó mucho en los primeros años a prosperar.

Nos dieron ayuda científica, mucha gente pudo hacer estudio en la Unión Soviética, estudios de pregrado y de posgrado, como lo hice yo que hice mi doctorado en Ucrania que formaba parte de la Unión Soviética en aquel momento, eso ayudó a elevar el nivel científico del país, realmente tenemos que reconocer que esa ayuda fue importantísima para el país, la ayuda del campo socialista en aquel momento. Ya después de que se derrumbó el campo socialista, surgió en los años 91, fue exactamente, se creó una situación muy difícil en Cuba, porque Cuba se quedó sin comercio, sin mercados, a quién comprarle y a quién venderle.

En aquel momento, tuvimos apoyo de otros países, por suerte Venezuela no dio un apoyo importante en lo que respecta al petróleo, porque Venezuela es un país productor de petróleo. Cuando nos faltó el petróleo de la Unión Soviética, Venezuela nos dio una gran ayuda. En aquel momento, estaba Hugo Chávez en el poder y se creó una hermandad entre Cuba y Venezuela, entre el gobierno de Cuba y el gobierno de Venezuela, en particular la amistad entrañable entre Chávez y Fidel, que Chávez lo consideraba a Fidel su maestro y su guía, realmente. Eso nos ayudó mucho a sobrevivir durante el llamado Periodo Especial.

Eso fue con la caída del campo socialista, en estos momentos la situación se ha agravado muchísimo, porque arreciaron el bloqueo a partir de la pandemia, la pandemia nos hizo gastar mucho, muchos recursos, fue muy costoso para el país. Por suerte y gracias al empeño, y al desarrollo de la ciencia que Cuba siempre tuvo en prioridad. Fidel tuvo mucha visión en este sentido y en primer momento se hicieron grandes esfuerzos para el desarrollo científico del país, el desarrollo de las investigaciones científicas, ese esfuerzo que se hizo para el desarrollo de las investigaciones fue el que dio lugar a que se pudieran hacer en Cuba vacunas propias contra la COVID-19, vacunas propias.

La vacuna Abdala, la vacuna Soberana son creadas en Cuba, vacunas y candidatos vacunales que todavía están en estudio, pero que fue un gran triunfo de la ciencia cubana en aquel momento. Gracias a eso la población cubana está mayoritariamente, creo que casi al 100 por ciento vacunada, niños y mayores contra la COVID-19. Y se ha controlado la pandemia a tal grado que ya casi no hay casos en Cuba de COVID-19, se logró un gran triunfo en este sentido, también producto de cesa política de desarrollo científico y de apoyo al desarrollo científico que sirvió desde los primeros momentos con la gran visión de nuestro gran líder Fidel Castro Ruz.

6. *¿Considera que la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense contra Cuba tiene el objetivo de impedir y obstaculizar el desarrollo y la perfección del sistema político socialista? ¿Por qué?*

Sí, tiene ese objetivo. Y además el otro objetivo declarado que ya mencioné, desde provocar desesperación en el pueblo de Cuba. Provocar desesperación y que la gente se diseccione del proceso revolucionario y se vire contra la Revolución. Realmente, hay gente todavía necia, hay gente necia, porque realmente Albert Einstein había a su juicio dos cosas infinitas: el universo y la estupidez humana, de la primera no estoy completamente seguro, es decir, de la infinitud del universo, pero de la estupidez humana sí. Hay personas necias que, incluso, le echan la culpa al gobierno de Cuba de las dificultades que el país está teniendo en estos momentos.

Gente que dice que el bloqueo no existe, que no es verdad, que el bloqueo es una mentira, un pretexto del gobierno cubano, ellos también en su campaña mediática contra Cuba, dice que la campaña contra el bloqueo es un pretexto para ocultar las deficiencias que tiene el gobierno cubano en la dirección de la economía y, como dijo nuestro canciller Bruno Rodríguez Parrilla – si es un pretexto, por qué no nos quitan el pretexto, si es un pretexto nuestro el bloqueo, por qué no nos quitan el pretexto, hagan la prueba, quítenos el pretexto, a ver qué pasa -. Entonces, es una gran hipocresía, un gran engaño decir que la campaña contra el bloqueo es un gran pretexto de Cuba, el bloqueo es una cosa real que nos está haciendo mucho daño y que tiene por objetivo ese: impedir el desarrollo de Cuba.

El desarrollo de Cuba como el ejemplo que es de otros países de América Latina y del mundo, de un país que es capaz de enfrentarse al imperio y mantenerse, a pesar de los pronósticos en contra. Mucha gente decía en Cuba no puede haber un gobierno que no esté de acuerdo con el gobierno de Estados Unidos, eso era prácticamente imposible, se decía que era. Sin embargo, Fidel dijo que sí se podía tener un gobierno en Cuba, independiente y soberano que no se dejara manejar por los Estados Unidos. En Cuba no era realmente el Presidente, quien mandaba era el embajador de los Estados Unidos en Cuba, el embajador era el que le dictaba al Presidente qué era lo que debía hacer, a los Presidentes que hubo antes, antes de la Revolución.

Ramón Grau San Martín, Prío Socarrás fue el que derrocó Batista, y luego Batista que también era un títere de los Estados Unidos, y hacía lo que ellos dijeran realmente. Eso se detuvo y Cuba fue realmente soberana e independiente a partir del 1º de enero de 1959. Se crearon los lazos con el gobierno de la Unión Soviética, por supuesto, fuimos un poco dependiente de la economía del campo socialista ya desarrollada, un poco dependiente. Eso era inevitable que fuéramos dependientes de ellos y, cuando eso se cayó, parecía que Cuba no iba a poder sobrevivir. Los expertos decían - caído el campo socialista, atrás viene Cuba -.

“La obra final de Castro”, un escritor estadounidense escribió “La obra final de Castro”, un libro “La obra final de Castro”, donde él pronosticaba que después de la caída del campo socialista, la Revolución cubana se caía; sin embargo, Fidel dijo - sí se puede, vamos a seguir con la bandera del socialismo, aunque seamos un poco solos. Los únicos en el mundo -. Y se mantuvo la bandera del socialismo en alto y ahí nos hemos mantenido a pesar del acoso, de la persecución contra nuestro país y contra la gente que nos ayuda se ha mantenido y ahí estamos todavía, y creemos que un mundo mejor es posible y que vamos a hacer parte de un mundo mejor, ya sin el dominio del imperio, como existe en estos momentos.